



UNIVERSIDAD DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

**Estudio sobre la Violencia en la Pareja desde una
Perspectiva Enfermera**

D. Juan Francisco Rubio Laborda

2019

UNIVERSIDAD DE MURCIA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

TESIS DOCTORAL

Estudio sobre la violencia en la pareja desde una perspectiva enfermera

DIRECTORA

Dra. María Pilar Almansa Martínez

DIRECTORA

Dra. María del Mar Pastor Bravo

DOCTORANDO

Juan Francisco Rubio Laborda

Agradecimientos

En primer lugar, me gustaría agradecer a los y las participantes de esta investigación por contribuir con sus aportes al reto que supone investigar sobre la violencia de género. Su participación ha sido indispensable en este trabajo, y sin las informaciones que han prestado nunca hubiese sido posible el estudio de este fenómeno. Así mismo, agradecer la paciencia y voluntad mostrada al responder preguntas comprometidas, y que conllevan una carga tan dura.

Por otra parte debo expresar mi más sincero agradecimiento a la Dra. Pilar Almansa Martínez, la cual se ha convertido en mi mentora, que me ha guiados desde mi primer día cuando daba mis primeros pasos como alumno de Enfermería. Ella ha cambiado mi perspectiva del mundo y ha velado por mí en todo momento como solo una gran Enfermera puede hacer.

Agradecer también de manera especial a la Dra. María del Mar Pastor Bravo, en la que descubrí una gran amiga hace años y ahora he descubierto como una increíble profesional docente e investigadora que me ha brindado todo su apoyo y conocimientos. Sin ella y su orientación, no estaría donde me encuentro ahora mismo.

Agradezco de manera especial a mi familia. Mis abuelos que siempre me han dado todo su cariño y su amor, han estado presentes todos los días de mi vida cuidando de mí, por lo que solo puedo intentar compensar ese amor con el mayor de mis esfuerzos.

A mis padres, que me han enseñado grandes valores y que han estado entregándose sus cuidados con gran dedicación y esmero. Han hecho que me sienta querido y comprendido, por lo que quiero demostrarles el tipo de persona que puedo llegar a ser. Especialmente a mi padre, por la valentía que ha demostrado en momentos muy duros, sabiendo reponerse en las situaciones más complicadas y que me ha hecho comprobar la calidad humana que ya conocía en él. Por otra parte, a mi madre debo agradecerle todas las oportunidades que me ha dado en la vida y el esmero con el que ha cuidado de mí desde que era pequeño.

A mi novia Rocío, que me ha aportado todo su amor y confianza. Solo puedo decir que es un ejemplo de mujer empoderada y he encontrado en ella la mejor amiga que podría tener. Gracias por estar ahí. Haces que todas las mañanas pueda sonreír.

Me gustaría agradecer a mis amigos y amigas, que me han apoyado y brindado a través de sus “sentimientos” un compañerismo que apreciaré toda mi vida. Solo pido, poder devolverles tanto, como ellos y ellas me han brindado.

Prólogo

¡Que desaparezcan las barreras entre hombres y mujeres! Esas que establecen nuestras diferencias basadas en una superioridad moral inexistente y que fueron definidas por modelos de conducta caducos desde sus inicios. Ya han dejado de ser creíbles esas ideas que nos alejaban, tan solo determinadas por características sexualizadas y por las que se ha humillado, sometido, violado y agredido a mujeres que tan solo han pedido poder disfrutar de sus derechos de la misma forma que lo hace un hombre.

¡Que desaparezcan las barreras entre hombres y mujeres! Porque en esas barreras radican los límites que nos imponemos a nosotros y nosotras como seres humanos, lo que genera obstáculos a un desarrollo social en el que debería quedar implícita una igualdad género real. Una, en la que las mujeres no tengan una menor remuneración por un idéntico trabajo al de un hombre. Una, donde el poder de decisión de las mujeres sea igual de relevante que el de cualquier hombre. Una, en la que las mujeres puedan decidir libremente sobre su propio cuerpo y sexualidad. En definitiva, una igualdad de género en la que no se vuelva a ejercer la violencia contra las mujeres con objeto de someterlas o subordinarlas.

¡Que desaparezcan las barreras entre hombres y mujeres! Pero para eso debe existir una voluntad de cambio, en la que los hombres deben estar igual de comprometidos con esta causa y no girar la cabeza hacia un lado. Y por otro lado, las mujeres deben ser conscientes de las desigualdades existentes y buscar un empoderamiento que jamás les debió ser arrebatado. Porque éste, es un problema de la sociedad en general que nos afecta a todos y que por desgracia se reproduce de generación en generación.

Así, en palabras de Nuria Varela:

“se trata de que los varones sean valientes y ante las injusticias y las desigualdades entre hombres y mujeres en la sociedad, se atrevan a decir: no en mi nombre.” (Varela, 2008)

Índice de Contenido

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	1
Conceptos.....	3
Sexo y Género.....	3
Roles de Género.....	4
Igualdad de género.....	5
Datos de igualdad de género en Europa.....	6
Datos de igualdad de género en España.....	8
Violencia.....	9
Violencia familiar o Violencia doméstica.....	10
Violencia en la pareja.....	10
Violencia intragénero.....	11
Violencia contra las mujeres.....	12
Violencia de Género.....	12
Contexto de la violencia de Género.....	13
El Ciclo de la violencia de género.....	13
Epidemiología de la violencia de género.....	14
Europa.....	15
España.....	15
Factores de riesgo asociados a la violencia de género.....	16
Tipos de violencia de género.....	18
Consecuencias de la violencia de género.....	19
Organismos para la lucha contra la violencia de género.....	22
Ámbito internacional.....	22
Ámbito nacional.....	26
Modelos y Teorías sobre la violencia de género.....	28
Modelos y teorías socioculturales.....	28
Modelos y teorías psicológicas.....	30
Aprendizaje y transmisión de la violencia de género.....	32

Educación formal y violencia de género.....	33
Formación en género: Prevención de la violencia de género a través de la educación formal.....	33
Educación No formal y violencia de género.....	34
Comunidades y cultura como aprendizaje no formal de la violencia de género.....	35
Contexto de género en la Comunidad Europea.....	36
Contexto de género en la Comunidad LatinoAmericana.....	36
Contexto de género en España y Perú.....	37
Educación Informal y violencia de género.....	39
La tecnología y el aprendizaje informal de las nuevas formas de violencia contra las mujeres.....	40
Usuarios de las nuevas tecnologías.....	41
Nuevas formas de violencia contra las mujeres a través de la tecnología.....	42
Repercusión de la Violencia de Genero a nivel sanitario y de Salud Pública.....	47
Enfermería ante la Violencia de Género.....	48
CAPITULO II. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	51
CAPITULO III. METODOLOGÍA.....	55
Diseño.....	57
Variables.....	57
Muestra.....	59
Instrumentos.....	60
Procedimiento de recogida de datos.....	65
Análisis de datos.....	69
Consideraciones éticas y legales.....	70
Limitaciones del estudio.....	71
CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....	73
Formación de Genero.....	75
Asociación Curso-Violencia sufrida.....	77
Asociación Curso-Violencia ejercida.....	79
Asociación Intervalos de Edad-Violencia sufrida.....	82

Asociación Intervalos de Edad-Violencia ejercida.....	84
Comunidad Cultural.....	85
Asociación del país con las actitudes violentas ejercidas y sufridas.....	88
Asociación educación-violencia sufrida o ejercida.....	93
Asociación intervalos de edad-violencia sufrida o ejercida.....	96
Violencia en espacios digitales.....	99
Conductas de riesgo en entornos virtuales.....	100
Violencia sufrida.....	109
Violencia ejercida.....	118
CAPÍTULO V. DISCUSION.....	127
Educación Formal y su relación con las relaciones violentas de pareja.....	129
Comunidad Cultural y violencia de pareja.....	138
Violencia en espacios digitales.....	145
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES.....	155
Contribuciones de la investigación.....	161
Líneas futuras de la investigación.....	162
CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA.....	163
CAPÍTULO VIII. ANEXOS.....	191
Anexo 1. Certificado del Comité de ética de la Universidad de Murcia.....	193
Anexo 2. Consentimiento informado.....	194
Anexo 3. Cuestionario Semáforo de la violencia.....	195
Anexo 4. Cuestionario sobre nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género.....	197
Anexo 5. Resolución de autorización de la tesis doctoral (T-40).....	200
Anexo 6. Certificado de aceptación en la revista Enfermería Global.....	201

Índice de Tablas

Tabla 1. Tipos de violencia virtual.....	45
Tabla 2. Criterios de inclusión.....	60
Tabla 3. Cuestionario “Semáforo de la Violencia”	62
Tabla 4. Cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género.....	64
Tabla 5. Contenido de la asignatura Enfermería y Salud de la Mujer.....	67
Tabla 6. Contenido de la asignatura Salud en Femenino.....	68
Tabla 7. Codificación estadística de variables.....	69
Tabla 8. Características de la submuestra A.....	76
Tabla 9. Asociación ítems-curso en mujeres.....	78
Tabla 10. Asociación ítems-curso en hombres.....	81
Tabla 11. Datos sociodemográficos de la Submuestra B.....	85
Tabla 12. Asociación del país con actitudes violentas sufridas.....	89
Tabla 13. Asociación del país con actitudes violentas ejercidas.....	90
Tabla 14. Asociación entre nivel educativo y violencia sufrida por mujeres.....	94
Tabla 15. Asociación entre nivel educativo y violencia ejercida por hombres.....	95
Tabla 16. Asociación entre rangos de edad y violencia sufrida por mujeres.....	97
Tabla 17. Asociación entre rangos de edad y violencia ejercida por hombres.....	98
Tabla 18. Características de la submuestra C.....	99
Tabla 19. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según la pertenencia al grupo de generación tecnológica.....	101
Tabla 20. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según el abuso de alcohol.....	103
Tabla 21. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según el abuso de drogas.....	104
Tabla 22. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según diferencias por sexos.....	106
Tabla 23. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según orientación sexual.....	108
Tabla 24. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según la pertenencia al grupo de generación tecnológica.....	110
Tabla 25. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según el abuso de alcohol.....	112

Tabla 26. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según el abuso de drogas.....	113
Tabla 27. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según diferencias por sexos.....	115
Tabla 28. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según orientación sexual.....	117
Tabla 29. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según la pertenencia al grupo de generación tecnológica.....	119
Tabla 30. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según el abuso de alcohol.....	120
Tabla 31. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según el abuso de drogas.....	121
Tabla 32. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según diferencias por sexos.....	123
Tabla 33. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según orientación sexual.....	125

Índice de Imágenes

Imagen 1. Ciclo de la violencia de género.....	14
Imagen 2. Formas de violencia digital: Geolocalizar.....	46
Imagen 3. Formas de violencia digital: Sexting.....	46
Imagen 4. Formas de violencia digital: Contraseñas.....	47

Índice de Figuras

Figura 1. Edad de los sujetos de la submuestra A.....	76
Figura 2. Respuestas de ítems por curso en mujeres.....	79
Figura 3. Respuestas de ítems por curso en hombres.....	82
Figura 4. Violencia sufrida en mujeres de entre 37 y 42 años en el ítem 3.....	83
Figura 5. Violencia sufrida en mujeres de entre 25 y 30 años en el ítem 3.....	83
Figura 6. Violencia sufrida en mujeres de entre 25 y 30 años en el ítem 4.....	84
Figura 7. Violencia ejercida por hombres de entre 37 y 42 años en el ítem 3.....	85
Figura 8. Sexo de la Submuestra B.....	86
Figura 9. Edad de los sujetos de la submuestra B.....	87
Figura 10. Asociación del País con actitudes violentas sufridas.....	91
Figura 11. Asociación del País con actitudes violentas ejercidas.....	92

Resumen

Objetivos:

Analizar la influencia de la educación formal en género, el contexto cultural y la generación tecnológica en las relaciones violentas de pareja.

- Identificar relaciones de pareja violentas en estudiantes de Enfermería de la Universidad de Murcia según el grado de formación en igualdad y violencia de género.
- Determinar las relaciones violentas sufridas y ejercidas en la pareja en función de la cultura, edad y nivel educativo.
- Identificar patrones de violencia en las relaciones de pareja en las generaciones tecnológicas Millennials y Generación X, así como sus asociaciones con consumo de alcohol y drogas, sexo, y orientación sexual.

Metodología:

Se utiliza un diseño de estudio no experimental, transversal, retrospectivo y descriptivo, donde se observan 3 estructuras de análisis basadas en la educación formal de género, el contexto cultural de la comunidad, y los entornos virtuales. Así como sus asociaciones con variables entre las que destacan el nivel educativo, la formación de género, el sexo, la orientación sexual, la edad, el país de origen y residencia, la generación tecnológica y el consumo de alcohol y drogas.

Para ello se han utilizado dos instrumentos previamente validados. El primero, llamado “Semáforo de la violencia” donde se miden las actitudes de violentas sufridas y ejercidas en la pareja en las dos primeras estructuras de análisis relativas a la educación formal de género y el contexto cultural. Mientras que el segundo instrumento, llamado “Cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género” se utilizó en el análisis de los entornos virtuales midiendo para ello las conductas de riesgo en redes, la violencia sufrida y la violencia ejercida.

Se obtuvo una muestra total de 1897 participantes, de los cuales se destinaron 498 para el análisis de la educación formal de género, 130 para el análisis de contextos culturales de poblaciones de España y Perú, y 1269 para el estudio de las relaciones violentas en los entornos virtuales. Dicho muestreo se realizó por fases, una primera fase que tuvo lugar durante los años 2014, 2015 y 2016. La segunda fase tuvo lugar entre los años 2018 y 2019. Mientras que la tercera fase de muestreo se realizó durante el año 2019. El análisis estadístico se realizó a través del programa SPSS.

Conclusiones:

La violencia observada es predominantemente psicológica, donde se aprecia la efectividad de los programas educativos formales de género en mujeres, sin embargo en los varones no se puede asegurar la efectividad de dicha educación. Se observaron también, diferencias en las conductas violentas de pareja entre las distintas comunidades culturales estudiadas de Perú y España, evidenciando también diferencias en referencia al nivel educativo y la edad. Por otra parte, también se manifestaron diferencias en las conductas violentas de pareja en entornos virtuales, donde los Millennials tuvieron una mayor asociación a conductas de riesgo y violencia sufrida. Mientras que el abuso de alcohol supuso un aumento de la violencia ejercida, el consumo de drogas incrementó la violencia sufrida y ejercida en la pareja. En los hombres se observaron conductas relacionadas con la presión sexual, mientras que en las mujeres se evidenció un control relacionado con las contraseñas en redes y la agresión de tipo físico. Por otra parte los y las participantes de orientación homosexual mostraron mayores conductas de riesgo para sufrir violencia en las redes, mientras que en parejas de orientación heterosexual se observó una mayor violencia sufrida. De esta forma, la educación formal en género así como el conocimiento de los factores asociados a una mayor violencia en la pareja pueden ser de utilidad para la planificación de acciones dirigidas a la prevención de esta lacra.

Abstract

Objectives:

Understand the influence of formal gender education, cultural context and technological generation classification in intimate partner violence.

- Identify violent intimate partner relationships in nursing students of the University of Murcia according to level of training in equality and gender violence.
- Ascertain the level of intimate partner violence suffered and carried out within couples based on culture, age and educational level.
- Identify patterns of violence in intimate partner relationships in the technological generations known as 'Millennials' and 'Generation X', along with their association with alcohol and drug use, gender, and sexual orientation.

Methodology:

A non-experimental, cross-sectional, retrospective and descriptive study design was used, where 3 structured analyses were carried out, based on formal gender education, cultural context of the community, and virtual environments. Associations with variables were examined, in particular educational level, gender equality formation, gender, sexual orientation, age, country of origin and residence, technological generation and the consumption of alcohol and drugs.

For this, two previously validated instruments have been used. The first is the "Traffic Light of Gender Violence" where the attitudes toward suffered and perpetrated violence within the relationship are measured in the first two structured analyses, related to formal gender education and cultural context. The second instrument, the "Questionnaire on new technologies for the transmission of gender violence" was used in the analysis of virtual environments, measuring risk-taking in social networks and perpetrated / suffered violence.

A total sample size of 1897 participants was obtained, of which 498 were allocated for the analysis of formal gender education, 130 for the analysis of cultural contexts of Spanish and Peruvian populations, and 1269 for the study of violent relationships within virtual environments. Said sampling was carried out in phases. A first phase took place during 2014, 2015 and 2016. The second phase took place between 2018 and 2019, while the third sample phase was carried out during 2019. Statistical analysis was performed using SPSS.

Conclusions:

The violence seen is predominantly psychological, and here the effectiveness of formal gender education programmes in women can be seen. However, in men the effectiveness of these educational programmes is less certain. There were also differences in intimate partner violence between the different cultural communities studied in Peru and Spain, with further differences seen in reference to educational level and age.

Further differences were seen in intimate partner violence within virtual environments, where Millennials had a greater association with suffered violence and risk-taking. While alcohol abuse led to an increase in perpetrated violence, drug use increased both suffered and perpetrated violence within the relationship. In men, behaviours related to sexual pressure were observed, while in women, control related to network passwords and physical aggression was evident. On the other hand, homosexual participants were shown to be at greater risk of suffering violence in social networks, whilst in heterosexual couples, a greater degree of suffered violence was observed. In this way formal gender education and knowledge of associated factors to higher level of intimate partner violence can be useful for planning actions aimed to prevent this bad habit.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Conceptos

Existe hoy en día una gran complejidad para la comprensión de la violencia de género, esto se debe a la diferencia de matices en sus conceptos asociados que dificulta que se puedan discernir claramente por el gran conjunto de la población e inducir a errores que aún persisten en la sociedad actual como el uso indiferenciado de los términos violencia de género y violencia doméstica. Es por ello que se hace necesaria una aclaración descriptiva de estos conceptos que serán necesarios para la comprensión del estudio realizado.

Sexo y Género

El Sexo es un conjunto de características biológicas que definen a los individuos según su carácter reproductivo. De esta forma los seres humanos se dividen en hombres y mujeres según los rasgos y características del aparato reproductor. Todo esto tiene su origen en los gametos implicados en la reproducción sexual y que transportan el material genético de padres a hijos, y determinando así si la descendencia resultante de la mezcla de los genes implicados se traduce en el nacimiento de un niño o una niña.

Por el contrario, el Género es una palabra procedente del latín *genus*, -*ĕris* que se define como el “conjunto de características asignadas de forma diferenciada a cada sexo de acuerdo con las actitudes, valores, comportamientos y roles establecidos culturalmente e incorporados en el proceso de socialización” (Hernández Hernández, et al. 2015).

La concepción de dicho término tuvo lugar en los años 70 con el comienzo de las teorías feministas, a través de las cuales se pretendía demostrar que aquellas características femeninas innatas que se les otorgaban a las mujeres, eran en realidad adquiridas de forma cultural. Así pues se comenzó a discernir entre sexo y género (Ramírez-Belmonte, 2008).

De esta forma el concepto de género se diferenció según las dos grandes corrientes feministas. Por un lado, el feminismo cultural de Alice Echols en la que se supone que las mujeres poseen unas cualidades inherentes a su sexo, las cuales han sido desvalorizadas por la cultura patriarcal. Así, este feminismo acepta las características asociadas a las mujeres e intenta darles valor a dichos aspectos.

Por otra parte, tenemos la concepción de género que se atribuye al feminismo post-estructuralista que considera que el hecho de intentar definir unas características asociadas a la mujer es una forma de estereotipar basándose en reglas sociales y

culturales. Por ello, esta vertiente evita atribuir cualidades humanistas a ambos sexos y huye de las concepciones asociadas al individuo en función de su sexo, puesto que se considera que estas cualidades limitan a las personas (Ramírez-Belmonte, 2008).

Roles de Género

Se conoce como roles de género al conjunto de concepciones atribuidas para hombres y mujeres que determinan como debe ser su forma de actuar o sentir, adjudicando unas determinadas tareas o actividades según los sexos y limitando los patrones de conducta o el desarrollo personal. Así mismo, estos roles también suponen dar a una misma actividad una importancia diferente en función del género.

De esta forma, mientras que el género determina las características asociadas a cada sexo, los roles de género determinan las actividades que pueden desarrollar cada individuo en función de su género y sus patrones de conducta.

Así, tradicionalmente se ha asociado a la mujer un rol expresivo, mientras que en el varón ha predominado el rol instrumental. Como consecuencia, los roles determinan los trabajos y responsabilidades que puede ejercer cada sexo.

Este proceso se expone en los hogares, de forma que a las niñas se les destinan actividades relacionadas con “el hogar, servir, atender a otros; mientras que a los niños se reservan actividades de competencia que les permiten tener un mayor control sobre el medio externo” (Herrera Santi, 2000).

Esto supone un aspecto muy importante en el funcionamiento de las familias que distribuyen sus tareas domésticas en función de los roles establecidos en la familia patriarcal, los cuales se distribuyen a través de la sociedad, educación y medios de comunicación.

En este aspecto, los roles de género generalizados en los medios de comunicación tienen ciertas características. En los anuncios las representaciones por géneros están equilibradas, sin embargo los roles que desempeñan son completamente diferentes. Mientras que en el uso de la voz en off, un 72% es masculina, solo un 28% es femenina. Esta voz se asocia a niveles de omnisciencia o autoridad. De igual forma, los elementos racionales suelen ser asociados a la voz masculina, mientras que los emocionales a la voz femenina. También se puede encontrar que los espacios públicos son protagonizados por los hombres, mientras que los privados son representados por las mujeres. Además un estudio refleja que un 71% de los anuncios analizados presenta contenido sexista, de los cuales, un 48% es de un alto nivel sexista (Velandia-Morales & Rincón, 2014).

Los roles desempeñan un factor limitante sobre todo en la capacidad de liderazgo femenino en los puestos de poder. Esto se explica a través de la Teoría de la Congruencia del Rol, a través de la cual se asocia los aspectos laborales de cada sexo con las

disposiciones inherentes al género masculino y femenino, de tal forma que a los hombres se les atribuyen rasgos agénticos como el poder, liderazgo, independencia, dominancia, mientras que a las mujeres se les atribuyen rasgos comunales caracterizados por la calidez, amabilidad o empatía, dirigidas sobre todo a los cuidados de otras personas. Esto hace que cuando las mujeres intentan acceder a puestos de poder, los roles de género establecidos actúan como limitantes generando en el resto de personas la falsa idea de que esos rasgos agénticos no están acordes a las mujeres, y que por lo tanto el trabajo de estas mujeres en los puestos de liderazgo es de peor calidad o debe ser subestimado (Morales-Domínguez & Curadrado-Guirado, 2004; Godoy & Mladinic, 2009).

Igualdad de Género

La igualdad de género se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo, de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres” (UNESCO, 2014).

Sin embargo, actualmente la igualdad de género todavía no es efectiva puesto que no es una igualdad real. Esto queda patente en las desigualdades en innovación e infraestructura, o en la distribución de recursos económicos donde las mujeres tienen mayor dificultad para el acceso a puestos laborales y una vez obtienen un trabajo, este suele ser menor que el de los hombres. Lo que influye directamente en la retribución recibida en las pensiones y que acaba generando mujeres ancianas empobrecidas. Además, está el hecho relativo a las labores domésticas, por el cual las mujeres gastan una mayor cantidad de horas en actividades para el hogar que los hombres (Alcañiz Moscardó, 2015; Artazcoz et al., 2002).

Así pues, la mala retribución y las políticas de tutela o subordinación de las mujeres generan una desigualdad que se traduce en la feminización de la pobreza, donde actividades como la prostitución o el trabajo informal son las únicas formas de subsistencia o como forma de mejorar sus condiciones de vida.

Otra de las formas de desigualdad existente son los determinantes de salud relacionados con el género, y que muestran como las mujeres se encuentran en una posición de vulnerabilidad. Así, las niñas pueden tener un mayor riesgo de muerte materna cuando en muchos casos son obligadas a contraer matrimonio. En muchos países además, el nacimiento de niñas en vez de varones no es deseado, puesto que supone un mayor coste familiar y por lo tanto muchas de estas niñas acaban siendo abandonadas (Igareda-González, 2013).

Además, la precarización de las mujeres como en el caso de las trabajadoras sexuales y víctimas de trata, hace que sean más vulnerables al contagio de enfermedades como la hepatitis, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual. Y en el caso de las mujeres víctimas de la mutilación genital femenina se pueden generar además problemas asociados a infecciones, heridas recurrentes, abscesos, esterilidad, alteraciones menstruales, hemorragias, problemas urinarios, dispareunia, y alteraciones psicológicas como estrés, depresión o ansiedad (Pastor-Bravo, 2014).

También hay menos posibilidad de que las mujeres puedan abandonar hábitos tóxicos como el alcohol o las drogas, a causa del miedo existente a perder la tutela de sus hijos al entrar en programa de tratamiento (Benito-López, Bolaños-Gallardo, Redondo-Martín, & Maderuelo-Fernández, 2016).

Otro de los graves problemas de salud se basa en el acceso a agua limpia y saneamiento, donde son generalmente las mujeres las que en zonas de gran pobreza o de difícil acceso han de desplazarse gran cantidad de kilómetros a pie en zonas de conflicto para poder hacer uso de esta agua (Melero Aguilar, 2011).

En la educación las mujeres son en muchos casos obligadas o incitadas a abandonar antes sus estudios para dedicarse a tiempo completo a labores del hogar, el cuidado familiar o directamente destinando sus esfuerzos en la maternidad (Binstock & Näslund-Hadley, 2013).

Estos hechos de desigualdad de género aumentan su gravedad en las zonas rurales donde la desproporción es mayor entre hombres y mujeres, y donde los elementos de la cultura patriarcal se encuentran más presentes. E incluso se intensifican o recrudecen en algunos países, los cuales carecen de normas legislativas de protección a las mujeres frente a la violencia de género. A pesar de todo, algunos estudios muestran una tendencia creciente en los casos de violencia de género contra mujeres en zonas urbanas en mayor o igual medida que en zonas rurales (Rey Anacona, Martínez Gómez, & Londoño Arredondo, 2017).

Datos de igualdad de género en Europa

El informe de 2017 (Instituto Europeo de la Igualdad de Género [EIGE], 2017) sobre el Índice de igualdad de género en la Unión Europea sitúa a España en el decimoprimer lugar con respecto al resto de los estados miembros, donde Suecia, Dinamarca y Finlandia ocupan los tres primeros puestos de este ranking de igualdad de género. En éste, se evidencia como de forma generalizada, todos los países miembros, han avanzado en sus índices de igualdad de género desde el año 2005, viendo una progresiva evolución en materia salarial (incrementado 5,7 puntos), en conocimiento (incrementado 2,6 puntos), en salud (incrementado en 1,5 puntos), en trabajo (incrementado 1,5 puntos), en acceso a puestos de poder (incrementado en 9,6 puntos). Pero todos estos datos también se han traducido en un reparto menos equitativo del

tiempo libre, el cual, ha descendido en un punto. A pesar de ello, la Unión Europea ha mejorado sus índices desde el año 2005 en 4,2 puntos porcentuales.

Además, para investigar en torno a los marcos interpretativos de las políticas de igualdad europeas se ha desarrollado el proyecto MAGEEQ en 6 países de la Unión Europea entre los que se encuentran España, Grecia, Holanda, Austria, Hungría y Eslovenia, y a través de los cuales se realiza un análisis de 4 temáticas de relevancia actual como son la división del trabajo por géneros, la organización de las actividades en la intimidad, la organización de la ciudadanía, y un cuarto tema de elección por cada uno de los países que en el caso de España se centró en los derechos del colectivo LGTBI (Bustelo & Lombardo, 2005). A través de este análisis se observa que en algunos de estos puntos existe un diagnóstico elaborado y completo de la situación, sin embargo las medidas de pronóstico no se adecuan al diagnóstico de base. Por otra parte también nos encontramos con el caso contrario, en el que se observa una mayor intensidad en las medidas de pronóstico sin que exista un análisis detallado de la causa, lo que provoca que se sigan postergando las políticas de desigualdad al no ser realmente efectivas.

Sin embargo, la legislación en materia de igualdad de género en Europa ha evolucionado enfocándose principalmente desde 3 focos de acción, que corresponden al acceso a posiciones de poder mediante el formato de cuotas, con la que se permite que las mujeres tengan una representación mayor en la toma de decisiones. Otro foco de acción sería la creación de instituciones que velen por la igualdad de género y que promuevan leyes para la igualdad real. Por último, se encuentra el mainstreaming de género bajo el cual se evalúan todas las normas y acciones desde una perspectiva de género (Bodelón, 2010).

Así pues los diferentes estados miembros de la Unión Europea proponen distintas soluciones a un mismo problema, siendo ejemplo de ello la política holandesa donde la prostitución se considera un trabajo, mientras que en otros estados se considera un quebrantamiento de las leyes, y el caso otros estados que promueven las casas de acogida para víctimas de la violencia de género, mientras que en Austria es el agresor quien debe abandonar el núcleo familiar (Bustelo & Lombardo, 2007). Todo esto permite un enfoque más amplio de la concepción del problema de la violencia, sin embargo el hecho de no mantener un criterio común supone una dificultad para el consenso de las estrategias a utilizar. A pesar de ello, se muestra como el derecho tradicional antidiscriminatorio tiene su fundamento en las vulneraciones individuales de la igualdad de género, proporcionando medios instrumentales que permiten a las mujeres adaptarse a un sistema de subordinación sin llegar a cuestionarse el eje central del problema (Bodelón, 2010).

En el ámbito educativo los países europeos se han marcado unos objetivos para la igualdad académica entre hombres y mujeres que han generado un progreso en el acceso a estudios universitarios y estudios superiores por parte de las mujeres. Además, ha tenido lugar una homogeneización de los sectores anteriormente masculinizados o feminizados. Sin embargo todavía persiste una diferencia notable entre hombres y mujeres con acceso al doctorado, siendo menor en las mujeres. Además, a pesar de que

las mujeres han aumentado el nivel de estudios, persevera todavía una retribución menor que sus compañeros masculinos, con lo que el objetivo de la igualdad de género académica se ve frustrada por este factor (Matarranz & Ramírez, 2018).

Por otra parte, la igualdad de género también se manifiesta en los artículos sobre paternidad, donde a pesar de seguir siendo hasta cuatro veces menores que los artículos sobre maternidad, han supuesto aun así un aumento esperanzador en los últimos años (Maroto-Navarro, Ocaña-Riola, Gil-García, & García-Calvente, 2019).

Datos de igualdad de género en España

En España también se evidencian avances en materia de igualdad de género (EIGE, 2018a), con un aumento desde el año 2005 de 6,1 puntos de media a nivel global en todas las áreas de igualdad estudiadas, situándose en un 68,3% de igualdad de género. En el ámbito laboral se ha mejorado en 4,3 puntos, tanto en la participación como en la segregación y calidad del trabajo, aunque a pesar del 72,4% de igualdad, por desgracia todavía se evidencian diferencias en las tasas de empleo de hombres y mujeres, sobretodo en parejas con hijos donde la brecha de género se multiplica por cinco. Respecto al dinero percibido, se ha mejorado en 2,3 puntos, aunque a pesar de la evolución, la diferencia salarial entre géneros es de un 15%. En el ámbito del nivel educativo, España se sitúa en el 65,3% de igualdad, en el que su aumento en estos años ha sido de 6 puntos, aunque se pone de manifiesto que hay que seguir trabajando en mejorar en el ámbito de la segregación por sectores educativos. En referencia a la distribución del tiempo según los géneros, España ha mejorado sus datos en 6 puntos, situándose en unas cifras de igualdad del 64%. En el aspecto de las posiciones de poder en materia de igualdad, se ha mejorado en 11,1 puntos, situándose en un 57% la igualdad de género en los puestos de poder, mientras que la media europea se sitúa en torno al 48,5%.

Las políticas en materia de igualdad en España se han visto influenciadas por las corrientes legislativas procedentes de Europa actuando como un catalizador de reformas incluso durante épocas de gobiernos conservadores. También se ha aportado una red de refuerzo en torno a estas políticas y organizaciones responsables. A pesar de esto, parece existir en España una resistencia de la cultura patriarcal a la implementación de las políticas de género. Por lo que la europeización legislativa en España se encuentra limitada desde Europa por factores de formulación e implementación definida a través de un enfoque puramente económico y con una falta de supervisión de la instauración de dichas normas de igualdad en los Estados miembros de la Unión Europea. Mientras que en España dichas políticas se ven limitadas por la postura del gobierno, por la escasa aplicación del sistema judicial, así como de la cultura patriarcal existente (Lombardo, 2003).

Otro de los problemas que han limitado las políticas de género en España ha sido la crisis económica que ha tenido como gran damnificado los órganos y programas destinados a

la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Es por ello que en dicho contexto económico se ejecutaron medidas de austeridad, suprimiendo como primer objetivo el Ministerio de Igualdad, creado dos años atrás y con ello generando un deterioro del marco social y un aumento de la desigualdad. A todo ello se le unió una disminución de los presupuestos asignados para la violencia de género y otras políticas de igualdad que tuvieron lugar desde el año 2009 hasta el año 2015, lo que indica que en la cultura social existente las políticas de igualdad siguen sin considerarse una prioridad (Lombardo & León, 2014).

Por otra parte, la cultura patriarcal existente como las familias españolas tienen una predisposición al reparto de tareas tradicional (Gracia & Bellani, 2010). Así mismo, existe una desigualdad intrínseca de género a nivel de conciliación de la vida familiar y laboral, donde la responsabilidad de los cuidados y actividades del hogar sigue estando asociada a las mujeres. Igualmente se evidencian desigualdades de género en textos políticos, así como en la representación de las mujeres en este ámbito (Bustelo & Lombardo, 2007).

Sin embargo tras las últimas implantaciones de políticas de igualdad de género, se ha evidenciado un cambio social, con mayor nivel de investigación en este ámbito, y movilizaciones sociales que impiden que se dé un paso atrás en esta materia (Bustelo, 2016).

Violencia

Los actos violentos se exponen como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2019). De esta forma, los actos violentos generan un gran problema para la salud pública cuyas principales repercusiones son la pérdida de más de 1,6 millones de vidas y perjuicios para la salud. Sin embargo otro de los problemas de la violencia radica en su propia definición puesto que esta se caracteriza por ser un fenómeno cuya noción de las actitudes aceptables y no aceptables procede de su influencia cultural (OMS, 2002). Igualmente dicha concepción aumenta su complejidad en los códigos morales que delimitan el quien y que intencionalidad se usa para dichos actos, siendo ejemplo de ello las penas utilizadas en algunos países para los actos punitivos por la ley.

Por ello, se hace necesario investigar e instruir sobre este problema de salud, exponiendo victimizaciones culturales de la violencia, aumentando recursos, trabajo y educación. Así como obtener datos pormenorizados de los actos violentos y sus costes tanto de prevención como de tratamientos ocasionados, siendo de esta forma como se podrá administrar nuevas estrategias de gobierno y de legislación que traten este problema.

Violencia familiar o Violencia doméstica

Se define como “los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos” (Fernández Alonso et al., 2003). Sin embargo este tipo de violencia debe ser significativamente diferenciado de los aspectos de género puesto que puede producirse en el medio familiar contra cualquier miembro de este núcleo, sin tener en cuenta los rasgos de discriminación, desigualdad y mayor relación de poder existente en los hombres.

Así pues este tipo de violencia tiene como eje principal en el genograma el núcleo de convivencia de la familia, por lo que dentro de este tipo de violencia se incluye la violencia contra los ancianos que tiene como principales factores de iniciación la gran carga familiar y la claudicación de los cuidados necesarios, así como la sobrecarga de tareas que genera en ancianos el conocido como “Síndrome de la abuela esclava”, o en muchos casos la violencia ejercida sobre este colectivo simplemente se limita a ignorar su presencia en el núcleo familiar, lo que induce al “Síndrome de los abuelos Fantasmas”.

Otro tipo de violencia que se engloba dentro de la violencia familiar, tiene como foco principal a los sujetos más jóvenes dentro de este núcleo, especialmente si en éstos existe la presencia de alguna discapacidad física o cognitiva. La presencia de este tipo de violencia en los niños suele verse reflejada en las actividades escolares que disminuyen o en cambios bruscos de actitudes en clase o en calificaciones, así como comportamientos asociados a desconfianza, actitudes compulsivas asociadas a la violencia como patrón a replicar desde lo apreciado en el núcleo familiar, así como ansiedad o insomnio.

También es común el efecto de la violencia sobre los niños en la familia como efecto de la violencia vicaria, de la que se hablará más adelante.

La violencia doméstica, a su vez también engloba los casos de violencia en la pareja tanto en el caso de varones como de mujeres. Sin embargo dada la asiduidad de este fenómeno en concreto se hace necesaria una descripción más pormenorizada de este tipo de violencia dado que existe una gran complejidad en la concepción de la violencia de pareja que a menudo suele ser confundida con la violencia de género.

Violencia en la pareja

Este tipo de violencia se expone como “cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación.”

En este aspecto se ha de tener en cuenta que aunque las mujeres pueden ejercer violencia en sus relaciones. La probabilidad es mucho mayor de que en relaciones de pareja los agresores sean hombres y las agredidas mujeres (OMS, 2013).

Es precisamente a causa de este hecho que el término de violencia en la pareja suele ser confundido con el término referido a la violencia de género, y esto se debe precisamente a que en la mayoría de las relaciones violentas de pareja el sujeto que ejerce la dominación de base socio cultural es el varón, siendo las mujeres sometidas en la inmensa mayoría de dichas relaciones violentas. Por ende, los términos violencia de pareja y violencia de género suelen utilizarse indistintamente en muchos círculos sociales.

Sin embargo si profundizamos en el concepto se advierte que este fenómeno puede incluir la violencia entre relaciones de hombres a mujeres, de mujeres a hombres o incluso en relaciones de personas del mismo sexo.

En el caso de la violencia en relaciones de pareja ocasionada desde los hombres hacia las mujeres y debido a la gran magnitud del problema, es un asunto que se encuentra sobre la palestra en medios de comunicación y en actividades políticas.

Por otra parte, la violencia de pareja ejercida por mujeres hacia hombre, debido a su baja tasa y su controversia socio cultural es actualmente una cuestión de menor visibilidad, a lo cual se le une el estigma social que la cultura patriarcal también imprime sobre los hombres.

En el caso de las relaciones del mismo sexo, el estigma social del que se hablaba, además se multiplica, puesto que además de sufrir violencia en la pareja, también son en muchos casos estigmatizados por una cuestión de traición al género.

Violencia intragénero

Se define como “aquella que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo constituyendo al igual que en la violencia del hombre dirigida hacia la mujer un ejercicio de poder, siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima” (Amorós Forteza, 2018).

Así pues, este tipo de violencia se encuentra invisibilizado en medios de comunicación que a diferencia de la violencia de género no tiene en consideración los roles sexuales existentes. Sin embargo coincide con las mecánicas en las que se ejerce dicha violencia, como la disminución de la autoestima en la pareja, ataques psicológicos, físicos o sexuales entre otras muchas formas (Hurtado-Murillo, 2017).

Otra forma de violencia que se ejercen en las relaciones intragénero consiste en inducir el miedo en la pareja basándose en hacer creer a la víctima que no recibirá apoyo social dado que la sociedad tradicional es homófoba o lesbófoba, todo ello con el fin de evitar

la ruptura de la relación violenta y hacer pensar a la víctima que es su único punto de apoyo (Pellicer-Arasa & Celdrán-Castro, 2019).

De igual manera, existen ataques violentos en relaciones intragénero basados en amenazas a la pareja con sacar del armario cuando la víctima aún no ha decidido hacerlo público, o el caso de difundir confidencias o enfermedades que supongan un ataque a la dignidad o una humillación (Pellicer-Arasa & Celdrán-Castro, 2019).

Violencia contra las mujeres

Es “Todo acto de violencia por razón de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1993).

Dicho de otra forma, este concepto hace referencia a la violencia que es ejercida contra las mujeres, por el mero hecho de ser mujeres. Por tanto, el rango distintivo de este tipo de violencia es la discriminación por sexo de las mujeres, en tanto que se puede expresar en diferentes formas que abundan en la sociedad actual.

Así pues nos encontramos las diferencias de retribución entre hombres y mujeres por trabajos idénticos, el conocido como techo de cristal que impide llegar a las mujeres hasta los puestos de poder, diferentes actitudes sexistas además de los ya conocidos como actos de violencia tradicional que engloban la violencia física, psicológica y sexual.

Otra forma de violencia que se ejerce contra las mujeres, tan solo por el hecho de haber nacido en dicho sexo es la mutilación genital femenina, un problema que además vulnera los derechos humanos y que genera en estas mujeres un grave problema de salud.

En consecuencia la violencia contra las mujeres supone por tanto un trato diferencial por parte de la sociedad que impide defender sus derechos a las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, además de agresiones contra aquellas que no cumplen con el canon cultural establecido desde la sociedad patriarcal.

Violencia de Género

Por último se incidirá en el concepto de violencia de género como término que afecta a las personas en función de los roles de género ya preestablecidos en una relación de pareja. Este tipo de violencia supone una gran problemática social extendida en el tiempo y manifestada por el predominio de la cultura patriarcal en la que estaba como paradigma a seguir la estructura del “Pater Familias” como miembro más importante y

autoridad en el hogar, al que se debía obedecer. Por tanto, las mujeres han debido someterse a las voluntades de su en primera instancia de su padre, y posteriormente de su marido. Esta ha sido la base sobre la que se ha fundamentado la violencia de género, y sobre la cual se expondrá a continuación datos que ilustrarán de mayor forma la comprensión de este fenómeno.

Contexto de la Violencia de Género

La violencia de género constituye una de las vulneraciones de derechos humanos de mayor asiduidad actualmente, y donde las víctimas son mujeres que son sometidas por la cultura patriarcal. Es realmente difícil hacer un diagnóstico de la situación y de igual forma las medidas utilizadas para su prevención están sometidas a su vez a la cultura social dominante, por lo que a veces se genera confusión y falta de consenso.

A pesar de todo, la violencia de género se puede definir como “todo acto de violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Y que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (BOE, 2004).

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 2018 las cifras de violencia de género contabilizadas por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial han incluido también las infracciones referidas a actos violentos de hombres contra mujeres por razón de sexo, sin tener en cuenta la existencia de una relación sentimental, cumpliendo así con lo establecido en el Convenio de Estambul.

Así pues la definición actual se asemeja en gran forma al concepto anteriormente explicado de violencia contra las mujeres, por lo que los delitos son cometidos contra las mujeres en base a actitudes machistas que reflejan los arquetipos tradicionales y ampliando el espectro de actos de violencia de género anteriormente expuestos.

El Ciclo de la violencia de género

La violencia de género se caracteriza por 3 fases bien definidas (Imagen 1). La primera de ellas consiste en la “acumulación de tensión” por la que el agresor mantiene una actitud de irritación y que las mujeres en situación violenta intentan justificar o comprender. Así las propias mujeres ante la agresividad mostrada por sus parejas

acaban por reprimir sus sentimientos y opiniones, con lo que generan un estado de culpabilidad en ellas y realizando un feedback positivo del patrón agresivo.

La segunda fase es conocida como “explosión violenta”, en la que las mujeres sufren agresiones a manos de sus parejas, dando además un aumento de la condición de indefensión aprendida que las hace subordinarse aún más al agresor.

Tras esta situación puede producirse una tercera fase conocida como “arrepentimiento o luna de miel” en que el agresor muestra actitudes de cambio y parece existir una compensación constante hacia la víctima con objeto de resarcirse por las actitudes violentas. Sin embargo el ciclo se repite volviendo a recaer en la fase de “acumulación de tensión” y generando con ello una sucesión de etapas que inducen en un aumento progresivo del nivel de violencia hacia la víctima (Walker, 1979).

Imagen 1. Ciclo de la violencia de género (Digital, 2016)



Epidemiología de la violencia de género

La violencia de género es un fenómeno devastador que provoca la muerte de 137 mujeres al día a manos de sus parejas en todo el mundo, generando solo en el año 2017 una media de 50000 muertes al año, de las cuales, más de la mitad fueron provocadas por sus parejas. Así pues, este genocidio de género tiene un mayor índice en continentes como África o América, situando a Europa a la cola de este tipo de homicidios (Padhy, 2018).

Así, un 35% de las mujeres de todo el mundo ha sido víctima alguna vez de violencia física o sexual, aunque en algunos estudios nacionales las tasas se elevan hasta el 70%.

Por otra parte, el 71% de las víctimas de trata son mujeres adultas o niñas, mientras que existen 650 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años, principalmente en África Occidental y Central donde la situación se produce en 4 de cada 10 mujeres, donde además tienen el riesgo de sufrir actos como la mutilación genital femenina de la que se calculan unas 200 millones de víctimas de esta práctica. Además, se calcula que 15 millones de adolescentes han sufrido prácticas sexuales forzadas por sus parejas o exparejas, mientras que en la UE un 10% de mujeres mayores de 15 años refiere haber sufrido ciberacoso y mensajes ofensivos o de carácter sexual, sin embargo en países de Oriente Medio y África del Norte, las cifras de acoso de carácter sexual se elevan entre el 40 y el 60%, mientras que el acoso sexual en el ámbito laboral a mujeres en Australia se cifra en un 39%. Incluso en el ámbito político se desarrollan este tipo de actos violentos de género, donde el 82% de políticas encuestadas sufrió algún tipo de violencia machista (ONU, 2018).

Europa

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE, 2018b) muestra cifras preocupantes respecto a la violencia de género en la Unión Europea en los años 2014 y 2015, donde una de cada tres mujeres desde los 15 años han sufrido violencia física y/o sexual, una de cada dos ha padecido acoso sexual, una de cada veinte ha sido violada, una de cada cinco ha sufrido acoso u hostigamiento, y se manifiesta también que el 95% de las víctimas de trata y explotación sexual de la Unión Europea son mujeres.

En un desglose por países de la Unión Europea (EIGE, 2016), se muestra en porcentajes de población, como las cifras de violencia física y sexual en España se encuentran entre las más bajas de los 28 países con un 12,7%, muy por debajo de la media Europea, situada en 21,6%, y con una diferencia mucho mayor con respecto a los países con mayor índice entre los que se encuentran Dinamarca con un 32,4%, Letonia con un 31,9%, Finlandia con un 30%, Reino Unido con un 29,3%, y Suecia con un 28,3%.

España

Las víctimas mortales por violencia de género en los últimos 5 años se han mantenido estables, mientras que en 2015 fueron 60 víctimas mortales de las cuales 38 eran de nacionalidad española y 22 eran de otros países, en 2016 fueron 49, siendo 28 españolas y 21 de otra nacionalidad, en 2017 fueron 51, 33 de nacionalidad española y 18 extranjeras, en 2018 ascendió a 47, de las cuales 30 eran españolas y 17 de otra nacionalidad, y en lo que llevamos de este año 2019 se cuentan con 44 mujeres asesinadas, 27 de nacionalidad española y 17 de otro país.

Respecto al número de denuncias, han aumentado exponencialmente en los últimos 5 años, de forma que si en el año 2015 eran unas 129.193 denuncias, en 2016 aumentaron hasta los 143.535, en 2017 ascendieron hasta 16.260, y en el 2018 se mantuvieron en

166.961 denuncias presentadas (Delegación del gobierno para la violencia de género del ministerio de sanidad, 2018). Así mismo, las condenas también han aumentado. Mientras que en 2015 fueron de 14.610, en 2016 aumentaron hasta los 15.871, en 2017 hasta los 16.795, y en 2018 hasta los 18.224 (Consejo General del Poder Judicial [CGPJ], 2015).

Factores de riesgo asociados a la violencia de género.

En el ámbito de las relaciones de pareja, se considera que determinadas circunstancias provocan un incremento de probabilidades de sufrir un caso de violencia de género, lo que puede suponer un elemento predictivo de referencia para delimitar una población diana en la que realizar intervenciones destinadas a fomentar la igualdad de género y la prevención de la violencia en estas parejas. En base a estos factores de riesgo se generan programas estructurales en conjunto con la epidemiología de la violencia de género de un sistema comunitario en el que se pretenda implantar.

Entre los predictores multifactoriales que suelen estar asociados a la violencia de género se encuentran comportamientos correlacionados con un exosistema cultural patriarcal en cuyo contexto social provocan un incremento de la violencia de género. De esta forma no suponen un factor causal de la propia violencia de género, aunque si pueden verse asociados como catalizadores de estas conductas violentas. Así pues, los principales factores asociados a destacar en el ámbito de la violencia de género son:

- **Mitos del amor romántico:** Son unos patrones preestablecidos sobre cómo deben ser las relaciones de pareja, generando con ellos la construcción de un amor irracional a través de mitos (Cubells-Serra & Calsamiglia-Madurga, 2015), en los cuales se manifiestan elementos que exigen que en el amor se aguanta todo, que exige un sacrificio, el hecho de que solo existe un amor para toda la vida, que el hecho de mantener una relación de pareja es el objetivo más importante en la vida, la renuncia a la intimidad, la fidelidad, y los celos como exponente de amor (Caro-García & Monreal-Gimeno, 2017; García Villanueva, Hernández Ramírez, & Monter Arizmendi, 2019).
- **Roles de género:** Implica la distribución de tareas según los roles masculino y femenino, de tal forma que persiguen los aspectos tradicionales de la cultura patriarcal de sumisión femenina ante los hombres, generando con ello un desequilibrio de poder. Así pues, se circunscribe a las mujeres a las tareas puramente domésticas a través de estereotipos arraigados en el tiempo que pasan de generación en generación (Rodríguez-Sotomayor, Pardo-Fernández, y Martínez-Paumier, 2019).

- **Aceptación de la violencia:** La tolerancia respecto a la violencia en la pareja desempeña un papel muy importante, puesto que dependiendo de si existe o no tolerancia a las agresiones, el apoyo social será beneficioso o por lo contrario inducirá a la víctima a mantener dicha situación (Rivero, Herrero, Algovia, Carrasco, & Cabrera, 2018).
- **Consumo de alcohol y drogas:** Se ha evidenciado que el consumo de este tipo de sustancias tanto por parte del agresor, como por la víctima inciden en gran manera en el riesgo de perpetración de violencia en la pareja (Domínguez-Fernández, Martínez-Silva, Vázquez-Portomeñe, & Rodríguez-Calvo, 2017).
- **Desempleo o problemas laborales:** Se ha evidenciado tasas más altas de violencia de género en víctimas con altas tasas de desempleo o empleos mal remunerados. De igual forma, este patrón también se corresponde con el de los agresores, los cuales tienen una tendencia mayor a la violencia en la pareja si se encuentran en situación de empleo precario o de desempleo (Domínguez-Fernández, Vázquez-Portomeñe, & Rodríguez-Calvo, 2018; Morcillo-Martínez, 2013).
- **Bajo nivel educativo:** La OMS considera que un bajo nivel de educación afecta directamente en víctimas, haciéndolas más propensas a sufrir actos de violencia de género, mientras que en los hombres el bajo nivel educativo hace que tiendan a perpetrar actos de violencia contra sus parejas (OMS, 2017).
- **Zona rural:** Existe una mayor tendencia a casos de violencia en las relaciones de pareja situadas en zonas rurales que en aquellas relaciones de zonas urbanas, lo que hace de éste, un factor a tener en cuenta en los análisis exploratorios de búsqueda de casos de violencia de género (Cocco da Costa, Marques-Lopes, & Fachinelli-Soares, 2015).
- **Antecedentes familiares de violencia de género:** La repercusión de la violencia de género parece tener una papel transgeneracional, a través del cual los casos de violencia familiar pueden ser reproducidos de padres a hijos en un entorno disfuncional (Alvarado, 2016).
- **Enfermedad mental:** La evidencia científica muestra que la discapacidad intelectual puede ser un factor que predisponga a ser víctima de violencia de género. Igualmente, otras psicopatologías como la depresión pueden ser un factor de riesgo a tener en cuenta (Arcos, Ritter Arcos, & Gutiérrez Rojas, 2006; Morcillo-Martínez & Pérez-Villar, 2018).
- **Inmigración:** El hecho de pertenecer a una minoría social genera una mayor desprotección contra las mujeres que pueden ser víctimas de violencia en la pareja. Así mismo, la falta de lazos en el país de residencia, el aislamiento, el

apoyo social y el idioma pueden desempeñar un papel importante como factor de riesgo de estas mujeres (Arnosó, Ibabe, Arnosó, & Elgorriaga, 2017).

Tipos de violencia de género

La violencia de género es un fenómeno realmente complejo que abarca un espectro muy amplio de abusos en las relaciones de pareja marcadas fundamentalmente por los roles de género en el contexto de la estructura patriarcal.

Así pues, las dinámicas violentas se observan como respuestas desadaptativas que aparecen como reacción a situaciones que generan frustración o malestar en la pareja. En éstas, el agresor actúa en base a la percepción negativa que asocia en su pareja, generando una dinámica abusiva que se retroalimenta por aprendizaje basado en la experiencia. El nivel de tolerancia de la víctima depende en gran medida de las características psicológicas, del empoderamiento, de los lazos familiares que la unan al agresor, y de la gravedad de la violencia sufrida.

En este aspecto, el agresor manifiesta un variado y nutrido repertorio de actividades y comportamientos violentos que manifiesta sobre su pareja, entre los que destacan:

- **Violencia física:** Es cualquier daño o sufrimiento físico sobre la integridad de una persona pudiendo llegar a ocasionar golpes, contusiones, heridas o quemaduras ("Ley Orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres," 2016).
- **Violencia psicológica:** Es cualquier acción, menosprecio u omisión a través de palabras, amenazas, gestos, actos o técnicas intimidatorias con la finalidad de realizar una humillación o un daño emocional a la víctima, pudiendo afectar a la autoestima, la honra, la dignidad, creencias, y la toma de decisiones de la víctima ("Ley Orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres," 2016).
- **Violencia sexual:** Son todas aquellas acciones que restringen o quebrantan la libertad sexual y reproductiva de un individuo, así como su integridad, y que se realicen bajo intimidación, presión u amenazas. Igualmente en este tipo de violencia se incluyen los matrimonios forzados, la explotación y acoso sexual, y la mutilación genital femenina ("Ley Orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres," 2016).
- **Violencia obstétrica:** Es un tipo de violencia relacionada directamente con la violencia sexual que afecta a la libertad sexual y reproductiva a través de diversas prácticas no consentidas que incluyen la imposición de técnicas, violación de

secreto profesional, eliminación de la toma de decisiones, y determinados actos medicalizados que influyen a lo largo de la vida reproductiva de la mujer, embarazo, parto y postparto ("Ley Orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres," 2016).

- **Violencia económica:** Son aquellas acciones que limitan las posesiones o bienes personales de las mujeres bajo sustracción o limitación del patrimonio a través de uniones conyugales o de hecho, limitando sus recursos económicos. Este tipo de violencia también incluyen las diferencias de retribución por idénticos trabajos entre hombres y mujeres ("Ley Orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres," 2016).
- **Violencia institucional:** Es el conjunto de medidas generadas por el Estado y autoridades legislativas, ejecutivas o judiciales que por acción u omisión generan una discriminación de las mujeres con respecto a los hombres (Bodelón, 2015).
- **Violencia simbólica:** Tiene su fundamento en la imposición y preservación de roles tradicionales de género que reafirman las relaciones de dominación, desigualdad o discriminación entre hombres y mujeres. Estas actuaciones se llevan a cabo a través de la cultura, religión y de las políticas sociales (Bourdieu & Passeron, 2001).
- **Violencia vicaria:** Es un tipo de violencia que se manifiesta en algunas relaciones de pareja en la que el maltrato tiene lugar sobre los hijos con el objetivo de hacer daño intencionado sobre las mujeres. De esta forma, la sustitución de una víctima por otra, ejerce un efecto de impotencia y miedo a través de la observación directa de las consecuencias sobre el otro individuo (Peral-López, 2018).
- **Violencia cibernética:** Es una forma de violencia que se desarrolla a través de las nuevas tecnologías y de difícil erradicación de perjuicios dado su carácter anónimo y su amplia capacidad de difusión. Este tipo de violencia incluye la vulneración de contenido privado o información de la víctima, el ciberacoso, la suplantación de identidad, insultos a través de las redes y determinadas conductas de vulneración de derechos de las víctimas (Henry & Powell, 2015a).

Consecuencias de la violencia de género.

La violencia de género supone para la víctima una serie de efectos directos e indirectos que ocasionan un impacto en la salud de estas mujeres y en aquellos que las rodean, por ello se hace necesario conocer las características y entender las patologías asociadas para poder reaccionar frente a este tipo de violencia.

Estas consecuencias se manifiestan en las víctimas como expresión de signos y síntomas que requieren unas pautas de actuación concretas en cada caso. Estos signos y síntomas a veces son realmente complicados de evidenciar por parte de los profesionales sanitarios, ya sea por el miedo que tiene la víctima a exponer la propia situación violenta, las expectativas de cambio en la situación de conflicto, ausencia de mecanismos para resolver conflictos, o falta de formación en dichos profesionales.

Así pues, a continuación se muestran una serie de efectos que se deben valorar ante los indicios que expongan una relación violenta, de esta forma supondrá una mejor interpretación de la situación y de las estrategias a realizar por el personal sanitario. Por consiguiente, se exponen a continuación las consecuencias para la salud de las mujeres más frecuentes en los casos de violencia de género.

- **Lesiones:** Generalmente representados por traumatismos, hemorragias, quemaduras, y heridas de localización diversa en zona de mamas y genitales, en antebrazos y zona dorsal en caso de defensa, hematomas y contusiones en cara, brazos y muslos, y roturas timpánicas (Olveira-García, 2013).
- **Síntomas inespecíficos:** Se pueden encontrar también casos que manifiesten cefaleas, mareos, dolor articular, de espalda u abdominal no asociados a una enfermedad concreta (Posada, Ríos, Giraldo, Correa, & Bedoya, 2017).
- **Dolores agudos y crónicos:** Se evidencia como una de las secuelas que más se producen en víctimas de violencia en la pareja, pudiendo llegar a generar graves problemas para la salud si no se disponen de los recursos necesarios (Alhalal, Ford-Gilboe, Wong, & AlBuhairan, 2018).
- **Disminución de la autoestima:** Una de las consecuencias en largos procesos de victimización es la disminución de la autoestima que provocan los abusos continuados como forma de ejercer la dominación del agresor sobre su víctima (Díaz-Aguado & Martínez, 2015).
- **Abuso de alcohol y drogas:** Se ha demostrado que las mujeres víctimas de agresiones en sus relaciones de pareja tienen una predisposición mayor a problemas de alcoholismo y de drogas por lo que se hace necesaria una intervención sanitaria al respecto (Crespo, Soberón, Lansac, & Gutiérrez, 2017).
- **Depresión:** La violencia en la pareja puede ejercer un efecto sinérgico en los problemas mentales de la víctima, la cual puede tener una probabilidad tres veces mayor de sufrir síntomas depresivos (Oram, Khalifeh, & Howard, 2017).

- **Ansiedad y estrés:** Las situaciones violentas generan alteraciones emocionales que se manifiestan a través de angustia y desasosiego a causa de la tensión acumulada, la cual, puede llevar a la víctima hasta el agotamiento (Chandan et al., 2019).
- **Dependencia:** En víctimas de violencia de género, se puede producir una subordinación emocional ante la pareja, e igualmente dependiendo de ésta para la toma de decisiones (Aiquipa Tello, 2015).
- **Aislamiento social:** Se produce como mecanismo de control y hermetismo que ejerce el agresor hacia la víctima, el cual acaba generando en las mujeres una falsa sensación de seguridad al evitar las represalias del agresor (Muñiz-Rivas, Cuesta-Roldan, Monreal-Gimeno, & Povedano-Díaz, 2015).
- **Absentismo laboral:** La violencia de género genera un menor rendimiento y concentración en el trabajo, lo que además genera reiteradas ausencias debido al control o al intento de ocultar la violencia producida (Aldave-Campos, 2015; Fuentes & Niuva, 2017).
- **Culpabilidad:** En casos de violencia de género la víctima se encuentra en un estado emocional en el que asume la responsabilidad de los actos como forma de comprender o evadir la violencia sufrida (Klettke, Mellor, & Hallford, 2018).
- **Trastornos del sueño:** Entre las víctimas de agresiones, destaca la frecuencia de la psicopatología del insomnio, el cual tiene una persistencia elevada a pesar del tratamiento recibido (Pigeon et al., 2009).
- **Trastornos alimentarios:** Gradualmente se producen trastornos en la víctima que se manifiestan en forma de anorexia o bulimia y que pueden ser indicativos de la violencia sufrida (Alfocea Frutos & Ponce Alcaraz, 2019).
- **Trastorno de Estrés Postraumático:** Se trata de un mecanismo de regulación emocional ante la exposición a uno o varios acontecimientos que generan un daño psicológico a la víctima (Montenegro Narváez, 2018).
- **Síndrome de la mujer maltratada y Síndrome de adaptación paradójica:** Es un proceso por el cual se genera un vínculo emocional con el agresor a causa de la dependencia generada durante la situación de maltrato, minimizando las agresiones y empatizando con la causa del agresor, de forma similar a lo manifestado en el Síndrome de Estocolmo (Miramontes & Mañas, 2018).

- **Alteraciones sexuales:** En casos de violencia en la pareja, se puede producir una pérdida del apetito sexual, dispareunia, dolor pélvico crónico, infecciones urinarias, embarazos no deseados, abortos, partos prematuros y enfermedades de transmisión sexual (Lupiañez, 2017).
- **Trastornos menstruales:** El estrés y las agresiones sexuales pueden producir alteraciones de la menstruación (Letourneau, Holmes, & Chasedunn-Roark, 1999).
- **Consecuencias para la salud de los hijos:** La exposición de los hijos a la violencia de pareja puede originar problemas psicológicos, sociales y escolares. Además, en algunos casos se incrementan las conductas agresivas de éstos hacia sus madres (Izaguirre & Calvete, 2015).

Organismos para la lucha contra la violencia de género.

Ámbito internacional

La Organización de las Naciones Unidas establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948, que debe mantenerse la igualdad de derechos y libertades sin que exista discriminación alguna por razones de sexo. Así mismo, propuestas similares se adoptaron a través del Pacto Internacional de derechos Económicos Sociales y Culturales, y a través del Pacto de Derechos Civiles y Políticos de 16 de diciembre de 1966 (ONU, 1948).

En 1957 tuvo lugar el Tratado de Roma del que se ha heredado el artículo 141 de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, ya sea en retribución, acceso al empleo, formación, promoción, seguridad social, permisos parentales, así como la protección de la maternidad (Comisión de derechos de la Mujer e Igualdad de Género [FEMM], 2009).

En el año 1975 tuvo lugar en México la Primera Conferencia Mundial Internacional sobre la Mujer con una participación de 133 gobiernos, donde se estructuró un plan de acción mundial para la igualdad con una serie de objetivos a evaluar en 1985 (ONU, 2019b).

En 1979 se celebró en Brasil la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer donde se definieron ciertos aspectos de exclusión sobre las mujeres, el cual consta de 30 artículos en los que se defienden los derechos de las mujeres en pos de lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y de cuya evaluación y responsabilidad en la ejecución del tratado recae en un Comité de 23 expertos (ONU, 1979).

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer tuvo lugar en el año 1980 en Copenhague donde 145 gobiernos analizaron los progresos realizados tras la primera conferencia de México en materia de empleo, salud y educación. Además de incorporar

como nuevos objetivos el garantizar el derecho a la propiedad privada de las mujeres, protección del legado patrimonial, y salvaguardar el derecho de tutela de sus hijos (ONU, 2019b).

Posteriormente, en Nairobi tuvo lugar la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer en el año 1985 donde 157 Estados se comprometieron a fomentar la responsabilidad social en torno a la violencia contra las mujeres y también a prestar ayuda a aquellas mujeres que fuesen víctimas de este tipo de violencia, así como promover la contribución de las mujeres en el desarrollo social. En esta conferencia también se expuso una evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (ONU, 2019b).

En Viena se realizó la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de 1993, donde 171 países se reunieron para impulsar instrumentos para el desarrollo de los derechos humanos, y concretamente en el caso de la igualdad de género se promovió la creación de un Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, y haciendo especial hincapié en la explotación, la trata, el acoso sexual, las violaciones y demás formas de violencia contra las mujeres como principales elementos de discriminación de los derechos fundamentales de las mujeres (ONU, 1993a).

Así mismo, ese mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas puso de manifiesto la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres como forma de asumir responsabilidades internacionales en la eliminación de la violencia contra las mujeres que por la magnitud del problema se remitía a esferas económicas, sociales, culturales, políticas y en las que se debía tratar discriminaciones por género en materia de derechos humanos. Así pues, esta declaración surgió como mecanismo de refuerzo ante las estrategias anteriormente establecidas (ONU, 1993b).

Un año después, en 1994 tuvo lugar la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, esta vez en el Cairo, donde se realizó una especial defensa de los derechos individuales de las mujeres, en materia de planificación familiar y empoderamiento sexual y reproductivo, además de garantizar su derecho a la educación y su participación en la vida pública e interacción en el desarrollo sostenible (ONU, 1994).

En 1995 tuvo lugar en Beijing la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que 189 países tomaron medidas como una Plataforma de Acción con doce áreas sobre discriminación y violencia contra las mujeres, cuyos temas principales de acción fueron “la mujer y la pobreza, la educación y capacitación de la mujer, la mujer y la salud, la violencia contra la mujer, la mujer y los conflictos armados, la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos de la mujer, la mujer y los medios de difusión, la mujer y el medio ambiente, y la niña” (ONU, 2019b).

Ese mismo año, tuvo lugar en Copenhague la Cumbre de Desarrollo Social, por la que se puso en marcha un programa de acción con cinco principales objetivos entre los que destaca “generar un entorno adecuado para el desarrollo social, la erradicación de la pobreza, la reducción del desempleo y expansión del empleo productivo, la integración social, y la puesta en práctica y seguimiento del programa” (Abellán-García, 1995).

Posteriormente, las Naciones Unidas han programado reuniones como forma de evaluación y valoración de los progresos realizados cada 5 años, así pues se encuentra Beijing +5 en el año 2000, Beijing +10 en el año 2005, Beijing +15 en el 2010 y por último Beijing +20 en el 2015. De esta forma se mantiene activa la plataforma de acción con la intención de seguir empoderando a las mujeres, y donde el próximo año 2020 se cumplirán 25 años de la puesta en marcha de este plan para luchar por los derechos humanos de niñas y mujeres de todo el mundo.

Dependiente de la Organización de las Naciones Unidas se encuentra la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer como órgano internacional intergubernamental que lucha por el empoderamiento y la igualdad de género. Para ello genera plataformas de acción sobre igualdad de género, basadas en debates generales sobre objetivos alcanzados y desafíos pendientes, así como las conclusiones de las sesiones organizadas. Tiene como fundamento la Declaración de la Plataforma de Acción de Beijing y la 23ª Sesión Especial de la Asamblea General del año 2000, promoviendo medidas de integración en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (ONU, 2019a).

Igualmente, la Unión Europea recoge en su Carta de Derechos Fundamentales la igualdad entre hombres y mujeres, como se manifiesta en el artículo 23. Por otra parte, el Parlamento Europeo emitió una resolución el 14 de abril de 1997 sobre la violación de derechos de las mujeres. De igual forma también se han apoyado políticas relativas a la igualdad de trato en el mercado laboral, con más igualdad de género en los puestos directivos, la lucha contra la violencia de género en base al artículo 84 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, así como la recomendación para que en la 62ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas se ahondara en el problema del empoderamiento de las mujeres en el entorno rural y el acceso a las TIC. Igualmente se ha centrado el Día de la Mujer de 2019 en promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el acceso a cargos políticos (Schonard, 2019).

En 1999 entró en vigor el Tratado de Ámsterdam, en el que se dio especial importancia al fomento de la igualdad de género en materia laboral, ampliando lo expuesto en el Tratado de Roma, y actuando de forma directa a través de los “programas de acción comunitaria sobre la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres” y posteriormente en 2004 el Programa Daphne II para “prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los jóvenes y las mujeres” como sujetos vulnerables, y que sucedió al anterior Programa Daphne iniciado en el año 2000. Por otra parte el programa Daphne III se encargó de actuar mediante investigación, divulgación, proyectos transnacionales y organizaciones que actúen contra la violencia en niñas, adolescentes y mujeres en el periodo comprendido entre 2007 y 2013 con un presupuesto de 116,85 millones de euros (FEMM, 2009).

De esta forma, en el Tratado de la Unión Europea, se ratifica la igualdad entre hombres y mujeres y su empeño en combatir las discriminaciones en sus artículos 2 y 3, Así como en los artículos 23 y el primer apartado del artículo 21 de la Carta de Derechos

Fundamentales de la Unión Europea. Mientras que el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se integra la perspectiva de género en las políticas europeas a través de los artículos 8 y 10 del Título II (FEMM, 2009).

El Instituto Europeo de Igualdad de Género fue otro organismo creado en 2006 para promocionar, asistir y reforzar la igualdad de género en las políticas comunitarias de la UE y de cada uno de los Estados que la componen, analizando datos y metodologías para la investigación en materia de género. Organismo, el cual presidió la agencia de Justicia y Asuntos de Interior en 2018 donde se incidió de forma activa en la relación existente entre la TIC y la igualdad de género entre los jóvenes (Schonard, 2019).

La Carta de la Mujer instaurada el 5 de marzo de 2010 ayudó a promover políticas de refuerzo de la igualdad de género basados en la independencia económica, la igualdad de salario, la representación de las mujeres en la toma de decisiones y puestos de responsabilidad, la dignidad e integridad de las mujeres, así como la erradicación de la violencia de género, y la acción exterior de la Unión Europea en materia de igualdad de género (Parlamento Europeo, 2010).

En 2015 tuvo lugar una resolución para fomentar los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, donde en su quinto punto se fomentaba el empoderamiento y la igualdad de las mujeres, que a diferencia de los objetivos de desarrollo del milenio que se aplicaban a los países en vías de desarrollo, estos se aplican sobre todos los estados. De esta forma, a pesar de que se ha evidenciado una mejoría en igualdad de derechos y sus efectos beneficiosos en la economía y la sociedad, todavía existen grandes diferencias entre hombres y mujeres, de tal forma que las mujeres tienen un 23% menos de retribución por ejercer un mismo trabajo, solo el 13% son propietarias de terrenos, y una de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual. Además, el matrimonio en mujeres menores de edad ronda los 750 millones de personas, lo que pone de manifiesto una gran problemática. Por otra parte, el acceso de mujeres al terreno político actualmente se cifra en un 24%, mientras que en 2 de cada 3 países se ha conseguido la igualdad de género en el ámbito educativo básico (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2019).

Por otra parte, el Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019 de forma similar a lo expuesto en la Carta de la Mujer y continuando con la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015, ha concentrado sus esfuerzos en la inserción laboral de las mujeres como forma de emancipación económica, mayor igualdad de salarios y toma de decisiones entre hombres y mujeres, lucha y prevención de la violencia de género, y promover la igualdad entre mujeres y hombres dentro y fuera de la UE (Schonard, 2019).

Además, el Consejo de Europa declaró el 11 de Mayo de 2011 el conocido como Convenio de Estambul, en el que incidía en materia de actuación y prevención de la violencia contra las mujeres. Éste, finalmente fue ratificado por España el 10 de abril de 2014. A su vez este Convenio firmado y ratificado por la gran mayoría de los estados miembro de la Unión Europea tiene un seguimiento y evaluación de los objetivos en

estos estados por parte de dos órganos. El primero de ellos es el Grupo de Expertos en la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, también conocido como GREVIO, mientras que el segundo órgano lo constituye el Comité de las Partes, garantizando así el cumplimiento de lo acordado en el Convenio. Así pues, se alude a la cooperación de organismos estatales y comunitarios de los distintos países para prevenir estereotipos de género, formando y sensibilizando sobre materia de igualdad y violencia contra las mujeres utilizando para ello todos los medios educativos y sociales disponibles. Además, de ofrecer una respuesta adecuada en situaciones de riesgo para la víctima, así como protección y apoyo multidisciplinar a víctimas de violencia de género y a sus hijos, garantizando a su vez leyes de respuesta conjunta en los estados miembro que establezcan un castigo sobre el agresor sin que este pueda ampararse en aspectos culturales o religiosos (Consejo de Europa, 2011).

Ámbito nacional

La Constitución Española recoge en su artículo 14 que todos los españoles son iguales ante la ley sin tener en cuenta discriminación alguna en función del lugar de nacimiento, raza o sexo. De esta forma, la carta magna incide en la igualdad entre hombres y mujeres, mientras que en el artículo 15 expone el derecho a la vida, la integridad física y moral, sin torturas, tratos inhumanos o degradantes.

Así pues, en el año 2004 se aprobó la actual Ley Integral contra la Violencia de Género, aumentando la protección a mujeres víctimas y promoviendo nuevas formas de sensibilización social. Posteriormente en el año 2014, comenzaron a reconocerse a los hijos menores también como víctimas de violencia de género.

En el año 2017, se creó un Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un presupuesto de 1000 millones que recoge lo suscrito en el Convenio de Estambul, de forma que las medidas tendrán en cuenta a mujeres tengan o no una relación sentimental con el agresor, o la consideración de la violencia vicaria como violencia de género.

Con el fin de evitar las desigualdades de género se han adoptado una serie de acciones positivas a través de una nueva legislación y la creación de nuevos organismos políticos con perspectiva de género con el fin de obtener la igualdad real entre sexos, conociéndose comúnmente como *mainstreaming* de género.

En el gobierno de España, la coordinación y ejecución de políticas en materia de igualdad viene representada por el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

De este ministerio, depende directamente la Secretaría de Estado de Igualdad, que se encarga de ejecutar las normas de dicho ministerio en materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y de medidas de protección integral contra la violencia de género. Así mismo, dependiente de éste órgano, se encuentra la Delegación del Gobierno para

La Violencia de Género, a la que le corresponde proponer, impulsar, coordinar y asesorar en las materias dependientes de la Secretaría de Estado de Igualdad. Otro organismo dependiente de la Secretaría de Estado es el Instituto de la Mujer que se encarga de garantizar los derechos de las mujeres, promover programas de educación, fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones del Estado, programas de salud y servicios sociales, distribución de fondos europeos, e iniciativas en materia de sensibilización de género.

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, a su vez se encarga de coordinar la Subdirección General de Coordinación Interinstitucional y la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento. La primera, se encarga de aplicar medidas para velar por las necesidades de las víctimas más vulnerables, coordina los servicios de atención a las víctimas, genera protocolos de actuación, proporciona asistencia integral a mujeres e hijos de víctimas de violencia de género, se encarga de formar a profesionales en dicha materia, y coordina las distintas administraciones asociadas de las comunidades autónomas.

Por otra parte, la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento se encarga de las políticas educativas en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género, realización y difusión de estudios e investigaciones en esta materia, actualización de bases de datos estadísticas, y promover asociaciones con otros organismos de la sociedad civil.

Otros organismos a destacar son los Observatorios, los cuales asesoran, analizan, evalúan y difunden datos y políticas relativas a violencia de género e igualdad. Entre los observatorios a destacar se encuentran el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Observatorio de la Imagen de las Mujeres, el Observatorio Estatal de Violencia de Género, el Observatorio de Salud de las Mujeres, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, y el Observatorio de la Mujer en las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado.

También se ha de destacar el papel de las Unidades de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer y las Unidades de Violencia sobre la Mujer, que realizan una labor de seguimiento y revisión de los casos de violencia de género, distribuyendo recursos en función de las necesidades, actualizando datos de víctimas mortales, actuando en campañas de prevención y en formación de profesionales, y con participación en Mesas Locales y Autonómicas de Coordinación.

De esta forma, a nivel regional se activan una serie de mecanismos para la atención de víctimas de violencia de género, a través de la cual las fuerzas de seguridad, la asistencia sanitaria y la atención jurídica está garantizada en las situaciones urgentes que pueden acogerse a centros de acogida inmediata, a través de casas de acogida o pisos tutelados. Posteriormente actúa la red regional CAVI ofreciendo atención psicológica para menores (SAPMEX) y un punto de encuentro familiar (PEFVioGen). Además de otros recursos como servicios sociales, educativos, empleo, formación, abogados y ayudas para la vivienda.

Modelos y Teorías sobre la violencia de género

Las conductas agresivas o de discriminación a las mujeres en la pareja ha sido motivo de estudio durante los últimos años, llegando a considerar diversas teorías causales de este fenómeno. Otras teorías centran su foco en el mantenimiento de la relación violenta, mientras que otras se basan en la interacción entre ambas.

El contexto en el que se desarrolla la violencia de género es tan importante como los elementos conductuales para entender el problema de base. A través de esto, se generan diversas hipótesis que nos pueden ayudar a entender cómo funcionan los mecanismos de puesta en marcha y mantenimiento de la violencia de género.

Entre las principales formas de explicación de este fenómeno se encuentran los Modelos y Teorías Socioculturales y por otro lado los Modelos y Teorías Psicológicas. Ambas ofrecen gran cantidad de información y métodos de análisis que nos permiten acceder a una comprensión más adecuada y global de las características de este tipo de violencia.

Modelos y teorías socioculturales

- Teoría de los recursos: Se basa en la idea de “poder” como método de diferenciación de los medios que tienen o aportan los distintos individuos en una relación. De esta forma el individuo, tradicionalmente encarnado en el hombre, intenta ejercer su idea de “poder”, justificando cualquier acto de violencia, la cual es usada como recurso para demostrar su autoridad y de esta forma, mantener su posición jerárquica (Goode, 1971).
- Teoría del estrés: En ella, se analizan las relaciones de los factores causantes del estrés en una relación de pareja. Esto a su vez, depende del tipo de demanda realizada, la capacidad de respuesta, la capacidad de respuesta a esas demandas, así como la adaptación u afrontamiento del agente estresante y sus efectos en los individuos (Farrington, 1986).
- Teoría feminista y cultura patriarcal (MacKinnon, 1983): Tiene su fundamento principal en la diferenciación social de género, a través del cual, la cultura patriarcal dirige los roles de poder otorgando un rol protagonista a los hombres y un papel destinado a la sumisión a las mujeres. Según esta teoría, es esta cultura del patriarcado la que realiza una función de control social y legitima la violencia con el fin de mantener estos roles preestablecidos (Corsi & Sotés, 1995; Dobash & Dobash, 1979; Pagelow & Pagelow, 1984; Yllö, 1988).

- Teoría general de los sistemas (Von Bertalanffy, 1950): Se basa en la integración de diversos elementos estructurales que se interrelacionan y a su vez forman parte de un sistema conjunto que intenta encontrar el equilibrio a través de las relaciones entre sus individuos. En este aspecto, se adaptó esta teoría (Gelles, 1999; Gelles & Straus, 1992), pero circunscribiendo la violencia de género a un sistema familiar, en el que la violencia era inherente a ese mismo estrato.
- Teoría de las relaciones simétricas y complementarias (Watzlawick, Bavelas, & Jackson, 2011): Reside en las diferencias de comunicación e interactuar en una pareja. Por un lado está la interacción simétrica, que se manifiesta por una lucha de igualdad, aunque dichas aspiraciones impliquen la manifestación de violencia como expresión de lo que se busca. Por otro lado se encuentra la interacción complementaria, en la cual existe una división de roles dentro de la relación y cuando los individuos no se ajustan a estos roles se expresa la violencia.
- Teoría del intercambio (Homans, Casado, & Requena, 1999): Esta teoría desarrolla la idea de relaciones de pareja basadas en un intercambio de refuerzos positivos o negativos de los que se deriva el aprendizaje. Es en esta situación donde el sujeto dominante de la relación intenta que el intercambio de refuerzos siempre le favorezca más, usando el castigo como método de control.
- Teoría de la violencia transgeneracional (N. Belmonte, 1995): Se basa en un aprendizaje adquirido de la violencia a través de la familia, postergándose así en el tiempo y desarrollándose de padres a hijos y de forma sucesiva. Aunque actualmente se considera que este hecho es más un factor de riesgo.
- Teoría del aprendizaje social (Bandura, 1969, 1975): Esta teoría manifiesta que las conductas violentas son aprendidas a través de procesos sociales como forma de resolución de conflictos. Así mismo, la transmisión de las conductas aprendidas se realiza a través de elementos sociales, culturales y modelos de asociación identificativa que se relacionan con las vivencias experimentadas.
- Modelo interactivo de la violencia doméstica (Stith, Williams, & Rosen, 1992): Este modelo se fundamenta en una interacción de diversas causas y factores asociados que manifiestan el origen de los actos violentos en la pareja. De esta forma, se tienen en cuenta elementos socioculturales, situaciones vulnerables, factores de estrés, recursos disponibles para el afrontamiento y la percepción de los actos violentos.
- Modelo ecológico: Está basado en el modelo de Bronfenbrenner (1977), en el que el desarrollo del individuo viene determinado por tres sistemas englobados uno dentro de otro. El mayor de ellos es el macrosistema, el cual se fundamenta en la cultura, valores y conceptos desarrollados por la sociedad general y que influyen en el aprendizaje del individuo. Dentro de este macrosistema,

encontramos el exosistema, donde se desarrolla la actividad comunitaria e institucional en la que los individuos mantienen sus actividades diarias sociales. Finalmente, dentro de este exosistema se encuentra el microsistema en el que se encuentra el círculo más íntimo del individuo, caracterizado fundamentalmente por el aprendizaje a través de las relaciones familiares y de pareja. Todo esto, varía dependiendo de la experiencia de aprendizaje de cada individuo, así como de los factores multicausales que interaccionan en los distintos niveles.

- Modelo predictivo de la violencia doméstica (Stith & Farley, 1993): Está fundamentado en las mecánicas de retroalimentación de determinadas variables exógenas que desencadenan un aumento de la probabilidad de violencia en la pareja. Por un lado, los factores que la incrementan son el alcoholismo, el estrés, la insatisfacción en la relación de pareja, la presencia de actos violentos durante la infancia, la aceptación de la violencia, y la propia violencia. Mientras que la búsqueda de igualdad en los roles de género y la autoestima ejercen una retroalimentación negativa.

Modelos y teorías psicológicas

- Modelo de los Mecanismos psicológicos de la violencia en el hogar (Echeburúa & Fernández-Montalvo, 1998): Se muestra como un modelo etiológico basado en elementos psicológicos que inducen a cometer actos violentos en las relaciones de pareja. Los factores que se asocian a éstos, son la hostilidad, la cual genera malestar y un estado continuo emocional de ira. Además, se encuentran los factores inductivos como el exceso de alcohol o drogas, los trastornos de personalidad, las situaciones de estrés, la vulnerabilidad de la víctima, el refuerzo de patrones agresivos, las habilidades de afrontamiento y comunicación, y los estereotipos de género.
- Modelo conceptual (Choice & Lamke, 1997): Sigue la estructura de una toma de decisiones en la cual la mujer maltratada se cuestiona los beneficios de estar fuera de la relación y la posibilidad de llevarlo a cabo. Sobre estas cuestiones ejercen gran peso algunos factores como la satisfacción de la relación, la presión familiar y social, la inversión irrecuperable, y la calidad de las alternativas. Igualmente para valorar la capacidad de acción se tienen en cuenta los recursos y barreras ya sean personales o estructurales.
- Teoría de los Costes y Beneficios (Pfouts, 1978): Es una teoría similar a la anterior donde se evalúan los beneficios de una relación en referencia a los costes de ésta y de las alternativas presentes. Se presenta así, como una relación de ventajas y desventajas para la toma de decisiones.

- Modelo de la inversión (Rusbult, 1983): Se basa en un análisis de responsabilidad hacia la pareja, donde se evalúa la satisfacción, inversión en la relación y alternativas disponibles.
- Teoría de la Trampa Psicológica (Strube, 1988): Se apoya en la esperanza del cese de la violencia contra la pareja, pretendiendo una mejor relación al aportar mayores recursos a pesar del deterioro evidente.
- Teoría de la indefensión aprendida (Seligman, 1975; Walker, 1979): Se justifica en que tras largos procesos de violencia en la pareja, se produce el aprendizaje de que la toma de decisiones del sujeto vulnerable no puede influir en los acontecimientos traumáticos, generando con ello un estado de indefensión ante una situación incontrolable para dicho individuo.
- Ciclo de la violencia (Walker, 1979): Una de las teorías más conocidas y que defiende que en las relaciones violentas pueden evidenciarse tres fases. La primera es una fase de tensión, la segunda fase es la de explosión, y la última fase es la de reconciliación.
- Modelo de respuesta de la mujer ante los malos tratos (M. A. Dutton, 1992): Se basa sobre todo en las estrategias de afrontamiento que tiene las víctimas ante una situación de violencia en la pareja, con el fin de evitar las consecuencias psicológicas y usando para ello medidas de escape, evitación y supervivencia.
- Teoría de la Unión Traumática (D. G. Dutton & Painter, 1981): Tiene como fundamento el elemento emocional que une a víctima y agresor, a través de la itinerancia de situaciones violentas y no violentas, generando con ello un lazo traumático que genera dependencia y un desequilibrio de poder.
- Modelo del castigo paradójico (Long & McNamara, 1989): Basado en el ciclo de la violencia de Walker, justifica la permanencia en la relación a través de un refuerzo de un patrón similar al que sugiere dicha autora.
- Modelo de intermitencia (Dutton & Painter, 1993): Propone la idea por la cual la víctima de actos violentos en la pareja idealiza al agresor debido a la autoridad manifiesta y a la intermitencia entre buenos y malos tratos.
- Tratamiento factorial de Graham (Graham & Rawlings, 1991): Tiene como fundamento el desarrollo de la víctima de una visión positiva de las actitudes de la pareja, disminuyendo la importancia de los comportamientos violentos y visualizando los elementos positivos, a la vez que se desarrolla una conducta de sumisión hacia el hombre.

- Síndrome de Adaptación Paradójica a la Violencia doméstica (Gómez, 2001): Se apoya en la autoinculpación de la víctima, la cual percibe una realidad sesgada de identificación con el agresor como medio psicológico para comprender la situación violenta.

Aprendizaje y transmisión de la violencia de género

El contexto y la mecánica por la cual se siguen reproduciendo hoy día las agresiones por violencia de género son difíciles de explicar puesto que son numerosas las formas de las que se ha intentado dar respuesta a este fenómeno. Para empezar a comprender mejor este estudio deberemos adscribirnos a una de las teorías ya existentes sobre la causa de la violencia de género. En su teoría del aprendizaje social, Bandura (1975) muestra como existe una interacción entre el individuo y el entorno social, a través del cual se genera un aprendizaje. De esta forma Bandura considera que el aprendizaje del individuo puede ser a raíz de las propias experiencias vividas, o por el contrario puede realizarse a través de un aprendizaje vicario, o basado en la observación. Y para ello es necesario que el individuo adquiera los elementos de atención, retención, reproducción, y motivación. Así pues se genera un desempeño de lo aprendido y que se puede transmitir a la sociedad.

En el aprendizaje social intervienen factores ambientales, personales y conductuales, pero según los contextos en los que se produce dicha adquisición de conocimientos, se pueden diferenciar tres tipos de aprendizaje. El primer tipo es el aprendizaje formal que sigue criterios de organización y sistematización, cuya estructura metodológica está presente en gran parte de los países en el mundo, nos referimos al sistema educativo, el cual, discurre desde la educación primaria hasta los niveles de educación universitaria.

Por otra parte la educación no formal también sigue unos criterios estructurales, pero a diferencia de la educación formal, no se realiza en instituciones educativas, sino que tiene lugar en el ámbito de la comunidad, y como tal se debe a una interrelación del individuo con la comunidad en la que se vincula. Touriñán-López (2002) explica que “desde el punto de vista de la Pedagogía, la gestión cultural se asocia con las tecnologías de la intervención como en el ámbito de la cultura, como proceso de educación no formal”. Este hecho se puede justificar a raíz de la íntima unión que se produce entre el contexto cultural y el ámbito de la comunidad al que se refiere la educación no formal, la cual se realiza teniendo en cuenta el entorno social y productivo, pero que al fin y al cabo se realizan como colectivo no reglado.

La última modalidad de aprendizaje hace referencia a la educación informal, la cual, también está subordinada a procesos sociales, sin embargo la adquisición de conocimientos se realiza por iniciativa del individuo y de forma individualizada a través de procesos no reglados relativos a experiencias de la vida cotidiana, del trabajo, la familia o el ocio. Entre estos elementos se podrían destacar el empleo de la literatura, la pintura, los videojuegos o el cine. Los cuales, pueden actuar dependiendo del contexto

en el que se aplique como educación formal o informal (Muñoz-Ruiz, 2016). Pero sin embargo, existe una forma de aprendizaje informal que se está desarrollando con gran auge en los últimos años y al que los individuos destinan gran parte de su tiempo de ocio diariamente. Se trata del aprendizaje tecnológico (Martínez Hernández, Nolla Cao, Vidal Ledo, & de la Torre Navarro, 2016), que cuenta con internet como gran aliado en la adquisición de conocimientos informales.

En referencia al papel que desempeñan los citados tipos de aprendizaje en el desarrollo o la prevención de actitudes violentas en las relaciones de pareja en función del género podemos decir que se hace necesaria su investigación dada la importancia que desempeñan contextos educativos sobre la igualdad de género.

Educación Formal y violencia de género

La educación ha transmitido el marco ideológico androcentrista (Colás-Bravo & Villaciervos-Moreno, 2007), a través de actitudes estereotipadas de género que toman como referencia aspectos corporales, sociales, intelectuales y emocionales. Estas, son actitudes que se mantienen en estadios superiores de educación, incluso en los roles profesionales (Barberá, Candela, & Ramos, 2008; Lajo, Baños, & Niella, 2008), perpetuándose en futuras relaciones (Pastor-Bravo, Ballesteros-Meseguer, Seva-Llor, & Pina-Roche, 2018).

Tradicionalmente, se ha considerado que un alto nivel de educación formal era un factor protector frente a la violencia de género (Avedano-Ferrari, 2017), lo que justifica el menor número de casos de detección de violencia de género en poblaciones con estudios superiores (Owusu Adjah & Agbemafle, 2016). Por el contrario Ferreira (1989) trata de desmontar el mito de que las personas de alto estatus educativo no tienen tendencia a la violencia en la relación de pareja.

Formación en género: Prevención de la violencia de género a través de la educación formal

La educación formal puede desempeñar un papel de gran importancia en la prevención de la violencia de género. Esto, se realiza a través de un plan de formación de género, por el cual los alumnos reflexionan sobre las relaciones de igualdad, la prevención y la detección de los casos de violencia de género (Peña, de Guzmán Puya, & Maurandi, 2015). Igualmente, este tipo de formación puede ayudar a los alumnos a desmitificar las falsas creencias sobre el amor que tradicionalmente se han asociado a la posesión como muestra de amor verdadero (Caro-García & Monreal-Gimeno, 2017).

Para Fernández de la Cruz et al.(2016), la clave reside en educar a los individuos a través de procesos de inteligencia emocional que favorezcan las relaciones de género

saludables, potenciando la autonomía, la empatía, la tolerancia, y la capacidad de resolución de conflictos.

Sin embargo, otro estudio (Sammut, Kuruppu, Hegarty, & Bradbury-Jones, 2019) nos presenta como individuos que han recibido educación formal de género continúan manteniendo pobres conocimientos sobre relaciones violentas de pareja. Para este autor, la clave radica en la calidad de la formación recibida.

Otro aspecto a destacar, sería la relevancia de la formación de género de los profesionales docentes (Águila-González, Garau-Reyes, & Rubié-Cabrera, 2017; Jarabo & Delgado, 2017), lo que repercutirá en la concienciación y sensibilización del alumnado. Así mismo, el artículo 7 del Capítulo 1 de la Ley Orgánica 01/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género manifiesta que “Las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, con el fin de asegurar que adquieren los conocimientos y las técnicas necesarias para (...) respetar la libertad entre hombres y mujeres, la prevención de conflictos pacífica en las relaciones personales, la detección precoz de la violencia en las relaciones de pareja, y fomentar las relaciones de igualdad en el ámbito público y doméstico” (Moura-Costa & Marco-Macarro, 2016).

Mientras que en el artículo 4 de dicho capítulo se hace referencia a que el sistema educativo español fomentará la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de los conflictos entre los mismos. Sin embargo esta formación de género que se intenta plasmar en la educación formal debe incluir igualmente la perspectiva femenina para que esta formación no exprese solo un esbozo del problema. De esta forma, es posible que un texto educativo incluya un lenguaje no sexista y sin embargo excluir a las mujeres en su contenido (Szirom, 2017).

Educación No formal y violencia de género

La educación no formal o no reglada también puede desempeñar un papel importante en materia de violencia contra las mujeres. Sin embargo el hecho de no impartirse de forma estandarizada como ocurre en la educación formal hace que este tipo de aprendizaje esté más influenciado por la comunidad que rodea al individuo, convirtiéndose de esta forma en un movimiento de acción social. Así pues, los aspectos sociales están más marcados en este tipo de educación, los cuales se adecuan a las “necesidades, lenguajes, culturas, disciplinas y áreas del conocimiento que requieran” (Chacón, 2015).

De esta forma, la posición que mantiene una comunidad frente a la violencia de género incide directamente en la educación de los individuos de forma que la sociedad que los rodea puede condicionar la forma de pensar o actuar de una persona.

Para el estudio de la presencia de actitudes violentas aprendidas contra las mujeres en comunidades distintas con distintos factores culturales se hace necesario tener en cuenta los elementos de educación formal de cada individuo para no generar sesgos a pesar de ser intervenciones educativas complementarias.

Comunidades y cultura como aprendizaje no formal de la violencia de género.

Las diferencias culturales a la hora de entender los roles de género o la prevalencia de la violencia en las relaciones de pareja se muestran en diversos estudios. Un ejemplo de ello es un estudio (Gracia, Martín-Fernández, Lila, Merlo, & Ivert, 2019) realizado para comprender las diferencias culturales que se manifiestan en la “Paradoja Nórdica”. Mientras que otros estudios basan sus diferencias culturales en la búsqueda de apoyo por parte de las víctimas (Satyen, Rogic, & Supol, 2018).

Un estudio (Vargas, Lila, & Catalá-Miñana, 2015) relaciona la educación no formal recibida por agresores españoles y latinoamericanos y las diferencias culturales de estos, en el a en el que a pesar de existir un aumento de conocimientos en ambos grupos, se manifiestan diferencias según los países de procedencia en la formación de género recibida.

Así pues, Sabater-Fernández (2018) explica que “se perciben diferencias culturales derivadas de la educación, entre los que destacan los rasgos expresivo-comunales de las mujeres”. Esto hace referencia al mantenimiento de estereotipos desarrollados por el imaginario patriarcal. Sin embargo la educación no formal no solo actúa para desarrollar los roles de género preestablecidos por el sistema patriarcal, sino que también se puede usar para cambiar dicho paradigma cultural preestablecido. Por ello, una investigación (Giner Espín, Saldívar Moreno, Cruz, María, & Keck, 2018) habla de una asociación civil o comunidad cultural como un “espacio de educación no formal y sujeto de acción social que, con su práctica, intenta influir en la dinámica social, educativa, política, económica y cultural del contexto donde se desarrolla”. Y es precisamente a través de las dinámicas educativas que propone la asociación civil como se desarrollan los programas interculturales de educación no formal para la sensibilización en materia de violencia de género como el que propone Vives Cases et al. (2019).

Para observar la diferenciación cultural, y entendiendo cultura como comunidad social específica, esta investigación realiza sus observaciones sobre comunidades pertenecientes a España y Perú, proponiendo así, un contexto social diferente pero evitando los sesgos que podría originar la interpretación del lenguaje.

Contexto de género en la Comunidad Europea

La Comunidad Europea actualmente fomenta la búsqueda de respuestas con la intención de acabar con la desigualdad de género. Los países miembros muestran políticas enfocadas a acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres. Romper el techo de cristal, por el cual las mujeres no pueden acceder a los puestos de poder, es otro de los retos que se han propuesto el conjunto de países.

Por otra parte se incide en concienciar y sensibilizar a la población sobre la lucha contra la violencia de género en todas sus formas, promoviendo instrumentos con los que hacer frente a este fenómeno.

Para ello, los gobiernos se han marcado objetivos como los expuestos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la incorporación de la perspectiva de género en todas las leyes Europeas. Esto hace de la Comunidad Europea una de las zonas con la tasa más baja por violencia de género a nivel mundial (Padhy, 2018), situándose en un 27,5% según datos de 2018 (EIGE, 2018).

Igualmente la Comisión Europea anualmente informa de la situación de equidad de género en los países de la Unión Europea como forma de evaluar y garantizar la aplicación de las normas establecidas.

De igual forma, los Estados comunitarios, a través del Convenio de Estambul han endurecido sus políticas contra la discriminación de género y las actuaciones para prevenir o tratar con la violencia de género.

Contexto de género en la Comunidad Latinoamericana

En el contexto social de Latinoamérica persiste la brecha salarial, aunque se ha destacado un aumento de participación de las mujeres en el ámbito laboral que la sitúan en torno a 50 millones de mujeres en los últimos 20 años en toda América Latina, aunque las tasas de trabajo informal son mayores en mujeres que en hombres, en torno a un 53,7% respecto a un 47,8% de hombres lo que induce a una mayor pobreza femenina (Organización Internacional del Trabajo, 2013).

Esto se muestra en el índice de población sin ingresos propios, donde se pone de manifiesto que en todos los países de estudio las mujeres sin retribución económica suponen una amplia mayoría frente a los hombres. En el caso de Guatemala con cifras del 51% de las mujeres, respecto a un 14% de hombres sin ingresos económicos (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [OIG.CEPAL], 2018b).

Sin embargo los indicadores de Femicidios muestran como países como Brasil han tenido en el año 2017 un número de 1133 mujeres asesinadas, mientras que México en el cómputo del año 2018 ha llegado a 898 víctimas mortales (OIG.CEPAL, 2018).

Respecto al compromiso adquirido por los países en la firma de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de los 38 países de estudio en América Latina y el Caribe, 18 de ellos no han firmado ni ratificado dicho

convenio, 17 de ellos lo firmaron y otros 17 además ratificaron su postura contra la lucha en materia de discriminación de género (OIG.CEPAL, 2018a).

Contexto de género en España y Perú

La prevalencia de violencia de género en Perú es realmente alta, a pesar de su descenso en los últimos años. Así pues, mientras que en el año 2009 era del 76,9%, actualmente se encuentra en el 65,4%. Siendo las formas de violencia más prevalentes en dicho país la psicológica (70-60%), la física (30%) y la sexual (6-8%) (Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar [Observatorio de Violencia], 2017b). De igual forma, el descenso en prevalencia según tipos de violencia ha sido de un 11,5% en la violencia verbal o psicológica, un 7,6% en la violencia física, y un 2,3% en la violencia sexual (Observatorio de Violencia, 2017b). Mientras que si nos centramos solo en el año 2018, la violencia psicológica representó un 49,8%, la física un 40,1%, la sexual un 9,6% y la económica un 0,5% (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018a).

Teniendo en cuenta el abuso de sustancias como el alcohol y drogas como factor asociado a la violencia de género, un 15% de las mujeres han sido agredidas por sus parejas o exparejas mientras se encontraban bajo el efecto de estas sustancias (Observatorio de Violencia, 2017a).

Respecto a los feminicidios de dicho año, se produjeron 119 muertes de mujeres y unas 241 tentativas (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018b), generando con ello una media de 10 víctimas cada mes (Observatorio de Violencia, 2017a), De igual forma, la principal motivación para estos asesinatos fueron los celos, mientras que el método usado fue la asfixia. Además el 72,8% de las víctimas no había pedido ayuda anteriormente (Ayala Quintanilla, Taft, McDonald, & Pollock, 2016).

La violencia en Perú, parece tener una mayor presencia en las zonas urbanas, donde un 50% de las mujeres reconoce haberla sufrido (Ayala Quintanilla et al., 2016; Benavides, Jara-Almonte, & Ponce de Leon-Marquina, 2015). Mientras que en las zonas rurales un 24% de las mujeres encuestadas manifestó que la primera relación sexual que mantuvieron fue sin consentimiento (Jones, 2016).

Además, según las Naciones Unidas, la probabilidad de violencia física severa es mayor en las zonas extensas de provincia mientras que la violencia moderada se remite a las ciudades (Jones, 2016).

En el mantenimiento de las relaciones violentas de parejas peruanas parecen desempeñar un gran papel el nivel educativo, los recursos financieros, el matrimonio precoz y el concepto de imposición de las necesidades familiares por encima de las necesidades individuales (Amerson, 2018). Otro factor asociado relaciona la violencia contra las mujeres con el hecho de que estas, tengan una retribución mayor que sus parejas (Svec & Andic, 2018). Pero, el factor de riesgo más importante parece estar relacionado con el abuso continuado de alcohol por parte del agresor, de forma que el

60% de las mujeres que sufren violencia en Perú tienen una relación de pareja con su compañero íntimo se emborracha (Castro, Cerellino, & Rivera, 2017). Sin embargo, el hecho de realizar la toma de decisiones en los actos de pareja de forma conjunta se ha asociado como factor protector frente a la violencia en las relaciones de pareja peruanas (Svec & Andic, 2018).

Por otra parte, la violencia contra las mujeres en este país no hace una diferenciación ni siquiera en los puestos de poder. Un dato curioso, es el hecho de que casi la mitad de todas las alcaldesas y miembros del consejo local han manifestado actos de violencia contra las mujeres en sus actividades políticas (Krook & Sanín, 2016). En el caso de las mujeres emprendedoras de dicho país se evidencia que dos de cada diez mujeres sufrieron violencia a manos de sus parejas relacionadas con el control, los celos, y actos de violencia económica (Ponce-Gómez, 2017).

En un diferente contexto, actualmente en España, la población con analfabetismo es mayor en mujeres que en hombres, siendo de unas 444 mil mujeres respecto a 212 mil hombres. Sin embargo en el año 2000 la población analfabeta de mujeres ascendía a 766 mil, mientras que en hombres ascendía a unos 334 mil hombres (Instituto de la Mujer, 2018b). Sin embargo si evaluamos a la sociedad con una educación formal de mayor nivel, nos encontramos que actualmente el 62% de las mujeres universitarias han sufrido algún tipo de violencia a causa de su condición de género, sin embargo solo un 13% de éstas identifica estas situaciones de forma clara, de la misma forma, las mujeres eran más capaces de reconocer dichas situaciones que los hombres (Valls, Puigvert, Melgar, & Garcia-Yeste, 2016).

Por otro lado, la situación de recesión económica vivida por el país y la consecuente pérdida o precarización del empleo han generado en esta sociedad una mayores tasas de violencia en la pareja (Sanz-Barbero et al., 2015).

En la distribución de los tiempos dedicados a labores del hogar, los hombres españoles dedican una media de 1 hora y 54 minutos, muy lejos del tiempo dedicado por las mujeres que se sitúa en las 4 horas y 7 minutos (Instituto de la Mujer, 2018a).

Un estudio (Viejo, Monks, Sánchez, & Ortega-Ruiz, 2016) plantea las diferencias existentes entre la violencia de género ejercida o sufrida en países como España y el Reino Unido. De tal forma, que el autor no encuentra diferencias significativas entre la violencia moderada y severa en España o en Reino Unido. Aunque si se evidenciaron diferencias significativas respecto al aspecto de violencia unilateral o recíproca. El papel del Reino Unido en las políticas de feminismo ha sido destacado de forma tradicional, sin embargo países como Finlandia, Italia y España han desarrollado de forma excepcional un enorme progreso de forma más reciente en las políticas de igualdad de género con respecto a otros países de la Unión Europea (Corradi & Stöckl, 2016).

Otro estudio (Delgado-Álvarez, Estrada-Aranda, & López-Huerto, 2015) proporciona un análisis de las percepciones de la violencia comparando la diferenciación cultural entre países como México y España. De ésta forma, se manifiestan más comúnmente formas de violencia “proactivo-pasivas” en los individuos de origen español, mientras que en

individuos mexicanos eran más comunes las formas de violencia “punitivo-emocionales”. Así mismo, indica que los hombres indiferentemente del país, tienen una percepción menor de los actos de violencia de género.

Educación Informal y violencia de género

La educación informal es aquella que realiza el individuo basándose en sus experiencias cotidianas en la familia y el trabajo, o relacionadas el ocio principalmente. De esta forma Carlini y Sánchez (2018) muestran como las actividades de ocio asociadas a factores de riesgo inciden en conductas de riesgo sexual y fomentan la violencia.

Así, las manifestaciones sociales sobre violencia de género se han perpetuado a lo largo del tiempo, incrustándose en el sustrato de las experiencias vividas en el día a día, a través de la readaptación de los discursos patriarcales manifestados en la literatura, la pintura, el cine y los videojuegos. La Biblia muestra como Dios crea al hombre a su imagen y semejanza, mientras que la mujer se crea a partir del hombre, y por tanto es propiedad de éste. Así que basado en este hecho, los textos legales ampararon cualquier representación de violencia ejercida contra las mujeres como en el “Código Justiniano” o “The Law’s Resolution of Women’s Rights” (Gil-Ambrona, 2008). Autoras como Charlotte Smith reflejaron en su obra la violencia sufrida, mientras que otras como Emily Brontë incide en la búsqueda de una educación para la igualdad, tras poner de manifiesto la violencia y el aislamiento al que eran sometidas las mujeres en su novela “Cumbres Borrascosas” (De la Concha Muñoz, 2014).

En el ámbito sanitario, actualmente más del 40% de los libros de texto de enfermería ni siquiera mencionan la problemática de la violencia contra las mujeres (Price-Glynn & Missari, 2017). En los medios de comunicación se fomentan los estereotipos de género incluidos los masculinos que se manifiestan a través del dominio y la virilidad (Giaccardi, Ward, Seabrook, Manago, & Lippman, 2016).

En la pintura, las mujeres han sido objeto lascivo de innumerables desnudos femeninos siendo representadas a modo de objetos apetecibles como muestran las estereotipadas “Venus” de muchos artistas (De la Concha Muñoz, 2014).

En el cine, películas como “Airbag” de Bajo Ulloa, “Ochocientas balas” de Alex de la Iglesia o “Desmontando a Harry” de Woody Allen, proponen modelos de mujeres basados en proporcionar placer al personaje masculino, y por otra parte se muestran como dictadoras de criterios impuestos al hombre (De la Concha Muñoz, 2014).

Lars von Triers ejemplifica a las mujeres como objeto sexual e incluso legitimador de la violencia de género en sus películas “Rompiendo las olas” y “Nymphomaniac” (De la Concha Muñoz, 2014). Lo cual, también queda reflejado en las películas del destape español, y en el cine español contemporáneo (Zanzana, 2010).

Bhat (2017) manifiesta en su artículo la diferencia de percepción que tienen hombres y mujeres de la violencia de género reproducida en el cine.

En la expresión de las relaciones sexuales manifestadas por el cine, desempeña un papel muy destacado la pornografía en la propagación de roles sexualizados, que en muchos casos muestran al hombre como sujeto dominante y a la mujer como objeto vulnerable (Elman, 1997).

Por otra parte, en el mundo de los videojuegos también se genera un aprendizaje de actitudes violentas contra las mujeres como presenta el título “Grand Theft Auto”, o en su defecto realzando los estereotipos sexuales femeninos como en el caso de “Tekken, Dead or Alive, Tomb Raider, o Metroid”. Precisamente en referencia a esta hipersexualización de las representaciones femeninas en los videojuegos, hace referencia un estudio (Gestos, Smith-Merry, & Campbell, 2018). Sin embargo, hay que tener en cuenta que se puede utilizar esta forma de aprendizaje informal para el desarrollo de juegos que fomenten el pensamiento crítico sobre la violencia contra las mujeres (Potter, Flanagan, Seidman, Hodges, & Stapleton, 2019).

Mención aparte se hace necesaria de la tecnología en el desarrollo del aprendizaje informal de actitudes violentas contra las mujeres, dada su asiduidad en los tiempos que vivimos, de forma que su penetración en las sociedades más desarrolladas se encuentra en torno al 75 u 80% de población (Castells, 2001).

La tecnología y el aprendizaje informal de las nuevas formas de violencia contra las mujeres

Cárdenas-Carrión et al. (2015) manifiesta que la tecnología puede cambiar las relaciones sociales en un futuro, pero no, los roles establecidos culturalmente. Por lo tanto nos encontramos ante un catalizador del aprendizaje social, en el cual se comparten opiniones e información. Así, Castells (2001) considera que “Internet es un instrumento que desarrolla pero no cambia los comportamientos, sino que los comportamientos se apropian de internet, y por tanto se amplifican y se potencian a partir de lo que son”. Convirtiéndose con ello, en un hábitat perfecto para algunos gérmenes de cultivo social. Estas enfermedades de transmisión social (García-Mina & Carrasco, 2003) tienen a la violencia de género como máximo exponente.

Henry y Powell (2015b) manifiestan que existe una falsa dicotomía en la legislación y en el aspecto social entre el daño considerado “real” y “virtual”, en el que se minimizan los efectos sobre la salud de esta última forma de violencia. Este mismo autor manifiesta que en estos entornos virtuales son precisamente los actos de violencia sexual, los que están más presentes. Y generando con ello un problema ético-legal en el que en la toma de videos o imágenes de contenido sexual de forma consentida o no, se puede ejercer por parte del agresor acciones de chantaje, extorsión o humillación hacia la víctima (Henry & Powell, 2015a).

En este aspecto Woodlock (2017) se muestra en línea con lo citado por el anterior autor, sobre la difusión de contenido sexual de la víctima como método de castigo o humillación. Sin embargo añade dos fundamentos más a la metodología que utiliza el

agresor hacia la víctima a través de las redes. Consiste en un elemento de “omnipresencia” a través de la cual ejerce su poder desde cualquier parte sobre la pareja, generando un sentimiento de vigilancia perpetua sobre la víctima. El otro elemento hace referencia al “aislamiento”, y depende en cierta forma del control ejercido por el agresor. Así, puede ejercer el aislamiento en la víctima de forma directa a través de llamadas o mensajes, o de forma indirecta cuando es la propia víctima la que a causa de los continuados abusos, cierra sus redes sociales, o cambia de número de teléfono.

Por otra parte, aunque el estudio de Baker y Carreño (2016) se encuentra limitado por la peculiaridad de su muestra, lo cual hace que no sea representativa en el resto de población, sí que nos ayuda a comprender las experiencias de un grupo de adolescentes y las consecuencias que han tenido este tipo de violencia en estos individuos. De esta forma, los adolescentes manifestaron un control de sus redes virtuales y contraseñas por parte de sus parejas, siendo la motivación principal los celos ante la posibilidad de infidelidad. En este mismo sentido, y ante un control excesivo a través de las redes, las mujeres fueron más conscientes de dicha situación, mientras que los hombres tendieron a considerarlo como irritante pero nunca como un abuso. El hecho de que la mayoría de hombres no considere esta situación como un abuso puede inducir a pensar que este problema radica en la concepción teórica del grado de libertad existente en las relaciones y la relación existente entre los mitos del amor romántico relacionado con el control extendido a los entornos virtuales.

Usuarios de las nuevas tecnologías

Internet es un medio de comunicación que capta ideas y opiniones de todos los ámbitos y que manifiesta en los países desarrollados una inclusión en la sociedad del 75 u 80% de la población (Castells, 2001).

Sin embargo, su uso depende en gran medida del alcance y el contexto social. Así pues, las actividades que puede realizar un joven en las redes difieren en gran medida de las que puede dar aplicación un adulto o un anciano.

Los usuarios de las nuevas tecnologías se clasifican según los años de nacimiento en Inmigrantes digitales y nativos digitales. Los inmigrantes digitales se agrupan a su vez en Baby boomers (1945-1964) y Generación X (1965-1980). Por otra parte, los nativos digitales se estructuran en Millennials o Generación Y (1981-2000), Generación Z (2001-2010), y Generación Alfa (2011-actualidad) (Cataldi & Dominighini, 2015).

Bertomeu Martínez (2011) muestra una diferenciación por sexos de los usuarios de las nuevas tecnologías, en el que las mujeres son las principales usuarias de las redes sociales, sobre todo en los rangos de edad situados entre los 14 y 34 años. Y además, comienzan a usar estas redes de forma más temprana que los hombres.

De igual forma también existen diferencias para el uso de las redes según los roles establecidos. Así, los hombres las usan para aspectos emocionales y de autoestima,

mientras que en mujeres su desempeño es de cometido social (Colás-Bravo, González-Ramírez, & de Pablos-Pons, 2013).

En este aspecto una investigación (Cárdenas-Carrión et al., 2015) manifiesta que los avances digitales pueden realizar modificaciones en los patrones de actuación de relaciones sociales, pero no cambiar los roles establecidos tradicionalmente en la sociedad.

Nuevas formas de violencia contra las mujeres a través de la tecnología.

Actualmente, internet y las redes sociales han generado nuevos modelos de comunicación, de igual forma se han propagado a este nivel actitudes de discriminación contra las mujeres que ponen de manifiesto un nuevo marco de emplazamiento de actitudes sexistas. Así pues, los teléfonos, tablets y ordenadores ya no solo sirven para comunicar, sino también para agredir.

Las creencias y estereotipos de género que persisten hoy día en muchos jóvenes obtienen una mayor propagación en las redes digitales gracias a las tecnologías, dificultando en mayor forma su erradicación.

De tal forma, las nuevas tecnologías permiten un mayor acceso a la intimidad de las personas lo que puede generar que en muchos casos se vea comprometida por intenciones deshonestas. Y es ahí donde juega su papel los roles de género tradicionalmente establecidos por el patriarcado, puesto que es debido a este contexto socio-cultural por el que las mujeres se transforman en un sujeto vulnerable en las redes con el agravante de un mayor acceso a contenidos privados de la víctima o una mayor exposición en el daño causado.

Además, el uso de los dispositivos de geolocalización se ha convertido en una forma de control por la que los agresores pueden ejercer un poder de subordinación sobre sus víctimas en todo momento. Otro de los grandes problemas que se presentan en este aspecto es el carácter anónimo de la violencia a través de la tecnología, que permite al agresor actuar sin temor a represalias.

Pero sin duda alguna, uno de las formas de violencia más extendidas en la red, es la relacionada con el contenido o motivación sexual. Para Kee (2005) este tipo de violencia adaptado a las tecnologías de la información y la comunicación se sustenta bajo cuatro pilares bien delimitados.

- El primero de estos pilares es la pornografía, donde la autora considera que lo que produce resultados malsanos en este ámbito son las representaciones de violencia y tratos sexualmente degradantes contra las que hay que actuar incrementando los espacios para las representaciones contrahegemónicas de la sexualidad de las mujeres en vez de intentar reducir la pornografía.

- El segundo pilar de la violencia sexual tecnológica es la violencia contra las mujeres en los videojuegos, donde se ha convertido en un negocio multimillonario orientado principalmente hacia un público masculino e intensificando los valores y creencias patriarcales, con protagonistas masculinos a los que secundan mujeres como deseados objetos sexuales para uso y disfrute de dicho protagonista. Sin embargo no se puede achacar todo a la sinergia de esta idea, puesto que genera un sesgo en el análisis de causas. Por ello Kee (2005), considera que la censura no sería una solución adecuada al problema dado que este se encuentra arraigado en ideas que subyacen mucho más profundo, integrándose en la cultura popular. Por ello, sugiere la idea de generar un contradiscurso que permita a las mujeres ser parte activa de estas tecnologías, asignándoles roles muy distintos a los de la misoginia ya preestablecida.
- El siguiente componente y tercer pilar de Kee (2005), para la violencia sexual tecnológica consiste en el voyeurismo digital. De esta forma las cámaras digitales hoy día integradas en todo tipo de utensilios tecnológicos y su reducido coste, son usadas en gran cantidad de ocasiones para filmar y fotografiar a mujeres con fines sexuales y vejatorios. Es así como dichas filmografías se suelen acabar difundiendo en la red o son utilizadas como forma de extorsión. El problema radica en la regulación de las comunicaciones sobre el intercambio de información personal sin que se vean afectados aspectos tan importantes como la libertad de expresión, la privacidad, la censura y la seguridad.
- El último pilar manifestado por la autora reside en la creación de espacios digitales hostiles por comportamientos sexuales. Así, la información recopilada sobre las usuarias es utilizada de forma que puede generar restricciones en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación mediante dos formas de acoso.
 - El acoso en línea: Caracterizado como el “traspasar intencional de las fronteras de seguridad física y emocional que por lo general involucra comunicaciones reiteradas por correo electrónico o alguna otra clase de programa de mensajería instantánea luego que se ha dicho claramente al acosador que se retire”. Este acto suele manifestarse mediante insistencia en proposiciones sexuales no deseadas y la difusión de información personal.
 - El asedio cibernético: Usa todos los medios de comunicación digital en Internet y fuera de éste, con reiterada persistencia desde varios frentes con la complejidad de una difícil identificación del acosador amparado bajo programas que enmascaran la IP, teléfonos no registrados, o leyes indefinidos que permiten el abuso.

Por otra parte, el estudio de Torres, Robles y de Marco (2013) y el trabajo de Díaz-Aguado, Martínez-Arias y Martín-Babarro (2013), manifiestan que un 14'7% de las mujeres que habían sufrido violencia a través de las redes, recibieron mensajes para presionarlas a participar en ciertas actividades sexuales, mientras que el 16'6% de estas chicas confiesa haber visto difundidas imágenes suyas de temática sexual sin su consentimiento.

Precisamente son los chicos de los grupos de Discusión del estudio de Torres, Robles y de Marco (2013) los que aportan mayor información referente a este tema.

<< A ver, no es que te digo que tenga cosas de malo, yo digo que para gustos colores, yo te digo que por ejemplo yo no lo haría, no es algo que me gustaría practicar, hay gente que le gusta hacerlo pero es que al hacerlo tú ya tienes por ejemplo la posibilidad de subir las cosas si te cabreas y eres un despechado porque esa piba, tú ahora mismo estás todo feliz con esa piba, haces unas fotos, es piba te pone los cuernos o te putea mazo y sabes que si puedes hacerla daño la vas a hacer daño. >>

Esto es claramente una intromisión y violación de la vida privada que afecta psicológicamente y tiene gran repercusión en el plano social de las afectadas.

En estas investigaciones se observa a Tuenti, las llamadas de móvil y WhatsApp como los medios más frecuentes de envío y recepción de injurias y amenazas. Respecto a este último, un estudio (Villegas Castrillo, Suriá Martínez, & Rosser Limiñana, 2014) considera que a pesar de obtener bajos resultados en lo que respecta a malos tratos a través del móvil, éstos, adquieren una gran importancia debido a la alta tasa de dependencia por estas tecnologías, y teniendo en cuenta que un 20'3% habían sido controlados a través del teléfono móvil o Internet, un 12'2% habían recibido mensajes amenazantes, un 11'3% habían sufrido una suplantación de identidad, y un 5'4% habían sido presionados para la realización de actividades sexuales.

Las consecuencias de todo esto son una menor participación activa en el uso de las redes por parte de las mujeres, lo que impide que estas se comuniquen y estén presentes en la vida social y política. A todo esto, se le suma la falta de responsabilidades jurídicas y de protección de las que no se hacen responsables de Estado los individuos, ni las empresas de telecomunicación.

De esta forma la adaptación de las actitudes sexistas a las nuevas tecnologías se está convirtiendo en una actividad que cotiza al alza. Tanto es así, que este discurso mediático se ha reconstruido y actualizado a través de muchos de los diarios digitales más leídos. Usando en muchos casos, una preocupación simulada bajo la que subyace un problema de fondo expresada bajo los estereotipos tradicionales de género, aunque ocultada y amparada bajo un falso precepto de libertad de expresión.

Según un informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Díaz-Aguado et al., 2013), los nativos digitales tienen una muy baja percepción de los efectos producidos por las relaciones de ciberacoso. Lo que en otras palabras, significa que si no es considerado como un problema, es debido a su habituamiento y normalización en los

ámbitos del ciberespacio, de esta forma se puede encontrar el origen a su baja percepción.

Así, Pérez-de-Miguel (2014) manifiesta en su estudio una paradoja social entre los jóvenes sujetos a estudio. Si bien conocían las consecuencias y peligros de diversas conductas de riesgo en Internet, no se sentían conscientes de un peligro real para ellas mismas al exponerse a esos factores de riesgo.

De esta forma la violencia virtual se caracteriza por sus múltiples ámbitos de actuación sobre la víctima (Tabla 1.), de tal forma que las características de esta nueva forma de violencia suponen un reto para la erradicación de este fenómeno.

Tabla 1. Tipos de violencia virtual

Cyberstalking	Acoso cibernético.
Flaming	Mensajes insultantes en redes.
Sexting	Envío de fotos íntimas.
Phishing	Adquirir información y suplantar identidad.
Doxing o sexpreading	Revelación de datos.
Sextorsion	Extorsión de índole sexual.
Outing	Sacar del armario sin consentimiento.
Otros	Ciberjustificación de la violencia de género, control de mensajes y llamadas, control de geolocalización, control del correo electrónico, manipulación de fotografías, acceso a contraseñas, grabar conversaciones, vigilar historial web, troyanos y secuestros webcam, mensajes impersonales o anónimos.

Por otra parte, se han realizado numerosas campañas (Imagen 2, 3 y 4) desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en cooperación con otros organismos, con el fin de concienciar a la sociedad sobre este tipo de violencia que principalmente se da en parejas jóvenes. Por este motivo es de vital importancia ofrecer información y conocimiento sobre la construcción de este tipo de violencia machista y empoderar a las mujeres dando los recursos suficiente para hacer frente a estas agresiones.

Imagen 2. Formas de violencia digital: Geolocalizar (Pantallas Amigas, 2016b)



Imagen 3. Formas de violencia digital: Sexting (Pantallas Amigas, 2016c)



Imagen 4. Formas de violencia digital: Contraseñas (Pantallas Amigas, 2016a)



Repercusión de la Violencia de Género a nivel sanitario y de Salud Pública.

En España, se han destinado 80 millones de euros procedentes de los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género en el año 2018 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2018). Sin embargo en el proyecto Daphne se ha calculado que los costes de atención por violencia en la pareja ascenderían hasta los 16.000 millones anuales (García Cortés, 2016).

Por otra parte, el presupuesto de atención especializada destinado a la prevención integral de la violencia de género en menores es tan solo un 0,01% de los Presupuestos Generales del Estado (Rosser Limiñana, 2017).

Además, el Gabinete de Prensa del Hospital Gregorio Marañón (2014) ha informado sobre un 61% de jóvenes que han sido víctimas de violencia machista a través del móvil y las redes sociales y un 36% de mujeres que han sido destinatarias de mensajes que les han hecho “sentir miedo”.

El diagnóstico por parte de los profesionales sanitarios de las relaciones violentas de pareja se realiza basándose en el reconocimiento de actitudes psicológicas en la víctima o el agresor, y signos evidentes de violencia física. Actualmente se están desarrollando instrumentos para generar diagnósticos más eficaces que permitan luchar contra este tipo de violencia que tiende a invisibilizarse. Uno de estos novedosos diagnósticos tiene como base la elevación hormonal de oxitocina en mujeres víctimas de violencia que puede llegar a elevarse hasta un 16,24% (Herrera-Gómez & Martín-Martínez, 2016). Sin embargo un 97,4% de los profesionales de enfermería consideró que la detección de casos de violencia de género pasa normalmente desapercibida, teniendo en cuenta que un 65,8% de estos profesionales nunca habían utilizado un protocolo de detección de este tipo de violencia, a lo que hay que añadir que el 67,5% consideraban no tener la formación necesaria para ello (Puecas-Sánchez & Díaz-Vélez, 2018). Otros estudios muestran que el 79,8% de los profesionales sanitarios no han recibido formación sobre violencia de género (Arredondo-Provecho, Del Pliego-Pilo, & Gallardo-Pino, 2018). Otro estudio, también pone de manifiesto la baja formación de los sanitarios en este aspecto y además añade que las intervenciones formativas favorecen claramente la capacidad de respuesta de dichos profesionales (Murillo, San Sebastián, Vives-Cases, & Goicolea, 2018). Otro dato destacado sería la baja autopercepción de conocimientos, la cual parece influir en mayor nivel que el propio conocimiento real (Valdés-Sánchez, García-Fernández, & Sierra-Díaz, 2016).

Los profesionales sanitarios también muestran ciertas actitudes de tolerancia hacia la violencia de género (Torrecilla Hernández, 2016), a lo que se le suma la baja aplicación de los protocolos existentes (González-Muñoz, Durán-Flores, & González-Rubio, 2019). En otros casos, una de las barreras limitantes para la detección de casos de violencia son las amenazas que soportan las enfermeras por parte de agresores y víctimas al notificar los casos de agresión (Lafaurie et al., 2017).

A pesar de todo esto, los profesionales de enfermería se consideran un elemento indispensable en la detección de los casos de violencia contra las mujeres, así como en su prevención y abordaje, desempeñando este cometido desde todas sus funciones y todo ello enfocado en un marco interdisciplinar.

Enfermería ante la Violencia de Género.

Los profesionales de Enfermería desempeñan un papel de vital importancia en la atención integral a las víctimas de violencia de género debido al contacto cercano y habitual que tienen con los y las pacientes. Este tipo de actuación tiene su foco tanto en Atención Primaria como en Atención secundaria, donde es esencial un diagnóstico precoz de la situación, abordando el problema en el marco de una coordinación interdisciplinar, y tratando cada caso de forma individualizada.

Por otra parte las enfermeras y los enfermeros, en el ejercicio de sus funciones deben valorar las consecuencias para la salud de la víctima y tomar una actuación adecuada en

el contacto con el paciente, por lo que se hacen necesarias habilidades de comunicación activa que faciliten una estrategia para mantener una buena relación en el abordaje de la situación con la víctima de malos tratos.

En este aspecto destaca el uso del “*Counseling*” como medio para aplicar los cuidados de enfermería a través de una relación de ayuda que oriente y facilite a las mujeres en una situación en la que el contexto psicológico se encuentra deteriorado. De esta forma las enfermeras no solo fomentan una relación de apoyo en la víctima sino que también pueden aportarle una forma de empoderamiento en el abordaje e intervención de la relación violenta.

Baides Noriega (2018) expone varias fases en el abordaje de las enfermeras y enfermeros, a la de realizar un abordaje o intervención de la relación violenta en el caso de que no exista un riesgo claro para la vida de la mujer, así pues, estas fases se encuentran delimitadas por el contexto o estado en el que se encuentra la víctima. De esta forma, se distinguen en:

- Precontemplativa: En la que no existe una comprensión de la situación violenta y en la que se debe ofrecer información
- Contemplativa: en la que existe una toma de conciencia por parte de la víctima y en la que el profesional debe realizar una escucha y comprensión de su situación individualizada.
- Preparatoria: Se proyecta la idea de abandonar la relación violenta en la paciente, donde Enfermería actúa como instrumento motivacional, ofreciendo información y recursos que motiven el cambio.
- De acción: Es cuando finalmente existe una determinación a abandonar la relación violenta. En la que el profesional debe velar por la seguridad y explicando la posibilidad de una recaída en la relación violenta.
- De mantenimiento: En el que se plantean propósitos y nuevas aspiraciones, y en donde Enfermería debe fomentar un aumento de la autoestima y del rol social de la víctima.
- Recaída: En este caso se deben analizar junto a la víctima las causas de la anterior ruptura y el mantenimiento del rol social por parte de la víctima.

Mientras que en el caso de que exista un riesgo para la vida de la víctima se deben activar los mecanismos de emergencias y judiciales.

Visto esto, se observa que las enfermeras y enfermeros pueden disponer de mecanismos muy efectivos en el abordaje e intervención de la violencia de género, sin embargo, en base a lo anteriormente expuesto se puede ver que no reciben la suficiente formación o no adquieren dicho conocimiento de la forma adecuada. Por otra parte, ante el abordaje e intervención de los casos de violencia así como de sus factores causales, las enfermeras no hacen uso de los protocolos o en su defecto no hacen un diagnóstico adecuado de la situación (González-Muñoz, Durán-Flores, & González-Rubio, 2019), es por ello que este estudio propone a Enfermería conocer el fenómeno de la violencia de género desde una perspectiva única.

CAPÍTULO II. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la influencia de la educación formal en género, el contexto cultural y la generación tecnológica, en las relaciones violentas de pareja.

Objetivos específicos

- Identificar relaciones de pareja violentas en estudiantes de Enfermería de la Universidad de Murcia según el grado de formación en igualdad y violencia de género.
- Determinar las relaciones violentas sufridas y ejercidas en la pareja en función de la cultura, edad y nivel educativo.
- Identificar patrones de violencia en las relaciones de pareja en las generaciones tecnológicas Millennials y Generación X, así como sus asociaciones con consumo de alcohol y drogas, sexo, y orientación sexual.

HIPÓTESIS

Se identifican patrones menores de violencia en la pareja en estudiantes con formación de género.

Existen diferencias en las relaciones violentas de pareja según las comunidades culturales, siendo mayores en personas con nivel educativo bajo y mayor edad.

Se evidencian mayores patrones de violencia en las parejas heterosexuales pertenecientes a la generación Millennial, en especial en aquellas que muestran consumo de alcohol y drogas.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Diseño

El contexto de este estudio versa sobre el análisis de las relaciones violentas de pareja a través de las disposiciones formativas, culturales y tecnológicas.

- Se hace necesaria una observación de sujetos basada en la educación de género, sin que influyan factores educativos formales que afecten al estudio de la muestra, por lo que el análisis de formación de género se ha de realizar en sujetos con el mismo nivel de educación formal, para el cual, en este caso se ha optado por una población de alto nivel educativo como es la población universitaria.
- Por otra parte, el análisis cultural no implica necesariamente que la población tenga el mismo nivel educativo, sin embargo sí que influye el hecho de que pertenezcan a una misma comunidad que posea un conjunto de arquetipos tradicionales que sean específicos de dicha comunidad. Por ello se ha optado por dos poblaciones con diferentes contextos vivenciales pero sin que existan sesgos en el lenguaje, lo que hace idóneas a las diferencias asociativas entre poblaciones de España y Latinoamérica.
- El análisis de relaciones violentas en relación al uso de las nuevas tecnologías se encuentra delimitado por factores generacionales que aunque coexisten bajo la misma influencia tecnológica sus experiencias respecto a estas nuevas formas de aprendizaje son completamente distintas, lo que hace necesario un análisis de asociación entre dichas generaciones y las relaciones violentas a través de las redes.

Así pues, para el estudio de este fenómeno en todas sus dimensiones especificadas en el marco teórico, se ha optado por un enfoque del estudio basado en la investigación cuantitativa, en el cual se estudiará este fenómeno mediante un diseño no experimental transversal retrospectivo de naturaleza descriptiva.

Variables

Las variables del estudio son: el nivel educativo, la formación en género, el sexo, sexo de la última pareja, edad, generación tecnológica, país de origen, país de residencia, orientación sexual, consumo de alcohol, consumo de drogas, las conductas de riesgo en parejas a través de ciberviolencias, violencia sufrida, y violencia ejercida.

A su vez las variables han sido codificadas en función de lo que se pretende medir y según el contexto en el que se produce dicha medición. Así pues, la variable “formación

de género” se ha codificado según el codificador “curso”, dado que la formación de género viene determinada por el curso al que pertenecen los alumnos, de tal manera que los alumnos de primer curso de Enfermería no reciben formación de género, mientras que los alumnos de tercero y Máster de la misma titulación si reciben dicha formación. Por otra parte el resto de variables anteriormente citadas se codificaron bajo el mismo nombre de la variable.

La categorización de las variables se realizó de la siguiente forma. El nivel educativo se dividió en las siguientes clases: Primaria, Secundaria, Formación Profesional, Bachiller, Universitario, y Máster o superior.

La formación de género codificada como “Curso” se clasificó en: Primer curso, Tercer curso, y Master. Aunque en el análisis de la formación de género se requirió la recodificación de las clases “tercer curso” y “máster” como una sola categoría denominada “formación de género”. Mientras que la clase “primer curso” se denominó como “sin formación de género”

El sexo se dividió en las clases: hombre y mujer. Para la obtención de la variable sexo de la última pareja se consideró que fuese una respuesta voluntaria por los sujetos del estudio. A través de ésta última variable, y en combinación con la variable sexo del encuestado o encuestada, se generó una nueva variable denominada “orientación sexual” que fue categorizada en: homosexual y heterosexual.

Consumo de alcohol y el consumo de drogas se agrupó bajo tres tipos de respuesta: Nunca, a veces, y normalmente. Sin embargo ambas variables fueron recategorizadas en dos tipos de respuesta No y Sí. En el caso del consumo de alcohol y dada su asiduidad en el consumo de la población actual las respuestas nunca y a veces se agruparon bajo la categoría No, mientras que la respuesta normalmente se recodificó bajo la respuesta Sí.

En el caso del consumo de drogas, y a diferencia del anterior, la respuesta Nunca se recodificó como No, mientras que las categorías a veces y normalmente se agruparon bajo la categoría Sí.

Los países de origen y de residencia, a través de los cuales se determina la cultura de una comunidad, se agruparon según los países adscritos por los encuestados, por lo que su categorización se realizó durante el análisis de resultados.

Respecto a la variable edad, se agruparon en los siguientes rangos 18-24, 25-30, 31-36, 37-42, 43-48, y 49-54.

La generación tecnológica relacionada directamente con la edad, se categorizó en: Generación Y y Generación X. De esta forma la Generación Y comprende de los 19 a los 38 años, mientras que la Generación X va desde los 39 a los 54 años.

Mientras que las conductas de riesgo a través de ciberviolencias, la violencia sufrida y la violencia ejercida se analizaron a través de los distintos ítems de los instrumentos que se detallarán más adelante.

Muestra

La población de estudio se encuentra delimitada por aquellas personas con actitudes violentas en sus relaciones de pareja, siendo seleccionadas de la población general a través de un muestreo probabilístico por racimos o clusters según la unidad de análisis requerida, dentro de los cuales se generó un muestreo aleatorio simple. De esta forma se seleccionó una muestra total de 1897 sujetos de la que se extrajeron distintas submuestras en función de la unidad de análisis, dirigiéndose 498 individuos para la observación de los factores de educación formal en materia de igualdad y prevención de violencia de género, 130 en la observación de los actos de violencia en la pareja asociados a factores culturales, y finalmente 1269 individuos para el estudio de relaciones violentas a través de los factores de aprendizaje informal relacionados directamente con las actividades de ocio a través de las nuevas tecnologías.

Así pues, los sujetos de la primera submuestra denominados **submuestra A** fueron seleccionados entre los estudiantes de primer y tercer curso del Grado de Enfermería, y los estudiantes del Máster de Salud, Mujer y Cuidados de la Facultad de Enfermería, ambos de la Universidad de Murcia. El hecho de que la muestra sea obtenida en esta población se debe a que este grupo de población es ideal para el estudio de la educación formal de género, dado su alto nivel educativo Universitario, la formación de género recibida en su ámbito formativo, y el papel que desempeña esta carrera en el diagnóstico y prevención de la violencia en la pareja.

Para la segunda submuestra o **submuestra B**, se seleccionaron los sujetos en dos comunidades que tuvieran una diferenciación de tradiciones y cultura completamente distintos, pero sin que existiese un sesgo de lenguaje que pudiera generar errores de interpretación de resultados. Así pues, se optó por dos comunidades de lengua hispana, una europea representada por España, y otra latinoamericana, representada por Perú.

La tercera submuestra o **submuestra C** se ha seleccionado en sujetos adscritos a la universidad de Murcia los cuales realizan uso de las nuevas tecnologías para relacionarse y dividiendo a estos sujetos según las generaciones tecnológicas **X** (39 a 54 años) e **Y** (19 a 38 años).

Los criterios de inclusión fueron caracterizados en base a los tres objetivos de estudio, a través de los cuales se seleccionó la población de estudio y se dividió en población A, B y C (Tabla 2.).

Tabla 2. Criterios de inclusión

Población A	Ser estudiante de la Universidad de Murcia
	Ser estudiante de 1º o 3º Grado de Enfermería, o del Máster de Salud, Mujer y Cuidados
	Haber tenido al menos una relación de pareja en la vida
	Buena comprensión del idioma español
Población B	Ser de origen Español o Peruano
	Estar residiendo en el país de origen
	Ser mayor de 18 años
	Haber tenido al menos una relación de pareja en la vida
	Buena comprensión del idioma español
Población C	Tener entre 19 y 54 años
	Haber tenido al menos una relación de pareja en la vida
	Hacer uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
	Buena comprensión del idioma español

Los criterios de exclusión fueron comunes a todas las poblaciones de estudio de forma que se excluyó del estudio a personas menores de edad, que no sepan leer o escribir, o que no comprendieran el idioma en el que realiza el estudio, que no tuvieran una relación de pareja ni han tenido una relación de pareja anterior.

Instrumentos

Para la recolección de datos en la muestra se han utilizado dos instrumentos diferentes: El cuestionario “Semáforo de la violencia” (Viejo, Mas, Cerdá, Sánchez, & Corbí, 2012) y el “Cuestionario sobre nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género” (Suriá Martínez, Rosser Limiñana, & Villegas Castrillo, 2014b). Ambos instrumentos se acompañan por una serie de datos sociodemográficos como son la edad, nivel educativo, el curso (en el caso de educación formal), sexo, sexo de la última pareja, país de origen, país de residencia, consumo de alcohol y drogas.

El primer instrumento consiste en una adaptación del cuestionario Conflict in Adolescent Dating Relationship Inventory (CADRI) (Wolfe et al., 2001), denominado como “Semáforo de la Violencia” (Viejo et al., 2012). Este cuestionario cuenta con tres alternativas de respuesta identificadas por colores, de tal forma que el color verde indica la “no” existencia de violencia en la pareja. Si por el contrario, “a veces” han existido dichas situaciones violentas en la relación de pareja, se manifestaría a través del color amarillo. El color rojo se usaría para exponer las circunstancias en las que “sí” o normalmente se desempeñan acciones violentas en las relaciones de pareja.

El instrumento consta de 10 preguntas con los tres tipos de respuesta descritos anteriormente (no, a veces, y sí), sin embargo para realizar el tratamiento estadístico se han recodificado las variables “a veces” y “si” en una sola variable bajo el nombre “si”.

Así, este cuestionario analiza las relaciones de pareja explorando situaciones violentas como críticas a la forma de vestir, control coercitivo, aislamiento, acoso sexual, celos, sobreprotección y ofensas.

Los 10 ítems de dicho instrumento están adaptados según el sexo del entrevistado o entrevistada (Tabla 3), variando las preguntas en función de la intencionalidad de conocer si existe violencia sufrida o ejercida.

Tabla 3. Cuestionario “Semáforo de la Violencia”.

Pregunta 1	¿Critica tu forma de vestir, de arreglarte y trata de convencerte para que cambies tu aspecto?
	¿Crees que le gusta ir provocando porque se pone una ropa que ella ha elegido o se arregla cómo quiere?
Pregunta 2	¿Te impide ir donde quieras y con quién quieras?
	¿Le impides que decida cuándo, dónde y con quién ir porque piensas que si te quiere a ti no debe salir con nadie más?
Pregunta 3	¿Intenta que te alejes de tu familia o de tus amistades o las critica y descalifica?
	¿Te molesta que mantenga buenas y sólidas relaciones con su familia y sus amistades?
Pregunta 4	¿Te hace sentir inferior, tonta o inútil, o se burla de tus creencias?
	¿Te burlas de lo que piensa, de lo que hace y/o de su trabajo?
Pregunta 5	¿Te insulta o se dirige a ti con nombres ofensivos?
	¿Le insultas o te diriges a ella con nombres ofensivos?
Pregunta 6	¿Te ignora, te castiga o muestra indiferencia con el silencio?
	¿La ignoras, te muestras indiferente o la castigas con el silencio cuando quieres demostrarle tu enfado?
Pregunta 7	¿Se pone celoso y te acusa de mantener relaciones con otras personas?
	¿Te pones celoso y la acusas de mantener relaciones con otras personas?
Pregunta 8	¿Se muestra muy sobreprotector contigo?
	¿Crees que debes protegerla siempre de todo y de todos porque piensas que ella sola no va a saber o no podrá hacerlo?
Pregunta 9	¿Te llama o manda mensajes constantemente al móvil para saber qué haces, dónde estás y con quién?
	¿La llamas o le mandas mensajes constantemente al móvil para saber qué hace, dónde y con quién está?
Pregunta 10	¿Te obliga a mantener relaciones sexuales o muestra insistencia hasta que cedas para que se calle o porque te exige una “prueba de amor” y tienes miedo de perderle?
	¿Si ella no quiere mantener relaciones sexuales sigues insistiéndole porque piensas que el “no” puede ser un “quizás” o le amenazas con romper la relación porque no te “demuestra su amor”?

El citado cuestionario fue validado en un estudio anterior (Viejo, Mas, Cerdá, Sánchez, & Corbí), Además se ha aplicado un test de fiabilidad en las submuestras en las que se implantó dicho cuestionario, siendo dicho análisis aplicado según los sexos de los y las participantes, dadas las diferencias existentes en la formulación de las preguntas del test. De tal forma que en la submuestra para el análisis de la interacción entre la educación formal de género y las relaciones violentas de pareja se arrojó un Alfa de Cronbach de 0,7 en mujeres y 0,663 en hombres. Mientras que en el análisis de diferentes comunidades culturales se evidenció un Alfa de Cronbach de 0,841 en mujeres y 0,634 en hombres. Por tanto, tras estos resultados se puede afirmar que el cuestionario tiene una fiabilidad alta dando lugar a resultados consistentes y que pueden ser reproducidos en poblaciones de condiciones similares.

Así pues, este primer instrumento se ha usado en la exploración de las relaciones violentas de pareja a través de sus asociaciones con la educación formal de género y los elementos no formales pertenecientes a la cultura. Sin embargo para el análisis de la violencia en la pareja a través de las nuevas tecnologías se hizo necesaria una adaptación de este instrumento, para que así se permitieran conocer las actitudes de riesgo relacionadas con la violencia en la pareja a través de las nuevas tecnologías.

Así pues, el segundo instrumento llamado “Cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género” (Tabla 4.) fue utilizado en la submuestra de análisis de relaciones violentas a través de nuevas tecnologías, y el cual fue validado con anterioridad en población española (Suriá Martínez et al., 2014b).

Tabla 4. Cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género.

1	Dar mi nombre y apellidos a una persona desconocida
2	Dar mi dirección de casa
3	Colgar una foto mía con una actitud sensual
4	Quedar con un chico o chica que he conocido a través de Internet
5	Responder a un mensaje en el que me insultan u ofenden
6	Responder a un mensaje en el que alguien que no conozco hace ofrecimientos
7	Colgar una foto mía de carácter sexual.
8	Colgar una foto de mi pareja de carácter sexual.
9	Visitar una página de Internet de contenidos eróticos o pornográficos
10	Aceptar como amigo en la red a una persona desconocida
11	Difundir mensajes en los que se insulta u ofende a otras personas
12	Usar webcam cuando me comunico con amigos o amigas
13	Hablar con mi madre o con mi padre sobre lo que hago a través de internet
14	Hablar con mis amigos/as sobre lo que hago a través de internet
15	Me ha insultado o ridiculizado
16	Me ha dicho que no valía nada
17	Me ha intentado aislar de mis amistades
18	Me ha intentado controlar decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle
19	Me ha hecho sentir miedo
20	Me ha amenazado con agredirme para hacer cosas que no quería
21	Me ha intimidado con frases, insultos o conductas de carácter sexual
22	He recibido mensajes a través de Internet o el móvil en los que me insultaban
23	Ha difundido mensajes, insultos o imágenes por la red o por el móvil sin permiso
24	Me trataba de controlar a través del móvil
25	Me ha culpado de provocar la violencia que he sufrido alguna vez
26	Ha usado mis contraseñas, que yo había dado confiadamente, para controlarme
27	Me ha presionado para actividades de tipo sexual en las que no quería
28	Le he insultado o ridiculizado
29	Le he dicho que no valía nada
30	Le he intentado aislar de sus amistades
31	Le he intentado controlar, decidiendo por ella hasta el más mínimo detalle
32	Le he hecho sentir miedo
33	Le he amenazado con agredirla para obligarla a hacer cosas que no quería
34	Le he pegado
35	Le he enviado mensajes a través de Internet o móvil en los que la insultaba
36	He difundido fotos, insultos o imágenes de ella por Internet sin su permiso
37	He culpado de provocar mi violencia a la persona que la sufría
38	He tratado de controlarla a través del móvil
39	He usado sus contraseñas, para controlarla
40	La he presionado para que realizara conductas sexuales en las que no quería
41	He presumido de realizar alguna de las conductas anteriores ante otros

El cuestionario consta de 41 ítems, de los cuales las primeras 14 preguntas están destinadas a conocer el uso que se hace de las nuevas tecnologías y los factores de riesgo tecnológicos asociados a la violencia en la pareja. Las siguientes 13 preguntas se usan para conocer si los encuestados y encuestadas han sufrido violencia o comportamientos agresivos por parte de sus parejas. Las últimas 14 preguntas tienen como fin conocer la existencia de actitudes de violencia ejercida por los y las participantes hacia sus parejas.

A su vez, el instrumento sigue un patrón de respuesta basado en una escala Likert con 5 opciones de respuesta, categorizadas como “nunca”, “pocas veces”, “algunas veces”, “la mayoría de veces” y “siempre”. Sin embargo, y al igual que en el primer instrumento se ha optado por recodificar dichas categorías en solo dos categorías, de forma que las clases pertenecientes a los valores “pocas veces”, “algunas veces”, “la mayoría de veces” y “siempre” se agruparon en una sola categoría con nombre “sí”, mientras que la categoría de nombre “nunca” cambió su código identificativo a la clase “no”.

De igual forma al primer instrumento, se procedió a un análisis de fiabilidad del instrumento con la diferencia de que en este caso no fue necesaria una distinción por sexos puesto que el cuestionario no hace distinción entre hombres y mujeres, aunque si lo hace entre violencia sufrida y ejercida como en el anterior instrumento. Así pues, el Alfa de Cronbach se aplicó sobre los 41 ítems, arrojando un coeficiente de 0,862 que implica una confiabilidad muy alta del instrumento.

Procedimiento de recogida de datos

Se organizó el trabajo de campo en función de los objetivos de estudio, de tal forma que para ello se gestionó la recogida de datos de forma diferente en cada una de las submuestras para el análisis.

En la **submuestra A**, para la exploración de las relaciones violentas de pareja y su asociación con la educación formal de género, se procedió a la captación de la muestra en las aulas de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia, donde se seleccionaron 498 estudiantes. De éstos, 375 eran de primer curso, los cuales no tenían formación de género. Y 123 eran estudiantes de tercer curso y Máster a los que se les impartió con anterioridad asignaturas de formación de género.

La asignatura de formación de género impartida en tercer curso del grado de enfermería correspondió al título de “Enfermería y Salud de la Mujer”. Fue impartido de forma presencial por el profesorado de la Universidad de Murcia proponiendo contenidos basados en el Proceso de Atención de Enfermería con perspectiva de género. Los bloques y temas (Tabla 5) fueron estructurados según los contenidos y el tipo de enseñanza.

Por otra parte, la formación de género en alumnos del Máster de Salud, Mujer y Cuidados, se realizó a través de la asignatura “Salud en Femenino”. De esta forma, a través de la estructuración de sus contenidos (Tabla 6) se propone un enfoque de género, en el que se ponen de manifiesto las injusticias sociales, los roles de género establecidos, las consecuencias sociales y psicológicas, así como la participación de las mujeres en los espacios públicos.

Ambas asignaturas cuentan con un total de 150 horas lectivas cada una repartidas a lo largo de un cuatrimestre, teniendo en cuenta las horas presenciales y de trabajo autónomo.

Tabla 5. Contenido de la asignatura Enfermería y Salud de la Mujer

Bloque 1: Proceso de Atención de Enfermería en relación a la salud reproductiva de la mujer.	Tema 1: Anatomía y fisiología de la reproducción humana
	Tema 2: Técnicas de reproducción asistida
	Tema 3: Planificación familiar. Anticonceptivos. Enfermedades de transmisión sexual.
Bloque 2: Proceso de Atención de Enfermería en embarazo, parto y puerperio y detección de violencia de género	Tema 1: Cambios fisiológicos durante el embarazo
	Tema 2: Desarrollo fetal durante el embarazo
	Tema 3: Complicaciones del embarazo
	Tema 4: Proceso de parto
	Tema 5: Puerperio y complicaciones del puerperio
Bloque 3: Proceso de Atención de Enfermería relacionado con la humanización en la asistencia al embarazo, parto y puerperio	Tema 1: Recomendaciones de la OMS
	Tema 2: Estrategia de Atención al Parto Normal
	Tema 3: Plan de Parto y Nacimiento
	Tema 4: Iniciativa al Parto Normal
	Tema 5: Guía práctica de padres y madres
Bloque 4: Proceso de Atención de Enfermería en la etapa del climaterio	Tema 1: Valoración de enfermería de la mujer climatérica
	Tema 2: Tratamientos farmacológicos y no farmacológicos en el climaterio
	Tema 3: Cuidados de enfermería durante el climaterio. Atención al Cáncer de Mama y Cérvix
Prácticas y Seminarios	Seminario 1: PAE desde la perspectiva de género. Detección de violencia de género
	Seminario 2: Taller práctico de educación para la salud en la etapa del climaterio
	Seminario 3: Jornadas Seminarios Transversales
	Seminario 4: Atención a la embarazada adolescente
	Seminario 5: Atención a las gestantes y recién nacidos con dificultades sociales. Redes de apoyo
	Seminario 6: Valoración de las investigaciones relacionadas con la Estrategia de Atención al Parto Normal
	Práctica 7: Atención de enfermería en cáncer ginecológico: prevención y diagnóstico precoz
	Práctica 8: Atención de Enfermería en el cáncer de mama, prevención y diagnóstico precoz
	Práctica 9: Atención a la mujer en parto extrahospitalario de urgencia
	Práctica 10: Métodos farmacológicos y no farmacológicos utilizados durante el proceso de parto
	Práctica 11: Taller para la preparación al trabajo de parto y recuperación del posparto

Tabla 6. Contenido de la asignatura Salud en Femenino

Bloque 1: La perspectiva de género y su influencia en la salud	Tema 1: Genero, salud y desigualdades
	Tema 2: La salud de las mujeres y la intervención sanitaria.
	Tema 3: Los estilos de vida que condicionan la salud de las mujeres
	Tema 4: La farmacodependencia en las mujeres
Bloque 2: Teorías científicas en la historia, etapas educativas y rol de la mujer	Tema 1: Prácticas de salud y teorías científicas (I)
	Tema 2: Prácticas de salud y teorías científicas (II)
Bloque 3: Las relaciones de género	Tema 1: Marco teórico explicativo de las relaciones sociales de género. Indicadores sociales de desigualdad de género
	Tema 2. Situación sociolaboral de mujeres y hombres en España y Murcia. Participación de mujeres y hombres en el espacio público.
Bloque 4: El rol sexual	Tema 1: Sexualidad y mujer

La recogida de muestra tuvo lugar entre los meses de Febrero y Mayo de los años 2014, 2015 y 2016, explicándoles a todos los sujetos de estudio el propósito de la investigación y el requisito de voluntariedad para la participación. Tras la aceptación de las condiciones de estudio por los participantes, se procedió a repartir los cuestionarios en formato físico del instrumento 1 que corresponde al conocido como “Semáforo de la Violencia”, los cuales fueron autoadministrados y cumplimentados en un tiempo medio de 5 minutos, en un ambiente tranquilo.

Para la **submuestra B** relacionada con el clúster cultural, se realizó una toma de contacto y captación de sujetos in situ en los países seleccionados para el muestreo, que correspondieron a Perú y España. A los sujetos que aceptaron participar en el estudio y ofrecieron sus datos de contacto, se les realizó un screening masivo a través del cual se envió en formato online el cuestionario “Semáforo de la Violencia” a través de correos electrónicos y de la red social Facebook. La recolección de datos tuvo lugar entre los meses de noviembre de 2018 y finales de enero de 2019, obteniendo una muestra total de 130 sujetos, de los cuales 71 eran de Perú, y 59 recogidos en España.

Tras una explicación del propósito de estudio, así como su carácter voluntario, se ofreció la aceptación de las condiciones necesarias como requisito para la participación en el estudio, de tal forma que los cuestionarios fueron autoadministrados y redirigidos directamente al investigador principal vía online.

La **submuestra C** obtenida en función del tercer objetivo hace referencia a las asociaciones existentes entre los usos de las nuevas tecnologías y las relaciones violentas de pareja. Así pues se utilizó la plataforma de encuestas online de la Universidad de Murcia, a través de la cual se realizó un envío del “cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género” a los correos de estudiantes y personal de la Universidad de Murcia. En dicho correo se especificaba el propósito del estudio, así como las condiciones necesarias de participación, voluntariedad y el carácter anónimo de los datos obtenidos para el estudio. La recogida de información

tuvo lugar entre los meses de enero y marzo de 2019 y en el proceso se obtuvo una muestra final de 1269 sujetos que posteriormente fue categorizada en generaciones tecnológicas según su edad.

Análisis de datos

Tras los respectivos procesos de recogida de datos se procedió a introducir la información obtenida a través de los diferentes cuestionarios en el procesador de datos estadístico SPSS versión 22, donde se tabularon las tablas según los ítems de los cuestionarios y las distintas variables anteriormente mencionadas.

El tratamiento de los datos estadísticos se cifró a partir de un código alfanumérico caracterizado por una letra inicial (A, B, C) que caracteriza a la submuestra, seguido de un código numérico de 4 dígitos que identifica la observación dentro de la muestra, y finalmente un conjunto de 3 letras identificativas en el caso de las variables, mientras que en los ítems de los cuestionarios esas 3 letras han sido sustituidas por la letra P seguida de dos dígitos numéricos.

De esta manera, el código A0040P07 hace referencia a la primera submuestra, la observación nº40, y al ítem nº 7 del cuestionario semáforo de la violencia. Mientras que el código C0356Gen hace referencia a la tercera submuestra, la observación 356, y a la variable generación tecnológica.

Las variables expuestas fueron categorizadas según lo descrito anteriormente en el apartado variables, mientras que a nivel estadístico se codificaron mediante 3 letras identificativas (Tabla 7).

Tabla 7. Codificación estadística de variables

Variable	Código
Nivel educativo	Edu
Curso	Cur
Sexo	Sex
Orientación sexual	Ori
Rango de edad	Eda
Generación tecnológica	Gen
País de origen	PaO
País de residencia	PaR
Consumo de alcohol	Alc
Consumo de drogas	Dro

Posteriormente se realizó un análisis descriptivo de la muestra en el que se observó la media, moda, la desviación típica, y de igual forma se estudiaron las frecuencias y los porcentajes de las variables de estudio.

A continuación tuvo lugar el análisis de asociación de variables mediante tablas de contingencia en las que se utilizó la prueba estadística chi cuadrado con un intervalo de confianza del 95% y una p estadística menor de 0,05.

Igualmente se realizó a través de las tablas de contingencia un resumen de porcentajes y frecuencias que permitiera analizar en mayor detalle las asociaciones estadísticas obtenidas durante el proceso.

Finalmente a través del programa se generaron los resultados y se dispuso a la organización y exposición de los principales resultados del estudio.

Para ello se dispusieron de tablas organizadas en función de las características de estudio así como de las asociaciones pertinentes para cada una de ellas. También se realizaron gráficas para exponer los resultados de forma más clara y concisa, de forma que se pudieran observar las diferencias entre grupos estudiados.

Consideraciones éticas y legales

Esta investigación fue aprobada por el Comité de Ética de la Universidad de Murcia, de forma que se trabajó de forma estricta en materia de protección de datos, siendo todos los datos recogidos en encuestas de forma anónima y tan solo codificada por una serie de datos alfanuméricos que identifican a la submuestra mediante una letra y la observación mediante 4 dígitos.

Se ha tenido en cuenta el principio de proporcionalidad entre riesgos predecibles y beneficios posibles, así como los derechos de los sujetos de estudio por encima de todo, en base a lo acordado en la Declaración de Helsinki.

Se ha mantenido en todo momento la dignidad de los sujetos de estudio, otorgando la posibilidad de omitir preguntas, como en el caso de la orientación sexual, que pudieran suponer un agravio o un retraimiento del o de la encuestado/a.

Se explicó el objetivo del estudio a los y las participantes, así como el procedimiento a seguir, sus beneficios y posibles desventajas. También se manifestó el carácter anónimo del estudio, así como la voluntariedad de participación como requisito indispensable para la inclusión en el estudio. Tras la aceptación del consentimiento informado bajo las condiciones descritas se incluyeron a los participantes respetando el deseo de cualquiera de estos a abandonar el estudio en cualquier momento que consideraran necesario.

Los datos obtenidos en el estudio han sido almacenados en documentación física y/o digital, cuya conservación tendrá fecha de expiración de un año tras la finalización del estudio.

De igual forma, no se contemplan concesiones de los datos recogidos, ni existe intencionalidad de transferencias de datos a países terceros.

Se ha mantenido la honradez en la exposición de resultados, sin adicionar contenidos que puedan suponer un perjuicio para la población de estudio ni para los investigadores.

Igualmente se declara que no existen conflictos de intereses en este estudio ni en las contribuciones de los autores que puedan suponer inconvenientes de carácter científico.

De igual forma, el autor principal se responsabiliza en el cumplimiento de las normas científicas que corresponden a la no fabricación o invención de datos, la no falsificación o manipulación de los instrumentos de estudio, así como la omisión de resultados, y el no plagio del trabajo científico de otros autores.

El autor principal y las directoras de este trabajo han dado su aprobación final.

Limitaciones del estudio

Se ha constatado escasa evidencia científica que nos permita conocer el fenómeno de la violencia de pareja asociado a los objetivos y perspectiva aportada en el presente estudio, lo cual puede limitar la discusión y comparación de resultados entre estudios. Esta escasez de literatura relacionada se evidencia en la formación de género en estudiantes de Enfermería, ya que no se han encontrado estudios comparativos entre estudiantes de alto nivel educativo con y sin formación en género. Si se han encontrado estudios de relevancia en estudiantes universitarios de Enfermería, aunque de forma independiente a la formación de género recibida. Por otra parte, en el ámbito del aprendizaje y diferencias culturales se han podido observar muy pocos estudios que expresen diferencias entre diversos países de Europa y Latinoamérica en violencia de género. Además, no se ha encontrado estudios que realicen asociaciones de factores de violencia en la pareja entre los países de España y Perú. En la correlación entre violencia de género y generaciones tecnológicas solo se ha encontrado un solo artículo que hiciera una asociación entre ambas variables, sin embargo, dicho artículo hacía referencia a generaciones tecnológicas diferentes a las del presente estudio.

Entre las dificultades encontradas, existieron algunos casos de respuestas nulas que impidieron su análisis estadístico por lo que tuvieron que ser descartadas. Esto fue debido a que algunas encuestas no fueron debidamente cumplimentadas, dejando sin rellenar ítems de selección obligatoria o seleccionando más de una respuesta para el mismo ítem. Por dicho motivo estas encuestas tuvieron que ser eliminadas.

En cuanto a las limitaciones de la submuestra A, existió una dificultad en la homogeneización de la muestra dado que la población principal donde se realizó el muestreo fue principalmente femenina joven, lo que otorgó a la muestra una característica desbalanceada. Otro aspecto que se debería destacar es que al ser una población principalmente joven existe la posibilidad de que sus respuestas se deban a

un componente de inmadurez social y/o que dichas opiniones estén marcadas por la deseabilidad social. Otra limitación podría ser la diferencia de edad entre los que recibieron formación en género de los que no la recibieron (estudiantes de primer curso), ya que al ser una población más joven, sus respuestas podrían estar determinadas por una mayor inmadurez social.

Por otro lado, el diseño de la investigación es susceptible a sesgos de selección y pueden suponer variaciones en el tiempo de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS

RESULTADOS

Los resultados descritos a continuación han sido expuestos en función de su objetivo como unidad de análisis, por lo tanto el planteamiento de estos datos se manifestará como datos referentes a las distintas submuestras enmarcadas bajo los titulares “Formación de Género”, “Cultura” y “Violencia tecnológica”.

La exposición de los datos se desarrolla en primer lugar mediante un análisis descriptivo de las respectivas submuestras y sus variables de mayor interés. Tras describir en detalle las características muestrales se ha realizado un análisis de asociaciones entre las respuestas ofrecidas en los diversos ítems de los instrumentos y las variables que caracterizan a la muestra, utilizando para ello tablas de contingencia y estadísticos de asociación como chí cuadrado. Así pues, también se analizarán dichos resultados mediante un enfoque de género y teniendo en cuenta el contexto en el que se realiza.

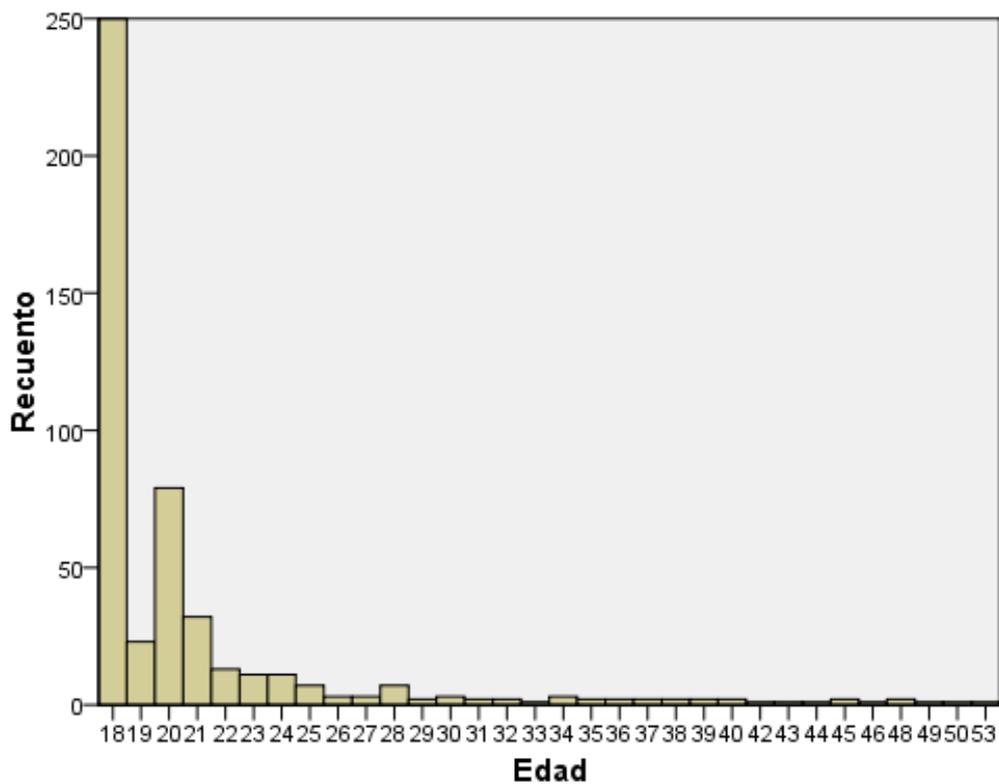
Formación de Género

En esta unidad de análisis, los sujetos muestrales se componen de 498 estudiantes de edades comprendidas entre los 18 y 53 años (Figura 1). La edad media fue de 20,83 años, mientras que mediana y moda coinciden en los 18 años, con una desviación típica de 5,682. Las características de esta submuestra se exponen a continuación (Tabla 8), mientras que las variables de mayor interés para el análisis del primer objetivo son el curso, puesto que de él depende la formación de género, y el sexo de la persona encuestada puesto que de ello va a depender si las cuestiones se orientan a explorar la violencia sufrida o la ejercida en la pareja. Estos datos han sido extraídos mediante el cuestionario “Semáforo de la violencia”.

Tabla 8. Características de la submuestra A

		Frecuencia	Porcentaje
Curso	Primer Grado de Enfermería	375	75,3%
	Tercer Grado de Enfermería y Máster	123	24,7%
	Total	498	100%
Sexo	Mujer	413	82,9%
	Hombre	85	17,1%
	Total	498	100%
Año lectivo	2013/2014	62	12,4%
	2014/2015	191	38,4%
	2015/2016	245	49,2%
	Total	498	100%

Figura 1. Edad de los sujetos de la submuestra A



Asociación Curso-Violencia sufrida

Para valorar la asociación entre la violencia sufrida y el curso al que pertenecen las alumnas se han realizado tablas de contingencia utilizando el estadístico Chi cuadrado de Pearson que permite evidenciar la asociación entre dos factores. Así pues, los resultados (Tabla 9) muestran como existe una asociación en las preguntas referidas a los ítems 6, 7, 8, y 9.

De esta forma se pueden observar diferencias en las mujeres de la muestra que disminuyen su tasa de respuestas afirmativas en función de la formación de género recibida. Así, en el ítem 6 que hace referencia al castigo e indiferencia como forma de agresión y control sobre las víctimas, se evidencia una tasa de un 12% en aquellas mujeres sin formación de género respecto a un 3,6% de aquellas que sí poseían dicha formación.

El ítem 7 pone de manifiesto como un 14,6% de las mujeres sin formación de género son víctimas de los celos de su pareja, mientras que en aquellas mujeres con formación de género se presenta en un 6,3%.

El ítem 8 expresa como un 43,7% de las mujeres sin formación de género declaran la sobreprotección por parte de sus parejas. Esto, contrasta con aquellas que si habían recibido formación, las cuales lo manifestaron en un 22,3%. Una cifra menor, pero sin embargo esto revela una tasa de sobreprotección en parejas realmente alta, tanto en aquellos estudiantes con formación de género como en aquellos sin la citada formación.

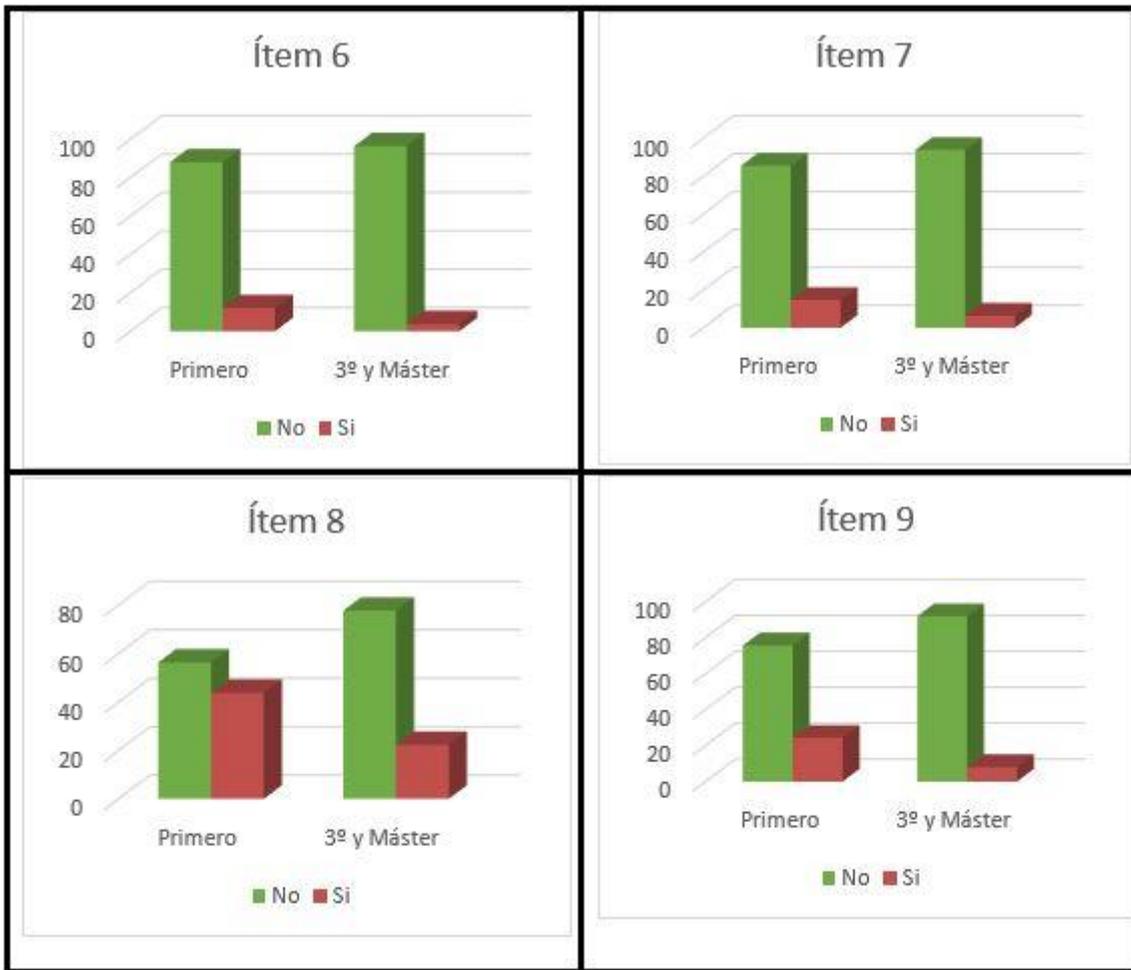
Por otra parte, el ítem 9, el cual hace referencia a técnicas de violencia sufrida a través del control coercitivo, se presenta en mayor proporción en aquellas estudiantes sin formación de género. Concretamente un 24,3% frente a un 8% de mujeres con formación de género.

Así, de forma generalizada se puede observar como las respuestas afirmativas de violencia en la pareja son menores en las estudiantes de Tercer curso y Máster en relación a las de primer curso (Figura 2). De forma que se pone de manifiesto la asociación de la formación de género en estas mujeres.

Tabla 9. Asociación ítems-curso en mujeres

		No	Si	Chi ² de Pearson	Sig.
P1	Primer Grado	94,3%	5,7%	0,774	0,379
	3º Grado y Máster	92,0%	8,0%		
P2	Primer Grado	93,7%	6,3%	2,155	0,142
	3º Grado y Máster	97,3%	2,7%		
P3	Primer Grado	97,0%	3,0%	0,091	0,764
	3º Grado y Máster	96,4%	3,6%		
P4	Primer Grado	96,3%	3,7%	0,237	0,626
	3º Grado y Máster	97,3%	2,7%		
P5	Primer Grado	98,3%	1,7%	0,337	0,562
	3º Grado y Máster	99,1%	0,9%		
P6	Primer Grado	88,0%	12,0%	6,502	0,011
	3º Grado y Máster	96,4%	3,6%		
P7	Primer Grado	85,4%	14,6%	5,165	0,023
	3º Grado y Máster	93,7%	6,3%		
P8	Primer Grado	56,3%	43,7%	15,793	0,000
	3º Grado y Máster	77,7%	22,3%		
P9	Primer Grado	75,7%	24,3%	13,588	0,000
	3º Grado y Máster	92,0%	8,0%		
P10	Primer Grado	98,0%	2,0%	0,020	0,888
	3º Grado y Máster	98,2%	1,8%		

Figura 2. Respuestas de ítems por curso en mujeres



Asociación Curso-Violencia ejercida

En el caso de los hombres de la submuestra y dado que las preguntas eran diferentes según los sexos, se procede a interpretar los resultados obtenidos en función de la violencia ejercida en relación a la formación de género recibida expresada a través del curso de los estudiantes. De esta manera, se ha observado que de forma generalizada todos los ítems muestran una tasa menor de respuestas afirmativas en los varones de Tercer curso y de Máster, lo que se corresponde a aquellos que habían recibido formación de género (Figura 3). Mientras que la tasa de respuestas afirmativas fue mayor en los estudiantes de Primer curso y que por lo tanto no habían recibido la formación de género necesaria.

Sin embargo, y a pesar de los datos que exponen una mayor tasa de violencia en los estudiantes sin formación de género, no se evidencia ningún tipo de asociación significativa en ninguno de los ítems propuestos (Tabla 10).

El ítem 6 revela un alto nivel de violencia ejercida por los varones de la submuestra a través del castigo e indiferencia hacia sus parejas. De tal forma, que se presenta en un

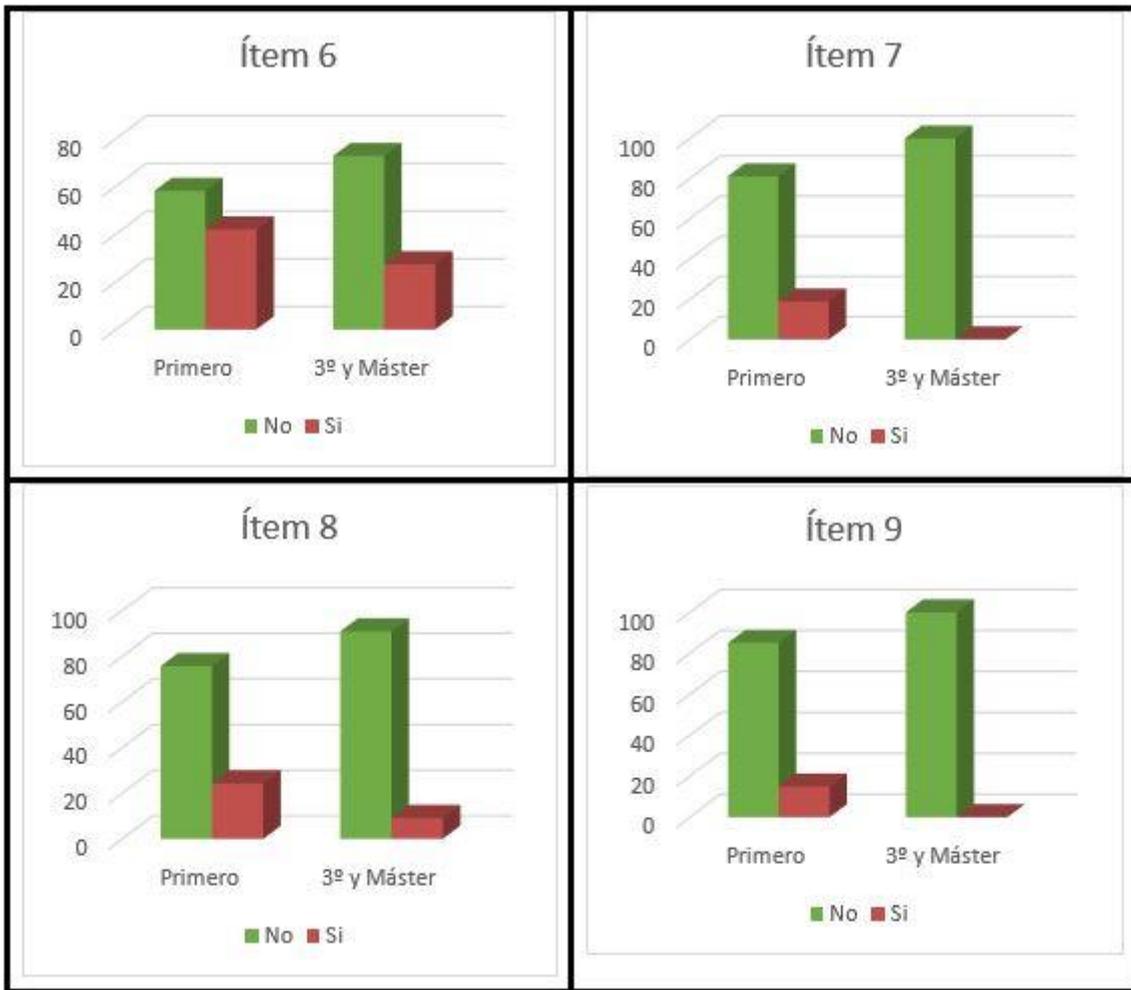
41,9% de los estudiantes sin formación de género y un 27,3% de aquellos que si recibieron dicha formación.

Otro dato a destacar hace referencia al ítem 5, que expone la violencia ejercida a través de insultos y ofensas. No obstante, no se evidencian resultados afirmativos en varones con formación de género ni en aquellos que no contaban con este tipo de formación.

Tabla 10. Asociación ítems-curso en hombres

		No	Si	Chi ² de Pearson	Sig.
P1	Primer Grado	89,2%	10,8%	1,313	0,252
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P2	Primer Grado	97,3%	2,7%	0,304	0,581
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P3	Primer Grado	98,6%	1,4%	0,150	0,698
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P4	Primer Grado	91,9%	8,1%	0,960	0,327
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P5	Primer Grado	100,0%	0,0%	No valor	No valor
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P6	Primer Grado	58,1%	41,9%	0,853	0,356
	3º Grado y Máster	72,7%	27,3%		
P7	Primer Grado	81,1%	18,9%	2,491	0,114
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P8	Primer Grado	75,7%	24,3%	1,280	0,258
	3º Grado y Máster	90,9%	9,1%		
P9	Primer Grado	85,1%	14,9%	1,878	0,171
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		
P10	Primer Grado	93,2%	6,8%	0,790	0,374
	3º Grado y Máster	100,0%	0,0%		

Figura 3. Respuestas de ítems por curso en hombres



Estos resultados ponen de manifiesto una clara diferenciación entre la formación de género y el sexo de los sujetos muestrales. De forma que, mientras en las mujeres existe una clara relación entre la menor violencia sufrida y la formación de género recibida. En los hombres no es tan evidente este tipo de asociación aunque a pesar de todo se observa una disminución generalizada de la violencia ejercida en todos los ítems estudiados.

Asociación Intervalos de Edad-Violencia sufrida

Al observar las relaciones de los diversos ítems de violencia sufrida por mujeres y los diversos rangos de edad, se manifiestan asociaciones significativas en las preguntas 3 y 4, con una chi cuadrado de 31,52 con significancia de 0,0 y una chi de 20,54 con significancia de 0,001 respectivamente. Así pues, el ítem 3 hace referencia al aislamiento de la víctima, así como el hecho de descalificar las relaciones de ésta. En éste caso, se expone en los rangos de edad correspondientes entre los 37 y 42 años, donde las mujeres de la muestra que afirman dicha violencia es expresada en un 33,3%, mientras

que aquellas que no la manifiestan son el 66,7% restante de las mujeres de este rango de edad. Igualmente, un 15,8% de las mujeres entre 25 y 30 afirma ser víctima de este tipo de violencia a través del aislamiento en sus relaciones personales (Figura 4 y 5).

Figura 4. Violencia sufrida en mujeres de entre 37 y 42 años en el ítem 3

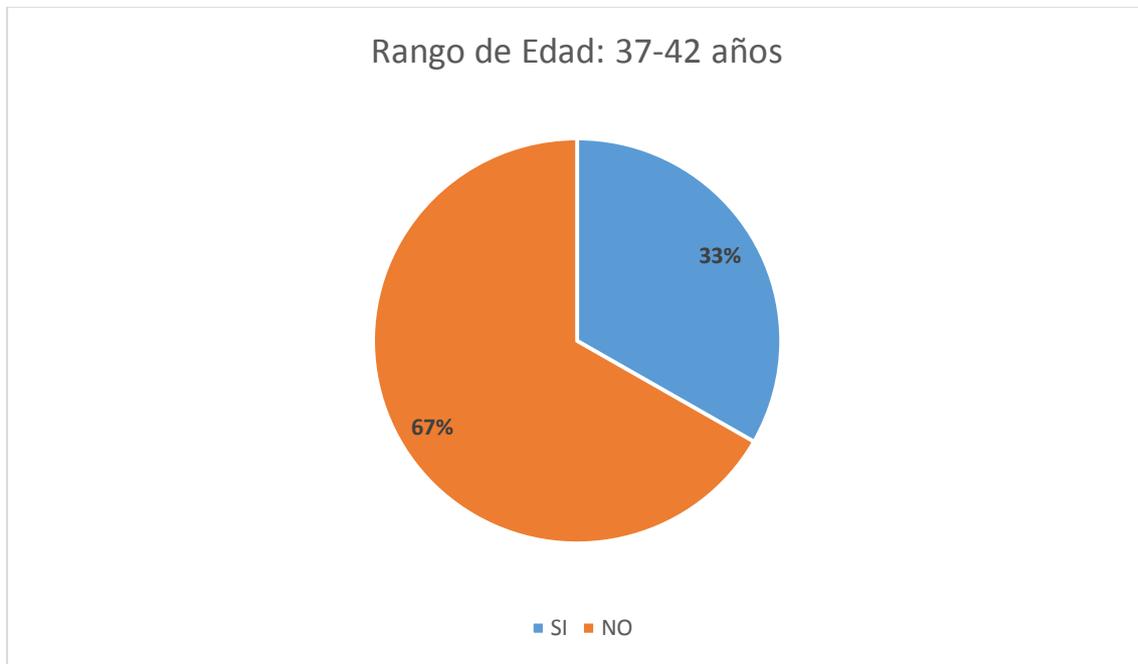
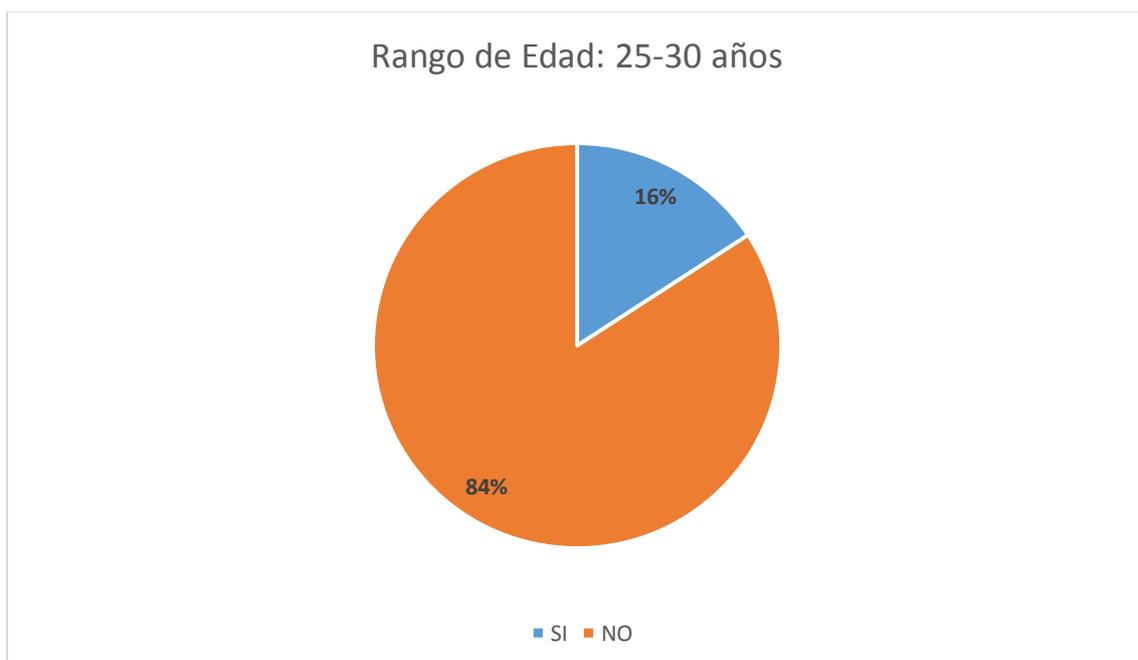
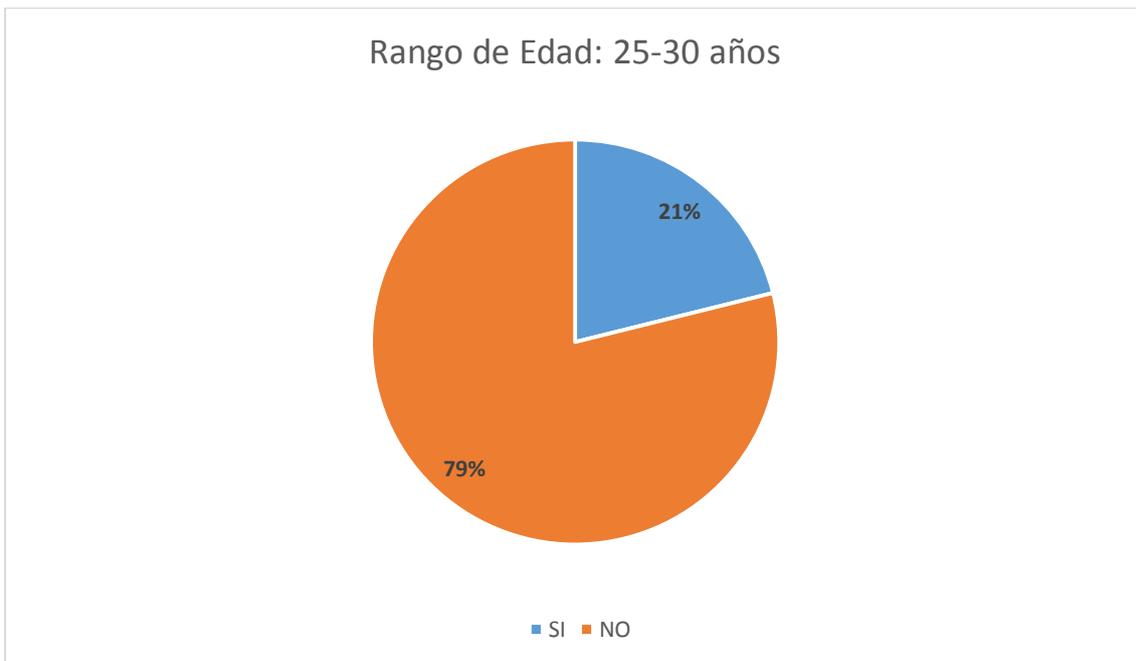


Figura 5. Violencia sufrida en mujeres de entre 25 y 30 años en el ítem 3



Por otra parte, el ítem 4 hace referencia a burlas y actos que intentan hacer sentir inferiores a las mujeres o en su defecto minusvalorar sus acciones o creencias. Por consiguiente, se expone que un 21,1% de las mujeres con un rango de edad comprendido entre los 25 y 30 años ha sufrido este tipo de violencia, mientras que el 78,9% restante no ha manifestado estos actos en sus relaciones de pareja (Figura 6).

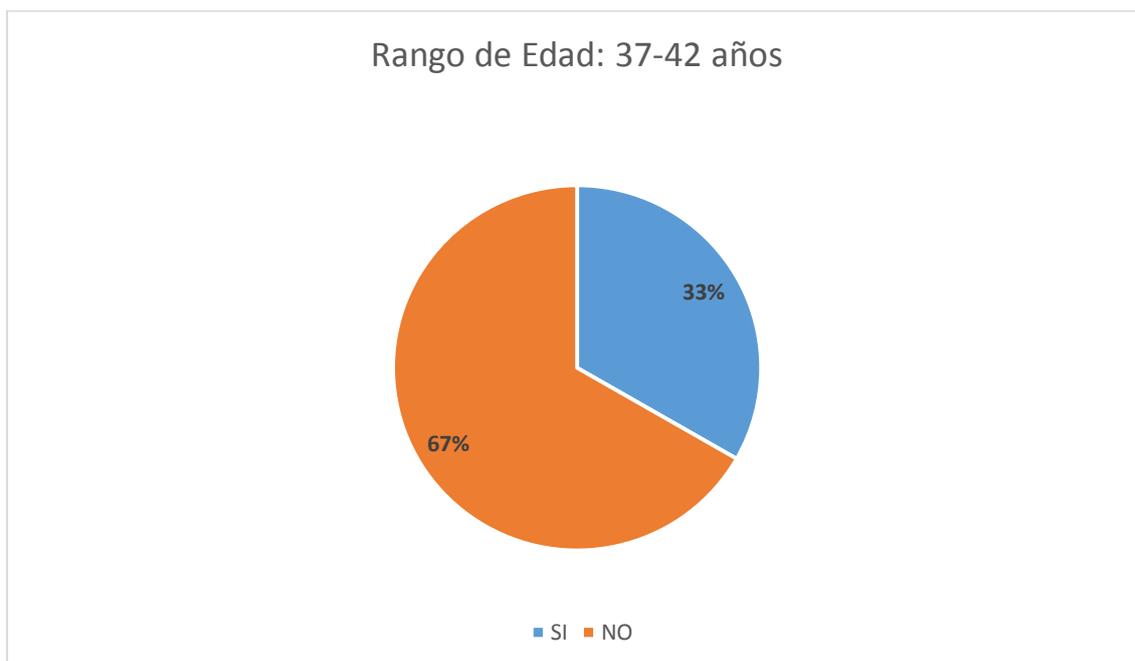
Figura 6. Violencia sufrida en mujeres de entre 25 y 30 años en el ítem 4



Asociación Intervalos de Edad-Violencia ejercida

En el caso de la violencia ejercida por hombres y su asociación con los rangos de edad, revela una asociación en el ítem 3, que hace referencia al hecho de ejercer aislamiento social sobre sus parejas. Así pues, se presenta en el rango de edad perteneciente desde los 37 a los 42 años una asociación con este tipo de violencia manifestándose a través de una chi cuadrado de Pearson de 24,324 con una significancia de 0,000. En consecuencia se puede observar como en aquellos varones que comprendían este rango de edad, un 33,3% ejercieron aislamiento social sobre sus parejas, mientras que el 66,7% restante no realizaron este tipo de violencia (Figura 7).

Figura 7. Violencia ejercida por hombres de entre 37 y 42 años en el ítem 3



Comunidad Cultural

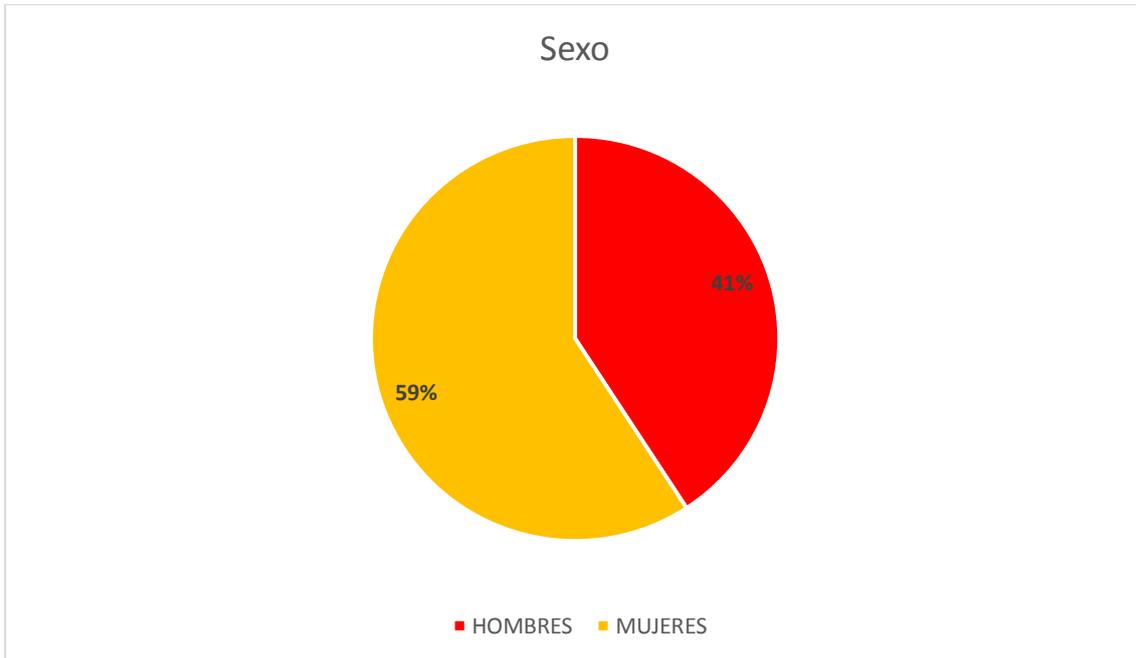
La unidad de análisis referida a los aspectos culturales de una comunidad tuvo lugar en una submuestra compuesta por 130 sujetos de estudio, de los cuales 71 fueron captados en Perú y 59 en España (Tabla 11). Esto, representa un 54,6% de sujetos muestrales con residencia en Perú, mientras que aquellos que vivían en España suponen un 45,4% del total.

Según el sexo del total de la submuestra se puede observar una relación ligeramente superior de las mujeres respecto a los hombres (Figura 8).

Tabla 11. Datos sociodemográficos de la Submuestra B

		Frecuencia	Porcentaje
Sexo	Hombre	53	40,8%
	Mujer	77	59,2%
Nivel Educativo	Otros	4	3,1%
	E. Primaria	4	3,1%
	E. Secundaria	31	23,8%
	E. Superior	91	70%
País	Perú	71	54,6%
	España	59	45,4%

Figura 8. Sexo de la Submuestra B



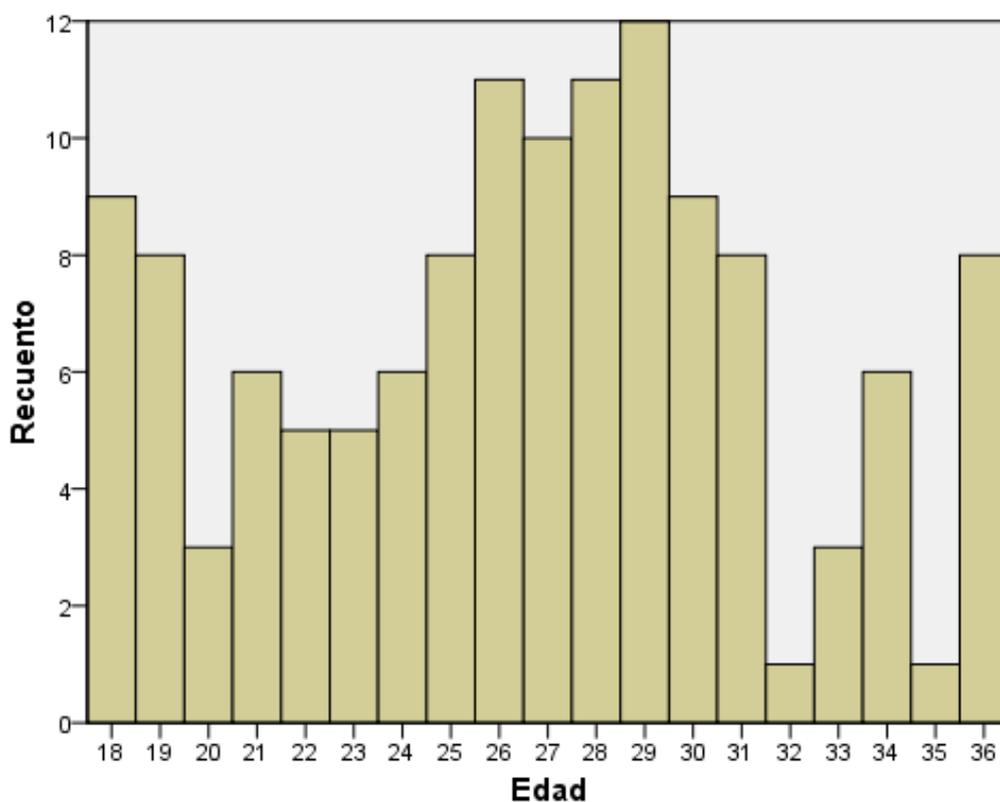
Por otra parte, en el análisis por países se puede observar como en la submuestra Peruana hay un 46,5% de hombres respecto a un 53,5% de mujeres. Mientras que en España se presenta un 33,9% de hombres y un 66,1% de mujeres.

En alusión a la edad de los sujetos de la submuestra B (Figura 9), se muestra un valor mínimo de 18 años y un máximo de 36. La media de edad se situó en 26,59 años, con una moda situada en los 29 años, y una desviación típica de 5,051.

Por países, se puede observar como en Perú el 50,7% de los encuestados se encontraban en el intervalo de edad que comprende desde los 18 a los 24 años. Por otra parte, el 31% estaba en el rango de edad entre los 25 y 30 años, y el 18,3% se situaba entre los 31 y 36 años.

En España, por el contrario, el intervalo de edad comprendido entre los 18 y 24 años se situó en el 10,2%. Por otro lado, el 66,1% de la submuestra española se encontraba en el rango de edad que iba desde los 25 a los 30 años. Mientras que las edades comprendidas entre los 31 y 36 años ocuparon el 23,7%.

Figura 9. Edad de los sujetos de la submuestra B



En referencia al nivel educativo del total de la submuestra, un 3,1% solo había cursado la educación primaria, mientras que la educación secundaria fue cursada en un 23,8%. Por otra parte, el 70% tuvo acceso a una educación superior, y solo un 3,1% cursaron otro tipo de estudios.

En la comparación por países se observa como en la submuestra Peruana un 5,6% poseía la educación primaria, mientras que un 39,4% ostentaba estudios de educación secundaria, un 53,5% con estudios superiores, y un 1,4% que disponían de otro tipo de formación.

Por otra parte en España, se observó cómo el 5,1% tenía estudios de educación secundaria. En cambio, un 89,8% poseía una educación superior, mientras que un 5,1% tenía otro tipo de formación.

Asociación del país con las actitudes violentas ejercidas y sufridas

Respecto a la violencia sufrida por mujeres, se ha hallado relaciones entre los países estudiados en los ítems 1, 2, 6, 7, 8 y 9 (Tabla 12). Así pues, estos ítems están relacionados con críticas al aspecto o forma de vestir, control de las relaciones personales y amistades, castigo e indiferencia, celos, sobreprotección, y control coercitivo.

Por otra parte, en los varones de la submuestra se ha observado este tipo de asociaciones en violencia ejercida sobre sus parejas en los ítems 1, 7, 8 y 9 (Tabla 13), que igualmente se relacionan con el control de la vestimenta o el aspecto, celos, sobreprotección, y control coercitivo.

Tabla 12. Asociación del país con actitudes violentas sufridas.

		Mujeres			
		No	Si	Chi ² de Pearson	Sig.
P1	Perú	50,0%	50,0%	12,401	0,000
	España	87,2%	12,8%		
P2	Perú	55,6%	44,4%	11,189	0,001
	España	89,7%	10,3%		
P3	Perú	89,5%	10,5%	0,187	0,665
	España	92,3%	7,7%		
P4	Perú	86,1%	13,9%	0,754	0,385
	España	92,3%	7,7%		
P5	Perú	91,9%	8,1%	0,005	0,946
	España	92,3%	7,7%		
P6	Perú	54,1%	45,9%	8,403	0,004
	España	84,6%	15,4%		
P7	Perú	50,0%	50,0%	8,841	0,003
	España	82,1%	17,9%		
P8	Perú	34,3%	65,7%	15,482	0,000
	España	79,5%	20,5%		
P9	Perú	32,4%	67,6%	23,819	0,000
	España	87,2%	12,8%		
P10	Perú	94,4%	5,6%	0,562	0,453
	España	89,7%	10,3%		

Tabla 13. Asociación del país con actitudes violentas ejercidas.

		Hombres			
		No	Si	Chi ² de Pearson	Sig.
P1	Perú	48,5%	51,5%	7,067	0,008
	España	85,0%	15,0%		
P2	Perú	90,9%	9,1%	1,927	0,165
	España	100%	0%		
P3	Perú	87,9%	12,1%	2,622	0,105
	España	100%	0%		
P4	Perú	90,9%	9,1%	0,433	0,510
	España	85%	15%		
P5	Perú	87,9%	12,1%	0,739	0,390
	España	95%	5%		
P6	Perú	34,4%	65,6%	3,276	0,070
	España	60%	40%		
P7	Perú	45,5%	54,5%	13,292	0,000
	España	95,0%	5,0%		
P8	Perú	48,5%	51,5%	5,170	0,023
	España	80,0%	20,0%		
P9	Perú	39,4%	60,6%	16,095	0,000
	España	95,0%	5,0%		
P10	Perú	97%	3%	2,557	0,110
	España	85%	15%		

En las diversas observaciones realizadas en los distintos ítems, se pudo evidenciar un crecimiento de las respuestas afirmativas tanto de violencia sufrida (Figura 10) en mujeres como de violencia ejercida (Figura 11) por hombres en los sujetos de Perú de una forma mucho mayor, con respecto a los de España.

Figura 10. Asociación del País con actitudes violentas sufridas.

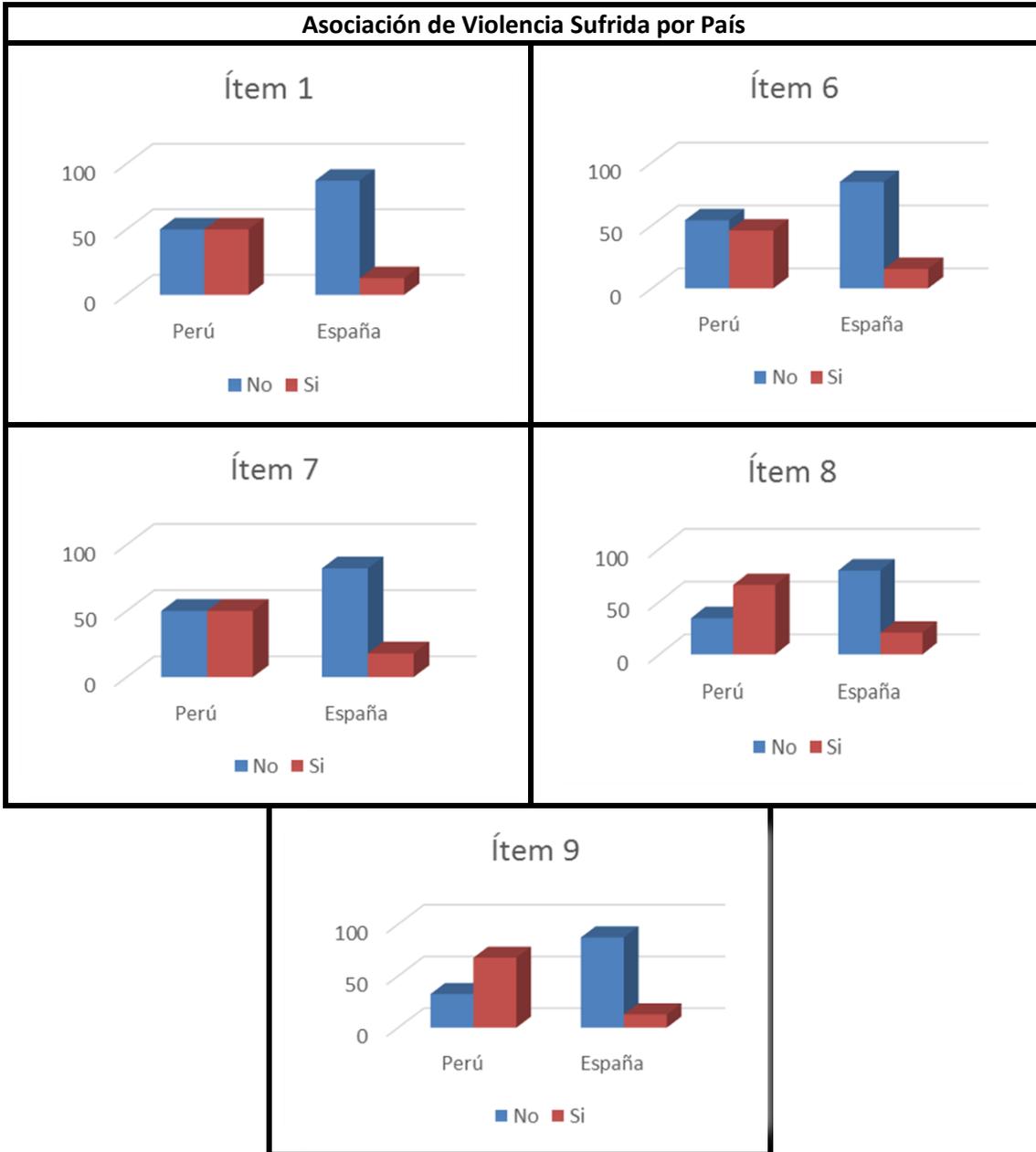
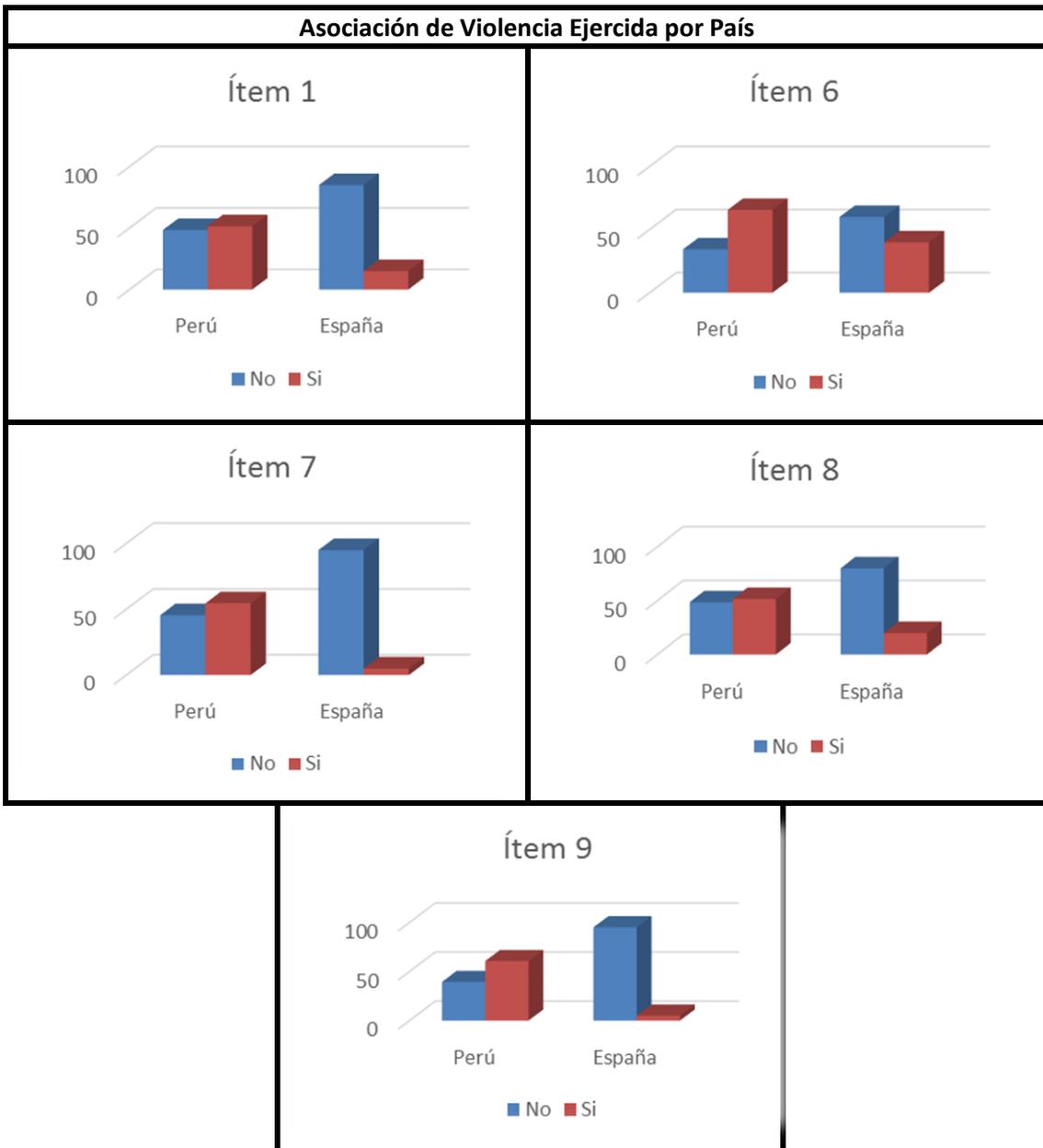


Figura 11. Asociación del País con actitudes violentas ejercidas.



Asociación educación- violencia sufrida o ejercida

En referencia al análisis de relación del nivel educativo y de los diversos ítems sometidos a estudio, se extrajo como resultado la asociación significativa en los ítems 1, 2, 5, 6, 7 y 9 de violencia sufrida por mujeres (Tabla 14). Estos ítems hacen referencia a las críticas al aspecto o a la forma de vestir, el control de espacios y relaciones, ser víctima de insultos u ofensas, castigos e indiferencia, y control coercitivo, todo ello respectivamente en cada uno de los ítems señalados.

Por otra parte, los hombres no muestran ninguna asociación significativa entre ítems y la educación formal de estos. A pesar de todo, se pueden evidenciar ciertos datos mencionables de la violencia ejercida en los ítems 1, 8 y 9 (Tabla 15). Ítems que se relacionan con el control del aspecto o vestimenta de sus parejas, sobreprotección y control coercitivo.

Todo esto supone que un mayor nivel de educación formal implica una menor violencia sufrida por mujeres a manos de sus parejas. Sin embargo, una mayor educación formal en los hombres no genera una asociación estadística relacionada con una menor violencia ejercida. Ejemplo de ello lo podemos encontrar en que los sujetos varones con educación superior tienen una tasa de respuesta tanto afirmativa como negativa muy similar en los ítems propuestos, mientras que en las mujeres con educación superior se observa una tasa de respuesta negativa mucho mayor con respecto a las afirmativas en las citadas cuestiones.

Tabla 14. Asociación entre nivel educativo y violencia sufrida por mujeres

		Violencia sufrida por mujeres					
		Otros	E. Primaria	E. Secundaria	E. Superior	Chi ²	Sig.
P1	No	100,0%	0,0%	22,2%	84,2%	27,172	0,000
	Si	0,0%	100,0%	77,8%	15,8%		
P2	No	100,0%	0,0%	52,9%	80,4%	8,141	0,043
	Si	0,0%	100,0%	47,1%	19,6%		
P3	No	100,0%	100,0%	77,8%	94,7%	4,966	0,174
	Si	0,0%	0,0%	22,2%	5,3%		
P4	No	100,0%	100,0%	77,8%	92,7%	3,426	0,330
	Si	0,0%	0,0%	22,2%	7,3%		
P5	No	100,0%	0,0%	88,9%	94,6%	12,504	0,006
	Si	0,0%	100,0%	11,1%	5,4%		
P6	No	100,0%	0,0%	47,1%	77,2%	8,383	0,039
	Si	0,0%	100,0%	52,9%	22,8%		
P7	No	100,0%	0,0%	33,3%	77,2%	14,244	0,003
	Si	0,0%	100,0%	66,7%	22,8%		
P8	No	0,0%	0,0%	44,4%	64,8%	5,153	0,161
	Si	100,0%	100,0%	55,6%	35,2%		
P9	No	0,0%	0,0%	27,8%	73,2%	14,920	0,002
	Si	100,0%	100,0%	72,2%	26,8%		
P10	No	100,0%	100,0%	94,4%	90,9%	0,409	0,938
	Si	0,0%	0,0%	5,6%	9,1%		

Tabla 15. Asociación entre nivel educativo y violencia ejercida por hombres

		Violencia ejercida por hombres				Chi ²	Sig.
		Otros	E. Primaria	E. Secundaria	E. Superior		
P1	No	100,0%	0,0%	61,5%	64,7%	6,857	0,077
	Si	0,0%	100,0%	38,5%	35,3%		
P2	No	100,0%	66,7%	92,3%	97,1%	5,054	0,168
	Si	0,0%	33,3%	7,7%	2,9%		
P3	No	100,0%	100,0%	100,0%	88,2%	2,418	0,490
	Si	0,0%	0,0%	0,0%	11,8%		
P4	No	66,7%	100,0%	84,6%	91,2%	2,256	0,521
	Si	33,3%	0,0%	15,4%	8,8%		
P5	No	100,0%	66,7%	92,3%	91,2%	2,379	0,498
	Si	0,0%	33,3%	7,7%	8,8%		
P6	No	66,7%	0,0%	41,7%	47,1%	3,134	0,371
	Si	33,3%	100,0%	58,3%	58,3%		
P7	No	100,0%	33,3%	61,5%	64,7%	2,959	0,398
	Si	0,0%	66,7%	38,5%	35,3%		
P8	No	100,0%	0,0%	69,2%	58,8%	7,000	0,072
	Si	0,0%	100,0%	30,8%	41,2%		
P9	No	100,0%	0,0%	53,8%	64,7%	7,038	0,071
	Si	0,0%	100,0%	46,2%	35,3%		
P10	No	100,0%	100,0%	100,0%	88,2%	2,418	0,490
	Si	0,0%	0,0%	0,0%	11,8%		

Asociación intervalos de edad-violencia sufrida o ejercida

En la relación entre los distintos intervalos de edad que se exponen en la submuestra y los sexos a través de los que se diferencia entre la violencia sufrida y ejercida, se puede evidenciar una nula asociación entre los rangos de edad y las respuestas ofrecidas por las mujeres encuestadas (Tabla 16).

No obstante, en el caso de los hombres se pueden apreciar asociaciones significativas en los ítems 5 y 10 (Tabla 17).

Así pues, se puede observar como en dichos ítems existe una tasa en el rango de edad correspondiente desde los 25 a los 30 años. Por lo tanto, en el ítem 5 se expone que un 23,8% de los varones pertenecientes a este rango de edad, los cuales, ejercieron violencia sobre sus parejas a través de insultos u ofensas. Mientras que en el ítem 10 se hace referencia a un 19% de los varones entre 25 y 30 años que cometieron actos violentos hacia sus parejas mediante la coacción sexual, mientras que en los rangos de edad restantes las respuestas fueron negativas.

Otro dato a mencionar, sería una menor aunque destacable relación existente entre el ítem 7 que hace referencia a la violencia expresada a través de los celos y una mayor tasa de varones de entre 18 y 24 años que llega a comprender hasta el 52% de aquellos encuestados hombres pertenecientes a ese rango de edad.

Tabla 16. Asociación entre rangos de edad y violencia sufrida por mujeres

		Violencia sufrida por mujeres				
		18-24	25-30	31-36	Chi ²	Sig.
P1	No	73,9%	62,5%	78,6%	1,643	0,440
	Si	26,1%	37,5%	21,4%		
P2	No	71,4%	70,0%	85,7%	1,364	0,506
	Si	28,6%	30,0%	14,3%		
P3	No	91,3%	90,0%	92,9%	0,109	0,947
	Si	8,7%	10,0%	7,1%		
P4	No	81,0%	95,0%	85,7%	3,088	0,213
	Si	19,0%	5,0%	14,3%		
P5	No	90,9%	92,5%	92,9%	0,063	0,969
	Si	9,1%	7,5%	7,1%		
P6	No	72,7%	65,0%	78,6%	1,036	0,596
	Si	27,3%	35,0%	21,4%		
P7	No	60,9%	62,5%	85,7%	2,921	0,232
	Si	39,1%	37,5%	14,3%		
P8	No	55,0%	57,5%	64,3%	0,305	0,859
	Si	45,0%	42,5%	35,7%		
P9	No	54,5%	57,5%	78,6%	2,391	0,303
	Si	45,5%	42,5%	21,4%		
P10	No	95,2%	92,5%	85,7%	1,064	0,587
	Si	4,8%	7,5%	14,3%		

Tabla 17. Asociación entre rangos de edad y violencia ejercida por hombres

		Violencia ejercida por hombres				
		18-24	25-30	31-36	Chi ²	Sig.
P1	No	52,6%	76,2%	53,8%	2,876	0,237
	Si	47,4%	23,8%	46,2%		
P2	No	94,7%	100,0%	84,6%	3,568	0,168
	Si	5,3%	0,0%	15,4%		
P3	No	84,2%	100,0%	92,3%	3,565	0,168
	Si	15,8%	0,0%	7,7%		
P4	No	84,2%	95,2%	84,6%	1,492	0,474
	Si	15,8%	0,0%	15,4%		
P5	No	100,0%	76,2%	100,0%	8,413	0,015
	Si	0,0%	23,8%	0,0%		
P6	No	42,1%	57,1%	25,0%	3,253	0,197
	Si	57,9%	42,9%	75,0%		
P7	No	47,4%	81,0%	61,5%	4,943	0,084
	Si	52,6%	19,0%	38,5%		
P8	No	47,4%	66,7%	69,2%	2,117	0,347
	Si	52,6%	33,3%	30,8%		
P9	No	47,4%	76,2%	53,8%	3,771	0,152
	Si	52,6%	23,8%	46,2%		
P10	No	100,0%	81,0%	100,0%	6,593	0,037
	Si	0,0%	19,0%	0,0%		

Violencia en espacios digitales

Para el análisis de la violencia tecnológica como parte de la violencia informal a la que nos referíamos anteriormente, se ha obtenido una submuestra C, cuyas características poblacionales (Tabla 18), muestran un perfil de individuos predominantemente mujeres heterosexuales de nacionalidad Española y con residencia en dicho país, las cuales, poseen estudios universitarios, que consumen alcohol esporádicamente pero no suelen tomar otro tipo de drogas, y que por edad se agrupan mayoritariamente en la Generación Y o Millennial (nacidos entre 1981 y 2000).

Tabla 18. Características de la submuestra C

		N (%)
País de origen	España	1180 (93%)
	Otros	89 (7%)
País de residencia	España	1254 (98,8%)
	Otros	15 (1,2%)
Sexo	Hombre	296 (23,3%)
	Mujer	973 (76,7%)
Orientación sexual	Heterosexual	1141 (89,9%)
	Homosexual	93 (7,3%)
Nivel educativo	E. Primaria	1 (0,1%)
	E. Secundaria	6 (0,5%)
	F.P.	12 (0,9%)
	Bachiller	140 (11%)
	Universitario	808 (63,7%)
	Máster o superior	302 (23,8%)
Alcohol	Nunca	203 (16%)
	A veces	995 (78,4%)
	Normalmente	71 (5,6%)
Drogas	Nunca	1112 (87,6%)
	A veces	146 (11,5%)
	Normalmente	11 (0,9%)
Generación tecnológica	Generación Y o Millennial	1181 (93,1%)
	Generación X	88 (6,9%)

Conductas de riesgo en entornos virtuales

Los primeros 14 ítems se encuentran destinados al estudio de las conductas de riesgo en los entornos virtuales, de forma que en el análisis de relaciones se han observado sus asociaciones con las diferentes generaciones tecnológicas estudiadas que en este caso son la Generación Y o Millennial (nacidos entre 1981 y 2000) y la Generación X (nacidos entre 1965 y 1980). Así pues, se ha observado como la generación Millennial muestra una mayor asociación en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14 (Tabla 19).

De esta forma, la generación millennial se asocia a un mayor riesgo de sufrir phishing o suplantación de identidad, chantajes con videos o fotos íntimas, manipulación de fotografías y sexting, sufrir mensajes hostiles anónimos o impersonales, flaming o insultos por mensajes, falsos ofrecimientos en redes, cyberstalking o acoso cibernético, ciberjustificación de la violencia de género, Troyanos y secuestros webcam.

Asimismo, la generación Millennial también tiene una mayor asociación por los factores protectores de las conductas de riesgo en los entornos virtuales como hablar con sus familiares y amigos sobre las actividades que realizan en internet.

Por otra parte, la Generación X solo muestra asociación en el ítem 2, que hace referencia al riesgo a sufrir Phishing mediante la adquisición de información personal y suplantación de identidad.

Tabla 19. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según la pertenencia al grupo de generación tecnológica

		Generación		Chi ²	Sig.
		X	Y		
P1	Si	55,7%	70%	7,882	0,005
	No	44,3%	30%		
P2	Si	36,4%	26,6%	3,947	0,047
	No	63,6%	73,4%		
P3	Si	12,5%	30,7%	13,002	0,000
	No	87,5%	69,3%		
P4	Si	33%	49%	8,476	0,004
	No	67%	51%		
P5	Si	39,8%	67,3%	27,459	0,000
	No	60,2%	32,7%		
P6	Si	12,5%	22%	4,415	0,036
	No	87,5%	78%		
P7	Si	3,4%	8,6%	2,879	0,090
	No	96,6%	91,4%		
P8	Si	2,3%	1,8%	0,113	0,737
	No	97,7%	98,2%		
P9	Si	58%	67,7%	3,550	0,060
	No	42%	32,3%		
P10	Si	36,4%	72,3%	50,224	0,000
	No	63,6%	27,7%		
P11	Si	3,4%	15,8%	9,931	0,002
	No	96,6%	84,2%		
P12	Si	44,3%	72,4%	31,014	0,000
	No	55,7%	27,6%		
P13	Si	44,3%	75,3%	39,940	0,000
	No	55,7%	24,7%		
P14	Si	70,5%	92,2%	45,959	0,000
	No	29,5%	7,8%		

Respecto a estas actitudes predisponentes de riesgo a sufrir violencia en redes, el hecho de consumir alcohol normalmente mostró una asociación significativa con los ítems 1, 5, y 6 (Tabla 20). Estos ítems a su vez, estaban relacionados directamente con el Phishing o adquisición de información y suplantación de identidad, el Flaming o mensajes insultantes a través de las redes y por último, falsos ofrecimientos online.

Por otra parte, el consumo de drogas (Tabla 21) estuvo asociado a los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 de estas conductas de riesgo digitales, lo que se implica un riesgo considerablemente mayor que el alcohol, relacionándose los ítems anteriormente mencionados con la suplantación de identidad, chantaje con videos y fotos íntimas, manipulación de fotos, Sexting, mensajes ofensivos anónimos, Flaming, falsos ofrecimientos online, y ciberjustificación de la violencia de género.

Tabla 20. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según el abuso de alcohol

		Alcohol	Chi ²	Sig.
P1	Si	80,3%	4,453	0,035
	No	19,7%		
P2	Si	36,6%	3,318	0,069
	No	63,4%		
P3	Si	32,4%	0,326	0,568
	No	67,6%		
P4	Si	57,7%	2,915	0,088
	No	42,3%		
P5	Si	77,5%	4,834	0,028
	No	22,5%		
P6	Si	33,8%	6,938	0,008
	No	66,2%		
P7	Si	12,7%	2,007	0,177
	No	87,3%		
P8	Si	1,4%	0,069	0,793
	No	98,6%		
P9	Si	76,1%	2,755	0,097
	No	23,9%		
P10	Si	69%	0,023	0,879
	No	31%		
P11	Si	19,7%	1,331	0,249
	No	80,3%		
P12	Si	63,4%	1,805	0,179
	No	36,6%		
P13	Si	80,3%	1,958	0,162
	No	19,7%		
P14	Si	97,2%	3,746	0,053
	No	2,8%		

Tabla 21. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según el abuso de drogas

		Drogas	Chi ²	Sig.
P1	Si	77,1%	5,417	0,020
	No	22,9%		
P2	Si	32,5%	2,460	0,117
	No	67,5%		
P3	Si	49,7%	35,535	0,000
	No	50,3%		
P4	Si	60,5%	11,394	0,001
	No	39,5%		
P5	Si	77,1%	10,773	0,001
	No	22,9%		
P6	Si	34,4%	18,139	0,000
	No	65,6%		
P7	Si	23,6%	56,267	0,000
	No	76,4%		
P8	Si	5,7%	15,471	0,000
	No	94,3%		
P9	Si	82,8%	20,100	0,000
	No	17,2%		
P10	Si	71,3%	0,196	0,658
	No	28,7%		
P11	Si	27,4%	21,696	0,000
	No	72,6%		
P12	Si	70,7%	0,005	0,941
	No	29,3%		
P13	Si	69,4%	1,249	0,264
	No	30,6%		
P14	Si	92,4%	0,582	0,445
	No	7,6%		

Según los sexos de la submuestra (Tabla 22), se evidencian mayores asociaciones de actitudes de riesgo de violencia digital en hombres, concretamente en los ítems 2, 4, 5, 6, 9 y 11. Estos ítems hacen referencia a la adquisición de información y suplantación de identidad, mensajes ofensivos anónimos, Flaming, falsos ofrecimientos en redes, concepción de las relaciones sexuales tradicionales en pareja en las que las mujeres actúan como objeto pasivo y sumiso utilizado para los placeres y deseos de su compañero masculino, cyberstalking y ciberjustificación de la violencia de género.

Sin embargo, en mujeres las asociaciones fueron con los ítems 3 y 12, que indican riesgo de Sexting, chantaje con videos y fotos íntimas, o manipulación de dichas fotografías y secuestros webcam. Las mujeres encuestadas también mostraron asociación con el ítem 13 considerado como factor protector.

Tabla 22. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según diferencias por sexos

		Sexo			
		Hombre	Mujer	Chi ²	Sig.
P1	Si	72%	68,1%	1,549	0,213
	No	28%	31,9%		
P2	Si	38,2%	23,9%	23,171	0,000
	No	61,8%	76,1%		
P3	Si	18,9%	32,6%	20,408	0,000
	No	81,1%	67,4%		
P4	Si	57,8%	44,9%	15,034	0,000
	No	42,2%	55,1%		
P5	Si	70,9%	63,7%	5,237	0,022
	No	29,1%	36,3%		
P6	Si	31,1%	18,4%	21,742	0,000
	No	68,9%	81,6%		
P7	Si	9,8%	7,7%	1,317	0,251
	No	90,2%	92,3%		
P8	Si	1,4%	2%	0,461	0,497
	No	98,6%	98%		
P9	Si	92,9%	59,2%	116,735	0,000
	No	7,1%	40,8%		
P10	Si	66,9%	70,7%	1,569	0,210
	No	33,1%	29,3%		
P11	Si	23%	12,5%	19,410	0,000
	No	77%	87,5%		
P12	Si	64,5%	72,3%	6,504	0,011
	No	35,5%	27,7%		
P13	Si	58,8%	77,5%	40,424	0,000
	No	41,2%	22,5%		
P14	Si	88,2%	91,5%	2,920	0,087
	No	11,8%	8,5%		

En referencia a las conductas de riesgo en entornos virtuales asociadas a la orientación sexual de los individuos de la submuestra, se pudo observar que existía una relación mayor con las relaciones homosexuales, donde las conductas de riesgo identificadas correspondían a los ítems 4, 6 y 9, que se encontraban vinculados al Phishing, mensajes ofensivos impersonales o anónimos, falsas ofertas en redes, y una mayor preconcepción de las relaciones sexuales entre las parejas (Tabla 23).

Tabla 23. Porcentajes y asociación de conductas de riesgo en entornos virtuales según orientación sexual

		Orientación sexual			
		Heterosexual	Homosexual	Chi ²	Sig.
P1	Si	69,3%	71%	0,109	0,741
	No	30,7%	29%		
P2	Si	27%	29%	0,181	0,671
	No	73%	71%		
P3	Si	29,6%	33,3%	0,565	0,452
	No	70,4%	66,7%		
P4	Si	46,7%	69,9%	18,498	0,000
	No	53,3%	30,1%		
P5	Si	64,9%	68,8%	0,594	0,441
	No	35,1%	31,2%		
P6	Si	20,5%	34,4%	9,826	0,002
	No	79,5%	65,6%		
P7	Si	8,1%	11,8%	1,593	0,207
	No	91,9%	88,2%		
P8	Si	1,7%	3,2%	1,196	0,274
	No	98,3%	96,8%		
P9	Si	66,6%	82,8%	10,326	0,001
	No	33,4%	17,2%		
P10	Si	69,8%	72%	0,213	0,645
	No	30,2%	28%		
P11	Si	15,2%	11,8%	0,790	0,374
	No	84,8%	88,2%		
P12	Si	71,2%	69,9%	0,068	0,795
	No	28,8%	30,1%		
P13	Si	73,2%	73,1%	0,000	0,989
	No	26,8%	26,9%		
P14	Si	91,1%	88,2%	0,862	0,353
	No	8,9%	11,8%		

Violencia sufrida

El análisis de la violencia sufrida se realiza a través de las preguntas que van desde la 15 hasta la 27. Así pues, en la violencia sufrida en función de la pertenencia a un grupo de generación tecnológica nos permite observar como solo destacan 2 ítems por encima del resto siendo relacionados con la Generación Millennial. Los únicos ítems de violencia sufrida que muestran significancia en este aspecto son los relacionados con las preguntas 22 y 27, las cuales se vinculan al Cyberstalking o acoso cibernético, el Flaming y la presión de actividades sexuales (Tabla 24).

Tabla 24. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según la pertenencia al grupo de generación tecnológica

		Generación			
		X	Y	Chi ²	Sig.
P15	Si	27,3%	35,1%	2,240	0,134
	No	72,7%	64,9%		
P16	Si	18,2%	18,6%	0,011	0,917
	No	81,8%	81,4%		
P17	Si	20,5%	24%	0,557	0,455
	No	79,5%	76%		
P18	Si	19,3%	19%	0,007	0,935
	No	80,7%	81%		
P19	Si	13,6%	21,4%	3,005	0,083
	No	86,4%	78,6%		
P20	Si	8%	6%	0,536	0,464
	No	92%	94%		
P21	Si	11,4%	15,2%	0,930	0,335
	No	88,6%	84,8%		
P22	Si	15,9%	31,8%	9,761	0,002
	No	84,1%	68,2%		
P23	Si	6,8%	7,6%	0,075	0,784
	No	93,2%	92,4%		
P24	Si	18,2%	22%	0,707	0,400
	No	81,8%	78%		
P25	Si	14,8%	13,2%	0,173	0,677
	No	85,2%	86,8%		
P26	Si	13,6%	11,3%	0,456	0,499
	No	86,4%	88,7%		
P27	Si	9,1%	19,2%	5,570	0,018
	No	90,9%	80,8%		

En el abuso de sustancias relacionado con la violencia sufrida, la ingesta habitual de alcohol muestra una asociación con el ítem 16, que se relaciona con la minusvaloración e insultos u ofensas (Tabla 25). Mientras que en el abuso de drogas, los ítems relacionados son el 15, 16, 18, 21, 22, 23, 25, 26 y 27 (Tabla 26). Dichos ítems se asocian a insultos, minusvaloraciones, control coercitivo, coacción sexual e intimidación, Cyberstalking, Flaming, chantaje con videos y fotos íntimas, justificación de la violencia en la pareja, control de mensajes, llamadas, correo electrónico, acceso a contraseñas, vigilar historial web, escuchar o grabar conversaciones, y presión para actividades de tipo sexual.

Tabla 25. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según el abuso de alcohol

		Alcohol	Chi ²	Sig.
P15	Si	40,8%	1,299	0,254
	No	59,2%		
P16	Si	28,2%	4,551	0,033
	No	71,8%		
P17	Si	31%	2,195	0,138
	No	69%		
P18	Si	22,5%	0,614	0,433
	No	77,5%		
P19	Si	22,5%	0,124	0,724
	No	77,5%		
P20	Si	5,6%	0,034	0,853
	No	94,4%		
P21	Si	21,1%	2,305	0,129
	No	78,9%		
P22	Si	33,8%	0,333	0,564
	No	66,2%		
P23	Si	9,9%	0,566	0,452
	No	90,1%		
P24	Si	26,8%	1,110	0,292
	No	73,2%		
P25	Si	15,5%	0,308	0,579
	No	84,5%		
P26	Si	16,9%	2,228	0,136
	No	83,1%		
P27	Si	22,5%	0,804	0,370
	No	77,5%		

Tabla 26. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según el abuso de drogas

		Drogas	Chi ²	Sig.
P15	Si	47,8%	13,748	0,000
	No	52,2%		
P16	Si	27,4%	9,147	0,002
	No	72,6%		
P17	Si	28%	1,836	0,175
	No	72%		
P18	Si	24,8%	3,985	0,046
	No	75,2%		
P19	Si	26,8%	3,735	0,053
	No	73,2%		
P20	Si	8,9%	2,384	0,123
	No	91,1%		
P21	Si	22,3%	7,739	0,005
	No	77,7%		
P22	Si	44,6%	16,152	0,000
	No	55,4%		
P23	Si	11,5%	3,897	0,048
	No	88,5%		
P24	Si	26,8%	2,634	0,105
	No	73,2%		
P25	Si	18,5%	4,122	0,042
	No	81,5%		
P26	Si	18,5%	8,786	0,003
	No	81,5%		
P27	Si	24,8%	4,746	0,029
	No	75,2%		

En las diferencias por sexos (Tabla 27) en cuanto a la violencia sufrida en las relaciones de pareja, los hombres muestran asociación por el ítem 15 que se relaciona con insultos. Mientras que las mujeres muestran una asociación significativa con los ítems de violencia sufrida 19, 21 y 27.

Estos últimos ítems de violencia sufrida que se muestran en mayor proporción en las mujeres de la submuestra, están íntimamente ligados a la violencia de tipo sexual, si bien el ítem 19 habla del miedo como método de control, los ítems 21 y 27 tratan temas de intimidación y presión para la realización de actividades sexuales.

Tabla 27. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según diferencias por sexos

		Sexo		Chi ²	Sig.
		Hombre	Mujer		
P15	Si	39,5%	33,1%	4,152	0,042
	No	60,5%	66,9%		
P16	Si	19,3%	18,4%	0,111	0,739
	No	80,7%	81,6%		
P17	Si	22,3%	24,2%	0,432	0,511
	No	77,7%	75,8%		
P18	Si	18,6%	19,1%	0,042	0,837
	No	81,4%	80,9%		
P19	Si	10,8%	23,9%	23,703	0,000
	No	89,2%	76,1%		
P20	Si	4,7%	6,6%	1,343	0,246
	No	95,3%	93,4%		
P21	Si	10,5%	16,2%	5,952	0,015
	No	89,5%	83,8%		
P22	Si	28,7%	31,3%	0,738	0,390
	No	71,3%	68,7%		
P23	Si	9,8%	6,9%	2,751	0,097
	No	90,2%	93,1%		
P24	Si	21,6%	21,8%	0,004	0,951
	No	78,4%	78,2%		
P25	Si	10,8%	14,1%	2,101	0,147
	No	89,2%	85,9%		
P26	Si	11,8%	11,3%	0,060	0,806
	No	88,2%	88,7%		
P27	Si	9,5%	21,3%	20,996	0,000
	No	90,5%	78,7%		

La relación existente entre la violencia sufrida y la orientación sexual mostró diferencias significativas. De forma que las parejas homosexuales mostraron mayores manifestaciones violentas sufridas, identificadas a través de los ítems 15, 20 y 26. Estos ítems se relacionan con el hecho de sufrir insultos, amenazas y control de mensajes, llamadas, correo electrónico, contraseñas e historial web (Tabla 28).

Tabla 28. Porcentajes y asociación de violencia sufrida según orientación sexual

		Orientación sexual			
		Heterosexual	Homosexual	Chi ²	Sig.
P15	Si	35,6%	23,7%	5,400	0,020
	No	64,4%	76,3%		
P16	Si	18,9%	14%	1,395	0,237
	No	81,1%	86%		
P17	Si	24,5%	16,1%	3,344	0,067
	No	75,5%	83,9%		
P18	Si	19,2%	17,2%	0,221	0,638
	No	80,8%	82,8%		
P19	Si	21,4%	17,2%	0,904	0,342
	No	78,6%	82,8%		
P20	Si	6,6%	0%	6,509	0,011
	No	93,4%	100%		
P21	Si	15,5%	9,7%	2,287	0,130
	No	84,5%	90,3%		
P22	Si	30,3%	36,6%	1,569	0,210
	No	69,7%	63,4%		
P23	Si	7,4%	6,5%	0,125	0,723
	No	92,6%	93,5%		
P24	Si	22,1%	20,4%	0,138	0,711
	No	77,9%	79,6%		
P25	Si	12,8%	7,5%	2,966	0,085
	No	86,2%	92,5%		
P26	Si	12,2%	3,2%	6,774	0,009
	No	87,8%	96,8%		
P27	Si	19,4%	12,9%	2,347	0,126
	No	80,6%	87,1%		

Violencia ejercida

La violencia ejercida se muestra analizada a través de las preguntas que van desde la 28 hasta la 41. Así, en la relación entre la violencia ejercida y la generación tecnológica, se puede observar cómo no se encuentran ningún tipo de asociaciones significativas en torno a los actos violentos realizados y las distintas generaciones, ya sean Millennials o Generación X (Tabla 29).

Tabla 29. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según la pertenencia al grupo de generación tecnológica

		Generación		Chi ²	Sig.
		X	Y		
P28	Si	13,6%	21%	2,725	0,099
	No	86,4%	79%		
P29	Si	8%	5,7%	0,776	0,378
	No	92%	94,3%		
P30	Si	3,4%	6,5%	1,342	0,247
	No	96,6%	93,5%		
P31	Si	3,4%	5,7%	0,805	0,369
	No	96,6%	94,3%		
P32	Si	2,3%	3,3%	0,278	0,598
	No	97,7%	96,7%		
P33	Si	1,1%	0,4%	0,885	0,347
	No	98,9%	99,6%		
P34	Si	2,3%	3,2%	0,240	0,625
	No	97,7%	96,8%		
P35	Si	4,5%	8,4%	1,617	0,204
	No	95,5%	91,6%		
P36	Si	2,3%	0,8%	2,175	0,140
	No	97,7%	99,2%		
P37	Si	2,3%	3,2%	0,240	0,625
	No	97,7%	96,8%		
P38	Si	10,2%	15,4%	1,721	0,190
	No	89,8%	84,6%		
P39	Si	11,4%	8,9%	0,608	0,436
	No	88,6%	91,1%		
P40	Si	2,3%	3,5%	0,360	0,549
	No	97,7%	96,5%		
P41	Si	1,1%	1,4%	0,030	0,863
	No	98,9%	98,6%		

En el consumo de alcohol se encontraron asociaciones en los ítems 30, 31, 33, 40 y 41 de violencia ejercida, que se corresponden con actitudes en las que se ejercen aislamiento social, control coercitivo, amenazas, presión para realizar actividades sexuales, y justificación de la violencia en la pareja (Tabla 30).

Por otra parte, el abuso de drogas se encontró relacionado con los ítems de violencia ejercida 28, 29, 32, 34, 35, 37, 38, 39, 40, y 41. Así pues estos ítems se fundamentan en violencia ejecutada a través de insultos, minusvaloración, control a través del miedo, agresiones físicas, Flaming, Cyberstalking, justificación de la violencia de pareja, control de mensajes, llamadas, correo electrónico, contraseñas, control de geolocalización, y presión para realizar actividades sexuales (Tabla 31).

Tabla 30. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según el abuso de alcohol

		Alcohol	Chi ²	Sig.
P28	Si	25,4%	1,092	0,296
	No	74,6%		
P29	Si	8,5%	0,940	0,332
	No	91,5%		
P30	Si	12,7%	5,170	0,023
	No	87,3%		
P31	Si	12,7%	7,397	0,007
	No	87,3%		
P32	Si	5,6%	1,389	0,239
	No	94,4%		
P33	Si	2,8%	8,782	0,003
	No	97,2%		
P34	Si	4,2%	0,284	0,594
	No	95,8%		
P35	Si	12,7%	2,096	0,148
	No	87,3%		
P36	Si	2,8%	3,328	0,068
	No	97,2%		
P37	Si	5,6%	1,517	0,218
	No	94,4%		
P38	Si	19,7%	1,281	0,258
	No	80,3%		
P39	Si	14,1%	2,302	0,129
	No	85,9%		
P40	Si	8,5%	5,887	0,015
	No	91,5%		
P41	Si	4,2%	4,738	0,029
	No	95,8%		

Tabla 31. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según el abuso de drogas

		Drogas	Chi ²	Sig.
P28	Si	30,6%	11,185	0,001
	No	69,4%		
P29	Si	14,6%	25,372	0,000
	No	85,4%		
P30	Si	9,6%	3,204	0,073
	No	90,4%		
P31	Si	8,3%	2,626	0,105
	No	91,7%		
P32	Si	7%	8,168	0,004
	No	93%		
P33	Si	0,6%	0,103	0,749
	No	99,4%		
P34	Si	7%	8,719	0,003
	No	93%		
P35	Si	14%	8,352	0,004
	No	86%		
P36	Si	1,9%	2,273	0,132
	No	98,1%		
P37	Si	6,4%	6,075	0,014
	No	93,6%		
P38	Si	21%	4,991	0,025
	No	79%		
P39	Si	18,5%	19,247	0,000
	No	81,5%		
P40	Si	7%	7,164	0,007
	No	93%		
P41	Si	5,1%	19,123	0,000
	No	94,9%		

Las diferencias por sexos en la violencia ejercida se relacionan de forma que los hombres tiene asociaciones significativas con los ítems 32 y 40 de violencias ejercidas a través de hacer sentir miedo a sus parejas y presión en las actividades de tipo sexual. Mientras que las mujeres tuvieron asociaciones significativas en los ítems 28, 34, 38 y 39, los cuales se relacionan con insultos, agresiones físicas, control de llamadas, mensajes, correo electrónico y contraseñas (Tabla 32).

Tabla 32. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según diferencias por sexos

		Sexo			
		Hombre	Mujer	Chi ²	Sig.
P28	Si	16,2%	21,8%	4,325	0,038
	No	83,8%	78,2%		
P29	Si	4,7%	6,2%	0,853	0,356
	No	95,3%	93,8%		
P30	Si	4,7%	6,8%	1,620	0,203
	No	95,3%	93,2%		
P31	Si	6,4%	5,2%	0,604	0,437
	No	93,6%	94,8%		
P32	Si	6,4%	2,3%	12,549	0,000
	No	93,6%	97,7%		
P33	Si	1%	0,3%	2,398	0,121
	No	99%	99,7%		
P34	Si	0,3%	4%	10,016	0,002
	No	99,7%	96%		
P35	Si	5,7%	8,8%	2,916	0,088
	No	94,3%	91,2%		
P36	Si	1,4%	0,7%	1,055	0,304
	No	98,6%	99,3%		
P37	Si	3%	3,2%	0,016	0,900
	No	97%	96,8%		
P38	Si	11,1%	16,2%	4,598	0,032
	No	88,9%	83,8%		
P39	Si	5,4%	10,2%	6,264	0,012
	No	94,6%	89,8%		
P40	Si	9,8%	1,4%	48,435	0,000
	No	90,2%	98,6%		
P41	Si	2,4%	1%	3,070	0,080
	No	97,6%	99%		

Por otra parte, los actos de violencia ejercida no mostraron asociaciones significativas con ningún tipo de orientación sexual, ofreciendo por lo tanto solo las tasas porcentuales pertenecientes a la submuestra explorada (Tabla 33).

Tabla 33. Porcentajes y asociación de violencia ejercida según orientación sexual

		Orientación sexual			
		Heterosexual	Homosexual	Chi ²	Sig.
P28	Si	21,3%	15,1%	2,033	0,154
	No	78,7%	84,9%		
P29	Si	5,8%	5,4%	0,026	0,871
	No	94,2%	94,6%		
P30	Si	6,4%	6,5%	0,000	0,984
	No	93,6%	93,5%		
P31	Si	5,8%	3,2%	1,066	0,302
	No	94,2%	96,8%		
P32	Si	3,3%	2,2%	0,382	0,537
	No	96,7%	97,8%		
P33	Si	0,4%	0%	0,409	0,522
	No	99,6%	100%		
P34	Si	3,4%	1,1%	1,505	0,220
	No	96,6%	98,9%		
P35	Si	8,3%	5,4%	1,005	0,316
	No	91,7%	94,6%		
P36	Si	0,9%	0%	0,822	0,365
	No	99,1%	100%		
P37	Si	3,2%	3,2%	0,001	0,970
	No	96,8%	96,8%		
P38	Si	15,4%	14%	0,139	0,710
	No	84,6%	86%		
P39	Si	9,5%	6,5%	0,931	0,334
	No	90,5%	93,5%		
P40	Si	3,7%	1,1%	1,736	0,188
	No	96,3%	98,9%		
P41	Si	1,5%	0%	1,405	0,236
	No	98,5%	100%		

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

DISCUSIÓN

Tras los datos expuestos se va a proceder a discutir los resultados en la secuencia establecida por los objetivos propuestos.

Para ello se ha de comprender la violencia en la pareja en todas sus formas como un elemento aprendido en el contexto social, y es precisamente en este hecho donde se destacan los marcos teóricos del aprendizaje social (Bandura, 1969) y la importancia del entorno a través del modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1977).

En tal forma, el aprendizaje de actos violentos en la pareja supone un obstáculo para la igualdad de género, en el que intervienen como factores predisponentes la conducta de los sujetos y el entorno social

Por una parte, las conductas pueden asimilarse o educarse, lo que precisa como criterios básicos de habilidades de retención del fenómeno, reproducción y motivación para seguir dicho patrón de conducta. En el caso de la violencia de género el fenómeno se retiene en gran medida por las manifestaciones actuales que existen de violencia contra las mujeres actualmente como agresiones, subordinación, brecha salarial, y acoso sexual entre otras muchas. La reproducción de dichas actuaciones se ha podido llevar a cabo ante la falta de consecuencias por parte de la ley, de forma que si no existen represalias por estos actos, resultan muy plausibles o accesibles la reproducción de estas actuaciones. Finalmente, y ante la falta de repercusiones, la motivación para el ejercicio de la violencia se hace evidente por el rol de poder que otorga al varón.

Así pues, Bandura (1969) en su modelo pone de manifiesto una explicación plausible para la transmisión intergeneracional de la violencia de género.

Sin embargo, esta forma de aprendizaje también puede utilizarse para prevenir estas formas de violencia, de tal forma que este estudio analiza la transmisión de ideas violentas en cada una de las formas de adquisición de conocimientos.

Por este motivo, se tienen en consideración los tres objetivos formulados en base al marco educativo formal, los elementos socioculturales que envuelven a una comunidad a través de tradiciones efectuando un ejercicio de aprendizaje no formal, y las actividades de ocio realizadas por cada individuo como elementos informales de aprendizaje autoadquirido.

Educación Formal y su relación con las relaciones violentas de pareja

En primera instancia, el análisis de la educación formal ha tenido una doble intención de analizar este método de aprendizaje. Por un lado, tiene como base el estudio una población de alto nivel educativo por la que se puede reflexionar sobre cómo se dispone el fenómeno de la violencia de género en estos sujetos, mientras que, por otro lado,

también se comprueba el efecto de la educación formal en la prevención de género al ejercer sobre una parte de estos sujetos un programa de formación de género.

Así, la relación entre los ítems propuestos y la formación recibida se corresponde con lo expuesto en estudiantes de Enfermería, donde los jóvenes mantienen creencias referidas a los roles tradicionales de género. Sin embargo, parecen apreciarse cambios de conducta en dichos alumnos tras recibir formación de género (Caro-García & Monreal-Gimeno, 2017).

De esta forma, entre la población de estudio, y sobre todo en aquellos que no habían recibido una formación específica en género se mantenían los mismos arquetipos patriarcales basados en los celos, sobreprotección, control coercitivo y castigo por indiferencia, tal y como sucede en el estudio de Viejo et al. (2012), donde no existía dicha formación sobre igualdad de género y violencia de pareja, a pesar de representar a una muestra igualmente universitaria.

Entre las mujeres del estudio de Mañas-Viejo (2012), los ítems con mayor impacto de respuestas afirmativas (amarillo y rojo) fueron los ítems 6 (14,2%), 7 (12,4%) y 8 (28,1%). Generando con ello, un patrón similar en los mismos ítems al de este estudio, aunque con el diferencial de la segregación en grupos de formación o no formación en género, y que hacen referencia al castigo por indiferencia, los celos, y la sobreprotección. A estos ítems hay que añadir otro indicador al que no se hace referencia en el estudio de Mañas-Viejo (2012) y que en este estudio tiene gran peso entre la muestra de mujeres, el cual hace referencia al control coercitivo y se manifiesta por el ítem 9.

Respecto a la población masculina, el castigo mediante indiferencia (ítem 6) es el más representativo en hombres. Este ítem fue ejercido por el 52,6% de la muestra de hombres de Mañas-Viejo (2012), de forma similar a lo representado en la muestra sin formación de género de este estudio.

En base a esto, una investigación basada en el maltrato emocional muestra como en las relaciones violentas de pareja, el factor asociado a la indiferencia o al desapego alcanza unas tasas realmente altas, las cuales se cifran en un 37%. Esto es descrito por la autora como una práctica realmente frecuente en la violencia de pareja superando a los factores asociados que se manifiestan a través de la desvaloración, la intimidación y culpabilización (Blázquez-Alonso, Moreno-Manso, & García-Baamonde Sánchez, 2009).

Blázquez observa como en su estudio realizado en jóvenes universitarios, entre las mayores manifestaciones de maltrato psicológico en la pareja se encuentra la desvaloración a través de trivializaciones, la culpabilización a través de acusaciones y las muestras de indiferencia a través de actos de no empatía ni apoyo (Blázquez-Alonso, Moreno-Manso, & García-Baamonde Sánchez, 2015).

En tal forma, un estudio (Fernández de La Cruz, Blázquez-Alonso, Moreno-Manso, & García-Baamonde Sánchez, 2019) muestra como la expresión de indiferencia en las relaciones de pareja más común consiste en la falta de apoyo e interés construido como “falta de atención que implica no escuchar al otro, renegar de sus experiencias y no

compartir las personales”. Según el citado estudio, este tipo de violencia se ejerce sobre todo en sujetos jóvenes de entre 19 y 20 años.

Sin embargo, en otra investigación que busca correlaciones significativas entre las manifestaciones de violencia y el bienestar psicológico, se puede observar como la violencia ejercida a través de la humillación como un factor predictivo negativo del bienestar psicológico, mientras que la indiferencia es considerada como un factor predictivo positivo en el confort psicológico. Por lo que el autor concluye que las actitudes de desapego ligadas a un apoyo social externo ayudan a paliar los factores relacionados con la violencia psicológica sufrida en la pareja (García, Włodarczyk, Reyes Reyes, San Cristóbal Morales, & Solar Osadey, 2014).

Si bien, según lo que expresa García et al. (2014), el factor de mostrar indiferencia o desapego en la pareja tiene un efecto beneficioso en la víctima, consideramos que dicho efectos de bienestar psicológico puede venir precedido por el hecho de que la víctima es más consciente de la violencia y no entraña para ella un perjuicio o un detrimento la pérdida de los lazos en la relación. Por otra parte, dicho estudio está realizado en parejas jóvenes, por lo que se debería considerar el análisis de estos factores en relaciones más asentadas, y con la presencia de hijos en la pareja, lo que sí podría suponer un detrimento para la víctima.

En referencia al ítem 7 que muestra una alta significación en las mujeres, tanto en nuestro estudio como en el de Viejo et al. (2012), lo que implica que las mujeres Universitarias sin formación de género tienen una mayor tasa de violencia sufrida por sus parejas representada a partir de los celos como método de control psicológico. De esta forma, no son los celos la causa de un posterior acto violento, sino que son los celos en sí el propio acto violento (Bosch-Fiol & Ferrer-Pérez, 2012).

A este respecto, en una investigación se muestra que el 29,1% de las mujeres del citado estudio afirman que los celos no son expresión de violencia de género. Y además se presenta la situación por la que muchas de las mujeres que dicen ser víctimas de los celos de su pareja, además consideran que los celos son manifestaciones de la violencia de género, por lo que implica el hecho de que estas mujeres son conscientes de sufrir dicha violencia, pero sin embargo está normalizada por la sociedad (Marcos-Santiago & Isidro de Pedro, 2019).

Mañas-Viejo et al. (2017) observa cómo a pesar exponer que un 10% de las mujeres de la muestra identifican ser víctimas de actos celosos, tanto varones como mujeres niegan serlo. Este hecho lo atribuye a un comportamiento celoso “difícil de percibir tanto por quienes la ejecutan como por quienes la sufren”.

Otro estudio, hace referencia a una doble condición de los celos. Por un lado se encuentran los celos emocionales los cuales según la muestra de dicho estudio, afectan en mayor forma a las mujeres independientemente de si se consideran poco, algo o muy celosas. Mientras que por otro lado nos encontramos con los celos sexuales los cuales tuvieron una correlación asociativa muy alta con los varones que se consideraban muy celosos (Canto Ortiz, García Leiva, & Gómez Jacinto, 2009).

Esto, implica que mientras las mujeres tienen miedo a que se establezca un vínculo sentimental entre sus parejas y otras personas, los hombres celosos se sienten mayormente perturbados ante un supuesto caso de infidelidad sexual. Esto induce a pensar que el hecho de que tengan una mayor asociación por este tipo de celos puede deberse a que existe una concepción tradicional que asocia a las mujeres con objetos reproductivos, otorgándoles un uso puramente instrumental.

Así pues, existen datos que dejan patente que los celos son el mayor desencadenante en la violencia contra las mujeres con un 47,4% (INEC, 2011). Esto a su vez acaba siendo una forma de mantener una subordinación posesiva enmascarada bajo un mito de amor romántico.

En otra investigación (Vanegas Osorio, 2011), se distingue entre dos formas de celos en las relaciones de pareja, uno progresivo que se aplica a quien lo sufre y otro regresivo que en este caso se muestra en el agresor.

Por otra parte, otro estudio (Peña-Axt, Arias-Lagos, & Boll-Henríquez, 2019) hace referencia a que si bien los celos están presentes desde el inicio de una relación, no se manifiestan o no son observados por la víctima hasta el momento en que la relación muestra indicios de estar formalizándose. Los celos como tal, son un conjunto de emociones, sin embargo el hecho de tomar actitudes de subordinación o control hacia la pareja como consecuencia de estas emociones es lo que supone una práctica patológica.

De la misma manera, se denota en nuestro estudio un notable crecimiento con respecto a la muestra de Viejo et al. (2012), del carácter sobreprotector en sus parejas y del control coercitivo en la muestra analizada en este estudio.

La sobreprotección tiene un papel fundamental en la discriminación a las mujeres por su rol de género tradicional, en el que mediante una actitud paternalista se ejerce un control social en las mujeres que limita sus derechos. La base principal de esta actitud desigual deviene de la vulnerabilidad atribuida a las mujeres según el paradigma patriarcal y por la que los hombres deben defender y ayudar a las mujeres en ciertas tareas de forma benévola como forma de expresión invisibilizada de la violencia de género.

En un estudio con jóvenes universitarias pone de manifiesto como en la sociedad el acoso sexual callejero es comúnmente naturalizado por lo que las mujeres se ven obligadas a “minimizar todas las variables que puedan provocar eso”, en tal forma que se justifica una sobreprotección que conduce inevitablemente a la pérdida de autonomía de las propias mujeres y por lo tanto generando un nivel de subordinación en las mujeres en un ejercicio por mantener la “integridad física y sexual” (Medina Delgado, 2019).

Otro autor asocia los actos de sobreprotección en parejas adolescentes como una forma de expectativa que se reproducen en las parejas a partir de los modelos transmitidos y postergados en el tiempo sobre los mitos del amor romántico al que hacen referencia

“películas que transmiten una protección machista y por la música actual que derrocha un amor infantil basado en la posesión del hombre sobre la mujer” (Pérez-Ochoa, 2017).

Esta sobreprotección también se observa en los cuerpos docentes que en muchos casos considera a las mujeres incompetentes para ciertas habilidades atribuidas a los hombres en el espacio sociocultural desarrollado por el patriarcado, por lo que para que estas puedan realizarlas precisan de una ayuda masculina. Este hecho es naturalizado por la sociedad amparándose en los aspectos biológicos y atribuyéndolo a una mayor debilidad femenina (Ochoa-Ayala, 2018).

En aquellas mujeres con una discapacidad, este factor se puede agravar haciendo que tengan una mayor vulnerabilidad en sus relaciones sexuales y de pareja. Puesto que tanto familia, pareja, instituciones y entorno perciben que una falta de desarrollo en algunas capacidades debe ser tutorizada y defendida, infantilizando sus conductas y minusvalorando sus deseos (Candelas-Tejada & Mulet-López, 2018).

Mañas-Viejo et al. (2017) nos explica como son los varones los que sienten una mayor necesidad de sobreprotección en ellas que las propias mujeres sufrida de forma casi imperceptible por ellas.

Por otra parte, las normas políticas y jurídicas no quedan exentas de cierto papel sobreprotector pero en este caso dependiente del propio Estado. A este respecto, es de destacar la actitud paternalista de artículos como el 57.2 y el 468.2 del código penal. De esta forma, para la jurisprudencia analizada no se tiene en cuenta la voluntad y en la que se puede castigar a la víctima en caso de ser inductora o cooperadora puesto que “se pretende proteger a toda costa, incluso de sí misma” (González-Collantes, 2019).

En referencia al ítem 9 que ha mostrado una alta significación en las mujeres de nuestra muestra, siendo mayor su presencia en mujeres de primer curso sin formación de género, mientras que fue menor en aquellas mujeres de tercer curso y master, las cuales si habían recibido dicha formación.

Así pues, dicho ítem apunta a un factor de violencia asociada al control coercitivo en el que se intenta monitorizar de forma constante las relaciones sociales de la víctima. Este es un hecho que generalmente precede a la pretensión del agresor por el aislamiento social de su pareja como propósito de ejercer un acto de dominio o propiedad sobre la víctima.

Muñiz-Rivas et al. (2015) describe tres herramientas básicas utilizadas en desarrollo de la violencia de género basadas en “el aislamiento” de sus relaciones sociales, el “control” de elementos cotidianos y actividades, y finalmente la “desvalorización” como forma de menosprecio. Así, estas pautas de conducta dibujan un espacio abusivo que afecta al estado psicológico de las mujeres.

Por otra parte Barría-Muñoz y Macchiavello-Rodríguez (2012) exponen como un 82,3% de su muestra presentan un tipo de violencia de control coercitivo como la descrita anteriormente. En el análisis que este autor realiza de dichos sujetos se puede observar que nos encontramos ante hombres que predominantemente actúan ejerciendo la

violencia psicológica, los cuales no presentan antecedentes penales, y los cuales poseen una formación entre media y alta.

Es precisamente el hecho de que este tipo de control coercitivo se encuentre tan presente en la muestra lo que hace pensar que es un fenómeno que es relativamente frecuente en las parejas. Sin embargo, parece estar normalizado u oculto bajo el papel desempeñado por los micromachismos (Bonino Méndez, 1996).

De esta manera, Ferrer-Pérez, Bosch-Fiol, Navarro-Guzmán, Ramis-Palmer, y García-Buades (2008), exponen la esencia de micromachismos coercitivos comúnmente presentes en las relaciones de pareja actuales, que de forma directa someten o subyugan a las mujeres víctimas de este tipo de violencia al persuadirlas para realizar algo que no quieren hacer, utilizando para ello una imposición moral que le otorga el género masculino para justificar dichas acciones, y haciendo sentir a la víctima que no tienen la razón. En consecuencia, la autora expresa como micromachismos coercitivos más habituales las “coacciones a la comunicación, el control del dinero, el uso expansivo o abusivo del espacio y el tiempo para sí, la insistencia abusiva, la imposición de intimidad, la apelación a la superioridad de la lógica varonil, y la toma o abandono repentino del mando”.

Otros estudios (Pastor-Bravo et al., 2018; Pina-Roche, Seva-Llor, Pastor-Bravo, & Ballesteros-Meseguer, 2016; Delgado-Álvarez & Mergenthaler-Márquez, 2011), muestran una mayor tolerancia en jóvenes estudiantes hacia comportamientos relacionados con los celos, el control coercitivo, la indiferencia como método de castigo, así como la manipulación emocional, el hostigamiento y la persecución como resultado de la falsa idea de amor romántico que induce a pensar en una relación de dominio como concepto esencial en una relación amorosa, lo que se relaciona con la Teoría del sexismo ambivalente (Glick & Fiske, 1996), aunque otro estudio muestra como disminuye la tolerancia y aumenta el conocimiento según el estado civil de la muestra (Valdés-Sánchez et al., 2016).

Por otra parte los resultados de nuestro estudio coinciden con otro estudio (García-Díaz et al., 2013), en los que existían mayoritariamente acciones de desapego y coerción, lo que corresponde a los ítems 6 y 9 del instrumento utilizado.

Como muestran los datos del ítem 5 en hombres, no parece claro el papel que desempeña la educación de género sobre la prevención de la violencia verbal en los chicos del estudio, violencia que como tal, posee una naturaleza predictiva de la violencia física (Swart, Seedat, Stevens, & Ricardo, 2002). Aunque no es esta violencia física la que predomine en los jóvenes adultos, sino las agresiones emocionales y los métodos de control coercitivo indirecto (Jezl, Molidor, & Wright, 1996), que dada su asiduidad en las relaciones de jóvenes suele ser normalizada. Es así como suele comenzar la violencia de género, enmascarada bajo “tácticas coercitivas sutiles” relacionadas con el cuidado y la sobreprotección que se interiorizan en la víctima como manifestaciones mitificadas de amor del agresor (Gálvez-Andrés & Polo-Usaola, 2009).

Respecto a los resultados obtenidos en función de los rangos de edad se ha podido observar que en nuestro estudio las mujeres de la muestra destacan haber sufrido actos de violencia asociados al aislamiento principalmente en aquellas situadas entre los 37 y 42 años, de las cuales un 33% de ellas habían sufrido algún tipo de separación de sus redes sociales por parte de su pareja.

Un dato similar aunque algo menor también se encuentra en mujeres más jóvenes con un rango de edad situado entre los 25 y los 30 años, donde la violencia sufrida en forma de aislamiento se situó en torno al 16%.

Estos datos también se reflejan en la violencia ejercida en los hombres, donde un 33% de los varones que poseían un rango de edad comprendido entre los 37 y 42 años mostraron una asociación directa con la violencia ejercida a través del aislamiento manifestado por el ítem 3 del instrumento “Semáforo de la Violencia”.

Así pues, este proceso de aislamiento favorece el mantenimiento de la violencia de género en la pareja. De esta forma, se considera que el hecho de que los hombres limiten las redes de apoyo en las relaciones violentas evita una forma de afrontamiento del maltrato por parte de la víctima, mencionando como un sujeto de estudio expuso como “el apoyo de sus familiares fue decisivo para que ella lograra salir de la relación abusiva” (Molina-Rico & Moreno-Méndez, 2015).

De esta forma, se consideran que los sentimientos de soledad en adolescentes víctimas de violencia de género pueden ser atribuidos a dos vertientes distintas. Por un lado la falta de apoyo por parte de su pareja cuyo soporte es de vital importancia en las relaciones adolescentes. Por otro lado, y de una forma mucho más difícil de reconocer es un menor apoyo de las relaciones comunitarias a causa del control ejercido por el agresor en una relación violenta (Carrascosa, Cava, & Buelga, 2016).

Para discernir las relaciones violentas de pareja de aquellas relaciones que simplemente son disfuncionales, en un estudio se establecen varios patrones entre los que se encuentran el aislamiento, la distorsión de la realidad, la intimidación, las amenazas, el abuso emocional, el abuso económico, el uso de menores, el acoso y el acecho. Así dicho autor contempla determinadas conductas que el agresor utiliza para generar aislamiento en sus víctimas. Ejemplo de ello sería el hecho de controlar constantemente las acciones de la pareja, invadir la intimidad a través de sus medios de comunicación, limitar los encuentros con otras personas, desvalorizar las relaciones sociales de la víctima, programar proyectos o actividades con la intención de sustituir actividades de decisión individual (Echeburúa & Muñoz, 2017).

Otra investigación destaca la frecuencia con la que se producen las situaciones de control coercitivo y de aislamiento en las parejas de adolescentes que en la mayoría de casos son confundidas por éstos como “señales de confianza en la pareja” (Montilla-Coronado, Romero-Oliva, Martín-Montilla, & Pazos-Gómez, 2017).

Por otra parte, también se observa en un estudio como en relaciones de pareja jóvenes suele producirse sobre todo la presencia de actitudes de control y aislamiento respecto

a otros tipos de violencia de género tradicional. En tal forma, el autor evidencia un mayor nivel de control de aislamiento en las parejas con ítems relacionados con la lectura de mensajes privados, y con perseverancia del agresor en evitar el contacto con su círculo social a través de teléfono, ordenador u otras formas. Así pues, según este estudio, este tipo de comportamientos tuvieron una asociación mayor a mayor tiempo de relación en la pareja, aumentando en la severidad, reiteración y actitud más directa a mayor cantidad de meses de relación (Zamora-Damián, Alvírez Villegas, Aizpitarte, & Rojas-Solís, 2018).

Otro de los elementos que muestran asociación entre las mujeres de nuestro estudio que comprenden un rango de edad entre los 25 y 30 años hace referencia a las burlas, crear una sensación en las mujeres de inferioridad o subordinación y la minusvaloración de sus creencias. A este respecto, un 21% de las mujeres que pertenecían a este rango de edad sufrieron este tipo de violencia por parte de sus parejas.

Este hecho, se encuentra extendido desde la antigüedad, en el que la cultura tradicional patriarcal ha usado este método como forma de sometimiento de las mujeres a la doctrina impuesta por los hombres. Así, los historiadores de la Hispania correspondiente a los siglos V al VII D.C. utilizaron una estrategia basada en “la denigración y el silencio” de las funciones políticas y de gobierno de las mujeres (Domínguez-Arranz y Marina-Sáez, 2015).

Goren, Prieto, y Figueroa (2018) a su vez, exponen que “existe un sesgo cultural que minusvalora el trabajo de las mujeres que son posicionadas en tanto fuerza de trabajo secundaria”. Esto se traduce en minimizar toda actividad ejercida por las mujeres supeditadas a la visión de la doctrina impuesta por el género masculino, en tal forma, que la falta de reconocimiento de las ideas y tareas desempeñadas por las mujeres actúa como una dominación naturalizada.

Mientras que Cantera, Estébanez, y Vázquez (2009), muestran que las chicas tienden a considerar las amenazas, humillaciones, insultos, presiones para mantener relaciones, celos y control coercitivo como “malas conductas”, rehusándose a utilizar el término violencia por considerarlo excesivamente dañino. Así mismo, otra investigación (Rugama-González, Palacios-López, & Aragón-Gutiérrez, 2017) observó como muchos estudiantes de enfermería no percibían las agresiones sexuales como violencia sexual. Sin embargo otro estudio (Valdés-Sánchez et al., 2016) realizado en estudiantes de enfermería y sus relaciones de pareja violentas expone que el 85’8% de la muestra había sufrido conductas violentas en la relación de pareja, manifestando un 66’3% de la muestra haber percibido actos de control coercitivo.

De igual forma, otro estudio evidencia una alta prevalencia de estas relaciones violentas de pareja entre profesionales, docentes y estudiantes de ciencias de la salud, donde se muestran cifras superiores al 50% de la muestra (Moreno-Cubillos, Sepúlveda-Gallego, & Restrepo-Rendon, 2013).

De esta forma se hace necesaria la formación de género, especialmente, teniendo en cuenta que el 92,4% de los profesionales sanitarios no ha recibido nunca una formación

específica sobre violencia de género (Lozano-Alcaraz et al., 2014),y aún más cuando éstos no identifican la violencia de género como un rol profesional propio, sino como uno delegado o especializado (Rigol Cuadra et al., 2015).

Sin embargo, este estudio muestra una diferenciación significativa en el efecto que tiene esta formación respecto a mujeres y a hombres, donde en estos últimos no se evidencia un gran impacto, al menos a nivel estadístico respecto a las relaciones violentas de pareja, como también se muestra en el estudio de Caro-García (2015), donde la formación de género es más eficaz en las chicas para deconstrucción de los mitos sobre el amor, y donde también muestra un notable retroceso en los avances conseguidos ante la supresión de formación de género durante un año.

Esto parece no ser un hecho aislado, puesto que otro estudio (Montolío, Ros, & Portela, 2016) en el que se puso en práctica un programa basado en el aprendizaje social como mecanismo de prevención de la violencia de género, evidenció diferencias significativas entre las mujeres y los varones del estudio. De igual forma a lo apreciado en nuestra investigación, las mujeres del estudio de Montolío tuvieron una sensibilización mayor a la de los varones, incidiendo así en una menor violencia sufrida.

También se puede observar que este hecho no solo se observa en niveles educativos inferiores, sino que la perseverancia de actitudes sexistas ocurre en mayor medida en varones que en mujeres de un nivel de estudios universitario (León & Aizpurúa, 2019). Además, según dicho estudio los hombres mostraron mayor nivel de sexismo de forma generalizada, pero en mayor medida a la categoría representada por el sexismo hostil.

Así, la presencia de actitudes sexistas hostiles sobre todo en varones universitarios rompe el mito existente por el cual, los sujetos con una educación formal elevada no presentan actitudes sexistas. Si bien es cierto, el factor educativo formal si queda probado en nuestra investigación. De forma que a pesar de persistir actitudes sexistas en la muestra universitaria estudiada, se ha podido evidenciar una gran efectividad de la educación formal de género con una disminución generalizada de la violencia sufrida y ejercida.

Cahill et al. (2019), ponen de manifiesto que los programas de educación formal para la prevención de género dependen del contexto situacional en el que son aplicados, así como de las leyes políticas, fondos económicos, compromiso de las partes y de los conflictos que pueda originar. Además, otorga un papel fundamental en la implementación de estos programas formativos a la “ecología de las relaciones”.

De igual forma, uno de los elementos que se proponen, consiste en incluir los programas de educación formal de género en el ámbito universitario, “puesto que en la más temprana edad se van adquiriendo estereotipos machistas propios de la cultura patriarcal intrínseca en nuestra sociedad que se asimilan como propios de su condición sexual impuesto de forma postiza por la sociedad y no formando parte del proceso natural de formación de la personalidad de los jóvenes” (Palop-Belloch, 2017).

Comunidad Cultural y violencia de pareja

En comunidades culturales distintas donde se ejerce un aprendizaje no formal de los estereotipos patriarcales en función de las tradiciones de cada comunidad, se ha expuesto una desigualdad en los casos de violencia sufrida y ejercida.

De esta forma, las tasas de violencia en las relaciones de pareja son más elevadas en el cluster seleccionado para la submuestra de Perú, respecto a la de la submuestra de España.

Este hecho coincide con lo expuesto por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad(2015), donde la violencia ejercida en nacidos fuera de España duplica incluso a los de origen español.

Entre los resultados de nuestro estudio se puede observar que las diferencias significativas evidenciadas entre los distintos países hacen referencia a ítems asociados al control del aspecto, aislamiento social, indiferencia, celos, sobreprotección y control a través del teléfono móvil.

Este tipo de acciones violentas en la pareja coinciden con las expuestas en el análisis del primer objetivo, sin embargo en este caso se evidencia unas diferencias mayores de estos ítems entre la población Peruana y la Española.

Así pues, Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari (2012), señalan entre las normas tradicionales que más favorecen la aparición de casos de violencia de género el control de relaciones sociales de la pareja, así como sentirse intimidado por relaciones previas de la víctima, un mayor nivel educativo de la mujer, o una mayor autoridad de la mujer en la toma de decisiones en la relación de pareja.

El obstáculo que se presenta en esta situación, se debe a que los países de Latinoamérica, existe una legislación que basada en una violencia con resultados observables a través de lesiones, centrándose principalmente en la violencia física, (Sagot, 2000).

Por el contrario en Europa, el problema radica en un diagnóstico ineficaz de la violencia de género, así como de las diferencias entre hombres y mujeres. De esta forma, se ofrecen estrategias de desarrollo para la prevención y actuación pero sin que realmente se conozca el factor causal, (Bustelo & Lombardo, 2006).

En los resultados obtenidos en nuestra muestra se puede observar una mayor asociación de la submuestra peruana en relación a la violencia tanto sufrida como ejercida a través del control del aspecto.

Esto puede deberse a la imagen que se manifiesta desde los estratos sociales y que también se ve reflejada en los marcos publicitarios, donde la mujer representa un papel de objeto sexualizado, o en su defecto ajustándose a otros roles complementarios que han sido tradicionalmente adjudicados al género femenino como son el rol de esposa, ama de casa. Así, el control del aspecto de la mujer por parte de los varones se debe en

gran medida a la unión de dos factores, el primero de ellos es el deseo de ajustarse a los cánones tradicionales, y por otro lado nos encontramos con un factor de posesión o subordinación de las mujeres hacia los hombres.

Sin embargo, un estudio hace referencia a un cambio en la imagen proyectada de la mujer peruana, en la que ha pasado de ser un mero objeto lascivo a exhibir una imagen menos cosificada y más relacionada con su concepción como persona (Castillo Córdova & Mensa, 2009).

Otro estudio refleja como en Latinoamérica todavía persiste la justificación de responsabilizar a la víctima por las agresiones recibidas, como es el caso de las mujeres que son violadas y cuya justificación social radica en la forma en que iban vestidas (Lozano, 2016).

Otra característica reflejada en mayor medida en las mujeres peruanas es el aislamiento social sufrido a causa del control ejercido por la pareja. Así, Alcalde (2006) expone la problemática que supone el aislamiento en las mujeres peruanas cuando su padre o marido les impone una limitación en sus actividades sociales, limitaciones que se ven acrecentadas con las agresiones sufridas y en mayor medida en los casos migratorios.

La indiferencia sufrida por las mujeres peruanas en la relación de pareja también ha sido una de los ítems con mayor asociación, en el que se representa una forma de agresión psicológica contra las mujeres.

Mendoza (2010), en su estudio con mujeres peruanas destaca las llamadas curvas de indiferencia como una forma de beneficio que deriva de la relación existente entre los servicios que la mujer aporta al varón y por otra parte la violencia que el varón ejerce sobre su pareja. De esta forma con esta curva de indiferencia, el agresor pretende conseguir el mayor beneficio posible con el menor coste de violencia.

De esta forma la indiferencia actúa como método de subordinación de la víctima en tanto que genere felicidad, placer o utilidad al varón.

Sin embargo, otro estudio (Reyes-Baca, 2015), centrado en los mecanismos utilizados por mujeres para el manejo de situaciones violentas en la pareja, refleja que existe una asociación entre la indiferencia evitativa de la mujer y la violencia sufrida en la pareja. Así pues, el autor especifica que “aquellas madres de familia que se caracterizan por ser indiferentes e ignoran a la pareja reflejan una mayor vulnerabilidad a las situaciones de abuso y maltrato de parte de la pareja”. Este hecho, también es comprobado por dicho autor en otra comunidad distinta de Perú, obteniendo resultados similares en el manejo de la indiferencia evitativa como respuesta de las víctimas ante el agresor (Reyes-Baca, 2016).

Los celos es otro de los rasgos que parecen evidenciarse en nuestra muestra asociándose en mayor forma con los sujetos de la muestra de origen peruano, en tal forma que las mujeres manifiestan haber sufrido actitudes celosas por parte de sus parejas, y los varones de origen peruano expresan haber ejercido conductas celosas en sus relaciones de pareja.

Ames (2013), en un análisis de los discursos de niñas indígenas, pone de manifiesto como en las zonas rurales de Perú las actitudes como los celos pueden desencadenar actitudes violentas y agresiones físicas hacia la víctima.

Por otra parte Merry (2011), expresa como las actitudes de violencia en la pareja suelen ser desencadenadas por un “deseo celoso de controlar la vida sexual de la otra persona”. Así pues, este es uno de los motivos por el que el agresor busca el sometimiento y subordinación de la víctima, así como el control de la vestimenta al que anteriormente hacíamos referencia.

La sobreprotección es otro elemento que mantiene una mayor asociación en la comunidad peruana con una mayor fuerza que en la comunidad española. Así pues, esta actividad se manifestó tanto sufrida en mujeres como ejercida por los hombres.

De esta forma, en uno de los relatos extraídos de víctimas jóvenes de violencia de género de una investigación (Stadler, Delany-Moretlwe, Palanee, & Rees, 2014), hacían referencia a la falta de confianza que el agresor ponía en la víctima, dando a suponer que ella siempre le mentía por lo que la agredía físicamente por ello. Siendo descrito por la víctima de la siguiente forma: <<Fue difícil salir de esa relación porque él era celoso y sobreprotector. A mí no me gustaba eso. Era como si no confiara en mí por lo que tuvimos conflictos la mayor parte del tiempo. >>

Otro estudio realizado en Perú hace referencia a que la dependencia emocional que se encuentra en muchas víctimas de violencia de género es a causa de actitudes paternalistas de sobreprotección que limitan la libertad de aprendizaje de estas mujeres y posteriormente se encuentran en una situación de mayor sobreprotección y dependencia pero esta vez procedente de sus parejas, generando con ello una dependencia emocional que impide romper los lazos de la relación violenta (Huaranga & Steffy, 2018).

Además de los citados elementos sobreprotectores, otro de los factores de mayor asociación ha sido el control ejercido y sufrido a través del teléfono con la intención de conocer en todo momento donde se encuentra la víctima y con quien.

Así, Blitchtein-Winicki y Reyes-Solari (2012), exponen en una muestra de mujeres peruanas como el hecho de ser controladas por sus parejas supone un incremento en la probabilidad de sufrir agresiones físicas 4 veces superior a si no sufrieran control por parte de sus parejas.

Por otro lado el análisis educativo ofrecido en la submuestra B de nuestro estudio nos ha permitido evidenciar como las mujeres con un mayor nivel educativo formal tenían un menor nivel de violencia sufrida en sus relaciones de pareja, hecho que coincide con otra investigación (Sala-Doi & Valero, 2014), en la cual, se observa una menor tolerancia hacia los actos violentos de género cuando la formación educativa es mayor. Lo que permite que las mujeres altamente formadas posean un mayor nivel de empoderamiento económico y laboral.

A este respecto, en una muestra de mujeres gestantes peruanas observó que aquellas mujeres que habían sufrido violencia por parte de sus parejas tuvieron principalmente un nivel educativo bajo. Lo cual, según la bibliografía descrita había sido un factor asociado a la violencia en la pareja. Sin embargo dicho autor pone de manifiesto como a pesar del bajo nivel educativo observado, no se encontró la significancia necesaria (Lopez Burga & Nuñez Guevara, 2019).

En nuestro estudio el bajo nivel educativo en mujeres se ha relacionado de forma directa con sufrir algunos tipos de violencia por parte de la pareja.

Entre los tipos de violencia sufrida relacionados con el bajo nivel educativo tanto en España como en Perú fue en actividades relacionadas con el control del aspecto y la vestimenta, el aislamiento social, los insultos, la indiferencia, los celos y el control a través del teléfono.

Mientras que por otro lado, la violencia ejercida por hombres con menor nivel educativo estuvo relacionada con el control del aspecto, la sobreprotección y el control a través del teléfono.

Koenig, Ahmed, Hossain, y Khorshed-Alam-Mozumder (2003), observan como la educación superior en las mujeres supone una asociación inversamente proporcional a la violencia de género sufrida, aumentando con ello los niveles de empoderamiento de las mujeres y otorgándoles la posibilidad de obtener mejores oportunidades laborales con una mejor retribución.

Herrera-Hidalgo (2015), obtuvo como resultado de analizar una muestra de hombres peruanos casados, un mayor nivel de sexismo benevolente, ataque físicos y coacción sexual en aquellos que poseían un menor nivel educativo.

Medina del Valle (2019), en un análisis de actitudes sexistas de un conjunto de institutos españoles, observó que el grupo en el que se observaron peores puntuaciones fue en aquellos estudiantes que cursaban Formación profesional, mientras que a pesar de no encontrarse diferencias significativas entre estudiantes de secundaria y bachiller, las puntuaciones de mejor nota eran las de nivel académico más alto.

Alonso-Borrego y Carrasco (2017) ofrecen un análisis característico de la influencia del nivel educativo en la violencia de la pareja. En su estudio afirman que para predecir los casos de violencia de género en la pareja, actúa en mayor medida como factor de riesgo el nivel educativo del varón que el de las mujeres. De forma que a mayor nivel de educación en los hombres, menor será la posibilidad que se produzca una situación de maltrato, mientras que el nivel educativo de las mujeres parece ser irrelevante a la hora de manifestarse la violencia de tipo físico.

Sin embargo estos autores afirman que cuando el nivel educativo de las mujeres es mayor que el de los varones, existe una mayor probabilidad de sufrir violencia de tipo psicológico o sexual.

De igual forma, también se observa que de forma similar, cuando el nivel educativo de ambos miembros de la relación es más alto, existe una asociación significativa para la prevención de la violencia de tipo físico, a diferencia del apoyo social que no mostró asociaciones significativas (Jeyaseelan et al., 2004).

Por otra parte Kyriacou et al. (1999), concluyen que los hombres con estudios inferiores a la educación secundaria y aquellos que se encuentran en situación de desempleo o de inestabilidad laboral tienen un mayor riesgo de ejercer algún tipo de violencia en la pareja.

Otro estudio del mismo autor, describe que la situación laboral y el nivel educativo del varón, así como la convivencia con la pareja pueden ejercer una débil asociación en los factores de riesgo para que se produzcan casos de violencia en la pareja. Mientras que por otro lado la situación educativa de la mujer si muestra una clara asociación con la posibilidad de sufrir actos de violencia de género en las relaciones de pareja (Kyriacou, McCabe, Anglin, Lapesarde, & Winer, 1998).

Esto último se contrapone con lo expuesto por Alonso-Borrego y Carrasco (2017), que indicaban una mayor asociación por parte del nivel educativo del varón como un factor de riesgo determinante para la violencia.

Flury, Nyberg y Riecher-Rössler (2010) coinciden en que un nivel más bajo de educación presenta un mayor riesgo de violencia de género en la pareja, sin embargo observan que a pesar de los factores de riesgo que se encuentran identificados como la educación, el abuso de sustancias, la relaciones informales, experiencias de violencia y abusos en la niñez, y las relaciones jóvenes; exponen que dichos factores de riesgo pueden ser distintos en función de los países que estén siendo estudiados.

En alusión a lo expuesto por dichos autores, esto pone de manifiesto la necesidad de los estudios diferenciales para el análisis de factores de asociación de la violencia de género en diversas comunidades con distintas culturas y las diferencias de nivel educativo entre primaria, secundaria, y educación universitaria.

Nuestra submuestra analizada expone mayores índices de insultos en la violencia ejercida por varones, donde un 23,8% de los hombres pertenecientes a un rango de edad comprendido entre los 25 y 30 años ejerció la violencia a través de los insultos u ofensas.

Lascorz Fumaral (2016) indica que la violencia psicológica está formada a partir de tres elementos, siendo el primero de éstos, la agresión verbal, la manipulación emocional, y por último el control o sometimiento.

Una investigación muestra como existe una elevada prevalencia de la violencia verbal y/o emocional en parejas jóvenes de forma muy significativa que la autora asocia a un mayor consentimiento o normalización del problema, aunque también pudiera deberse a una dificultad para distinguir este tipo de agresiones. Sin embargo, también se hace referencia a que este tipo de acciones violentas vienen determinadas por ambos sexos en la relación de pareja (Cava, Buelga, & Carrascosa, 2015).

Otro estudio pone de manifiesto que en las relaciones de noviazgo las agresiones verbales-emocionales son muy frecuentes. Así, de la muestra estudiada por este autor revela que el porcentaje de mujeres que ejercían la violencia verbal contra sus parejas era ligeramente mayor, del orden de un 95,3% respecto a un 92,8% que ejercen los hombres (Alegría del Ángel & Rodríguez-Barraza, 2015).

Fontanil Gómez et al. (2002), muestra en su estudio como en un grupo de mujeres maltratadas se refleja que la violencia física era del 97%, donde dentro del tipo de agresión emocional, los insultos se encontraban presentes en un 90,9% de las víctimas de violencia de género.

En un estudio realizado en mujeres indígenas, el 63,2% manifestó haber sufrido violencia de género, de las cuales un 57% refirieron haber recibido insultos por parte de su pareja como método principal en la violencia psicológica sufrida (Nava-Navarro, Onofre-Rodríguez, & Báez-Hernández, 2017).

Sin embargo es otra autora la que aporta uno de los datos más relevantes respecto a la violencia verbal expresada a través de los insultos hacia la pareja. Así, estas agresiones psicológicas que suponen los insultos o humillaciones, no solo reflejan aversión por la pareja, sino que también supone un mecanismo de desconexión moral que se utiliza para contrarrestar los deseos internos de actos violentos de mayor envergadura. De esta forma la desconexión moral utilizada en el insulto acaba “deshumanizando a la víctima” evitando así las consecuencias éticas de su comportamiento (Herrera & Amor, 2017).

Por otra parte, en nuestros resultados también se puede evidenciar otro dato de especial relevancia, en el que un 19% de los varones de edades comprendidas entre los 25 y 30 años ejercían violencia en la pareja en forma de coacción sexual.

Dicho resultado se encuentra reflejado en una serie de estudios (Arismendiz & Danitza, 2018; Rivera Lavalle, 2018; Zapata & Eveling, 2018), donde se expone precisamente que un rango entre el 25 y el 27% de las mujeres que habían sufrido algún tipo de violencia sexual se situaban entre los 20 y 35 años. De igual forma, en una población de mujeres españolas de entre 15 y 19 años se obtuvieron cifras similares (García & Juvitza, 2018). Por otra parte, en una muestra de adolescentes en el contexto cultural de Perú, se evidenció que un 43,1% fueron sometidas a agresiones sexuales mediante coacción y abusos (Vargas & Sivovny, 2018).

Así pues se parece observar un claro elemento de conductas violentas psicológicas y actos de coacción sexual en las parejas jóvenes, mientras que por otro lado López-Zafra (2008) encuentra asociaciones entre la violencia física y relaciones de pareja con edades de 51 años en adelante y de igual forma en parejas muy jóvenes de menos de 21 años.

Igualmente Pina-Roche et al. (2016) hacen referencia a una mayor manifestación de agresividad en la pareja a mayor tiempo en la relación de pareja, de esta forma las pautas de violencia se integran en la pareja naturalizándose e incrementándose en el tiempo tanto en frecuencia como en gravedad.

De la misma manera, un estudio afirma que el 60% de las relaciones violentas de pareja en adolescentes españolas ha sufrido violencia de tipo sexual a través de coacción o de agresiones (Rodríguez-Castro, Lameiras-Fernández, Carrera-Fernández, & Alonso-Ruido, 2017).

La cultura como tal, son las transmisiones o aprendizajes que adquiere una comunidad en forma de creencias o tradiciones repetidas durante generaciones e incidiendo en la identidad social colectiva. Esto genera en los individuos de una comunidad la predisposición a reproducir ciertos hábitos sin llegar a plantearse si dichas actuaciones son correctas o apropiadas.

De esta forma, Galtung (2004) expone la violencia desde dos espectros distintos de visión. El primero de ellos, hace referencia a una violencia visible o directa que representa a las manifestaciones observables de violencia y sus consecuencias sobre la salud. Mientras que la violencia invisible hace referencia a los constructos culturales manifestados por “el menor respeto por la naturaleza no humana, efectos espirituales, daños a la estructura social y mundial, transferencia de estructuras a la siguiente generación y cultura violenta del trauma y la gloria”. Así, el autor manifiesta que la violencia directa genera un feedback positivo que intensifica la violencia de estructura que tiene fundamento en los aprendizajes a través de la cultura.

Además, Breackwell (1997) expone como los arquetipos tradicionales de género se mantienen en el tiempo prolongando las desigualdades entre hombres y mujeres a través de los roles atribuidos.

De tal forma, teniendo en cuenta lo evidenciado por Galtung (2004) respecto a cómo la violencia se manifiesta en el sustrato cultural de una comunidad y la justificación que ejercen los arquetipos tradicionales en los estereotipos de género de los que habla Breackwell (1997) y como se postergan en el tiempo, suponen una gran dificultad para la solución de este fenómeno que actualmente pervive en muchas relaciones de pareja.

Así, la violencia de género cuyo aprendizaje se ha mantenido por criterios no formales a través de tradiciones o costumbres, se han adherido a la capa más íntima de los patrones de conducta en las comunidades naturalizándose. Y es precisamente respecto a esto, donde Obeso (2013) manifiesta como según esas “costumbres” a las que hacíamos referencia, debían solventarse los problemas de pareja en la intimidad del hogar.

Espinar-Ruiz (2007) por su parte, explica como la violencia de género y las desigualdades entre hombres y mujeres se transmiten a través de procesos de sociabilización diferencial por la que las estructuras y mensajes aprendidos varían en función del sexo al que vaya dirigido.

En referencia a las comunidades culturales estudiadas en nuestra submuestra, Pitt-Rivers y Peristiany (1993) exponen lo siguiente:

<<los patrones culturales de las sociedades Mediterráneas y de América del Sur han sido denominadas culturas del Honor, por la gran importancia que dan a las estructuras sociales tradicionales y el peso que tiene la opinión pública como estamento social. En

estas culturas los hombres son los encargados de cuidar de la familia, y proteger a las mujeres de conductas deshonrosas, normalmente asociadas con conductas sexuales. La defensa de las mujeres de la familia llega a anularlas o incluso a humillarlas tratándolas como una propiedad más de la familia. El uso de la violencia es normal, en forma de amenaza o de agresión si no se cumplen las normas que preservan la reputación de la familia>>

Así pues, es como se conforma la Teoría de la Cultura del Honor (López-Zafra, 2009), en forma que las costumbres y tradiciones se convierten en elementos que legitiman a la violencia, otorgándoles un aspecto emocional e intrínseco a las relaciones de género, y el cual en realidad es impuesto en nuestras relaciones sociales.

Violencia en espacios digitales

Los espacios en los que desarrolla el aprendizaje informal de la violencia de género coinciden con las actividades de ocio que adoptan los individuos, así pues literatura, pintura, escultura, cine, televisión, publicidad, y videojuegos generan un papel de vital importancia en el desarrollo y transmisión de actividades de riesgo en la violencia que tiene lugar en las relaciones de pareja.

Un papel más destacado en estas formas de aprendizaje informal es el desempeñado por Internet como medio de comunicación y de socialización más importante de los últimos años.

Así pues a través de este medio se pueden generar ciertas pautas de comportamiento que suponen una nueva perspectiva en el foco tradicional existente en la violencia de género. Ejemplo de ello es el cyberstalking, flaming, chantaje con videos y fotos íntimas, manipulación de fotografías, sexting, presión para actividades sexuales, troyanos, secuestros webcam, mensajes impersonales o anónimos y phishing.

De esta forma, los resultados expuestos a partir de la submuestra C de nuestro estudio evidencian un mayor nivel de estas actividades de riesgo en las conductas virtuales que adoptan los sujetos pertenecientes a la categoría Millennial. Mientras que por otra parte, la Generación X no presentan tanto riesgo en este tipo de conductas, aunque sí en la violencia que puede ser ejercida a través de Phishing.

A este respecto se ha evidenciado escasa literatura que relacione las acciones violentas en la pareja con las diferentes generaciones digitales existentes y asociándolas con las nuevas formas de violencia expresada a través de los nuevos entornos digitales.

Así, la investigación de Tarrío-Concejero y García-Carpintero Muñoz (2015) expresa las consecuencias de estas nuevas formas de violencia en las redes y en cómo afecta a las mujeres como principales víctimas y a los hombres como agresores en el mantenimiento y nuevas adaptaciones de los roles tradicionales patriarcales.

Desde la perspectiva analizada por otra investigación (Aguirre-Sánchez, 2017), se pueden observar al igual que en este estudio unas diferencias significativas entre las actitudes violentas en la pareja y las diferentes generaciones tecnológicas. En su caso se observaron diferencias en las actitudes violentas que mantenían sujetos de la Generación Baby Boomers y las actitudes del grupo Millennial. Así pues sus resultados indicaban que la Generación Baby Boomer presentaba mayores actitudes sexistas generando con ello también mayores actos superioridad masculina y de subordinación o sometimiento de sus parejas. De igual forma, este grupo mantuvo peores puntuaciones en referencia a la socialización del rol masculino y femenino, y un mayor nivel de sexismo reflejado en el rol sexual masculino. Mientras que por otro lado las diferencias por sexos evidenciaron un mayor nivel de sexismo en los varones del grupo Baby Boomer frente a las mujeres de dicho grupo.

Juárez-Rosas y Jiménez-Rodríguez (2018) por su parte, observan como la Generación X se encuentra asociada a un macrosistema en el que las tradiciones y los roles de género conservadores se encuentran muy presentes. Mientras que por otra parte la Generación Millennial tienden a evitar en mayor forma las formas estereotipadas de los roles de género y se protegen en mayor forma contra actitudes violentas en la pareja, sobre todo aquellas que tradicionalmente se han establecido como más graves, como es el caso de la violencia física.

Sin embargo, los sujetos pertenecientes a la Generación Millennial de nuestro estudio han presentado unas asociaciones mayores a las actitudes de violencia sufrida y ejercida en la pareja, lo que coincide con lo expuesto por otra investigación (Martín-Montilla, Pazos-Gómez, Montilla-Coronado, & Romero-Oliva, 2016), de forma que en relaciones de pareja jóvenes se presentan casos de violencia a través de conductas intimidatorias, control, usurpación de identidad y violación de la intimidad.

Además, estudios como el de Díaz Rodríguez y González Ramírez (2012) expresan la Generación X y los Millennials son equivalentes en cuanto a sus niveles de sexismo, sin embargo incide en que los programas de prevención deberían ir diferenciados no en función de la edad, sino del grupo generacional al que pertenecen los individuos.

Así pues, según Martel Díaz (2017) los individuos de la generación Millennial mantienen conductas neo machistas, adoptadas y postergadas desde la generación anterior. De esta forma, los estereotipos tradicionales se mantienen en hombres y mujeres de la generación Millennial, los cuales además encuentran dificultades para discernir estas conductas sexistas tradicionales.

En referencia a las actitudes de los hombres Millennials de la muestra que ejercen coacción para realizar actividades sexuales, una investigación (Vilchis-Mora, Velez-Baez, & García-Lirios, 2018) coincide con nuestros resultados exponiendo que en los Millennials incluso las relaciones sexuales consensuadas están determinadas por un factor de dominación masculina y subordinación femenina, y donde las interacciones tecnológicas juegan un papel destacado en la relación de pareja.

Por contraste, el estudio realizado por Smeaton, Struckman-Johnson, Fagen, Bohn, y Anderson (2018), hace referencia a una mayor asociación de los varones respecto a las mujeres de las Generaciones X y Baby Boom, del hecho de haber realizado algún tipo de agresión sexual o presiones para mantener relaciones sexuales no consentidas. Así en las generaciones más antiguas se observan diferencias de género en las actitudes sexuales coercitivas. Mientras que por otro lado, dicho estudio hace referencia a que esas diferencias de género no tienen lugar entre la generación Millennial, no existiendo una asociación estadística que determine una mayor relación de este tipo de comportamientos a un sexo o a otro.

Sin embargo, el hecho de que la Generación Millennial esté expuesta a una mayor cantidad de factores de riesgo en los entornos virtuales, también se ha podido evidenciar en nuestros resultados como dicha generación tiene una mayor asociación con actuaciones relacionadas con hablar con amigos y familia de lo que hace en internet, lo cual, junto a la formación y sensibilización ha sido considerado como un factor protector (Martínez-Pérez, 2017).

Por otra parte Juárez-Rosas y Jiménez-Rodríguez (2018) manifiestan respecto a la identificación de un patrón referente a los varones con predisposición a actitudes violentas en la pareja y de agresión sexual, que dicho agresor dará uso de la generación actual por la mayor libertad que le otorga aunque no comparta sus ideales, por lo que seguirá manifestando conductas estereotipadas tradicionales basadas en lo aprendido durante su generación de desarrollo. Por otro lado las generaciones Millennials no toleran la violencia física de un hombre hacia una mujer pero adquieren otro tipo de violencia enfocada al aspecto psicológico y verbal como una adaptación de la violencia de género tradicional que actúa de una forma silente acorde a lo aceptable dentro de esta generación.

En referencia al consumo habitual de alcohol entre los sujetos de la muestra, nuestro estudio pone de manifiesto que aumenta en mayor medida ciertas formas de violencia ejercida sobre la pareja y algunas conductas de riesgo en los entornos virtuales.

Por otra parte, el consumo de drogas en la muestra de nuestro estudio permite evidenciar un aumento significativo de las conductas de violencia tanto sufrida como ejercida e igualmente un incremento de las conductas de riesgo en espacios virtuales.

Una reciente investigación (Golpe, Gómez, Braña, Varela, & Rial, 2017), expone como el alcohol es una de las sustancias más consumidas entre los jóvenes pertenecientes a la Generación Millennial, lo que puede llegar a multiplicar hasta por 4 las actitudes de riesgo que se pueden mantener en los entornos virtuales.

Mientras que otro estudio (Cortés, Ivette, Rivera Aragón, Amorin de Castro, & Rivera Rivera, 2015) apunta que el alcohol actúa como inhibidor del Sistema nervioso Central, de esta forma se genera un estado de desinhibición en el sujeto limitando el control de las emociones que se ejerce en el sistema límbico y la corteza cerebral. Estos hechos otorgan al agresor la posibilidad de excusar sus conductas violentas ante la víctima.

Así, estos autores también manifiestan que el consumo frecuente de bebidas alcohólicas por parte del agresor en una relación de pareja supone un aumento del 42% en la probabilidad de sufrir actos violentos en la pareja.

Sin embargo, Rey, García, Icaza, y Sainz (2007) aportan un dato realmente importante respecto a esto, de forma que la violencia de tipo emocional grave ejercida a través de amenazas de muerte o suicidio supuso un riesgo mucho mayor cuando no hay alcohol, que cuando el agresor se encuentra bajo la influencia del alcohol. Este hecho lo atribuye el autor a una disminución de la plausibilidad de las amenazas como consecuencia del estado emocional alterado.

Por otra parte, un estudio en parejas jóvenes observa una asociación directa entre el alcohol y las relaciones violentas de pareja, de forma que el consumo de estas bebidas por el agresor todos los fines de semana está asociada a una tasa 5 veces superior de violencia en la pareja. De igual forma, el 89,3% de las víctimas de violencia indicaron que sus compañeros solían ingerir bebidas alcohólicas (Monterrosa-Castro, Arteta-Acosta, & Ulloque-Caamaño, 2017).

Amor, Echeburúa y Loinaz (2009), incluyen a los agresores que tienen problemas con el alcohol, en un grupo denominado como maltratadores de alto riesgo, y en el que observa que responden peor a intervenciones y tratamientos psicosociales, pudiendo verse agravados por su personalidad y por el control de la ira u hostilidad que presenten.

Otro estudio expone como un grupo de mujeres considera que el alcohol actúa como la raíz del problema en tal forma que si el varón no bebiera “él dejaría de regañarla, de ponerse celoso y desconfiar de ella, de autoagredirse, de hacer el ridículo, de ser grosero”, sin embargo dicho autor también hace referencia a los estereotipos de roles de género por los que los hombres muestran su masculinidad a través del alcohol, y en caso de no hacerlo son estigmatizados (Glantz-Wright, Martínez-Hernández, Tinoco-Ojanguren, & de León-Ruiz, 2004).

En algunos casos, cuando el varón presenta un patrón de consumo excesivo de bebidas alcohólicas, este mismo comportamiento también es adquirido por su pareja a forma de “contagio”, lo que una autora explica a través de un mecanismo de codependencia psicológica de la pareja (Natera, Casco, Herrejón, & Mora, 1993).

Respecto al incremento de las conductas de riesgo en entornos virtuales en personas con abuso de sustancias alcohólicas o de drogas que se ha encontrado en el análisis de resultados de nuestro estudio, algunas investigaciones recientes (Dir, Cyders, & Coskunpinar, 2013; Dir, Riley, Cyders, & Smith, 2018) y autores como Benotsch, Snipes, Martin, y Bull (2013) muestran en sus investigaciones un incremento de la relación del consumo de alcohol y drogas con las conductas de riesgo como el sexting.

El uso de alcohol o drogas en muchos casos es utilizado para evitar cualquier tipo de resistencia en la pareja en las agresiones de tipo sexual, puesto que mantienen la consciencia de la víctima de forma aletargada, lo cual tiene lugar en un 35,7% de mujeres con respecto a un 21,1% de hombres (Muñoz-Rivas, Graña, O'Leary, & González, 2009).

El consumo de drogas en nuestro estudio se encuentra asociado significativamente tanto a la violencia ejercida como a la violencia sufrida. De esta forma Oblitas, Vaiz, Vera, y Leal (2007), manifiestan como las conductas que aumentan los factores de riesgo de violencia en los agresores como es el caso de las drogas, tras los actos violentos el consumo de drogas puede presentarse en las víctimas actuando como mecanismo de evasión del problema.

Sin embargo las mujeres que se encuentran en contacto con drogas tienen un mayor estigma social generando con ello una doble vulnerabilidad para su victimización, y disminuyendo el apoyo en las relaciones sociales que puedan tener por lo que ante una situación violenta en la pareja el afrontamiento es menor y más traumático (Artazcoz et al., 2019).

Alonso-Castillo et al. (2009), exponen como el consumo drogas ilegales predicen un mayor riesgo de sufrir violencia física y psicológica, mientras que las drogas de uso farmacológico podían aumentar el riesgo de violencia física y sexual. Así mismo, un 33% de las mujeres de dicho estudio afirmaron que sus parejas habían consumido algún tipo de droga antes de sufrir los actos violentos.

Este hecho coincide con lo expuesto por Saldivia-Mansilla y Vizcarra (2012), las cuales, encuentran niveles de asociación significativa entre la violencia en el noviazgo y el consumo de drogas, de forma que existe una correlación entre las drogas y la violencia de tipo físico y psicológico pero no en el tipo sexual. Sin embargo en esta correlación se observa que las asociaciones de dichas violencias con las drogas hacen referencia a la victimización y no tanto al agresor.

Por otra parte, Robinat y Justes (2019), asocian el uso de cocaína y benzodiacepinas a conductas de violencia física. Mientras que otro estudio (Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña, & Fernández, 2010), muestra como el consumo de marihuana y anfetaminas se encuentra directamente asociado a la violencia física y sexual, a diferencia de lo expuesto por los anteriores autores que incidían de forma clara en la violencia física y psicológica.

En las diferencias que se han podido observar en los sexos de nuestra muestra se ha evidenciado que las mujeres tienen un mayor riesgo de exposición de su imagen privada, aunque de igual forma también son más propensas al uso de factores protectores como hablar con familiares y amigos de las actividades que realizan en internet.

Según los resultados de otra investigación, un 14,8% de las personas de su muestra había conocido a su pareja a través de las redes sociales. Esto pone en valor la importancia que tienen los entornos virtuales para el aspecto social del ser humano, de tal forma que para algo tan íntimo como encontrar una relación de pareja gran parte de la población opta por el uso de estos espacios digitales. Asimismo, destaca que un 75,9% utilice las redes para publicar imágenes, con la consiguiente exposición del ámbito privado al aspecto más público que conllevan las redes, lo que fomenta el segundo uso que más se le otorga a las redes sociales, el cual se basa en el cotilleo con un 70% de la muestra analizada en dicho estudio (Vázquez & Pastor, 2019).

Menéndez-Martínez (2017) refleja en su investigación como el 94,5% de las mujeres piensa que tienen una probabilidad media o alta de sufrir violencia de género a través de los entornos virtuales, mientras que los hombres la cifra disminuye hasta el 20%. De igual forma, un 64% de los sujetos de la muestra identificó algún caso de suplantación de identidad.

Por su parte, otro estudio describe como en el 80% de las relaciones jóvenes se ejerce algún tipo de control, y donde un 20% mantiene conductas agresivas en las redes. En este mismo estudio la autora también muestra como la diferencia de edad en los individuos puede suponer un factor de gran importancia en la adquisición e interiorización de los mitos del amor romántico tradicional. De forma que las relaciones más jóvenes mostraron una asociación significativamente mayor a este tipo de conductas (Borrajo & Calvete, 2015).

Sin embargo los hombres mantienen unas mayores actitudes de riesgo en los entornos digitales, sobre todo en la adquisición de los patrones de conducta sexual que se adquieren a través de la pornografía en los que la mujer es un objeto utilizado para el placer de los hombres y por lo tanto subordinado a ellos.

Dicha subordinación es mayor cuando la víctima sufre alguna discapacidad, lo cual la hace doblemente vulnerable a prácticas como el ciberacoso o el sexting, y que generan consecuencias en la víctima asociadas al aislamiento, alteraciones psicológicas, apatía e incluso en algunos casos se puede dar el caso de una fuerte depresión que conlleve el suicidio de la víctima (Hernández-Mancha, Rodríguez-García, & Llopis-Giménez, 2019).

Así, Bonilla-Algovia, Rivas-Rivero, y Vázquez-Cabrera (2017) justifica la tolerancia de los jóvenes ante las formas de control ejercidas por los agresores por el efecto naturalizador aprendido de las manifestaciones de amor conceptualizado como posesión. Es decir, basado en el dogma patriarcal del “yo soy tuyo y tú eres mía”. De esta manera el autor intenta dar explicación al hecho de que un 67% de las parejas jóvenes tolere el control a través del móvil, y cifras que rondan el 50% permiten el acceso de su pareja a contraseñas y material privado. Igualmente, los hombres de la muestra de dicho estudio manifestaron una mayor tolerancia a la violencia en la pareja.

Peña-Axt et al. (2019) observa que los elementos de celos y control existentes en las relaciones de pareja violentas tradicionales también se reproducen en los entornos virtuales donde los agresores vigilan las redes sociales de sus parejas, controlando sus relaciones de amistad y familiares, en tal forma que ejercen una actitud de dominación, exigiendo la limitación o eliminación de contactos en redes sociales, con el fin de realizar un aislamiento social sobre la víctima de igual forma que la realizan los agresores en las relaciones de pareja fuera de la red.

Por otra parte, Martín-Montilla et al. (2016) exponen a partir de sus datos que las principales conductas de riesgo en entornos virtuales relacionados con la violencia en la pareja son “intercambiar las contraseñas de las redes sociales, colgar en internet una imagen comprometida o datos que puedan perjudicar a la pareja o expareja, usurpar la clave del correo electrónico, amenazar con revelación de datos, videos o fotografías, y

controlar las amistades de la pareja en las redes sociales así como las publicaciones que realiza”

Sin embargo en nuestro estudio muchas de las conductas de riesgo que manifiesta Martín-Montilla et al. (2016) han sido consideradas como actos de violencia propiamente dicha. Además, dicho autor presenta como habituales en estas parejas el uso de mensajes ofensivos, publicación de imágenes privadas, y acoso a través de rumores sobre la víctima en redes. No obstante, en el citado estudio no se observan diferencias significativas en función del sexo a la hora de ejercer este tipo de conductas, mientras que en nuestro estudio si se observan diferencias al respecto.

Por otra parte, se observan insultos en la violencia sufrida por los hombres, mientras que en el caso de la violencia ejercida por estos destaca el miedo y la coacción para realizar actividades sexuales.

En referencia a la violencia sufrida por mujeres con un claro contenido sexual ya sea mediante coacción o mediante otras formas, una investigación reciente (Rodríguez-Castro, Alonso-Ruido, Lameiras-Fernández, & Faílde-Garrido, 2018) expone resultados similares.

Coincidiendo así con las manifestaciones que dicen sufrir las mujeres de nuestra submuestra entre las que destacan el miedo y los actos de coacción para mantener actividades sexuales. Mientras que por otro lado la violencia ejercida en mujeres se caracteriza por insultos, agresiones y control de móvil y contraseñas.

Por otra parte, estudios como el de Burke, Wallen, Vail-Smith, y Knox (2011) o el de Durán-Segura y Martínez-Pecino (2015) coinciden con lo expuesto en nuestra muestra por lo que los varones de nuestro estudio manifestaron sufrir u mayor control a través de móvil y contraseñas. A pesar de todo, estos estudios inciden en el papel del agresor victimizado, así como las diferentes conductas que adquieren los distintos sexos para reaccionar a actividades como el ciberacoso.

Los resultados obtenidos por otra investigación (Suriá Martínez, Rosser Limiñana, & Villegas Castrillo, 2014a) coinciden con los expuestos en este estudio, en los cuales son las mujeres quienes suelen comentar con sus familiares y amigos las actividades realizadas en los entornos digitales a modo de intervención protectora frente a posibles actos violentos que se puedan ejercer desde las redes.

Perelló (2018), genera para las mujeres un perfil de vulnerabilidad a la violencia de género en entornos virtuales, señalando que las mujeres con mayor riesgo son aquellas entre 18 y 30 años, donde en el 40% de los casos el agresor es la propia pareja o un conocido. Así pues, el riesgo también es mayor si las mujeres han sufrido experiencias previas de violencia física o sexual, o tienen una profesión de relevancia pública.

Así pues, lo expuesto por Cubells-Serra y Calsamiglia-Madurga (2015) se ajusta a los resultados obtenidos en nuestra investigación donde las mujeres Millennials son más vulnerables a coacciones sexuales y miedos hacia sus compañeros en una relación.

Sin embargo, Burgos-Ocasio y Pinilla-Díaz (2019) expresan que es el género femenino el que muestra una asociación más significativa que responde a la tendencia de presentar actitudes más proclives a la violencia en la pareja y donde además se observa que las mujeres de la muestra tiene una mayor capacidad de discriminación o de discernir actitudes violentas de las que no lo son. A pesar de todo, el autor incide en que un factor que tiende a fomentar la violencia es el hecho de ser varón y pertenecer a una generación joven como los Millennials.

Respecto a la orientación sexual de los sujetos estudiados en nuestra muestra, se ha podido observar como aquellas personas que mantenían relaciones homosexuales mostraron un mayor riesgo de exposición en los entornos virtuales, mientras que si hacemos referencia a los actos de violencia sufrida, nos encontramos con que ésta, se encuentra mucho más presente en las relaciones heterosexuales, destacándose las actitudes de control, insultos y agresiones.

Así pues la existencia de una mayor vulnerabilidad del colectivo homosexual al poseer una mayor asociación con las actitudes de riesgo en las redes puede dar lugar a casos de Outing o salida forzosa del armario como muestran algunos estudios (Lagar Méndez, 2017; Rodríguez Otero, Rodríguez Castro, Lameiras Fernández, & Carrera Fernández, 2017).

Se habla así, sobre un fenómeno invisibilizado como consecuencia de la discriminación existente ante este colectivo, la presencia de mitos en las relaciones y la negación del reconocimiento ante la problemática existente. De esta forma los prejuicios existentes han hecho de esta forma de violencia en la pareja un problema oculto y con menor calado mediático y científico que el representado por la violencia tradicional expuesta en sujetos heterosexuales (Rodríguez Otero et al., 2017).

Un estudio de este mismo año (Tomás Cánovas, Moral de Calatrava, & Canteras Jordana, 2019), incide en que las relaciones violentas en la pareja son independientes de la orientación sexual, de forma que en su estudio no se observan diferencias significativas entre las distintas violencias sufridas en parejas homosexuales, heterosexuales y bisexuales. Sin embargo, en nuestro estudio se observa que si bien las relaciones homosexuales no sufren una mayor cantidad de violencia en la pareja, sí que mantiene más actitudes de riesgo en las redes.

Mientras que, y a diferencia de lo observado por las anteriores autoras se muestra una mayor tendencia a la violencia sufrida en las relaciones heterosexuales.

Finneran y Stephenson (2014) advirtió 4 tipos de factores asociados a la violencia intragénero, así se destacan elementos como el poder y las características de negociación de problemas establecidos en la relación, las características de una relación que vienen determinadas por las expectativas o por la presencia o no de alguno de los miembros dentro del armario. Otro de los factores hace referencia a los estresores, entre los que destacan las sustancias como el alcohol, las drogas, o celos. Y finalmente la existencia de un factor que amenace la masculinidad entendida como rol dominante.

En un estudio chileno de hombres y mujeres de orientación sexual homosexual con edades comprendidas entre los 18 y 29 años, se expresa la enorme presencia de conductas violentas en la pareja homosexuales de tal forma que en el 84% de los individuos se ha evidenciado algún tipo de violencia en la pareja, en la que la violencia psicológica es legitimada e invisibilizada en estas parejas jóvenes. Además se puede observar como la violencia de tipo físico se encuentra con mayor presencia en las relaciones homosexuales entre hombres, que entre mujeres. Sin embargo, cuando nos referimos a la violencia de tipo sexual, se encuentra en mayor proporción en las mujeres que en los hombres de esta orientación sexual (Saldivia-Mansilla, Faúndez-Reyes, Sotomayor-Llanos, & Cea-Leiva, 2017).

Entre las agresiones al colectivo homosexual que se presentan con mayor frecuencia en los entornos virtuales tienen que ver con la transgresión de los cánones de heteronormatividad. Así, entre estas conductas se puede encontrar la crítica a la poca masculinidad, los insultos a personas en base a su orientación sexual o por pensar que puede serlo, suplantar la identidad de alguien para hacerlo pasar en las redes por homosexual o transexual con la intención de ridiculizarle, o difundir la orientación sexual de una persona sin su consentimiento (Méndez-Lois, Varela, & Fernández, 2017).

Así mismo, otro estudio hace referencia a los riesgos que entraña hacer visible la orientación sexual a través de las redes de entornos virtuales en aquellos países en que esta condición se encuentra perseguida. De esta forma la autora considera que cuando se exponen a la socialización de la red, existe una mayor probabilidad de violencia o exclusión, así como la posibilidad de ser chantajeados. Motivo por el cual se limita la libertad de estos individuos y sus relaciones sociales, viendo comprometida su seguridad al ser sujetos más susceptibles de ser vulnerables en los entornos virtuales (Goldsmán, 2018).

De esta forma D'Olivo-Beltramo y Barros (2019), consideran que en la violencia existente en relaciones homosexuales existe un "segundo armario". Si bien el primer armario consiste en poder reconocer la orientación sexual libremente sin temor a consecuencias de la heteronormatividad establecida. El segundo armario se refiere a ser consciente de ser víctima en la relación de pareja, sin justificar conductas basadas en mitos del amor romántico que se imponen desde la cultura patriarcal.

Pellicer-Arasa y Celdrán-Castro (2019) consideran que la orientación sexual no tradicional al no cumplir con los estereotipos marcados puede ser utilizada como mecanismo de control y subordinación, que en muchos casos el agresor utiliza como forma de extorsión a través del Outing forzoso o exposición pública de la orientación sexual sin consentimiento de la víctima generando con ello daño psicológico a esta persona. Otra forma es la relacionada con el virus del VIH utilizado en muchos casos como instrumento de dominio sobre la víctima en el que utiliza los aspectos emocionales para hacerla sentir culpable. De igual forma, este autor coincide en la invisibilización de este tipo de violencia al no identificarse con la idea de violencia heterosexual tradicional para la que si se han creado mecanismos de apoyo profesional.

Por otra parte las víctimas de violencia intragénero consideran que las medidas adoptadas por las fuerzas policiales del estado son insuficientes, en tanto que las medidas ejecutivas y judiciales están adaptadas para relaciones de pareja heterosexuales y por lo tanto existe una dificultad añadida en la aplicación de estas normas en su colectivo (Finneran & Stephenson, 2013).

De esta forma, se observan modificaciones en las formas de transmisión de la violencia de pareja que adapta su discurso fuera de los tradicionalismos existentes. Así, con un conocimiento más profundo de estos tres canales de adquisición de conocimientos y transmisión de fenómenos sociales podemos efectuar una mejor prevención de este tipo de violencia.

CAPÍTULO VI.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Esta investigación ha permitido establecer diferencias y conocer la influencia de los factores más destacados de aprendizaje y trasmisión de conductas, como son la educación formal, el contexto cultural y los entornos virtuales que actúan actualmente como gran vehículo de trasmisión de ideas. En este caso el objeto de análisis de dichas conductas tiene como referencia a los actos y comportamientos asociados a la violencia en la pareja.

Así pues, tras un análisis y comprensión del fenómeno estudiado, se puede afirmar la influencia de las tres dimensiones estudiadas como elementos clave en el aprendizaje y trasmisión de conductas violentas.

Respecto a la educación formal, se aprecia una gran relación entre los actos de violencia y la formación de género recibida. Observándose de forma generalizada un menor nivel de violencia en aquellos que recibieron una formación específica en género y por el contrario un mayor nivel de conductas violentas en aquellos que no recibieron dicha formación.

Las formas de violencia sufrida que se asociaron con un menor nivel de educación formal de género estuvieron relacionadas con el ámbito psicológico destacando el castigo e indiferencia hacia la pareja, los celos, la sobreprotección y el control coercitivo. La violencia ejercida a través de sobreprotección se encuentra en una alta proporción tanto en mujeres que han recibido formación de género como en aquellas que no la han recibido. Estas tasas tan altas de sobreprotección en las mujeres de la muestra deben tener su origen en el efecto del sexismo benevolente instaurado en nuestra sociedad y arraigado en nuestras conductas que probablemente estén más influenciadas por el contexto cultural con fuertes lazos al sistema patriarcal.

Por otro lado, una de las grandes mejoras en la aplicación del programa en formación de género se observa en referencia al control coercitivo donde se observa una considerable disminución en la violencia sufrida de las mujeres con formación de género.

Sin embargo en el caso de la violencia ejercida encontramos que la formación específica de género no genera asociaciones significativas en ninguno de los ítems presentados, por lo que no podemos decir que exista una relación entre un menor de violencia ejercida por hombres y una mayor formación de género. Tal vez esto se deba a una dificultad mayor de los hombres por interiorizar una problemática que no consideran que afecte a su sexo.

A pesar de todo, se puede evidenciar una serie de datos mencionables como la disminución de la tasa de violencia ejercida a través de castigo e indiferencia, siendo casi el doble de alta en aquellos hombres que no habían recibido formación de género que en los que si habían recibido dicha formación.

Otro dato reseñable hace referencia a que los hombres universitarios de esta submuestra no mostraron haber ejercido la violencia a través de insultos u ofensas, ni en el caso de los que recibieron formación de género ni en los que no la recibieron. Sin embargo la verosimilitud de este resultado puede ser puesta en duda, puesto que gran parte de la bibliografía estudiada exponen los insultos y ofensas como una de las manifestaciones más comunes en la violencia que tiene lugar en la pareja. Por consiguiente, este resultado puede deberse a la expresión de una deseabilidad social o al elevado nivel educativo formal de la submuestra.

Respecto a la asociación de las conductas violentas por edad encontramos como datos reseñables la relación existente entre los actos de burlas y subordinación al rango de edad que comprende desde los 25 hasta los 30 años.

Otro dato a destacar, lo encontramos en referencia a las actitudes de aislamiento de las relaciones sociales donde gran parte de las mujeres entre 37 y 42 años manifestaron haber sufrido dicho aislamiento social. Dato que también se refleja en los hombres de la submuestra estudiada, coincidiendo de igual forma y proporción en el mismo rango de edad de 37 y 42 años, donde afirmaron haber ejercido conductas violentas relacionadas con el aislamiento social sobre sus parejas.

De esta forma se puede observar que en una población de alto nivel educativo formal, las conductas de violencia que más se producen en la pareja tienen características psicológicas, destacando las conductas de sexismo benevolente. Así pues, se ha comprobado que la formación específica en género es un instrumento eficaz para la disminución de forma sutiles de violencia sufrida en la pareja en poblaciones con educación formal elevada, sin embargo su utilidad en varones con alto nivel educativo no queda demostrado.

Respecto a la dimensión referida a la presencia de conductas violentas según el contexto cultural encontramos que se observan diferencias respecto a las conductas violentas sufridas y ejercidas entre los Países de España y Perú. Así, de forma general se describen mayores tasas de conductas violentas en la submuestra de Perú que en la de España.

Las conductas de violencia sufrida por mujeres que han mostrado una mayor relación asociativa de forma significativa con el país peruano han sido aquellas relacionadas con el control del aspecto de la víctima, las conductas de aislamiento social, actitudes de indiferencia hacia la pareja, celos, comportamientos de sobreprotección, y control a través del teléfono móvil.

Por otra parte, las actitudes violentas ejercidas en la pareja también se han mostrado de forma general superiores en la submuestra peruana que en la española. Así pues, las actitudes que han mostrado una mayor significancia asociativa a este grupo han sido el control del aspecto de sus parejas, los celos, los comportamientos de sobreprotección, y el control de la pareja a través del teléfono móvil.

En la valoración del nivel educativo se observa que la violencia es mayor cuanto menor sea el nivel educativo formal. Esto se evidencia al observar que todas aquellas mujeres cuyo mayor grado de estudios alcanzado fue la educación primaria sufrieron conductas violentas de sus parejas relacionados con el control del aspecto, el aislamiento social, insulto, castigos e indiferencia, celos y control a través del teléfono móvil. Mientras que las tasas de violencia sufrida disminuyen considerablemente en las mujeres de alto nivel educativo.

Sin embargo, en los hombres no se evidenciaron asociaciones tan íntimamente relacionadas con el nivel educativo y la violencia ejercida, aunque sí ciertas manifestaciones de violencia como son el control sobre el aspecto de la pareja, las conductas de sobreprotección y el control de la pareja a través del teléfono móvil, las cuales tienen una relación mayor con aquellos hombres que solo poseían la educación primaria, sin embargo no se observan grandes diferencias entre lo expuesto en aquellos que solo poseían una educación secundaria y aquellos que poseían una educación superior.

Respecto a sus asociaciones por edad, se observa una relación entre los hombres de la muestra entre 25 y 30 años y la violencia ejercida a través de insultos y coacción sexual. Otro dato reseñable aunque no sea significativo hace referencia a la manifestación de celos en más de la mitad de los hombres entre 18 y 24 años.

Sin embargo el hecho de que existan unas diferencias tan amplias de conductas violentas entre ambas muestras (España y Perú) podría estar influenciado por las diferencias existentes entre los niveles de educación formal de la muestra de España y la de Perú. A pesar de esto, la bibliografía parece apoyar la existencia de diferencias en el contexto cultural, por lo que se confirma lo planteado en la hipótesis de partida que hace referencia a esta dimensión.

En cuanto a la dimensión estudiada relativa a la presencia de conductas violentas en la pareja en entornos virtuales se ha observado una mayor tendencia a actitudes de riesgo en entornos digitales por parte del grupo Millennial que pueden dar lugar a casos de Phishing, Sexting, chantaje con videos y fotos íntimos, manipulación de fotografías, mensajes anónimos amenazantes, Flaming, Cyberstalking, Ciberjustificación de la violencia de género, Troyanos y secuestros webcam. Mientras que en el grupo perteneciente a la Generación X se ha observado un bajo riesgo de sufrir Phising. A pesar del mayor riesgo mostrado por la Generación Millennial, este grupo también fue el que mostró una mayor asociación a los factores protectores en entornos digitales como hablar con amigos y familiares de las actividades realizadas en internet. Respecto a violencia sufrida, el grupo Millennial mostró una mayor probabilidad de sufrir insultos a través de dispositivos digitales y una mayor presión para realizar actividades sexuales no consentidas que en la Generación X.

Por otra parte, el consumo de alcohol ha mostrado aumentar sobre todo las conductas de riesgo de Phishing y Flaming. También ha aumentado el riesgo de sufrir

desvalorizaciones e insultos en la pareja. Por otra parte, el consumo frecuente de bebidas alcohólicas en agresores favorece la presencia de conductas que incitan al aislamiento de la pareja, amenazas, presión para realizar actividades sexuales no consentidas, control coercitivo y alardear de conductas violentas. De esta forma, podemos concluir que el consumo de alcohol aumenta principalmente las conductas de riesgo en entornos virtuales y la violencia ejercida en las relaciones de pareja.

En el caso del consumo de drogas, aumentan los factores de riesgo virtuales, la violencia sufrida y la violencia ejercida en la pareja, especialmente referente a conductas de violencia con un claro matiz sexual, de insultos y de control coercitivo.

Según la orientación sexual de los sujetos de la submuestra C, aquellos individuos que mantenían una relación homosexual, mantenían algunas asociaciones con conductas de riesgo en las redes que principalmente iban dirigidos a la adquisición de conductas sexuales a través de la pornografía, quedar con alguien anónimo en la red y Flaming.

Sin embargo los individuos heterosexuales mostraron una mayor asociación en algunas conductas de violencia sufrida relacionadas con insultos, coacción sexual y control a través de contraseñas virtuales.

Asimismo, las mujeres de esta submuestra tuvieron un mayor riesgo de sufrir violencia relacionada con el ámbito sexual e insultos como en el caso del sexting, secuestros webcam, chantaje con fotos y videos íntimos, presión para actividades sexuales no consentidas. Estas mujeres manifestaron conductas de violencia ejercida a través de agresiones físicas, insultos, y control de móvil o contraseñas.

En el caso de los hombres, se mantiene un mayor número de conductas de riesgo relacionadas con Flaming y sobre todo destaca la presencia de un mayor uso de la pornografía con respecto a las mujeres.

Teniendo en cuenta que la mayor forma de violencia dirigida hacia las mujeres en esta submuestra ha tenido un cierto matiz sexual y que este hecho coincide con la violencia ejercida por los hombres estudiados, el dato diferencial de la asociación significativa del uso de la pornografía a los varones no podía pasar por alto. Esto puede significar que existe una conceptualización errática en el aprendizaje que hacen los varones de la sexualidad, asimilando conceptos como la subordinación femenina que bajo ningún concepto debería estar asociándose a las conductas sexuales sociales.

Así pues, las agresiones a las mujeres en este ámbito virtual suelen ir destinadas a la exposición pública de su contenido privado, de tal forma que las normas socioculturales tradicionales en la comunidad ejercen un factor estresor y agresor para la víctima que lo sufre como un escarnio público. Pasando así, de ser agredida por la pareja a ser agredida por una comunidad entera, y multiplicando así la gravedad de la violencia psicológica recibida.

Es precisamente a este fenómeno de sobreexposición de la violencia ejercida sobre la pareja en entornos virtuales a lo que hemos querido denominar como “La paradoja de la violencia digital”, dada su característica de exponer a la víctima como forma de

agresión, en contraposición a la violencia tradicional que ha sido realizada frecuentemente en la intimidad del hogar.

Así que cuando la violencia tradicional hace el intento de ejercer esas conductas violentas en la intimidad del hogar, no es porque los agresores no quieran que los actos de violencia sean ocultados, sino porque es una forma en la que el agresor se siente protegido de igual forma a como ocurre con el carácter anónimo de las redes.

Contribuciones de la investigación

En nuestra sociedad existen medidas políticas, económicas, sociales y otros instrumentos que ofrecen formas de prevención y actuación contra la violencia de género, sin embargo la bibliografía expone una falta de investigación que permita ejercer un diagnóstico eficaz del porqué, como y donde se produce este fenómeno.

A este respecto, la presente investigación permite conocer en mayor medida los canales principales de transmisión de la violencia de género, lo que nos permite observar los efectos de la educación formal como elemento indispensable para la prevención de la violencia de género una vez comprobada su eficacia en el empoderamiento y disminución de la violencia sufrida en mujeres, así como las limitaciones que puede ocasionar dicha formación específica de género en sujetos varones del estudio.

De igual forma, el estudio pone de manifiesto los efectos y diferencias que puede ejercer un contexto cultural en los comportamientos sexistas de una comunidad. Originando con ello un entorno de aprendizaje y transmisión de ideas preconcebidas que influyen directamente sobre los individuos que se encuentran en dicho medio.

Por otra parte, esta investigación ofrece un nuevo conocimiento del uso y conductas violentas que tienen lugar en los entornos virtuales como mecanismos de transmisión de nuevas formas de violencia ejercida, cambiando un paradigma existente de violencia llevada a la intimidad del hogar y exponiéndola de forma visible en las redes en lo que hemos denominado como *“La paradoja de la violencia digital”*.

Por consiguiente, los resultados de esta investigación permiten conocer la influencia de los distintos canales de transmisión de conductas violentas en la pareja e identificar sus relaciones con determinados factores de forma que el conocimiento de estas vías de difusión pueda ser utilizado en una variación del mensaje que establezca un mecanismo más eficaz en la prevención, así como un diagnóstico más eficaz de como se propaga este fenómeno.

Líneas futuras de la investigación

Esta investigación permite abrir nuevas vías de estudio que permitan elaborar un diagnóstico más eficaz de la violencia de género en todos sus aspectos. Así uno de los nuevos ejes de investigación que quedan abiertos y admiten una mayor profundidad de estudio, se basan en los usos de la educación formal específica en género para la prevención de género, así como su análisis en comunidades con una educación formal de menor nivel que podría incluir la educación primaria y secundaria y cuya implementación de programas de prevención podría suponer grandes avances.

Por otra parte se debería analizar en mayor profundidad las limitaciones que ofrece la formación específica de género en los varones y porque en estos sujetos no se establecen relaciones tan significativas como en el grupo de las mujeres.

Uno de los grandes retos que presenta esta investigación es la de cómo cambiar los paradigmas existentes en el contexto cultural de una comunidad y que como se ha visto en nuestros resultados es de gran importancia a la hora de intentar generar un cambio de mentalidad.

Así pues, una de las recomendaciones sobre esta línea de investigación abierta debería abogar por un estudio de observación participativa aplicado sobre constructos culturales tradicionales y evaluar si se puede generar un cambio en dichos constructos.

Otra de las líneas de investigación hace referencia a las nuevas formas de expresión que adopta la violencia de género a través de los canales de socialización virtual. Por consiguiente es de gran necesidad el estudio del fenómeno que hemos descrito como "*La paradoja de la violencia digital*", observar sus características, analizarlo en mayor profundidad y así poder tratar de una forma más eficaz esta nueva forma de violencia que cada vez es mayor en las parejas jóvenes.

CAPÍTULO VII.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Abellán-García, A. (1995). Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Recuperado de: [http://digital.csic.es/bitstream/10261/25453/1/SAD_IEGD_Abellan_Estudios%20Geograficos56\(218\).pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/25453/1/SAD_IEGD_Abellan_Estudios%20Geograficos56(218).pdf)
- ❖ Águila-González, M. d. I. Á., Garau-Reyes, R. G., & Rubié-Cabrera, A. G. (2017). Importancia de la prevención de la violencia de género en la formación del educador. *Órbita científica*. 98(23)
- ❖ Aguirre-Sánchez, D. D. (2017). Diferencias entre las actitudes hacia el machismo que tiene un grupo de millennials versus un grupo de baby boomers. pp. 36-50
- ❖ Aiquipa-Tello, J. J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología (PUCP)*, 33(2), 411-437.
- ❖ Alcalde, M. C. (2006). Migration and Class as Constraints in Battered Women's Attempts to Escape Violence in Lima Peru. *Latin American Perspectives*, 33(6), 147-164. doi: 10.1177/0094582X06294140
- ❖ Alcañiz-Moscardó, M. (2015). Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar. *Repositori UJI*. 23, 31-49
- ❖ Aldave-Campos, R. (2015). Impacto de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja en el ausentismo laboral en una organización del sector público de Lima: 2014. *Revista San Martín Emprendedor*, 6(2), 78-95.
- ❖ Alegría del Ángel, M., & Rodríguez-Barraza, A. (2015). Violencia en el noviazgo: perpetuación, victimización y violencia mutua. Una revisión. *Actualidades en psicología*, 29(118), 57-72.
- ❖ Alfocea-Frutos, J., & Ponce Alcaraz, F. J. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *La Razón histórica: revista hispanoamericana de historia de las ideas políticas y sociales*, (43), 104-121.
- ❖ Alhalal, E., Ford-Gilboe, M., Wong, C., & AlBuhairan, F. (2018). Factors mediating the impacts of child abuse and intimate partner violence on chronic pain: a cross-sectional study. *BMC women's health*, 18(1), 160.
- ❖ Alonso-Borrego, C., & Carrasco, R. (2017). Employment and the risk of domestic violence: does the breadwinner's gender matter? *Applied Economics*, 49(50), 5074-5091.
- ❖ Alonso-Castillo, M. M., López-García, K. S., Esparza-Almanza, S. E., Martínez-Maldonado, R., Guzmán-Facundo, F. R., & Alonso-Castillo, B. A. (2009). Violencia contra la mujer y su relación con el consumo de drogas en el área metropolitana de Monterrey, Nuevo León, México. *Investigación en Enfermería: Imagen y desarrollo*, 11(1), 81-95.

- ❖ Alvarado, P. (2016). Transmisión transgeneracional de la violencia de pareja y funcionalidad familiar de hombres y mujeres de la ciudad de Trujillo. In *Crescendo*. 6(2), 19-28.
- ❖ Amerson, R. (2018). Case Study: Intimate Partner Violence in Peru. In *Global Applications of Culturally Competent Health Care: Guidelines for Practice* (pp. 125-128): Springer.
- ❖ Ames, P. (2013). Constructing new identities? The role of gender and education in rural girls' life aspirations in Peru. *Gender and education*, 25(3), 267-283.
- ❖ Amor, P. J., Echeburúa, E., & Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- ❖ Amorós-Forteza, A. (2018). Violencia intragénero en parejas formadas por dos mujeres: Una revisión sistemática. p. 7
- ❖ Arcos, G., Ritter Arcos, P., & Gutiérrez Rojas, C. (2006). Violencia doméstica en mujeres con patología mental ambulatoria. *Cuad. méd.-soc.(Santiago de Chile)*, 46(3), 195-204.
- ❖ Arismendiz, P., & Danitza, B. (2018). Características sociodemográficas tipos y actitud hacia la violencia en mujeres en edad fértil del centro de salud de Somate Bajo-Bellavista 2018. *Repositorio ULADECH*. 10-39
- ❖ Arnoso, A., Ibabe, I., Arnoso, M., & Elgorriaga, E. (2017). El sexismo como predictor de la violencia de pareja en un contexto multicultural. *Anuario de psicología jurídica*, 27(1), 9-20.
- ❖ Arredondo-Provecho, A.-B., Del Pliego-Pilo, G., & Gallardo-Pino, C. (2018). Violencia de pareja hacia la mujer y profesionales de la salud especializados. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 34(2), 349-359.
- ❖ Artazcoz, L., García-Calvente, M. d. M., Esnaola, S., Borrell, C., Sánchez-Cruz, J. J., Ramos, J. L., Merino, J., Daponte-Codina, A., Anitua, C., Cabrera-León, A., Rohlf, I. (2002). Desigualdades de género en salud: la conciliación de la vida laboral y familiar. *Invertir para la salud. Prioridades en salud pública. Informe Sespas*. 73-90.
- ❖ Artazcoz, L., Garrido, A., Juárez, O., Otero, I., Pasarín, M., Pérez, K., Pérez, G., Salvador, M. (2019). Violencia machista en el ámbito de la pareja desde una perspectiva de salud pública: marco conceptual. *Revista Barcelona Societat*. 21, 1-17.
- ❖ Asamblea General de las Naciones Unidas (1993). La Violencia contra las Mujeres y las niñas. Recuperado de: <http://www.vawgresourceguide.org/es/terminologia>
- ❖ Avedano-Ferrari, D. I. (2017). Programa educativo para la prevención de violencia de género en Educación Secundaria. *Repositorio UNIR*. 8-56

- ❖ Ayala-Quintanilla, B. P., Taft, A., McDonald, S., & Pollock, W. (2016). An examination of femicides in Peru between 2009 and 2014. *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, 134(3), 342-343.
- ❖ Baidés-Noriega, R. (2018). Violencia de Género: Papel de Enfermería en la Prevención Secundaria desde Atención Primaria. *Enfermería Global*, 17(51), 484-508.
- ❖ Baker, C., & Carreño, P. (2016). Understanding the role of technology in adolescent dating and dating violence. *Journal of Child and Family Studies*, 25(1), 308-320.
- ❖ Bandura, A. (1969). Social-learning theory of identificatory processes. *Handbook of socialization theory and research*, 213, 262.
- ❖ Bandura, A. (1975). Análisis del aprendizaje social de la agresión. Emilio Ribes Iñesta y Albert Bandura (recop.), *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*. México, Trillas.
- ❖ Barberá, E., Candela, C., & Ramos, A. (2008). Elección de carrera, desarrollo profesional y estereotipos de género. *Revista de Psicología Social*, 23(2), 275-285.
- ❖ Barría-Muñoz, J. R., & Macchiavello-Rodríguez, A. M. (2012). Anatomía de los hombres que ejercen violencia hacia sus parejas: Primer levantamiento de datos para el diseño de un perfil. *Revista psicología.com*, 16, 8-26
- ❖ Belmonte, N. (1995). Variaciones sobre la violencia. *Psicol Iberoam1995*, 3(3), 9-10.
- ❖ Benavides, M., Jara-Almonte, J. L., & Ponce de Leon-Marquina, M. (2015). The Co-occurrence of domestic and child violence in urban Peru: Evidence from three regions. *Journal of family violence*, 30(8), 1045-1053.
- ❖ Benito-López, V. E., Bolaños-Gallardo, E., Redondo-Martín, S., & Maderuelo-Fernández, J. A. (2016). Opiniones de los y las profesionales de Atención Primaria sobre el consumo de alcohol en mujeres. *Barreras percibidas para la intervención. Revista Española de drogodependencias*. (3), 72-83.
- ❖ Benotsch, E. G., Snipes, D. J., Martin, A. M., & Bull, S. S. (2013). Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health*, 52(3), 307-313.
- ❖ Bertomeu-Martínez, A. (2011). La puerta abierta de internet al fomento de la violencia de género o el virus más destructivo de internet: la violencia de género. *Jornadas sobre violencia de género y comunicación*. Bilbao. 1-23.
- ❖ Bhat, M. (2017). *Violence Against Women in Bollywood Cinema: Exploring Gender Differences in the Indian Diaspora*. University of Illinois. 184-188
- ❖ Binstock, G., & Näslund-Hadley, E. (2013). Maternidad adolescente y su impacto sobre las trayectorias educativas y laborales de mujeres de sectores populares urbanos de Paraguay. *Papeles de población*, 19(78), 15-40.

- ❖ Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J. M., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2009). Estudio del maltrato psicológico, en las relaciones de pareja, en jóvenes universitarios. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 7(2), 691-714.
- ❖ Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2015). Maltrato psicológico en las relaciones de pareja. La inteligencia emocional como factor protector y diferencias de género. *Boletín de psicología*, 113, 29-47.
- ❖ Blitchein-Winicki, D., & Reyes-Solari, E. (2012). Factores asociados a violencia física reciente de pareja hacia la mujer en el Perú, 2004-2007. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29(1), 35-43.
- ❖ Bodelón, E. (2010). Las leyes de igualdad de género en España y Europa: ¿Hacia una nueva ciudadanía? *Anuario de filosofía del derecho*. (26), 85-106.
- ❖ Bodelón, E. (2015). Violencia institucional y violencia de género. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. (48), 131-155
- ❖ BOE. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>
- ❖ Bonilla-Algovia, E., Rivas-Rivero, E., & Vázquez-Cabrera, J. J. (2017). Tolerancia y justificación de la violencia en relaciones de pareja adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 35(1), 55-61.
- ❖ Bonino-Méndez, L. (1996). Micromachismos: La violencia invisible en la pareja. 1-19.
- ❖ Borrajo, E., & Calvete, E. (2015). Justification beliefs of violence, myths about love and cyber dating abuse. *Psicothema*, 27(4), 327-333.
- ❖ Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548-554.
- ❖ Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2001). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, 13-85.
- ❖ Breakwell, G. M. (1997). *Coping with aggressive behaviour*: Universities Press.
- ❖ Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American psychologist*, 32(7), 513.
- ❖ Burgos-Ocasio, H., & Pinilla-Díaz, A. R. (2019). Actitud, percepción y tolerancia a la violencia en estudiantes de la generación milenio. *Entorno*(67), 93-101.
- ❖ Burke, S. C., Wallen, M., Vail-Smith, K., & Knox, D. (2011). Using technology to control intimate partners: An exploratory study of college undergraduates. *Computers in Human Behavior*, 27(3), 1162-1167.
- ❖ Bustelo, M. (2016). Three decades of state feminism and gender equality policies in multi-governed Spain. *Sex Roles*, 74(3-4), 107-120.

- ❖ Bustelo, M., & Lombardo, E. (2005). " Mainstreaming" de género y análisis de los diferentes" marcos interpretativos" de las políticas de igualdad en Europa: el proyecto MAGEEQ. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*(17), 15-26.
- ❖ Bustelo, M., & Lombardo, E. (2006). Los 'marcos interpretativos' de las políticas de igualdad en Europa: conciliación, violencia y desigualdad de género en la política. *Revista Española de Ciencia Política*(14), 117-140.
- ❖ Bustelo, M., & Lombardo, E. (2007). ¿Qué hay debajo de la alfombra de las políticas de igualdad? Un análisis de 'marcos interpretativos' en España y en Europa. *Políticas de igualdad en España y en Europa*, 11-35.
- ❖ Cahill, H., Kern, M. L., Dadvand, B., Cruickshank, E. W., Midford, R., Smith, C., Farrelly, A., Oades, L. (2019). An Integrative Approach to Evaluating the Implementation of Social and Emotional Learning and Gender-Based Violence Prevention Education. *International Journal of Emotional Education*, 11(1), 135-152.
- ❖ Candelas-Tejada, S., & Mulet-López, G. (2018). Mujeres, diversidad funcional y multidiscriminación. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*(7), 45-56.
- ❖ Cantera, I., Estébanez, I., & Vázquez, N. (2009). Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo. Informe final.
- ❖ Canto-Ortiz, J. M., García Leiva, P., & Gómez Jacinto, L. (2009). Celos y emociones: Factores de la relación de pareja en la reacción ante la infidelidad. *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*(15), 039-055.
- ❖ Cárdenas-Carrión, B. M., Lázcano-Pérez, V. E., López-Hernández, M., Quintero-Martínez, J., Sánchez-Esparza, J. R., & Zempoaltécatl-Cantero, N. G. (2015). Relaciones afectivas en las redes sociales por internet. 1-49
- ❖ Carlini, C. M., & Sánchez, Z. M. (2018). Typology of nightclubs in São Paulo, Brazil: Alcohol and illegal drug consumption, sexual behavior and violence in the venues. *Substance use & misuse*, 53(11), 1801-1810.
- ❖ Caro-García, C. (2015). Formación en género y detección precoz de la violencia contra las mujeres a partir de las creencias sobre el amor romántico: un estudio cualitativo en jóvenes universitarios/as de grado en enfermería. 329-334
- ❖ Caro-García, C., & Monreal-Gimeno, M. C. (2017). Creencias del amor romántico y violencia de género. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 47-56.
- ❖ Carrascosa, L., Cava, M.-J., & Buelga, S. (2016). Ajuste psicosocial en adolescentes víctimas frecuentes y víctimas ocasionales de violencia de pareja. *Terapia psicológica*, 34(2), 93-102.
- ❖ Castells, M. (2001). Internet y la sociedad red. *La Factoría*, 14, 15.
- ❖ Castillo-Córdova, G., & Mensa, M. (2009). Estudio sobre la imagen de la mujer peruana en la publicidad gráfica del suplemento sabatino "Somos". *Revista de Comunicación*, 8, 145-166.

- ❖ Castro, R. J., Cerellino, L. P., & Rivera, R. (2017). Risk factors of violence against women in Peru. *Journal of family violence*, 32(8), 807-815.
- ❖ Cataldi, Z., & Dominighini, C. (2015). La generación millennial y la educación superior. Los retos de un nuevo paradigma. *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales*, 12(19), 14-21.
- ❖ Cava, M. J., Buelga, S., & Carrascosa, L. (2015). Violencia física y psicológica ejercida en parejas adolescentes: Relación con el autoconcepto y la violencia entre iguales. *Psicología Conductual*, 23(3), 429.
- ❖ CGPJ. (2015). Diez años de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en los órganos judiciales. Recuperado de: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Infornes/Violencia-sobre-la-Mujer/>
- ❖ Chacón, M. (2015). El proceso de evaluación en educación no formal: Un camino para su construcción. *Revista Electrónica Educare*, 19(2), 21-35.
- ❖ Chandan, J. S., Thomas, T., Bradbury-Jones, C., Russell, R., Bandyopadhyay, S., Nirantharakumar, K., & Taylor, J. (2019). Female survivors of intimate partner violence and risk of depression, anxiety and serious mental illness. *The British Journal of Psychiatry*, 1-6.
- ❖ Choice, P., & Lamke, L. K. (1997). A conceptual approach to understanding abused women's stay/leave decisions. *Journal of Family Issues*, 18(3), 290-314.
- ❖ Cocco-da-Costa, M., Marques-Lopes, M. J., & Fachinelli-Soares, J. d. S. (2015). Violence against rural women: gender and health actions. *Escola Anna Nery*, 19(1), 162-168.
- ❖ Colás-Bravo, P., & Villaciervos-Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-38.
- ❖ Colás-Bravo, P., González-Ramírez, T., & de Pablos-Pons, J. (2013). Juventud y redes sociales: Motivaciones y usos preferentes. *Comunicar*, 20(40), 15-23.
- ❖ Consejo de Europa (2011). Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica. Recuperado de: <https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=0900001680462543>
- ❖ Corradi, C., & Stöckl, H. (2016). The lessons of history: The role of the nation-states and the EU in fighting violence against women in 10 European countries. *Current Sociology*, 64(4), 671-688.
- ❖ Corsi, J., & Sotés, M. A. (1995). Violencia masculina en la pareja una aproximación al diagnóstico ya los modelos de intervención. *Paidós*. 200-217

- ❖ Cortés, J., Ivette, C., Rivera Aragón, S., Amorin de Castro, E. F., & Rivera Rivera, L. (2015). Violencia de pareja en mujeres: prevalencia y factores asociados. *Acta de investigación Psicológica*, 5(3), 2224-2239.
- ❖ Crespo, M., Soberón, C., Lansac, V. F., & Gutiérrez, M. M. G. (2017). Consumo de alcohol y sustancias psicotrópicas en mujeres españolas víctimas de violencia de género en la pareja. *Psicothema*, 29(2), 191-196.
- ❖ Cubells-Serra, J., & Calsamiglia-Madurga, A. (2015). El repertorio del amor romántico y las condiciones de posibilidad para la violencia machista. *Universitas psychologica*, 14(5), 1681-1694.
- ❖ De la Concha Muñoz, A. (2014). El sustrato cultural de la violencia de género: literatura, arte, cine y videojuegos. 1-324
- ❖ Delegación del gobierno para la violencia de género del ministerio de sanidad. (2018). Portal Estadístico. Recuperado de: <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>
- ❖ Delgado-Álvarez, C., & Mergenthaler-Márquez, E. (2011). Evaluación psicométrica de la percepción de la violencia de género en la adolescencia. *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD. Revista de Psicología*, 1(2), 197-205.
- ❖ Delgado-Álvarez, C., Estrada-Aranda, B., & López-Huerto, J. A. (2015). Gender and cultural effects on perception of psychological violence in the partner. *Psicothema*, 27(4), 381-387.
- ❖ Diaz-Aguado, M. J., & Martinez, R. (2015). Types of adolescent male dating violence against women, self-esteem, and justification of dominance and aggression. *Journal of interpersonal violence*, 30(15), 2636-2658.
- ❖ Díaz-Aguado, M. J., Martínez-Arias, R., & Martín-Babarro, J. (2013). La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la violencia de género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: http://xuventude.xunta.es/uploads/docs/Observatorio/La_evolucion_de_la_adolescencia_espaola_sobre_la_igualdad_y_la_prevenccion_de_la_violencia_de_gnero.pdf
- ❖ Díaz-Rodríguez, C. L., & González Ramírez, M. T. (2012). Comparación intergeneracional del machismo sexual y conductas de autoeficacia. *Acta de investigación psicológica*, 2(2), 638-649.
- ❖ Dir, A. L., Cyders, M. A., & Coskunpinar, A. (2013). From the bar to the bed via mobile phone: A first test of the role of problematic alcohol use, sexting, and impulsivity-related traits in sexual hookups. *Computers in Human Behavior*, 29(4), 1664-1670.
- ❖ Dir, A. L., Riley, E. N., Cyders, M. A., & Smith, G. T. (2018). Problematic alcohol use and sexting as risk factors for sexual assault among college women. *Journal of American college health*, 66(7), 553-560.

- ❖ Dobash, R. E., & Dobash, R. (1979). Violence against wives: A case against the patriarchy: Free Press New York. 179-206
- ❖ D'Olivo-Beltramo, E., & Barros, M. I. (2019). El segundo armario: Violencia en parejas homosexuales. Repositorio Universidad de la República de Uruguay. 1-31
- ❖ Domínguez-Arranz, A. y Marina-Sáez, R. M. (2015). Género y enseñanza de la Historia. Silencios y ausencias en la construcción del pasado. Madrid, Sílex, 2015. Arenal: Revista de historia de mujeres, 22(2), 442-445.
- ❖ Domínguez-Fernández, M., Martínez-Silva, I. M., Vázquez-Portomeñe, F., & Rodríguez-Calvo, M. S. (2017). Características y consecuencias de la violencia de género: estudio de casos confirmados por sentencia judicial. Revista Española de Medicina Legal, 43(3), 115-122.
- ❖ Domínguez-Fernández, M., Vázquez-Portomeñe, F., & Rodríguez-Calvo, M. S. (2018). Violencia de género: un estudio de los expedientes de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela. Revista Española de Investigación Criminológica, 16, 1-24.
- ❖ Durán-Segura, M., & Martínez-Pecino, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación(44), 159-167.
- ❖ Dutton, D. G., & Painter, S. (1993). The battered woman syndrome: Effects of severity and intermittency of abuse. American Journal of Orthopsychiatry, 63(4), 614-622.
- ❖ Dutton, D. G., & Painter, S. L. (1981). Traumatic bonding: The development of emotional attachments in battered women and other relationships of intermittent abuse. Victimology: an international journal, 6(1-4), 139-155.
- ❖ Dutton, M. A. (1992). Understanding women's responses to domestic violence: A redefinition of battered woman syndrome. Hofstra L. Rev., 21, 1191.
- ❖ Echeburúa, E., & Fernández-Montalvo, J. (1998). Hombres maltratadores. Aspectos teóricos. Manual de violencia familiar, 73-90.
- ❖ Echeburúa, E., & Muñoz, J.-M. (2017). Límites entre la violencia psicológica y la relación de pareja meramente disfuncional: implicaciones psicológicas y forenses. Anales de Psicología/Annals of Psychology, 33(1), 18-25.
- ❖ EIGE. (2016). Gender Statistics Database: Prevalence of physical and sexual violence by intimate partners since the age of 15 and during the 12 months prior to the interview by the age, education, and the main activity of the victim and relationship between the victim and the perpetrator. Recuperado de: https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/genvio_int_sur_phy__prev_phys_sex__ipv_grand/bar
- ❖ EIGE. (2017). Gender Equality Index 2017 in brief: A snail's pace towards gender equality. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2017-brief-snails-pace-towards-gender-equality>

- ❖ EIGE. (2018). Instituto Europeo de la igualdad de Género: Síntesis para 2018. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/es/in-brief>
- ❖ EIGE. (2018a). Gender Equality Index 2017: Spain. Recuperado de: <https://eige.europa.eu/publications/gender-equality-index-2017-spain>
- ❖ EIGE. (2018b). What a Gender-Based violence? Recuperado de: <https://eige.europa.eu/gender-based-violence/what-is-gender-based-violence>
- ❖ Elman, R. A. (1997). Disability pornography: The fetishization of women's vulnerabilities. *Violence Against Women*, 3(3), 257-270.
- ❖ Espinar-Ruiz, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela Abierta*. (10), 23-48
- ❖ Farrington, K. (1986). The application of stress theory to the study of family violence: principles, problems, and prospects. *Journal of Family Violence*. (1), 131-132.
- ❖ FEMM (2009). Derechos de las mujeres e igualdad de género. Parlamento Europeo Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-%2F%2FEP%2F%2FNONGML%2BCOMPARL%2BPE-427.253%2B01%2BDOC%2BWORD%2BV0%2F%2FES>
- ❖ Fernández de la Cruz, M., Blázquez Alonso, M., Moreno Manso, J. M., García-Baamonde Sánchez, M. E., Guerreño Barona, E., & Pozueco Romero, J. M. (2016). La educación emocional como recurso para la prevención de la violencia de género en niños/as de educación de primaria. 189-206
- ❖ Fernández de La Cruz, M., Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J. M., & García-Baamonde Sánchez, M. E. (2019). El maltrato psicológico responsable de los micromachismos en las relaciones de pareja. La inteligencia emocional como factor protector según la edad. *Dykinson eBook*, 401.
- ❖ Fernández-Alonso, M. d. C., Herrero Velázquez, S., Buitrago Ramirez, F., Ciurana Misol, R., Chocron Benata, L., García Campayo, J., Montón Franco, C., Redondo Granada, M. J., Tizón García, J. L. (2003). *Violencia Doméstica*. p.11 Recuperado de: https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf
- ❖ Ferreira, G. (1989). Mujer maltratada. Un estudio sobre las mujeres víctimas de violencia doméstica. (396) 101-302
- ❖ Ferrer-Pérez, V. A., Bosch-Fiol, E., Navarro-Guzmán, C., Ramis-Palmer, M. C., & García-Buades, M. E. (2008). Los micromachismos o microviolencias en la relación de pareja: Una aproximación empírica. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 24(2), 341-352.
- ❖ Finneran, C., & Stephenson, R. (2013). Gay and bisexual men's perceptions of police helpfulness in response to male-male intimate partner violence. *Western Journal of Emergency Medicine*, 14(4), 354.

- ❖ Finneran, C., & Stephenson, R. (2014). Antecedents of intimate partner violence among gay and bisexual men. *Violence and victims*, 29(3), 422-435.
- ❖ Flury, M., Nyberg, E., & Riecher-Rössler, A. (2010). Domestic violence against women: definitions, epidemiology, risk factors and consequences. *Swiss medical weekly*, 140, 1-6.
- ❖ Fontanil-Gómez, Y., Méndez Valdivia, M. T., Cuesta Izquierdo, M., López Muñiz, C., Rodríguez Díaz, F. J., Herrero Díez, F. J., & Ezama Coto, E. (2002). Mujeres maltratadas por sus parejas masculinas. *Psicothema*, 14, Supl. 130-137
- ❖ Fuentes, B., & Niuva, A. (2017). La violencia de género como causa del ausentismo laboral, estudio de caso entre los meses de Marzo–Julio 2016, en la ciudad de Quito. *Repositorio Universidad Politécnica Salesiana*. 1-41
- ❖ Gabinete de Prensa Hospital Gregorio Marañón. (2014). Las nuevas tecnologías favorecen la aparición de violencia de género a edades más tempranas. Recuperado de: http://www.patologiadual.es/prensa/np/270314np_psiconautas-duales.pdf
- ❖ Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia, 5. 1-29
- ❖ Gálvez-Andrés, A., & Polo-Usaola, C. (2009). Dificultades en un caso de violencia de género. *Archivos de psiquiatría*, 72(1), 50-58.
- ❖ García Cortés, M. L. (2016). Derecho a la salud y violencia de género. *Repositorio UJI*. p.15
- ❖ García Villanueva, J., Hernández Ramírez, C. I., & Monter Arizmendi, N. S. (2019). Amor romántico entre estudiantes universitarios (hombres y mujeres), una mirada desde la perspectiva de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(49), 218-247.
- ❖ Garcia, C., & Juvitza, L. (2018). Características sociodemográficas tipos y actitud hacia la violencia en mujeres adolescentes del centro de salud 9 de Octubre-Sullana 2018. *Repositorio ULADECH*. 1-52
- ❖ García, F. E., Wlodarczyk, A., Reyes Reyes, A., San Cristóbal Morales, C., & Solar Osadey, C. (2014). Violencia en la pareja, apoyo social y bienestar psicológico en adultos jóvenes. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP*, 12(2), 246-265.
- ❖ García-Díaz, V., Fernández-Feito, A., Rodríguez-Díaz, F. J., López-González, M. L., Mosteiro-Díaz, M. d. P., & Lana-Pérez, A. (2013). Violencia de género en estudiantes de enfermería durante sus relaciones de noviazgo. *Atención Primaria*, 45(6), 290-296. doi: <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2012.11.013>
- ❖ García-Mina, A., & Carrasco, M. J. (2003). Violencia y género. *Univ Pontifica Comillas*. (4) p.38
- ❖ Gelles, R. (1999). Through a sociological lens: Social structure and family violence. *Sociology of Families*, 299-308.

- ❖ Gelles, R. J., & Straus, M. A. (1992). Physical violence in American families: risk factors and adaptations to violence in 8145 families. *39(3)*, 349-353.
- ❖ Gestos, M., Smith-Merry, J., & Campbell, A. (2018). Representation of women in video games: A systematic review of literature in consideration of adult female wellbeing. *Cyberpsychology, Behavior, and Social networking*, *21(9)*, 535-541.
- ❖ Giaccardi, S., Ward, L. M., Seabrook, R. C., Manago, A., & Lippman, J. (2016). Media and modern manhood: Testing associations between media consumption and young men's acceptance of traditional gender ideologies. *Sex Roles*, *75(3-4)*, 151-163.
- ❖ Gil-Ambrona, A. (2008). Historia de la violencia contra las mujeres: Misoginia y conflicto matrimonial en España. 1-544
- ❖ Giner-Espín, A., Saldívar Moreno, A., Cruz, D., María, J., & Keck, C. (2018). Repensando la colonialidad y decolonialidad en el espacio de la educación no formal desde la interculturalidad crítica en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. *Sinéctica*(50), 1-23.
- ❖ Glantz-Wright, N. M., Martínez-Hernández, I., Tinoco-Ojanguren, R., & de León-Ruiz, P. (2004). Si no tomara él... El consumo de alcohol y su papel en las relaciones de pareja. *Salud Mental*, *27(6)*, 50-56.
- ❖ Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of personality and social psychology*, *70(3)*, 491.
- ❖ Godoy, L., & Mladinic, A. (2009). Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. *Psykhé (Santiago)*, *18(2)*, 51-64.
- ❖ Goldsman, F. (2018). Derechos sexuales y la internet, antología Global Information Society Watch. *Revista Estudios Feministas*, *26(2)*.
- ❖ Golpe, S., Gómez, P., Braña, T., Varela, J., & Rial, A. (2017). Relación entre el consumo de alcohol y otras drogas y el uso problemático de Internet en adolescentes. *Adicciones*, *29(4)*, 268-277.
- ❖ Gómez, A. M. (2001). Síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica: una propuesta teórica. *Clínica y salud*, *12(1)*, 371-397.
- ❖ González-Collantes, T. (2019). Violencia de género, protección, sobreprotección o paternalismo. A propósito de las órdenes de alejamiento no deseadas. *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género*. 710-720
- ❖ González-Muñoz, P. F., Durán-Flores, M. L., & González-Rubio, M. J. (2019). Conocimientos, actitudes y opiniones sobre Violencia de Género en el profesional de enfermería de atención primaria. *Enfermería Comunitaria*. 15.
- ❖ Goode, W. J. (1971). Force and Violence in the Family. *Journal of Marriage and Family*. (33), 624-636.

- ❖ Goren, N., Prieto, V. L., & Figueroa, Y. (2018). Apuntes feministas sobre género y trabajo para pensar la intervención desde el Trabajo Social. *Ts. Territorios-Revista de trabajo social*. (2), 115-128.
- ❖ Gracia, E., Martín-Fernández, M., Lila, M., Merlo, J., & Ivert, A.-K. (2019). Prevalence of intimate partner violence against women in Sweden and Spain: A psychometric study of the 'Nordic paradox'. *Plos one*, 14(5), e0217015.
- ❖ Gracia, P., & Bellani, D. (2010). Las políticas de conciliación en España y sus efectos: un análisis de las desigualdades de género en el trabajo del hogar y el empleo: *Fundación Alternativas*. (51), 1-60
- ❖ Graham, D. L., & Rawlings, E. I. (1991). Bonding with abusive dating partners: dynamics of Stockholm syndrome. *Dating violence: Young women in danger*, 119-135.
- ❖ Henry, N., & Powell, A. (2015a). Beyond the 'sext': Technology-facilitated sexual violence and harassment against adult women. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 48(1), 104-118.
- ❖ Henry, N., & Powell, A. (2015b). Embodied harms: Gender, shame, and technology-facilitated sexual violence. *Violence against women*, 21(6), 758-779.
- ❖ Hernández Hernández, P., Martín López, P., Mayani Mayani, K., Ramos de la Rosa, V., Ubierna González, P. I., (2015). Protocolo de actuación ante la violencia de género en atención primaria. Recuperado de: <https://www.slideshare.net/juanluisdelgadoestve/protocolo-de-actuacin-ante-la-violencia-de-gnero-67509198>
- ❖ Hernández-Mancha, I., Rodríguez-García, M. I., & Llopis-Giménez, C. (2019). A propósito de un caso de violencia de género, ciberacoso y sexting en una pareja con discapacidad. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(1), 29-31.
- ❖ Herrera, M. J., & Amor, P. J. (2017). Vulneración de las órdenes de protección por parte de hombres condenados previamente por violencia de pareja. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 1-8.
- ❖ Herrera-Gómez, A., & Martín-Martínez, F. J. (2016). Detección precoz de la violencia de género: hacia el diagnóstico biológico. *Index de Enfermería*, 25(4), 229-230.
- ❖ Herrera-Hidalgo, M. A. (2015). Relación entre sexismo ambivalente y violencia de pareja íntima según nivel educativo. pp. 39.
- ❖ Herrera-Santi, P. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. *Revista cubana de medicina general integral*, 16(6), 568-573.
- ❖ Homans, G. C., Casado, M. T., & Requena, M. (1999). Conducta social como intercambio. *Reis*(85), 297-312.
- ❖ Huaranga, H., & Steffy, S. R. (2018). Relación entre dependencia emocional y violencia en el noviazgo en mujeres que acuden a un centro de apoyo de lima Perú. 2018. Repositorio UCV.

- ❖ Hurtado-Murillo, F. (2017). Violencia de género e intragénero hacia las mujeres: una mirada desde la diversidad sexual. *Revista de sexología*, 6(2), 10-15.
- ❖ Igareda-González, N. (2013). Debates sobre la autonomía y el consentimiento en los matrimonios forzados. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (47), 203-219.
- ❖ INEC. (2011). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género. Recuperado de: <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94>
- ❖ Instituto de la Mujer (2018b). Mujeres en cifras - Educación. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Educacion/NivelEstudios.htm>
- ❖ Instituto de la Mujer. (2018a). Mujeres en cifras - Conciliación - Usos del tiempo. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/UsosdelTiempo.htm>
- ❖ Izaguirre, A., & Calvete, E. (2015). Children who are exposed to intimate partner violence: Interviewing mothers to understand its impact on children. *Child abuse & neglect*, 48, 58-67.
- ❖ Jarabo, I. G., & Delgado, P. S. (2017). Formación del profesorado en cuestiones de género. *Revista de Comunicación de la SEECI*(43), 53-68.
- ❖ Jeyaseelan, L., Sadowski, L. S., Kumar, S., Hassan, F., Ramiro, L., & Vizcarra, B. (2004). World studies of abuse in the family environment—risk factors for physical intimate partner violence. *Injury Control and Safety Promotion*, 11(2), 117-124.
- ❖ Jezl, D. R., Molidor, C. E., & Wright, T. L. (1996). Physical, sexual and psychological abuse in high school dating relationships: Prevalence rates and self-esteem issues. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 13(1), 69-87.
- ❖ Jones, A. L. (2016). Violence against Women in Global Perspective. *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*, 1-6.
- ❖ Juárez-Rosas, H., & Jiménez-Rodríguez, D. (2018). Caracterización de perfil de hombres con tendencias violentas y agresión sexual: Prevención de la violencia de género. XIV Congreso Nacional sobre empoderamiento femenino. pp. 1-8
- ❖ Kee, J. S. M. (2005). Cultivating violence through technology? Exploring the Connections between Information Communication Technologies (ICT) and Violence Against Women (VAW). *APC WNSP Issues Paper*, 470-486.
- ❖ Klettke, B., Mellor, D., & Hallford, D. (2018). The effects of victim age, perceiver gender, and parental status on perceptions of victim culpability when girls or women are sexually abused. *Violence against women*, 24(6), 650-667.
- ❖ Koenig, M. A., Ahmed, S., Hossain, M. B., & Khorshed-Alan-Mozumder, A. B. M. (2003). Women's status and domestic violence in rural Bangladesh: individual- and community-level effects. *Demography*, 40(2), 269-288.
- ❖ Krook, M., & Sanín, J. R. (2016). Violence against women in politics: A defense of the concept. *Política y gobierno*, 23(2), 459-490.

- ❖ Kyriacou, D. N., Anglin, D., Taliaferro, E., Stone, S., Tubb, T., Linden, J. A., Muelleman, R., Bartron, E., Kraus, J. F. (1999). Risk factors for injury to women from domestic violence. *New England journal of medicine*, 341(25), 1892-1898.
- ❖ Kyriacou, D. N., McCabe, F., Anglin, D., Lapesarde, K., & Winer, M. R. (1998). Emergency department–based study of risk factors for acute injury from domestic violence against women. *Annals of emergency medicine*, 31(4), 502-506.
- ❖ Lafaurie, M. M., Barragán, P. N., Güengue, Y., Guerrero, D. M., Guerrero, J. K., Panche, A. P., Pinto, P. F., Sanguino, K. J., Vargas, A. K., Vásquez, L. A. (2017). Percepciones de profesionales en enfermería sobre la violencia de pareja íntima contra la adolescente gestante. *Revista Colombiana de Enfermería*, 12(14), 13-22.
- ❖ Lagar-Méndez, J. M. (2017). Violencia intragénero: proyecto de investigación sobre la prevalencia y los factores asociados a la ejecución del maltrato. 1-11
- ❖ Lajo, M. R., Baños, R. V., & Niella, M. F. (2008). Barreras de género y actitudes hacia las redes sociales en alumnado universitario de las facultades de educación. *Revista de Investigación Educativa*, 26(1), 45-72.
- ❖ Lascorz-Fumaral, A. (2016). Violencia encubierta en las relaciones de parejas jóvenes. 22-24
- ❖ León, C. M., & Aizpurúa, E. (2019). ¿Persisten las actitudes sexistas en los estudiantes universitarios? Un análisis de su prevalencia, predictores y diferencias de género. *Educación XX1*. 14-18
- ❖ Letourneau, E. J., Holmes, M., & Chasedunn-Roark, J. (1999). Gynecologic health consequences to victims of interpersonal violence. *Women's Health Issues*, 9(2), 115-120.
- ❖ Ley Orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres. (2016). Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf
- ❖ Lombardo, E. (2003). La europeización de la política española de igualdad de género. *Revista Española de Ciencia Política*, 9, 65-82.
- ❖ Lombardo, E., & León, M. (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones feministas*, 5, 13-35.
- ❖ Long, G. M., & McNamara, J. R. (1989). Paradoxical punishment as it relates to the battered woman syndrome. *Behavior modification*, 13(2), 192-205.
- ❖ Lopez-Burga, J. K., & Nuñez Guevara, R. Y. (2019). Factores asociados a violencia doméstica durante el embarazo, en establecimientos de salud de la Microrred José Leonardo Ortiz, Agosto-Diciembre 2017. *Repositorio UNPRG*. 20-27

- ❖ López-Zafra, E. (2008). Relación entre Cultura del Honor e Identidad de género: el papel del sexo, edad y nivel de estudios en la predisposición a la violencia. *Estudios de Psicología*, 29(2), 209-220.
- ❖ López-Zafra, E. (2009). Cultura del Honor: Influencia de las variables sociodemográficas y dimensiones Psicosociales en la predisposición a reaccionar con violencia ante ofensas al honor. *Violencia contra las mujeres: descripción e intervención biopsicosocial*, 117-142.
- ❖ Lozano, E. (2016). Ser mujer y colombiana: reflexiones sobre género, violencia y discurso en Colombia. *La manzana de la discordia*, 1(2), 67-77.
- ❖ Lozano-Alcaraz, C., Pina-Roche, F., Torrecilla-Hernández, M., Ballesteros-Meseguer, C., Pastor-Rodríguez, J. D., & Ortuño-Esparza, A. (2014). Formación y detección de la violencia de género en la profesión sanitaria. *Revista de Enfermagem da UFSM*, 4(1), 217-226. doi: <http://dx.doi.org/10.5902/2179769211010>
- ❖ Lupiañez, J. A. (2017). Atención enfermera a la sexualidad de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual. *MUSAS. Revista de Investigación en Mujer, Salud y Sociedad*, 2(2), 102-134.
- ❖ MacKinnon, C. A. (1983). Feminism, Marxism, method and the state: Towards feminist jurisprudence. *Signs: Journal of Women in Culture and Society* (8), 635-658.
- ❖ Mañas-Viejo, C., Martínez-Mas, A., Esquembre-Cerdá, M., Montesinos-Sánchez, N., & Gilar-Corbí, R. (2012). Exploración de la violencia en las relaciones de pareja de jóvenes universitarias/os. *X Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària: la participació i el compromís de la comunitat universitària*. pp. 1103-1114
- ❖ Mañas-Viejo, C., Molines Alcaraz, M., Martínez Sanz, A., Esquembre Cerdá, M. d. M., Montesinos Sánchez, N., García-Fernández, J. M., & Gilar-Corbi, R. (2017). Percepción de la violencia de género y necesidad de cambio cognitivo. *Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria: convocatoria 2016-17*. pp. 1870-1880.
- ❖ Marcos-Santiago, M., & Isidro de Pedro, A. I. (2019). El fantasma del control y los celos: violencia de género durante el noviazgo. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*. *Revista INFAD de Psicología*, 2(1), 411-424.
- ❖ Maroto-Navarro, G., Ocaña-Riola, R., Gil-García, E., & García-Calvente, M. d. M. (2019). Análisis multinivel de la producción científica mundial sobre paternidad, desarrollo humano e igualdad de género. *Gaceta Sanitaria*. 1739, 1-6.
- ❖ Martel-Díaz, A. L. (2017). Representaciones sociales: Neo machismo y Neo sexismo en ciencia y tecnología, participación de los estudiantes millennials de la Universidad Nacional de San Agustín de AREQUIPA–2017. *Repositorio UNSA*. 92-94

- ❖ Martínez-Hernández, G., Nolla Cao, N., Vidal Ledo, M., & de la Torre Navarro, L. M. (2016). Los entornos personales de aprendizaje en los procesos de formación formales e informales. *Revista Cubana de Educación Médica Superior*, 30(3), 599-608.
- ❖ Martínez-Pérez, S. (2017). El uso del internet y la violencia de género: las percepciones del estudiantado de educación secundaria obligatoria (eso). *Revista Caribeña de Investigación Educativa (RECIE)*, 1(1), 70-82.
- ❖ Martín-Montilla, A. , Pazos-Gómez, M., Montilla-Coronado, M. d. V. C., & Romero-Oliva, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales. *Educación XX1*, 19(2), 407-424.
- ❖ Matarranz, M., & Ramírez, E. (2018). Igualdad de Género y Educación Superior: Retos por Alcanzar en la Unión Europea. *Education Policy Analysis Archives*. 26(69) 14-17.
- ❖ Medina del Valle, J. (2019). Violencia de género en adolescentes. Actitudes de rol de género y su relación con el maltrato. Repositorio UVA. pp. 6-21
- ❖ Medina-Delgado, A. E. (2019). El trauma psicosocial como un efecto del acoso sexual en lugares públicos. Estudio realizado desde la psicología y los estudios de género en jóvenes universitarias de entre 18 a 25 años, en la ciudad de Quito, en el periodo febrero-junio 2018. Repositorio PUCE. pp. 22-27
- ❖ Melero-Aguilar, N. (2011). La participación de la mujer en el acceso y gestión del agua. Una experiencia cubana. *ANDULI, Revista Andaluza de Ciencias Sociales*(10), 21-30. doi: <http://dx.doi.org/10.12795/anduli>
- ❖ Méndez-Lois, M. J., Varela, M. V., & Fernández, F. B. (2017). Observar la violencia 2.0: comportamiento cómplice, de la adolescencia gallega, en función del género. *Innovación educativa*(27), 121-131.
- ❖ Mendoza, J. L. (2010). Determinantes de la violencia familiar contra las mujeres en el Perú: una estimación econométrica. *Pensamiento Crítico*, 15, 045-060.
- ❖ Menéndez-Martínez, L. (2017). Estudio sobre la violencia de género presente en las redes sociales dirigido a adolescentes. Repositorio UNIR. pp. 39-44
- ❖ Merry, S. E. (2011). Gender violence: A cultural perspective. (3)
- ❖ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018a). Resumen Nacional: Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual. Periodo Ene-Dic 2018. Recuperado de: <https://portalestadistico.pe/por-regiones-2018/>
- ❖ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018b). Violencia en cifras: Informe estadístico de Octubre de 2018. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/publicaciones/informe-estadistico-07-2018_PNCVFS-UGIGC.pdf
- ❖ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018). Informe de impacto de género del proyecto de ley de presupuestos generales del estado para 2018. Madrid. 14-17. Recuperado de: [http://www.congreso.es/docu/pge2018/IIG_2018_FINAL\(acc\).pdf](http://www.congreso.es/docu/pge2018/IIG_2018_FINAL(acc).pdf)

- ❖ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Madrid Recuperado de: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf
- ❖ Miramontes, M. M., & Mañas, I. (2018). Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación. *Revista de Psicología*, 27(1), 1-12.
- ❖ Molina-Rico, J. E., & Moreno-Méndez, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008.
- ❖ Montenegro Narváez, A. E. (2018). Gravedad de los síntomas del trastorno de Estrés Postraumático en mujeres víctimas de violencia física y psicológica en la Fiscalía General del Estado Unidad de Flagrancia. Repositorio UCDE. pp. 8-43
- ❖ Monterrosa-Castro, Á., Arteta-Acosta, C., & Ulloque-Caamaño, L. (2017). Violencia doméstica en adolescentes embarazadas: caracterización de la pareja y prevalencia de las formas de expresión. *Iatreia*, 30(1), 34-46.
- ❖ Montilla-Coronado, M. V. C., Romero-Oliva, C., Martín-Montilla, A., & Pazos-Gómez, M. (2017). Actitudes de los adolescentes acerca de la violencia en parejas de jóvenes. *Revista de orientación educacional*(59), 53-72.
- ❖ Montolío, C. A., Ros, C. R., & Portela, C. V. (2016). Programa para el contexto escolar de prevención de violencia en parejas adolescentes. *Educación*, 52(1), 11-31.
- ❖ Morales-Domínguez, J. F., & Cuadrado-Guirado, M. I. (2004). Introducción: teoría de la congruencia de rol del prejuicio hacia líderes femeninos. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 57(2), 135-146.
- ❖ Morcillo-Martínez, J. M., & Pérez-Villar, J. (2018). Discapacidad intelectual y violencia de género: Un análisis transnacional. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*. Monográfico 3, 63-80
- ❖ Morcillo-Martínez, J.-M. (2013). El caso de mujeres marroquíes que realizan cuidados en Andalucía y su analogía con múltiples procesos exclusógenos en la sociedad de acogida, en época de recesión económica. Repositorio UJAEN. 104-110
- ❖ Moreno-Cubillos, C. L., Sepúlveda-Gallego, L. E., & Restrepo-Rendon, L. F. (2013). Prevalencia de violencia y discriminación contra la mujer en la Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Colombia, 2010-2011. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 64(1), 12-20.
- ❖ Moura-Costa, P. R. S., & Marco-Macarro, M. J. (2016). Los aspectos educativos de la Ley Orgánica 01/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. *Revista Tempos e Espaços em Educação*, 9(20), 111-120.

- ❖ Muñiz-Rivas, M., Cuesta-Roldan, P., Monreal-Gimeno, C., & Povedano-Díaz, A. (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*(9), 85-97.
- ❖ Muñoz-Rivas, M. J., Gámez-Guadix, M., Graña, J. L., & Fernández, L. (2010). Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles. *Adicciones*, 22(2), 125-134.
- ❖ Muñoz-Rivas, M. J., Graña, J. L., O'Leary, K. D., & González, M. P. (2009). Prevalence and predictors of sexual aggression in dating relationships of adolescents and young adults. *Psicothema*, 21(2), 234-240.
- ❖ Muñoz-Ruiz, D. (2016). Cine, niños y educación. El niño como espectador cinematográfico. pp. 187-251
- ❖ Murillo, P., San Sebastián, M., Vives-Cases, C., & Goicolea, I. (2018). Factores asociados a la respuesta a la violencia del compañero íntimo en atención primaria de salud en España. *Gaceta Sanitaria*, 32(5), 433-438.
- ❖ Natera, G., Casco, M., Herrejón, E., & Mora, J. (1993). Interacción entre parejas con diferente patrón de consumo de alcohol y su relación con sus antecedentes familiares de consumo en México. *Salud Mental*, 16(2), 33-43.
- ❖ Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., & Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería universitaria*, 14(3), 162-169.
- ❖ Oblitas, Y. M., Vaiz, R., Vera, N. L., & Leal, H. (2007). Mujer, drogas y violencia: complejidades de un fenómeno actual. *Investigación y educación en enfermería*, 25(2), 84-95.
- ❖ Observatorio de Violencia (2017a). Datos y evidencias sobre violencia hacia las mujeres y a los integrantes del grupo familiar según fuente de información. Recuperado de: <https://observatoriovioencia.pe/datos/>
- ❖ Observatorio de Violencia (2017b). Indicadores de la encuesta demográfica y de salud familiar (ENDES). Recuperado de: <https://observatoriovioencia.pe/datos-inei-2017-2/>
- ❖ Ochoa-Ayala, S. (2018). Cuerpo, género y espacio. Sistemas automotrices en el nivel medio superior. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas*(28), 99-116.
- ❖ OIG.CEPAL (2018). Indicadores: Femicidio. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>
- ❖ OIG.CEPAL (2018a). Indicadores: Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/paises-que-han-firmado-ratificado-protocolo-facultativo-la-convencion-la-eliminacion>

- ❖ OIG.CEPAL (2018b). Indicadores: Población sin ingresos propios por sexo. Recuperado de: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/poblacion-sin-ingresos-propios-sexo>
- ❖ Olveira-García, U. (2013). Violencia de género. Minipildoras de consulta rápida. 90-92
- ❖ OMS. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. pp. 3-4
- ❖ OMS. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: Violencia inflingida por la pareja. Recuperado de: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/20184-ViolenciaPareja.pdf>
- ❖ OMS. (2017). Violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ❖ OMS. (2019). Violencia. Recuperado de: <https://www.who.int/topics/violence/es/>
- ❖ ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- ❖ ONU. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/ellInstituto/normativa/normativa/docs/convencion.pdf>
- ❖ ONU. (1993a). Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos. Viena. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf
- ❖ ONU. (1993b). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- ❖ ONU. (1994). Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. El Cairo. Recuperado de: https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf
- ❖ ONU. (2018). Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ❖ ONU. (2019a). Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/csw>
- ❖ ONU. (2019b). Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- ❖ Oram, S., Khalifeh, H., & Howard, L. M. (2017). Violence against women and mental health. *The Lancet Psychiatry*, 4(2), 159-170.

- ❖ Organización Internacional del Trabajo (2013). Igualdad de género en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.ilo.org/americas/temas/igualdad-de-g%C3%A9nero/lang-es/index.htm>
- ❖ Owusu-Adjah, E. S., & Agbemafle, I. (2016). Determinants of domestic violence against women in Ghana. *BMC public health*, 16(1), 368. doi: 10.1186/s12889-016-3041-x
- ❖ Padhy, K. (2018). Las mujeres asesinadas cada día en el mundo (y dónde son más vulnerables). BBC. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46342533>
- ❖ Pagelow, M. D., & Pagelow, L. W. (1984). *Family violence*. Greenwood. 107-142
- ❖ Palop-Belloch, M. (2017). ¿Es necesaria la introducción de una “asignatura de género” en las universidades? *Revista de Educación y Derecho*.(16) 1-20
- ❖ Pantallas Amigas. (2016a). Contraseñas. [Imagen]. Recuperado de: https://www.pantallasamigas.net/wp-content/uploads/2017/04/10-FORMAS-VIOLENCIA-DE-G%C3%89NERO-DIGITAL_08_10_Contrase%C3%B1as.png.
- ❖ Pantallas Amigas. (2016b). Geolocalizar. [Imagen]. Recuperado de: https://www.pantallasamigas.net/wp-content/uploads/2017/04/10-FORMAS-VIOLENCIA-DE-G%C3%89NERO-DIGITAL_06_10_Geolocalizar.png.
- ❖ Pantallas Amigas. (2016c). Sexting. [Imagen]. Recuperado de: https://www.pantallasamigas.net/wp-content/uploads/2017/04/10-FORMAS-VIOLENCIA-DE-G%C3%89NERO-DIGITAL_07_10_Sexting.png.
- ❖ Parlamento Europeo (2010). Un compromiso reforzado en favor de la igualdad entre mujeres y hombres: una Carta de la Mujer. Recuperado de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Aem0033>
- ❖ Pastor-Bravo, M. d. M. (2014). La voz de las mujeres sometidas a mutilación genital femenina: saberes para la disciplina enfermera. pp. 4-10
- ❖ Pastor-Bravo, M. d. M., Ballesteros-Meseguer, C., Seva-Llor, A. M., & Pina-Roche, F. (2018). Conocimientos, actitudes y prácticas de adolescentes españoles sobre la violencia de pareja. *iQual. Revista de Género e Igualdad*(1), 145-158. doi: <https://doi.org/10.6018/iQual.301161>
- ❖ Pellicer-Arasa, E., & Celdrán-Castro, M. (2019). Violencia en parejas del mismo sexo: dificultades de detección e intervención desde el Trabajo Social. 215, 77-92.
- ❖ Peña, E. B., de Guzmán Puya, V. P., & Maurandi, A. (2015). Formación en violencia de género en el Grado de Educación Social de las universidades españolas. *Bordón. Revista de pedagogía*, 67(3), 51-66.
- ❖ Peña-Axt, J. C., Arias-Lagos, L., & Boll-Henríquez, V. (2019). Los celos como norma emocional en las dinámicas de violencia de género en redes sociales en las relaciones de pareja de estudiantes de Temuco, Chile. *Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 8(2), 180-203.

- ❖ Peral-López, M. d. C. (2018). Madres maltratadas: violencia vicaria sobre hijas y hijos: Universidad de Málaga. 1-254
- ❖ Perelló, L. S. (2018). Las violencias de género en línea. Recuperado de: <http://lab.pikaramagazine.com/violenciasdegeneroenlinea/>
- ❖ Pérez-de-Miguel, P. (2014). La violencia de género a través de las nuevas tecnologías. Repositorio UJAEN. 21-29
- ❖ Pérez-Ochoa, M. (2017). Socialización preventiva contra la violencia de género. Repositorio UNIRIOJA. pp. 28
- ❖ Pfouts, J. H. (1978). Violent families: Coping responses of abused wives. *Child Welfare: Journal of Policy, Practice, and Program*. 57(2), 101-111.
- ❖ Pigeon, W. R., May, P. E., Perlis, M. L., Ward, E. A., Lu, N., & Talbot, N. L. (2009). The effect of interpersonal psychotherapy for depression on insomnia symptoms in a cohort of women with sexual abuse histories. *Journal of Traumatic Stress: Official Publication of The International Society for Traumatic Stress Studies*, 22(6), 634-638.
- ❖ Pina-Roche, F., Seva-Llor, A. M., Pastor-Bravo, M. d. M., & Ballesteros-Meseguer, C. (2016). Identificación de la violencia entre adolescentes como mecanismo de control en el aula y en el noviazgo. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*, 13(82), 4.
- ❖ Pitt-Rivers, J., & Peristiany, J. G. (1993). *Honor y gracia*: Alianza Editorial.
- ❖ Ponce-Gómez, J. (2017). Niveles de violencia contra la mujer emprendedora en el Perú: un análisis basado en la Encuesta Demográfica y de Salud familiar-ENDES 2011. *San Martín Emprendedor*, 3(1), 7-51.
- ❖ Posada, I. C., Ríos, A. M., Giraldo, I. C. O., Correa, C. R., & Bedoya, S. M. C. (2017). Roles de género y salud en mujeres desplazadas por la violencia en Medellín, 2013-2014. *Ciencias de la salud*, 15(2), 189-202.
- ❖ Potter, S. J., Flanagan, M., Seidman, M., Hodges, H., & Stapleton, J. G. (2019). Developing and piloting videogames to increase college and university students' awareness and efficacy of the bystander role in incidents of sexual violence. *Games for health journal*, 8(1), 24-34.
- ❖ Price-Glynn, K., & Missari, S. (2017). Perspectives on violence against women: a study of United States nursing textbooks. *Journal of nursing education*, 56(3), 164-169.
- ❖ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Objetivos de desarrollo sostenible: Igualdad de género*. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>
- ❖ Puestas-Sánchez, P. R., & Díaz-Vélez, C. (2018). Violencia de género: un tema pendiente en la formación del profesional de salud en atención primaria. *FEM: Revista de la Fundación Educación Médica*, 21(3), 167-167.

- ❖ Ramírez-Belmonte, C. (2008). Concepto de género: Reflexiones. Ensayos: Revista de la Facultad de Educación de Albacete. (23), 307-314.
- ❖ Rey, G. N., García, F. J., Icaza, M. E. M.-M., & Sainz, M. T. (2007). La depresión y su relación con la violencia de pareja y el consumo de alcohol en mujeres mexicanas. *Revista Mexicana de Psicología*, 24(2), 165-173.
- ❖ Rey-Anaconda, C. A., Martínez Gómez, J. A., & Londoño Arredondo, N. H. (2017). Diferencias entre adolescentes del área rural-urbana en malos tratos durante el noviazgo. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 13(2), 159-168.
- ❖ Reyes-Baca, G. J. (2015). Manejo de conflicto, satisfacción marital y riesgo de violencia en la pareja en madres de familia. *Tzhoecoen*, 7(1), 93-104.
- ❖ Reyes-Baca, G. R. (2016). Manejo de conflicto marital y riesgo de violencia en la pareja, en mujeres del distrito de La Esperanza, Trujillo. *Pueblo Continente*, 27(1), 171-177.
- ❖ Rigol-Cuadra, A., Galbany Estragués, P., Fuentes Pumarola, C., Martí, B., Dolors, M., Rodríguez-Martín, D., & Ballester Ferrando, D. (2015). Percepción de los estudiantes de enfermería sobre violencia de pareja: conocimientos, creencias y rol profesional. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 2015, vol. 23, num. 3, p. 527-534.
- ❖ Rivera-Lavalle, C. J. (2018). Características sociodemográficas tipos y actitudes frente a la violencia en mujeres en edad fértil, puesto de salud Chalacala alta-Bellavista-Sullana 2018. Repositorio ULADECH. 34-49
- ❖ Rivero, E. R., Herrero, S. P., Algovia, E. B., Carrasco, R. V., & Cabrera, J. J. V. (2018). Influencia del apoyo social en el mantenimiento de la convivencia con el agresor en víctimas de violencia de género de León (Nicaragua). *Informes Psicológicos*, 18(1), 145-165.
- ❖ Robinat, A. P., & Justes, S. M. (2019). Violencia de pareja y enfermedad mental. *Revista Española de Medicina Legal*, 45(2), 77-82.
- ❖ Rodríguez Otero, L. M., Rodríguez Castro, Y., Lameiras Fernández, M., & Carrera Fernández, M. V. (2017). Violencia en parejas Gays, Lesbianas y Bisexuales: una revisión sistemática 2002-2012. *Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 13, 49-71.
- ❖ Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras-Fernández, M., & Faílde-Garrido, J. M. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170-178.
- ❖ Rodríguez-Castro, Y., Lameiras-Fernández, M., Carrera-Fernández, M. V., & Alonso-Ruido, P. (2017). Violencia en las relaciones de pareja de adolescentes gallegos/as. *Revista de Estudios e Investigación en Psicología y Educación*. (02), 010-013.

- ❖ Rodríguez-Sotomayor, Y., Pardo-Fernández, A., Martínez-Paumier, L. (2019). Estereotipos sexistas en estudiantes de tercer año de Estomatología. *Revista Información Científica*, 97(4), 55-60.
- ❖ Rosser-Limiñana, A. (2017). Menores expuestos a violencia de género. Cambios legislativos, investigación y buenas prácticas en España. *Papeles del psicólogo*. 38(2), 116-124.
- ❖ Rugama-González, S. M., Palacios López, K. d. C., Aragón-Gutiérrez, J. I. (2017). Percepción de los estudiantes de quinto año de Enfermería, acerca de la violencia hacia la mujer. *POLISAL, UNAN-Managua. II semestre 2016. Repositorio UNAN*. 78-79
- ❖ Rusbult, C. E. (1983). A longitudinal test of the investment model: The development (and deterioration) of satisfaction and commitment in heterosexual involvements. *Journal of personality and social psychology*, 45(1), 101.
- ❖ Sabater-Fernández, C. (2018). La mujer emprendedora: identidad profesional y factores culturales de género. *Revista multidisciplinar de estudios de género*, 3(2), 55-78.
- ❖ Sagot, M. (2000). Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: estudios de caso de diez países: Pan American Health Org. pp. 22-145
- ❖ Sala-Doi, F. G., & Valero, B. M. (2014). Percepción sobre la violencia de género según el nivel educativo y el género. *Informació Psicològica*(108), 68-81.
- ❖ Saldivia-Mansilla, C., & Vizcarra, B. (2012). Consumo de drogas y violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios del sur de Chile. *Terapia psicológica*, 30(2), 43-49.
- ❖ Saldivia-Mansilla, C., Faúndez-Reyes, B., Sotomayor-Llanos, S., & Cea-Leiva, F. (2017). Violencia íntima en parejas jóvenes del mismo sexo en Chile. *Última década*, 25(46), 184-212.
- ❖ Sammut, D., Kuruppu, J., Hegarty, K., & Bradbury-Jones, C. (2019). Which Violence Against Women Educational Strategies Are Effective for Prequalifying Health-Care Students?: A Systematic Review. *Trauma, Violence, & Abuse*. pp. 14-23. doi: 10.1177/1524838019843198.
- ❖ Sanz-Barbero, B., Vives-Cases, C., Otero-García, L., Muntaner, C., Torrubiano-Domínguez, J., & O'Campo, P. (2015). Intimate partner violence among women in Spain: the impact of regional-level male unemployment and income inequality. *The European Journal of Public Health*, 25(6), 1105-1111.
- ❖ Satyen, L., Rogic, A. C., & Supol, M. (2018). Intimate partner violence and help-seeking behaviour: a systematic review of cross-cultural differences. *Journal of immigrant and minority health*, 21(4), 879-892.

- ❖ Schonard, M. (2019). La igualdad entre hombres y mujeres. Recuperado de: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/59/la-igualdad-entre-hombres-y-mujeres>
- ❖ Seligman, M. (1975). Helplessness: On depression, development, and death. A series of books in psychology: New York, NY: WH Freeman/Times Books/Henry Holt & Co.
- ❖ Smeaton, G. L., Struckman-Johnson, C., Fagen, J. L., Bohn, R., & Anderson, P. B. (2018). Generation cohort differences in male and female use of tactics to gain sex from an unwilling partner. *Journal of sexual aggression*, 24(2), 181-195.
- ❖ Stadler, J., Delany-Moretlwe, S., Palanee, T., & Rees, H. (2014). Hidden harms: Women's narratives of intimate partner violence in a microbicide trial, South Africa. *Social Science & Medicine*, 110, 49-55.
- ❖ Stith, S. M., & Farley, S. C. (1993). A predictive model of male spousal violence. *Journal of family violence*, 8(2), 183-201.
- ❖ Stith, S. M., Williams, M. B., & Rosen, K. (1992). *Psicosociología de la violencia en el hogar: estudio, consecuencias y tratamientos: Desclée de Brouwer*.
- ❖ Strube, M. J. (1988). The decision to leave an abusive relationship: empirical evidence and theoretical issues. *Psychological bulletin*, 104(2), 236.
- ❖ Suriá-Martínez, R., Rosser Limiñana, A., & Villegas Castrillo, E. (2014a). Redes sociales online, ¿nuevas formas de expresar el sexismo? XII Jornadas de redes de investigación en docencia universitaria. *El reconocimiento docente: Innovar e investigar con criterios de calidad*. pp. 2641-2651.
- ❖ Suriá-Martínez, R., Rosser Limiñana, A., & Villegas Castrillo, E. (2014b). Validación de un cuestionario sobre las nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género. XII Jornadas de redes de investigación en docencia universitaria. *El reconocimiento docente: Innovar e investigar con criterios de calidad*. pp. 2632-2640.
- ❖ Svec, J., & Andic, T. (2018). Cooperative Decision-Making and Intimate Partner Violence in Peru. *Population and development review*, 44(1), 63-85.
- ❖ Swart, L. A., Seedat, M., Stevens, G., & Ricardo, I. (2002). Violence in adolescents romantic relationships: findings from a survey amongst school-going youth in a South African community. *Journal of adolescence*, 25(4), 385-395.
- ❖ Szirom, T. (2017). *Teaching gender?: Sex education and sexual stereotypes: Routledge*. pp. 133-140.
- ❖ Tarrío-Concejero, L., & García-Carpintero Muñoz, M. Á. (2015). Adolescentes y violencia de género en las redes sociales. V Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. 426-439
- ❖ Tomás-Cánovas, L., Moral de Calatrava, P., & Canteras Jordana, M. (2019). Violencia de género dentro de las diferentes orientaciones sexuales en España. *Enfermería Global*, 18(53), 1-9.

- ❖ Torrecilla-Hernández, M. D. (2016). Estudio de la opinión de profesionales sanitarios sobre la violencia de género. Repositorio UM. pp. 81-151
- ❖ Torres, C., Robles, J. M., & de Marco, S. (2013). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: Un riesgo en la sociedad de la información y el conocimiento. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. pp. 56-193
- ❖ Touriñán-López, J. M. (2002). Educación y gestión cultural: Exigencias de la competencia técnica. Revista de educación nº extraordinario año 2002. Educación y futuro, 179.
- ❖ Trazos Digital. (2016). Guía gratuita: Derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género. [Imagen] Recuperado de: <https://losblogs.elfaro.net/.a/6a019affb1d342970b01b7c7989713970b-pi>.
- ❖ UNESCO. (2014). Indicadores Unesco para la cultura del desarrollo. Recuperado de: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
- ❖ Valdés-Sánchez, C. A., García-Fernández, C., & Sierra-Díaz, Á. (2016). Violencia de género: conocimientos y actitudes de las enfermeras en atención primaria. Atención Primaria, 48(10), 623-631.
- ❖ Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P., & Garcia-Yeste, C. (2016). Breaking the silence at Spanish universities: findings from the first study of violence against women on campuses in Spain. Violence against women, 22(13), 1519-1539.
- ❖ Vanegas-Osorio, J. H. (2011). La dinámica vincular celos-infidelidad. Pensamiento psicológico, 9(17), 97-102.
- ❖ Varela, N. (2008). Feminismo para principiantes. 286-383
- ❖ Vargas, F., & Sivovny, J. (2018). Conocimiento y actitudes sexuales en adolescentes del asentamiento humano 9 de Octubre Sullana-Piura, 2018. Repositorio ULADECH. pp. 90-99
- ❖ Vargas, V., Lila, M., & Catalá-Miñana, A. (2015). ¿Influyen las diferencias culturales en los resultados de los programas de intervención con maltratadores?: un estudio con agresores españoles y latinoamericanos. Psychosocial Intervention, 24(1), 41-47.
- ❖ Vázquez, N., & Pastor, Y. (2019). Uso de redes sociales y mensajería instantánea en relaciones de pareja en la juventud: Un estudio preliminar. Health & Addictions/Salud y Drogas, 19(1), 87-98
- ❖ Velandia-Morales, A., & Rincón, J. C. (2014). Estereotipos y roles de género utilizados en la publicidad transmitida a través de la televisión. Universitas psychologica, 13(2), 517-527.
- ❖ Viejo, C., Monks, C. P., Sánchez, V., & Ortega-Ruiz, R. (2016). Physical dating violence in Spain and the United Kingdom and the importance of relationship quality. Journal of interpersonal violence, 31(8), 1453-1475.

- ❖ Vilchis-Mora, F. J., Velez-Baez, S. S., & García-Lirios, C. (2018). Especificación de un modelo para el estudio de la sexualidad consensuada. *Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*. 1-33
- ❖ Villegas-Castrillo, E., Suriá Martínez, R., & Rosser Limiñana, A. (2014). Machismo a golpe de Whatsapp. El móvil: mecanismo de violencia sexista en los estudiantes universitarios. XII Jornadas de redes de investigación en docencia universitaria. pp. 2576-2579.
- ❖ Vives-Cases, C., Davó-Blanes, M. C., Ferrer-Cascales, R., Sanz-Barbero, B., Albaladejo-Blázquez, N., Sánchez-San Segundo, M., Lillo-Crespo, M., Bowes, N., Neves, S., Mocanu, V., Carausu, E. M., Pyzalski, J., Forjaz, M. J., Chmura-Rutkowska, I., Vieira, C. P., Corradi, C. (2019). Lights4Violence: a quasi-experimental educational intervention in six European countries to promote positive relationships among adolescents. *BMC public health*, 19(1), 389.
- ❖ Von-Bertalanffy, L. (1950). The theory of open systems in physics and biology. *Science*, 111(2872), 23-29.
- ❖ Vos-Obeso, R. (2013). Tradiciones y culturas: Cómplices de las violencias contra las mujeres. *Amauta*, 10(19), 123-124.
- ❖ Walker, L. E. (1979). *The battered woman*.
- ❖ Watzlawick, P., Bavelas, J. B., & Jackson, D. D. (2011). *Teoría de la comunicación humana: interacciones, patologías y paradojas*: Herder Editorial.
- ❖ Wolfe, D. A., Scott, K., Reitzel-Jaffe, D., Wekerle, C., Grasley, C., & Straatman, A.-L. (2001). Development and validation of the conflict in adolescent dating relationships inventory. *Psychological assessment*, 13(2), 277.
- ❖ Woodlock, D. (2017). The abuse of technology in domestic violence and stalking. *Violence against women*, 23(5), 584-602.
- ❖ Yllö, K. (1988). Political and methodological debates in wife abuse research. pp. 25-50
- ❖ Zamora-Damián, G., Alvidrez Villegas, S., Aizpitarte, A., & Rojas-Solís, J. L. (2018). Prevalencia de violencia en el noviazgo en una muestra de varones adolescentes mexicanos. *Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 9(1), 30-53.
- ❖ Zanzana, H. (2010). Domestic violence and social responsibility in contemporary spanish cinema: A portfolio view of behavioral dynamics. *Hispania*, 380-398.
- ❖ Zapata, S., & Eveling, L. (2018). Características sociodemográficas, tipos y actitud hacia la violencia en mujeres en edad fértil, del centro de salud Marcavelica-Sullana 2018. Repositorio ULADECH. pp. 37-49.

CAPÍTULO VIII.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Certificado del Comité de ética de la Universidad de Murcia

Francisco Francisco Esquembre Martínez. Fecha: 04/12/2018 09:51. Usuario: VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. Dirección: C/IBR 10000. Teléfono: 968 88 00 00. Email: vicerector@um.es. URL: https://www.um.es/vicerector. Francisco Francisco Esquembre Martínez. Fecha: 04/12/2018 09:51. Usuario: VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. Dirección: C/IBR 10000. Teléfono: 968 88 00 00. Email: vicerector@um.es. URL: https://www.um.es/vicerector.

UNIVERSIDAD DE MURCIA | Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

CEI | Comisión de Ética de Investigación

CAMPUS MARE NOSTRUM

INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Jaime Peris Riera, Catedrático de Universidad y Secretario de la Comisión de Ética de Investigación de la Universidad de Murcia,

CERTIFICA:

Que D. Juan Francisco Rubio Laborda ha presentado la Tesis Doctoral titulada *"Diversidad cultural y educación de género en nativos digitales como prevención de la violencia de género"*, dirigida por D.ª Maria Pilar Almansa Martínez, a la Comisión de Ética de Investigación de la Universidad de Murcia.

Que dicha Comisión analizó toda la documentación presentada, y de conformidad con lo acordado el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho¹, por unanimidad, se emite INFORME FAVORABLE, desde el punto de vista ético de la investigación.

Y para que conste y tenga los efectos que correspondan firmo esta certificación con el visto bueno del Presidente de la Comisión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Fdo.: Francisco Esquembre Martínez

ID: 2055/2018

¹A los efectos de lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (B.O.E. 02-10), se advierte que el acta de la sesión citada está pendiente de aprobación



Código seguro de verificación: RUXFMRa7-v2wClhBg-PKPlbaH+-12+2cB4P

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.1 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://www.um.es/validador/>

Anexo 2. Consentimiento informado

Yo D./Dña..... con DNI/NIE.....
mayor de edad, declaro que:

Participo de forma voluntaria en la Investigación: Estudio sobre la violencia en la pareja desde una perspectiva enfermera, y se me ha explicado el propósito, naturaleza, beneficios y posibles riesgos de tomar parte en el mismo.

El objetivo de este estudio consiste en analizar la educación formal de género, el contexto cultural y la generación tecnológica en las relaciones violentas de pareja

Este proyecto ha sido aprobado por la Universidad de Murcia con la constancia de la Dra. Pilar Almansa Martínez y la Dra. M^a del Mar Pastor Bravo, ambas Profesoras Titulares de la Universidad Pública de Murcia, en la Facultad de Enfermería, que tutorizan, coordinan y supervisan esta Investigación.

Manifiesto que:

Colaboro voluntariamente en este estudio

Sé que puedo dejar de colaborar en cualquier momento sin ningún problema.

Estoy de acuerdo en que mis datos se guarden por el investigador principal, de forma confidencial para su posterior análisis.

He sido informado/a de que mis datos personales serán protegidos e incluidos en un fichero que deberá estar sometido a y con garantías de la ley 15/1999 de 13 de Diciembre.

Sé que los resultados de esta investigación, en caso de publicarse, no estarán referidos a mi persona, respetándose la confidencialidad de los mismos y mi intimidad.

Informaré al Investigador de cualquier molestia que sienta.

He tenido la oportunidad de hacer preguntas.

He leído esta información, la considero suficientemente clara y estoy de acuerdo en participar en el Estudio.

Por tanto, y estando conforme con todo lo anterior, otorgo mi consentimiento y firmo la presente Declaración de Consentimiento informado:

Lugar y Fecha:.....

Fdo: D./Dña.....

Anexo 3. Cuestionario Semáforo de la violencia



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Semáforo de la violencia

Edad

País

Nivel Educativo

- Educación primaria (Escuela)
- Educación secundaria (Instituto)
- Educación superior (Universidad)
- Otros

Formación a contestar por Submuestra A

- Primer Grado de Enfermería
- Tercer Grado de Enfermería
- Máster de Salud, Mujer y Cuidados

PARA CUMPLIMENTAR ELLA: ¿Tu chico...

Para ella

	NO	A VECES	SI
1. ¿Critica tu forma de vestir, de arregiarte y trata de convencerte para que cambies tu aspecto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Te impide ir donde quieras, cuando quieras y con quien quieras?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. ¿Intenta que te alejes de tu familia o de tus amistades o las critica y descalifica?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. ¿Te hace sentir inferior, tonta o inútil, o se burla de tus creencias?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. ¿Te insulta o se dirige a ti con nombres ofensivos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Te ignora o te castiga mostrando indiferencia o con silencio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Se pone celoso y te acusa de mantener relaciones con otras personas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. ¿Se muestra muy sobreprotector contigo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. ¿Te llama o manda mensajes constantemente al móvil para saber qué haces, dónde estás y con quién?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. ¿Te obliga a mantener relaciones sexuales, o muestra insistencia hasta que cedes para que se calle, o porque te exige una prueba de amor y tienes miedo de perderle?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PARA CUMPLIMENTAR ÉL: ¿Tu chica...

1



Para él

	NO	A VECES	SI
1. ¿Crees que le gusta ir provocando porque se pone una ropa que ella ha elegido o se arregia como quiere?	[]	[]	[]
2. ¿Le impides que decida cuando, dónde y con quién ir porque piensas que si te quiere a ti no debe salir con nadie más?	[]	[]	[]
3. ¿Te molesta que mantenga buenas y sólidas relaciones con su familia y sus amistades?	[]	[]	[]
4. ¿Te burias de lo que piensa, de lo que hace y/o de su trabajo?	[]	[]	[]
5. ¿La insultas o te diriges a ella con nombres ofensivos?	[]	[]	[]
6. ¿La ignoras, te muestras indiferente o la castigas con el silencio cuando quieres demostrarle tu enfado?	[]	[]	[]
7. ¿Te pones celoso y la acusas de mantener relaciones con otras personas?	[]	[]	[]
8. ¿Crees que debes protegerla siempre de todo y de todos porque piensas que ella sola no va a saber o no podrá hacerlo?	[]	[]	[]
9. ¿La llamas o le mandas mensajes constantemente al móvil para saber qué hace, dónde y con quién está?	[]	[]	[]
10. ¿Si ella no quiere mantener relaciones sexuales sigues insistiéndole porque piensas que el no, puede ser un quizás, o le amenazas con romper la relación porque no te demuestra su amor?	[]	[]	[]

NOTA: Las preguntas marcadas con (*) son obligatorias

2

Anexo 4. Cuestionario sobre nuevas tecnologías para transmitir la violencia de género



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Violencia de género y nuevas tecnologías

Edad

País en el que nació

País en el que reside

Sexo

Hombre

Mujer

Sexo de mi última pareja

Hombre

Mujer

Nivel educativo

Primaria

Secundaria

Formación Profesional

Bachiller

Universitario

Máster o superior

Consumo de alcohol

Nunca

A veces

Normalmente

Consumo de drogas

Nunca

A veces

Normalmente

Test de violencia de género y nuevas tecnologías

	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	La mayoría de veces	Siempre
Dar mi nombre y apellidos a una persona desconocida	<input type="checkbox"/>				
Dar mi dirección de casa	<input type="checkbox"/>				
Colgar una foto mía con una actitud sensual	<input type="checkbox"/>				
Quedar con un chico o chica que he conocido a través de Internet	<input type="checkbox"/>				
Responder a un mensaje en el que me insultan u ofenden	<input type="checkbox"/>				
Responder a un mensaje en el que alguien que no conozco hace ofrecimientos	<input type="checkbox"/>				

1



Violencia de género y nuevas tecnologías

	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	La mayoría de veces	Siempre
Coigiar una foto mía de carácter sexual	<input type="checkbox"/>				
Coigiar una foto de mi pareja de carácter sexual.	<input type="checkbox"/>				
Visitar una página de Internet de contenidos eróticos o pornográficos	<input type="checkbox"/>				
Aceptar como amigo en la red a una persona desconocida	<input type="checkbox"/>				
Diffundir mensajes en los que se insulta u ofende a otras personas	<input type="checkbox"/>				
Usar webcam cuando me comunico con amigos o amigas	<input type="checkbox"/>				
Hablar con mi madre o con mi padre sobre lo que hago a través de Internet	<input type="checkbox"/>				
Hablar con mis amigos/as sobre lo que hago a través de Internet	<input type="checkbox"/>				
Me ha insultado o ridiculizado	<input type="checkbox"/>				
Me ha dicho que no valia nada	<input type="checkbox"/>				
Me ha intentado aislar de mis amistades	<input type="checkbox"/>				
Me ha intentado controlar decidiendo por mí hasta el más mínimo detalle	<input type="checkbox"/>				
Me ha hecho sentir miedo	<input type="checkbox"/>				
Me ha amenazado con agredirme para hacer cosas que no quería	<input type="checkbox"/>				
Me ha intimidado con frases, insultos o conductas de carácter sexual	<input type="checkbox"/>				
He recibido mensajes a través de Internet o el móvil en los que me insultaban	<input type="checkbox"/>				
Ha difundido mensajes, insultos o imágenes por la red o por el móvil sin permiso	<input type="checkbox"/>				
Me trataba de controlar a través del móvil	<input type="checkbox"/>				
Me ha culpado de provocar la violencia que he sufrido alguna vez	<input type="checkbox"/>				
Ha usado mis contraseñas, que yo había dado confiadamente, para controlarme	<input type="checkbox"/>				
Me ha presionado para actividades de tipo sexual en las que no quería	<input type="checkbox"/>				
Le he insultado o ridiculizado	<input type="checkbox"/>				
Le he dicho que no valia nada	<input type="checkbox"/>				
Le he intentado aislar de sus amistades	<input type="checkbox"/>				
Le he intentado controlar, decidiendo por ella hasta el más mínimo detalle	<input type="checkbox"/>				
Le he hecho sentir miedo	<input type="checkbox"/>				
Le he amenazado con agredirla para obligarla a hacer cosas que no quería	<input type="checkbox"/>				
Le he pegado	<input type="checkbox"/>				

2



Violencia de género y nuevas tecnologías

	Nunca	Pocas veces	Algunas veces	La mayoría de veces	Siempre
Le he enviado mensajes a través de Internet o móvil en los que la insultaba	[]	[]	[]	[]	[]
He difundido fotos, insultos o imágenes de ella por Internet sin su permiso	[]	[]	[]	[]	[]
He culpado de provocar mi violencia a la persona que la sufría	[]	[]	[]	[]	[]
He tratado de controlarla a través del móvil	[]	[]	[]	[]	[]
He usado sus contraseñas, para controlarla	[]	[]	[]	[]	[]
La he presionado para que realizara conductas sexuales en las que no quería	[]	[]	[]	[]	[]
He presumido de realizar alguna de las conductas anteriores ante otros.	[]	[]	[]	[]	[]

Anexo 5. Resolución de autorización de la tesis doctoral (T-40)



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

D. Aníbal Nieto Díaz, Catedrático de Universidad del Área de Obstetricia y Ginecología y **Presidente Comisión Académica programa doctorado *** en Ciencias de la Salud, INFORMA:

Que una vez evaluado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 21 del Reglamento de doctorado de la Universidad de Murcia, el expediente completo de la tesis doctoral titulada "Aproximación a la violencia en la pareja desde una perspectiva enfermera", realizada por D. JUAN FRANCISCO RUBIO LABORDA, bajo la inmediata dirección y supervisión de D^a. PILAR ALMANSA MARTÍNEZ Y D^a MARIA DEL MAR PASTOR BRAVO, esta Comisión Académica, en sesión celebrada en fecha 23 de septiembre de 2019, ha dado su autorización para su presentación ante la Comisión General de Doctorado.

Murcia, a 23 de septiembre de 2019

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior

Doctorando: D. JUAN FRANCISCO RUBIO LABORDA

**Informe del Departamento para alumnos del RD 778/1998.*

**Informe de La Comisión Académica del Programa para alumnos del RD 56/2005 y RD 1393/2007.*



Mod: T-40

Código seguro de verificación: **RUxPMmAg-nCocpRWZ-sPj6MZEX-Gp6wJKHP**

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 3 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.us.es/validador/>

Anexo 6. Certificado de aceptación en la revista Enfermería Global



M^a José López Montesinos, editora/directora de la Revista Electrónica "Enfermería Global" (<http://www.um.es/eglobal>), patrocinada por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia (España), Editorial EDITUM con ISSN nº 1695-6141 e indizada en los siguientes sitios y bases de datos:

Web of Knowledge (WOS): Scielo Citation Index, Scopus, DOAJ, Latindex, REDIB (CSIC), Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC - CSIC), Cuiden, Redalyc, Colorado Alliance of Research Libraries, Open Access Digital Library, Flying Publisher, Free Medical Journals, Geneva Foundation for Medical Education and Research, GFMER Free Medical Journals, Public Knowledge Project, CIRC [C], Dialnet, Google Scholar, Dulcinea, Medes-Medicina, MIAR, Rebiun, Biblioteca Virtual en Salud (BVS) Brasil, Recolecta, IBECS, ULRICH'S, NLM catalog., Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Bibliotecas, Universitätsbibliothek Regensburg Elektronische Zeitschriftenbibliothek - Frei zugängliche E-Journals, 中国教育图书进出口公司 (China Educational Publications Import & Export Corporation), Socolar (2004-2010)

HACE CONSTAR

Que D/D^a

Juan Francisco Rubio Laborda, Pilar Almansa Martínez, José Vicente Navarro Henarejos, María del Mar Pastor Bravo

son autores del artículo

"Estudio de las diferencias culturales en las relaciones violentas de pareja de España y Perú"

aceptado para su publicación en el nº 58 (abril de 2020) de la revista "Enfermería Global".

Murcia, 16 de mayo de 2019

Prof.^a Dra. M^a José López Montesinos
Editora/Directora de la Revista "Enfermería Global"



Código seguro de verificación: RUxPMmx0-dxJUDsAD-gJEmDfvK-vQvPzIbF

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 1

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>